



**“INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COMO  
GENERADORAS DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA EN  
LOS(AS) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA  
COMUNA DE QUILLOTA, UN APORTE DESDE EL  
TRABAJO SOCIAL”**

**Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y al Título  
Profesional de Asistente Social.**

**Institución Patrocinante: Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes,  
OPD Quillota**

**Profesor Guía: Sra. María Teresa Sánchez Alen.**

**Equipo Seminarista:**

**Srta. Soraya Altamirano Canales.**

**Srta. Evelyn Castro Palacios.**

**Srta. Sharon Ojeda Araya.**

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL  
BIBLIOTECA

2007



REF.: INFORMA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
SEMINARIO DE TÍTULO ALUMNA QUE SE INDICA.

VALPARAISO, 12 de Diciembre del 2007.

**SEÑOR DECANO:**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumpro con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **“INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COMO GENERADORES DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE QUILLOTA, UN APOORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL”** cursado durante el año académico 2007 por las alumna de la Escuela de Trabajo Social Sta. SORAYA ALTAMIRANO, Srta. EVELIN CASTRO P., Srta. SHARON OJEDA ARAYA.

Seminario de Título localizado en la Oficina de Protección al Menor de la Comuna de Quillota, se enmarca dentro del paradigma positivista y es un estudio de tipo descriptivo. Se focaliza en el conocimiento el de la situación de la infancia y adolescencia desde la perspectiva del enfoque de derechos. La tesis entrega información de la conciencia de derechos por parte de los infantes como de las instancias de participación ciudadana y permite fundamentar propuestas de intervención orientada a la constitución del consejo comunal de la infancia y de la adolescencia que potencian la conformación de la personalidad ciudadana de los menores atendidos.-Es un trabajo realizado con seriedad, de gran actualidad, metodologicante bien planteado, constituye un buen aporte al área y a la comunidad atendida.- La capacidad de síntesis puede mejorar.-

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota 6.5 (seis punto cinco).

  
**MARIA TERESA SANCHEZ ALEN**  
**PROFESORA GUIA**

AL SEÑOR  
**ALDO VALLE ACEVEDO**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE



REF.: INFORMA CALIFICACIÓN SEMINARIO DE TÍTULO  
ALUMNAS QUE SE INDICAN.

VALPARAISO, 4 de septiembre del 2007.

**SEÑOR DECANO:**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora informante, cumplo con informar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: ***“INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COMO GENERADORAS DE UNA CIUDADANIA ACTIVA EN LOS (AS) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE QUILLOTA, UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL”***, cursado durante el año académico 2007 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social Srta. SORAYA ALTAMIRANO C., EVELYN CASTRO PALACIOS Y SHARON OJEDA ARAYA, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Seminario de título sistematiza un proceso de intervención profesional en torno a la participación comunitaria como generadora de ciudadanía activa en los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota. El proceso da cuenta de un riguroso diseño y aplicación del ciclo tecnológico, evidenciando avances ciertos en la intervención realizada, en vistas a propiciar mejores oportunidades de participación social para la infancia y juventud de la comuna.

Por todo lo señalado, califico el presentes Seminario de Título con nota **6,5** (seis coma cinco)



**PATRICIA CASTAÑEDA MENESES**  
**PROFESORA INFORMANTE**

AL SEÑOR  
**ALDO VALLE ACEVEDO**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE

### Agradecimientos Equipo Seminarista

*Durante este año compartimos experiencias y crecimos a nivel personal y profesional, pero esto no hubiese sido posible sin la ayuda de grandes personas que iluminaron este camino que a momentos se veía muy oscuro...*

*Marcelo tu comenzaste este proceso con nosotras, lograste darnos confianza en nuestras habilidades y generar juntos esa gran actividad llamada "Encuestaje Comunal"; muchas gracias, eres una gran persona y mas que nada un gran amigo...*

*Claudio, cuando Marcelo se fue tu nos tomaste de la mano (aunque no querías jajaja), pero siempre estuviste con nosotras, tranquilizándonos en los momentos de angustia y estresándonos cuando era necesario, pero más te estresamos nosotras a ti, aprendimos mucho, sobre todo de tu "manía" por el formato, extrañaremos tu humos negro y sobre todo la Evelyn, que extrañara las peleas..."te queremos ancianito".*

*También queremos agradecer a todo el equipo OPD, Angid, Kattia, Carola, Naty, Sra. Eliana, Jaime, por su cooperación en cada actividad que realizamos, por aguantarnos, por las entretenidas conversaciones de la hora de almuerzo (Kattia, casi convences a la Evelyn de que se case...), en especial queremos agradecer a Diego por sus clases express de SPSS (Tabular en sábana quedó en el pasado, ya nadie hace eso jajaja) y sobre todo por tu ayuda en las reuniones del consejo de infancia y adolescencia, gracias por tomar este proyecto con tanto cariño y ayudar a que se mantenga en el tiempo, a la vez agradecer a Pamela que se integró a este proyecto y nos ayudó.*

*No podemos dejar de mencionar a la profesora M<sup>a</sup> Antonieta Urquieta, que comenzó este proceso con nosotras y dio las primeras "luces" para la realización de este seminario... en este mismo contexto agradecer a Marcela Del Real que nos corrigió y asesoró; tu ayuda fue importante durante el último periodo de Seminario, casi terminas de aprenderte la tesis de memoria al igual que nosotras, muchas gracias por tu tiempo y dedicación...*

*En conclusión, queremos agradecer a todos y todas los que se involucraron, de una u otra forma en este proceso con nosotras (Elizabeth, Carol, Jessica, Carlos, entre otras), les agradeceremos siempre su tiempo, dedicación y por sobre todo su cariño...*

*Muchas Gracias*

*Soraya Altamirano C.*

*Evelyn Castro P.*

*Sharon Ojeda A.*



*"Cada persona, en su existencia, puede tener dos actitudes: construir o plantar. Los constructores un día terminan aquello que estaban haciendo y entonces les invade el tedio. Los que plantan a veces sufren con las tempestades y las estaciones, pero el jardín jamás para de crecer". Paulo Coelho*

*Al final de esta etapa, es indispensable agradecer el constante apoyo de aquellas personas que estuvieron conmigo y que de alguna u otra forma me apoyaron durante estos 5 años.*

*Primero a mi familia, partiendo por mis padres, M<sup>a</sup> Eugenia y Antonio, mi amor y agradecimiento hacia Uds. es infinito, el apoyo constante e incondicional que me han brindado durante todos estos años, se han transformado en uno de los pilares fundamentales que me ha convertido hoy en la persona que soy, realmente son un vivo ejemplo de que con sacrificio y esfuerzo las cosas se logran, ¡muchas gracias por todo!. A mi hermanito Jaime, que siempre me ha brindado su apoyo en todo momento, millones de gracias por tu preocupación constante, por ayudarme y protegerme siempre, realmente eres el mejor hermano mayor! te quiero muchísimo!. A mi pololo y amigo Héctor, gracias por tu infinito amor, dedicación y apoyo incondicional durante todo el tiempo que hemos compartido juntos, especialmente en este desafío, te amo infinito!.*

*A mis amigas de infancia, Leticia, Natalia, Paulina, Marina y Verónica, amigas de más de una década siempre han estado presentes, gracias por la preocupación y el cariño que me han entregado siempre, especialmente en este año que significo desafíos personales y profesionales..*

*A mis amigas de la Universidad, Carolina, Bárbara, Beatriz y Daniela, gracias por la buena onda, el cariño y por todos los momentos compartidos, sin Uds. mi vida universitaria no hubiese sido la misma, éxito en sus proyectos futuras colegas!*

*Finalmente, a mis compañeras de Tesis, Sharon y Evelyn, a pesar que solo este año nos conocimos, logramos compartir, conocernos y enfrentar este gran desafío que comenzamos con ilusión y finalizamos con gran satisfacción. Chicas solo nosotras sabemos lo que esta experiencia significa en nuestras vidas, fue un agrado trabajar con uds. les deseo de todo corazón mucho éxito y felicidad en sus vidas porque se lo merecen.*

*Soraya Altamirano Canales*



## Agradecimientos

A lo largo de estos seis años de estudio he conocido muchas personas que han influido en mi vida, y a las cuales tengo muchas cosas que agradecer, pero primero que a todos ellos debo darle las gracias a mis padres por darme la oportunidad de estudiar y apoyarme durante todos estos años. También a mi hermanita y al tío José que siempre me ayudaron y dieron ánimos.

Además, hay dos personas muy importantes que en estos momentos ya no se encuentran conmigo, que son mi abuela y la Ganina que siempre estuvieron conmigo y me dieron ánimos para seguir adelante, en especial la Ganina que siempre me incentivaba superarme.

La Karen mi amiga de infancia, que a pesar del tiempo que llevábamos sin contacto me alejo en su casa los días en los cuales no alcanzaba a volver a Valparaíso.

En cuanto a las personas que he conocido no puedo dejar de lado a las amigas que hice durante estos años, las cuales estuvieron conmigo en los momentos más importantes, como son la Lore, la Vivi, la Carolina P, la Astrid, la Caro F, la M<sup>a</sup> Isabel y la Jocelyn. Esta última que siempre estuvo para ayudarme en las actividades en las cuales lo necesite (en especial las masivas) y con las cosas que exigían algunas habilidades.

No puedo dejar de lado a mi pololo, Alex que a estado conmigo y ayudarme en las cosas que necesitaba (en especial programas computacionales y cosas que necesite para poder realizar mejor la tesis).

Finalmente a gracias a mis compañeras de tesis con las que pudimos trabajar muy bien, en el caso de la Sharon sirvió para afianzar aun mas nuestra amistad, y con la Soraya la que pude conocer y formar una buena amistad durante este año.

Gracias a todos ellos y a quienes talvez no recuerdo en estos momentos, pero que estuvieron presentes.

Evelyn Castro Palacios.

*"Deléitate asimismo en Jehová y el te concederá las peticiones de tu corazón"*

*Salmo 37:4*



*Cuando finaliza este proceso, tengo que agradecer a Dios por su infinito amor y bondad, que me permitió cumplir uno de mis anhelos más grandes, el ser profesional...*

*Le agradezco a Dios porque me ayudó en cada momento, estando siempre a mi lado sin dejarme nunca.*

*Le doy gracias a mis padres por su continuo esfuerzo y apoyo... mamita linda gracias por estar a mi lado, por ayudarme cuando lo necesite y recordarme que no debía decaer, gracias por tus oraciones y por el amor que me has brindado desde que nací...*

*Papá, gracias por creer en mi y por esforzarse para que yo cumpliera este sueño, sin su apoyo no lo hubiese podido lograr.*

*Jacque, hermana querida que me has apoyado, escuchado y creído en mi, tengo muchas cosas que agradecerte, las resumiré, diciendo gracias por todo, te quiero mucho.*

*Abuelita Lea, no puedo dejar de mencionarla, por su apoyo, por animarme en los momentos de angustia, alegrarse con mis logros y acompañarme en mis penas, muchas gracias por todo.*

*Evelyn, mi querida amiga, esta tesis no hubiese sido lo mismo sin ti, eres una gran amiga, comprensiva en todo momento, me ayudaste de diversas formas, con tu alegría, con tu cariño, has sido mi "pañuelo de lágrimas" en los momentos de angustia y me has escuchado cuando nuestro tema de conversación no era el seminario precisamente...gracias por todo y por ayudarme a hacer las cosas "como corresponden..."*

*Soraya, eres una persona muy especial, cuando comenzamos esto éramos compañeras, hoy al finalizar somos amigas, compartimos alegrías, penas, frustraciones y muchas cosas más...gracias por ser el "bálsamo" que suavizaba las peleas entre la Evelyn y yo...y darnos ánimo en los momentos de estrés.*

*Queridas amigas formamos un gran equipo humano y estoy segura de que Dios nos ayudará a seguir creciendo cada día, las quiero mucho, que Dios las bendiga grandemente.*

*Carolina, Lorena, Carola, Astrid, M<sup>a</sup> Isabel, Viviana, ustedes han sido mis compañeras durante estos años y aunque nuestras vidas han tomado rumbos diferentes, tengo que agradecerles por su cariño y amistad, aunque hoy no nos veamos con la frecuencia del ayer, las llevo siempre en mi corazón...*

*Son tantas las personas que me ayudaron durante este año y durante los otros, nombrarlas a todas sería una lista interminable, pero no puedo dejar de brindarles unas palabras para agradecerles que pudiesen darse tiempo para conocer a esta pequeña niña, brindarle su cariño y amistad, muchas gracias...una vez una gran amiga me dedicó un versículo de la Biblia que dice así: "En todo tiempo ama al amigo, Y es como un hermano en el tiempo de angustia" (Proverbios 17:17), he podido experimentar esto y le doy gracias a Dios por sentir esa ayuda que muchas veces brinda un amigo...*

*Este año aprendí mucho no sólo a nivel profesional, sino también a nivel personal, esas experiencias son las que hoy me hacen más grande...A los que recién comienzan este hermoso y a veces extenuante proceso de seminario de título les repetiré lo que me dijo un gran amigo cuando yo estaba angustiada por el futuro..."Así que, no os afanéis por el día de mañana, por que el día de mañana traerá su afán. Basta a cada día su propio mal" (Mateo 6: 34).*

*Muchas gracias a todos, los quiero mucho...*

*"El temor de Jehová es el principio de la sabiduría, y el conocimiento del santísimo es la inteligencia"*

*Proverbios 9:10*

*Con mucho cariño, Sharon Ojeda Araya*

## INDICE

	Págs.
Índice.....	2
Introducción.....	9
<b>CAPÍTULO I: CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA</b>	
• Contexto Territorial: comuna de Quillota.....	12
• Contexto Institucional: Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas Y adolescentes de Quillota...	14
- Ubicación OPD Quillota.....	14
- Dependencia Administrativa y Técnica.....	14
- Objetivos OPD Quillota.....	16
- Cobertura y Caracterización sujeto de atención OPD Quillota.....	17
- Principales materias de atención a la infancia en la comuna. ....	17
- Contextos que enmarcan las vulneraciones que atiende la OPD.....	19
- Metodología de intervención utilizada por la OPD de Quillota.....	21
- Niveles de intervención social de la OPD de Quillota. ....	25
• Contexto Temático: Situación de la Infancia en Quillota. ....	29
<b>CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA</b>	
• Los Derechos Humanos (DD.HH) .....	32
- Convención de los Derechos de los Niños (CDN) .....	33
• Hitos que marcan un cambio en las Políticas de Infancia .....	35
- Servicio Nacional de Menores.....	35
- Elaboración del Plan Nacional de Acción en Favor a la Infancia (PNI) (1992-2000).....	38
- Política Nacional Y Plan de Acción Integrado a Favor de La Infancia Y La Adolescencia 2001 – 2010.....	39
- Constitución del Consejo Técnico Asesor en Políticas de Infancia.(2006).....	41
- Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia.....	41
• Potencialidades de las Políticas y Programas para la Infancia.....	42
• Falencias de las Políticas y Programas para la Infancia.....	43
• Contextualización sobre Ciudadanía Activa. ....	44
- Cambios en el concepto de ciudadanía.....	44
- Formas de participación y ejercicio de ciudadanía.....	45
- Ciudadanía.....	46
- Condiciones para generar una ciudadanía activa.....	47
• La Participación Infantil: Una Estrategia Para Mejorar Las Políticas De Infancia. ....	48
- Enfoques teóricos de la Participación: .....	48
- Participación según "La Convención Internacional de los Derechos del Niño" (1989).....	48
- Participación según Rogert Hart (1992) .....	49
- Teoría de la pre-ciudadanía de la infancia de García y Mico (1997). ....	50
- Participación según Peter Crowley (1998) .....	51
- Participación según Cussianovich (2001) y otros autores .....	52

• Participación y Políticas de infancia .....	55
 <b>CAPÍTULO III: DIAGNOSTICO</b>	
• Presentación .....	57
• Metodología de Investigación .....	58
- Definición del problema .....	58
- Fundamentación del Problema .....	58
- Tipo de Investigación .....	59
- Objetivos (general y específicos) .....	60
- Operacionalización de las variables .....	61
- Población Objeto de Estudio .....	66
- Técnicas de recolección de datos .....	66
- Fuentes de Información.....	67
- Delimitación del estudio .....	68
- Plan de Análisis .....	68
• Descripción del Trabajo de Campo .....	69
- Actividad de recolección de información, de tipo cuantitativa: Encuestaje .....	69
- Actividad para recolección de información, de tipo cualitativa: Diálogos Ciudadanos.....	73
• Presentación Resultados del Diagnóstico .....	78
• Análisis Integrado de Variables .....	79
- Variable: Conocimiento de Derechos .....	79
- Variable: Participación .....	87
- Variable: "Conocimiento de Instancias Favorables para Infancia y Adolescencia".....	93
• Síntesis diagnóstica .....	97
 <b>CAPÍTULO IV: PROGRAMACIÓN</b>	
• Denominación del Proyecto .....	99
• Naturaleza del Proyecto .....	99
• Especificación operacional de las actividades y tareas a realizar .....	101
• Métodos y Técnicas a utilizar .....	103
• Determinación de los plazos y calendario de actividades .....	104
• Determinación de los recursos necesarios .....	105
• Estructura organizativa y gestión del proyecto .....	105
• Plan de evaluación del proyecto .....	107

## **CAPÍTULO V: EJECUCIÓN**

• Presentación .....	109
• Crónica nº 1 .....	110
• Crónica nº 2 .....	113
• Crónica nº 3 .....	116
• Crónica nº 4 .....	119
• Crónica nº 5 .....	122
• Análisis general .....	126

## **CAPÍTULO VI: EVALUACIÓN**

• Determinación de los objetivos.....	130
• Formulación del Marco de Referencia .....	130
• Determinación de las áreas de evaluación.....	133
• Determinación de instrumentos o técnicas .....	135
• Análisis de resultados .....	136
- Evaluación de contexto .....	136
- Evaluación de Recursos .....	138
- Evaluación del funcionamiento .....	140
- Evaluación Resultados .....	145
- Evaluación del tiempo .....	151
- Conclusiones de la Evaluación .....	153

## **CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES**

• Conclusiones metodológicas.....	155
• Conclusiones acerca de la temática infancia.....	157
• Conclusiones acerca del problema abordado .....	159
• Reflexiones profesionales .....	161
• Auto evaluación del equipo seminarista.....	163

<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>166</b>
---------------------------	------------

## **ANEXOS**

Anexo nº 1: Instrumentos de Encuestaje .....	170
Anexo nº 2: Diálogos Ciudadanos .....	192
Anexo nº 3: Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.....	204
Anexo nº 4: Difusión de actividades .....	216

## INDICE DE CUADROS

• Cuadro nº 1: Las categorías que conforman la variable Estado Civil.....	13
• Cuadro nº 2: Caracterización por sexo de la atención de la OPD Quillota.....	17
• Cuadro nº 3: Principales vulneraciones. ....	19
• Cuadro nº 4: Resumen de condicionantes de vulneración de derechos del niño(a) y adolescente.....	21
• Cuadro nº 5: Aspectos considerados para atención ambulatoria. ....	22
• Cuadro nº 6: Aspectos desarrollados en talleres.....	23
• Cuadro nº 7: Síntesis de estrategias de intervención OPD Quillota .....	24
• Cuadro nº 8: Fases de intervención flujo de atención Área Protección. ....	25
• Cuadro nº 9: Fases de intervención flujo de atención Área Gestión Comunitaria.....	27
• Cuadro nº 10: Población Infanto-adolescente, según edad y sexo. ....	29
• Cuadro nº 11: Alternativas de formación técnica profesional. ....	29
• Cuadro nº 12: Situación Indigencia y Pobreza Infancia Quillota.....	30
• Cuadro nº 13: Síntesis de las líneas de acción con que cuenta SENAME.....	36
• Cuadro nº 14: Reformas realizadas al tema infantil y adolescentes.....	42
• Cuadro nº 15: Enfoque teóricos de Participación Infantil.....	53
• Cuadro nº 16: Tipos de participación infantil .....	54
• Cuadro nº 17: Instrumentos de gestión .....	59
• Cuadro nº 18: Objetivo específico N°1 .....	61
• Cuadro nº 19: Objetivo específico N° 2 .....	64
• Cuadro nº 20: Objetivo específico N° 3 .....	65
• Cuadro nº 21: Distribución del número de encuestas por sector .....	70
• Cuadro nº 22: Distribución de número de encuestadores(as) por sector. ....	71
• Cuadro nº 23: Número de niños(as) asistentes, según tipo de establecimiento educacional.....	74
• Cuadro nº 24: Número de adolescentes asistentes, según tipo de establecimiento educacional.....	74
• Cuadro nº 25: Comparación de derechos conocido por niños(as) y lo conocido por adolescentes.....	81
• Cuadro nº 26: Objetivos del proyecto .....	100
• Cuadro nº 27: Beneficiarios del proyecto. ....	100
• Cuadro nº 28: Especificaciones operacionales. ....	101
• Cuadro nº 29: Tabla Gantt .....	104
• Cuadro nº 30: Vías de comunicación con las que contará el Consejo.....	106
• Cuadro nº 31: Categorías a través de las cuales se medirá la asistencia.....	107
• Cuadro nº 32: Lista asistencia Reunión 7 de septiembre de 2007.....	112
• Cuadro nº 33: Lista asistencia Reunión 26 de septiembre de 2007.....	115
• Cuadro nº 34: Listas asistencia Reunión 28 de septiembre de 2007.....	118
• Cuadro nº 35 Lista de asistencia Reunión 02 de octubre de 2007.....	121
• Cuadro nº 36: Lista de asistentes Ceremonia Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.....	124

- Cuadro nº 37: Lista integrantes del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, Asistentes a presentación Oficial de Consejo.....125
- Cuadro nº 38: Comparación entre necesidades manifiestas de los(as) niñas(as) y adolescentes y objetivo general del programa.....137
- Cuadro nº 39: Síntesis resultados de Evaluación de Recursos.....140
- Cuadro nº 40: Categorías a través de las cuales se medirá la asistencia.....140
- Cuadro nº 41: Asistencia de los(as) niños(as) y adolescentes a las reuniones del Consejo.....141
- Cuadro nº 42: Síntesis evolución de funcionamiento.....145
- Cuadro nº 43: Resumen de los resultados de la evaluación, según los focos de evaluación.....152
- Cuadro nº 44: Aspectos favorables y desfavorables a la ejecución.....153

### INDICE DE FIGURAS

- Figura nº 1: Mapa División Político Administrativa Región de Valparaíso..... 12
- Figura nº 2: Organigrama.....15
- Figura nº 3: Diagrama de flujo general de atención de OPD Quillota.....28
- Figura nº 4: Escalera de la participación .....49
- Figura nº 5: Mapa sectorización comuna de Quillota. 2007.....69
- Figura nº 6: Disposición de actores, en un primer momento de la actividad.....75
- Figura nº 7: Disposición de los participantes durante el segundo momento de la actividad.....75
- Figura nº 8: Lógica de participación comunitaria.....91
- Figura nº 9: Causas de la falta participación infanto juvenil.....94
- Figura nº 10: Paralelo entre la situación actual de los(as) niños(as) y adolescentes y la ideal, en torno a la variable participación .....97
- Figura nº 11: Organigrama del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.....106
- Figura nº 12 : Síntesis Marco de referencia para evaluar.....131
- Figura nº 13 : Contexto sobre la variable "Participación Infanto Juvenil" en la comuna de Quillota.....136
- Figura nº 14: Relación entre el contexto y el objetivo del proyecto.....137
- Figura nº 15: Escalera de la participación dentro del Consejo.....143
- Figura nº 16: Organigrama de Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.....144
- Figura nº 17: Lógica de evaluación de resultados.....146
- Figura nº 18: Secuencia de problemas abordados.....160
- Figura nº 19 : Ciclo del desconocimiento de derechos.....161
- Figura nº 20: Efecto de la promoción en el ciclo de desconocimiento de derechos.....162

## INDICE DE GRÁFICOS

• Gráfico nº 1: Conocimiento de derechos, niños(as) y adolescentes.....	79
• Gráfico nº 2: Derechos conocidos por niños(as) y adolescentes .....	80
• Gráfico nº 3: Porcentaje de asistencia al colegio de niños(as) y de adolescentes.....	82
• Gráfico nº 4: Adulto responsable de niño(a) y adolescente. ....	83
• Gráfico nº 5: Trabajo infantil y adolescente. ....	84
• Gráfico nº 6: Discriminación de adultos hacia los(as) niños(as) y adolescentes. ....	85
• Gráfico nº 7: Causas de discriminación de niñas y adolescentes, según los adultos.....	86
• Gráfico nº 8: Causas de discriminación de niños y adolescentes, según los adultos.....	86
• Gráfico nº 9: Te escuchan cuando hablas de Dios o religión.....	87
• Gráfico nº 10: Te escuchan cuando hablas de deportes.....	88
• Gráfico nº 11: Te escuchan cuando hablas de películas o tv .....	88
• Gráfico nº 12: Te escuchan cuando hablas de noticias.....	88
• Gráfico nº 13: Te escuchan cuando hablas de sexo.....	89
• Gráfico nº 14: Los profesores estimulan a sus alumnos a participar en clases.....	90
• Gráfico nº 15: Participación comunitaria en los adultos.....	91
• Gráfico nº 16: Principales organizaciones que los adultos reconocen y en las que participan.....	92
• Gráfico nº 17: Conocimiento de programas o acciones que la municipalidad realice a favor de la infancia.....	93
• Gráfico nº 18: Programas Municipales reconocidos por los adultos .....	93
• Gráfico nº 19: Conocimiento de actividades municipales dirigidas a niños(as) y adolescentes .....	94
• Gráfico nº 20: Instancias que niños(as) y adolescentes solicitan.....	95
• Gráfico nº 21: Acciones concretas que los adultos pueden realizar a favor de la infancia y adolescencia .....	95

## INDICE DE FOTOGRAFIAS

• Fotografía nº 1: Frontis OPD Quillota. ....	14
• Fotografía nº 2: Alumnos y alumnas revisando las encuestas que iban a ser aplicadas por ellos(as).....	71
• Fotografía nº 3 Muestra algunos encuestadores(as) del sector "La Palma" acompañado por la Monitora encargada del sector .....	72
• Fotografía nº 4: Encuestadoras aplicando instrumento a adolescente.....	72
• Fotografía nº 5: Diálogo Ciudadano Niños y Niñas (DCN), Agosto 2007.....	76
• Fotografía nº 6 Diálogos Ciudadanos Adolescentes, Agosto 2007.....	76
• Fotografía nº 7 Diálogo Ciudadano Adultos Agosto de 2007.....	77
• Fotografía nº 8 Diálogo Ciudadano Adultos Agosto de 2007.....	77
• Fotografía nº 9 Niños(as) y adolescentes en la exposición del Consejo.....	111
• Fotografía nº 10, Interesados(as) inscribiéndose para participar en las futuras reuniones.....	111
• Fotografía nº 11 Reunión en pleno con todos(as) los(as) participantes de la actividad.....	114
• Fotografía nº 12 Localización de los Establecimientos educacionales y sus domicilios.....	114
• Fotografía nº 13 Mapa Final.....	114
• Fotografía nº 14 Grupo discutiendo sobre Instancias Participativas favorables o negativas producidas en sus establecimientos educacionales .....	114
• Fotografía nº 15 niños, niñas y adolescentes escribiendo sus ideas en los papelógrafos para construir el Estatuto del Consejo.....	117
• Fotografía nº 16 niños, niñas y adolescentes escribiendo sus ideas en los papelógrafos para construir el Estatuto del Consejo .....	117
• Fotografía nº 17 Votación .....	117
• Fotografía nº 18: conteo de votos. ....	117
• Fotografía nº 19 Directiva electa para el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, de derecha a izquierda: Presidente, Vicepresidente, Encargada de Finanzas y Secretaria.....	117
• Fotografía nº 20 Directiva del Consejo sesionando por primera vez después de la Constitución total de sus integrantes. ....	120
• Fotografía nº 21 Los(as) integrantes del Consejo de Infancia y Adolescencia revisando el Estatuto Preliminar .....	120
• Fotografía nº 22 Los(as) integrantes del Consejo anotando algunas propuestas para las comisiones.....	120
• Fotografía nº 23: Audiencia presente en la Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia.....	123
• Fotografía nº 24: El Presidente del Consejo da su discurso a los presentes.....	123
• Fotografía nº 25: El Jefe de Gabinete, Sr. Ramón Freire se dirige a la audiencia.....	123

## INTRODUCCION

El Seminario de Título que se presenta a continuación es denominado "*Instancias de Participación Comunitaria como Generadoras de una Ciudadanía Activa en los(as) niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Quillota, Un aporte desde el Trabajo Social*". Éste fue realizado en la Ilustre Municipalidad de Quillota, a través de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD), institución patrocinante de este proceso, el que tuvo por objeto generar una instancia concreta de participación para niños(as) y adolescentes de la comuna de Quillota, la cual se fundamenta en la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y que establece, entre sus lineamientos, la participación como eje transversal a todos los derechos establecidos.

Como inicio del proceso de estudio se planificó, junto con la institución patrocinante OPD, realizar un encuestaje comunal dirigido a niños, niñas, adolescentes y adultos de la comuna, con el fin mutuo de contar con información actualizada sobre la situación actual de la infancia y adolescencia de Quillota y posteriormente, realizar una actividad más bien cualitativa, con el fin de llevar a la comunidad los resultados obtenidos para contrastar y/o comprar los mismos. A raíz de lo anterior, se generó un análisis de los resultados y las variables más sobresalientes por la investigación previa, notando que una de las necesidades mayormente manifestadas por la comunidad, en relación a los(as) niños, niñas y adolescentes, era la falta de espacios de participación comunitaria para la infancia y adolescencia, referida directamente a la falta de protagonismo infanto juvenil dentro de la comunidad. A partir de esto, el equipo seminarista elabora un proyecto denominado "Constitución de Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia", con la finalidad de generar un espacio de participación concreto para los(as) niños(as) y adolescentes, en donde ellos(as) puedan conocer, dialogar y realizar propuestas y acciones en torno a temas que sean de su interés y/o que afecten a sus pares, teniendo en cuenta que es una forma de promoción de sus propios derechos a través de la participación.

El presente estudio se realizó mediante la Metodología de Planificación Tradicional, más conocida en el área de Trabajo Social como Ciclo Tecnológico, el que cuenta con las siguientes etapas: Diagnóstico, Programación, Ejecución y Evaluación.

A continuación se describen, en forma general, los contenidos establecidos en los capítulos del presente Seminario:

El Capítulo I configura el contexto de la experiencia, el cual permite que las alumnas seminaristas se sitúen tanto de materia territorial, Institucional y en la temática de infancia en la comuna de Quillota.

El Capítulo II esta formado por el Marco de Referencia donde se dan a conocer los lineamientos teóricos en los cual se centra el presente Seminario de Título. Estas

El Capítulo III está configurado por el Diagnóstico, el cual permitió conocer la situación de la infancia en la comuna de Quillota, esto se realizó durante los meses de abril y agosto. Para poder realizarlo se utilizaron dos técnicas de recolección de datos: primero el encuestaje comunal, dirigido a niños(as) de 10 a 13 años, adolescentes de 14 a 17 años, y adultos de 25 y más años. Luego se realizaron los grupos de discusión, llamados diálogos ciudadanos, en éstos participaron personas de los mismos grupos etáreos del encuestaje y se enfocó principalmente en dar conocer los resultados más relevantes del encuestaje.

El Capítulo IV: Programación, muestra la lógica que se utilizó para planificar el proyecto denominado "Constitución Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia" en la comuna de Quillota. Esto se fundamenta y nace al alero del análisis de resultados arrojados por el diagnóstico.

El Capítulo V: Ejecución, aquí se da a conocer las diversas actividades realizadas para la ejecución del proyecto "Constitución del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia". Esto fue realizado durante el período la de Agosto hasta la segunda semana de Octubre.

El Capítulo VI: Evaluación: en esta etapa final, se da a conocer mediante los referentes evaluativos, los resultados que alcanzó el proyecto. Esta tarea evaluativa es enfocada en la ejecución y resultados de la intervención (proyecto).

El Capítulo VII: Conclusiones Finales, estas se desarrollan específicamente sobre la metodología, temática abordada, reflexiones profesionales y finalmente una auto evaluación realizada por el equipo seminarista.

*Capítulo I*

*Contexto*

*de la*

*Experiencia*

## I.- CONTEXTO TERRITORIAL: COMUNA DE QUILLOTA.

### Localización Político - Geográfica

Administrativamente, la comuna de Quillota es parte de la Provincia del mismo nombre, en conjunto con las comunas de La Cruz, La Calera, Nogales, Hijuelas, Limache y Olmué. Tiene una superficie de 302 kilómetros cuadrados, que corresponden al 18,2% del territorio provincial y al 1.85 del territorio regional.

Figura n° 1: Mapa División Político Administrativa<sup>1</sup> Región de Valparaíso.



Los límites del territorio comunal son los siguientes: al Norte: limita con las comunas de Puchuncaví, La Cruz e Hijuelas en una línea sinuosa que va desde el Cerro Alto del Francés hasta la cota 1087, ubicada en el "Cordón de la Puntilla"; al Sur: limita con las comunas de Limache y Olmué en línea sinuosa desde el camino de colmo a Puchuncaví, por San Ramón hasta el Cerro La Campana; al Oriente: limita con la comuna de Hijuelas en línea sinuosa desde la cota 1087 hasta el Cerro La Campana; al Poniente: limita con la comuna de Quintero en línea sinuosa desde el Río Aconcagua hasta el Cerro Alto de Francés.

### Características Sociodemográficas<sup>2</sup>

La comuna cuenta con una población total de 75.916 habitantes, de los cuales 37.191 corresponde a hombres representando el 48,99 % del total; y 38.725 corresponde a mujeres representando al 51,01 %.

Del estado civil (considerando la población mayor de 14 años), en la comuna de Quillota existe una tendencia mayoritaria hacia la categoría de habitantes casados, con un 45,64% lo que corresponde a 26.175 habitantes.

<sup>1</sup> Mapa: territorio y división político administrativa. Capturado en [www.gorevalparaiso.cl](http://www.gorevalparaiso.cl). Marzo, 2007.

<sup>2</sup> Fuente: Censo 2002.

Cuadro n° 1: Las categorías que conforman la variable Estado Civil se desglosa en la siguiente tabla<sup>3</sup>:

Estado Civil	N° de personas	Porcentaje
Casados	26.175	45,64%
Solteros (as)	20.016	34,9%
Convivientes	4.494	7,84%
Viudos (as)	3.473	6,06%
Separados (as)	2.989	5,21%
Anulados (as)	201	0,35%

En cuanto a la Escolaridad, el promedio de años cursados por la población alcanza 10,1%, con un índice de analfabetismo del 3%.

En su mayoría la población de la comuna de Quillota se ubica en el sector urbano de la ciudad, con 66.025 habitantes lo que corresponde al 86,97%; y 9.891 personas se ubican en el sector rural, lo que equivale al 13,03%.

### **Actividades Económicas**

Está compuesta de tres grandes sectores: El sector primario se compone de dos grandes ramas: agricultura (incluye silvicultura, caza y pesca) y minería. Éste se encuentra constituido mayoritariamente por la actividad agrícola; por su parte, el sector secundario está compuesto por tres sectores: industria, construcción y electricidad, gas y agua; finalmente el sector terciario, compuesto por los servicios, entre los cuales cabe destacar el comercio, los servicios a las empresas y los servicios comunitarios.

### **Salud**

La comuna de Quillota cuenta con un hospital, "Hospital San Martín de Quillota" (tipo II) el que tiene un consultorio de especialidades. Además existen cinco consultorios, de los cuales tres son rurales (San Pedro, El Boco, La Palma); y dos pertenecen al sistema de atención primaria salud municipal (Doctor Miguel Concha, Cardenal Raúl Silva Henríquez). Del total de la población la gran mayoría depende del sistema de salud pública, que en total corresponde a más del 72,5% de la población de la comuna<sup>4</sup>.

En lo que se refiere a sistema previsional de salud, los(as) niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota, pertenecen en un 53,7 % al sistema público grupo A y B en tercer lugar al sistema público grupo D, quedando en cuarto lugar el sistema privado de salud (Isapres)<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Censo Op. Cit.

<sup>4</sup> Censo Op. Cit.

<sup>5</sup> Encuesta Casen 2003.

## II.- CONTEXTO INSTITUCIONAL: OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE QUILLOTA.

### Ubicación OPD Quillota

La Oficina de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se instala en la comuna de Quillota desde el 2003; encontrándose ubicada en calle Blanco N° 470.

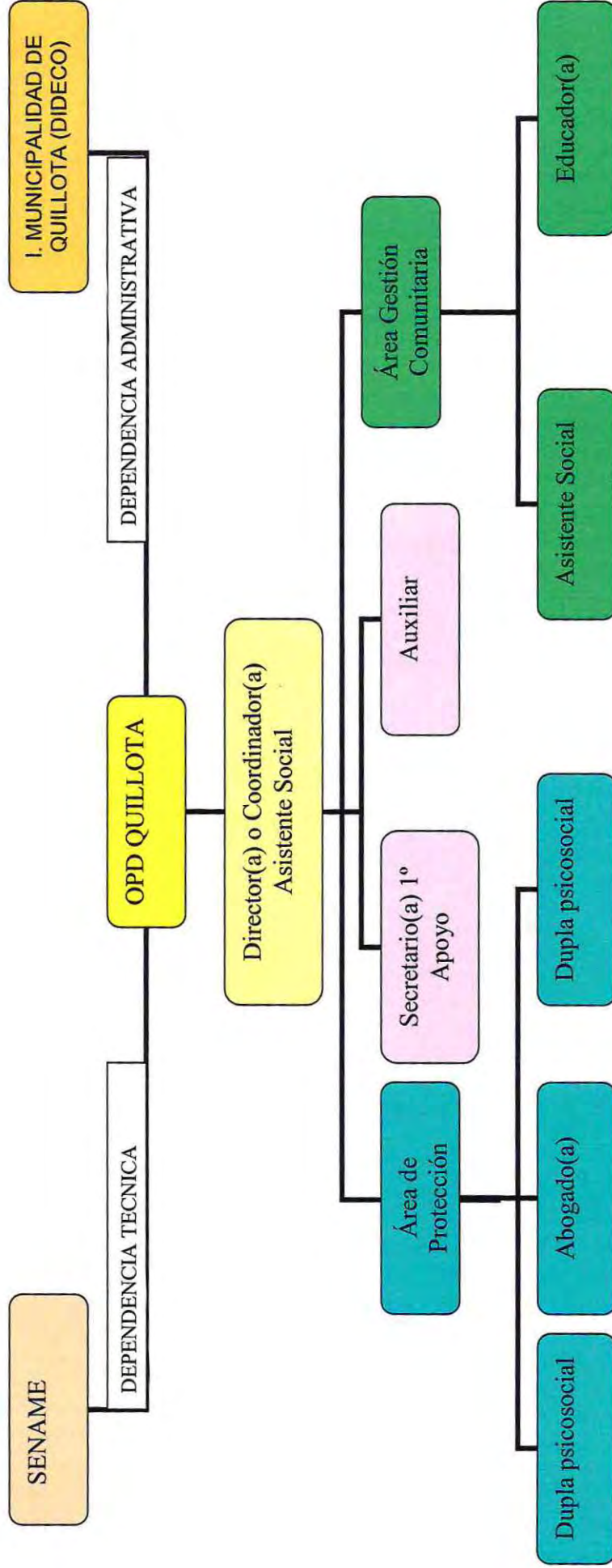
*Fotografía n° 1: Frontis OPD Quillota.*



### Dependencia Administrativa y Técnica

Depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), de la Ilustre Municipalidad de Quillota y Técnicamente del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Figura n° 2: ORGANIGRAMA<sup>6</sup>



<sup>6</sup> Olivares, Carolina. Compendio Práctica de Trabajo Social en Comunidad, Universidad de Valparaíso. 2006

## Objetivo OPD Quillota

El objetivo que se ha propuesto la OPD de Quillota es: "Potenciar un Sistema Local de Promoción y protección de Derechos en la comuna de Quillota, que integre a niños, niñas y adolescentes en los distintos espacios comunales de participación, intervención y gestión."

### Objetivos específicos OPD Quillota<sup>7</sup>:

- a) En torno a la materia de **Protección**, el objetivo propuesto es: "Proteger los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración y exclusión, incluyendo sus opiniones y puntos de vista y fomentando la participación del grupo familiar".
- b) En cuanto al objetivo propuesto en materia de **Promoción** es: "Promover la visibilización de los(as) niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a través de acciones socioeducativas, de difusión y reflexión en los ámbitos institucional, familiar y territorial".
- c) Con respecto al tema de **Autocuidado** el objetivo es: "Promover en el equipo de trabajo un ambiente laboral saludable y armónico, a través de actividades de esparcimiento, reflexión y autoformación, de manera tal de entregar un mejor servicio a la comunidad".
- d) En lo que concierne a la **Participación** el objetivo es: "Promover en el equipo de trabajo un ambiente laboral saludable y armónico, a través de actividades de esparcimiento, reflexión y autoformación, de manera tal de entregar un mejor servicio a la comunidad".
- e) En lo que respecta al tema de **Género**, la OPD se propone como objetivo: "Analizar las prácticas institucionales de la Red de infancia, Adolescencia y Juventud desde la perspectiva de género".
- f) En torno al trabajo de realizar un **Diagnóstico de Infancia** el objetivo es: "Desarrollar un proceso de diagnóstico de la situación de niños, niñas y adolescentes de la comuna que sustente la implementación de una Política Comunal de Infancia."
- g) Finalmente en cuanto al trabajo que se realiza en **Red** el objetivo es: "Fortalecer instancias de acción, reflexión y vinculación entre redes institucionales y los sectores definidos por el municipio entorno al enfoque de derechos y a la implementación del plan estratégico de infancia".

---

<sup>7</sup> Planificación anual OPD Quillota. 2007

## Cobertura y Caracterización sujeto de atención OPD Quillota

La cobertura territorial comprende a la comuna de Quillota; beneficiando a todos(as) los(as) niños, niñas y adolescentes que se encuentren dentro del siguiente rango de edad/es: 0 – 17 años 11 meses 29 días.

El sujeto de atención se caracteriza por pertenecer a familias carentes económicamente, con insuficiente uso de la red institucional y organizacional. Las que viven en sectores que han sido priorizados por la Municipalidad como son: Cerro Mayaca, Rosales Kennedy, Aconcagua Norte, Aconcagua Sur, Bajío, Manuela Figueroa y San Pedro. No obstante, se observa que un 11% aproximadamente de familias que han ingresado en la O.P.D residen en sectores denominados como clase media<sup>8</sup>.

La mayoría de las familias que ingresan a la O.P.D, presentan serias dificultades para el ejercicio de roles, estrategias de comunicación, además de desconocimiento de programas públicos y el ejercicio real de sus derechos<sup>9</sup>.

*Cuadro n° 2: Caracterización por sexo de la atención de la OPD Quillota 2006<sup>10</sup>.*

Sexo	Masculino	Femenino	Total
N° de casos	138	134	272
Porcentaje	51 %	49 %	100%

### Principales materias de atención a la infancia en la comuna.

Según la experiencia de la OPD de Quillota, se evidencia que las temáticas de los casos ingresados al circuito de atención son fundamentalmente las siguientes<sup>11</sup>:

- a) **Negligencia en el cuidado de los(as) niños(as):** la negligencia ha sido estadísticamente la problemática con mayor número que ha evidenciado la OPD, lo cual muestra una forma de vulneración mucho más solapada, invisible no sólo frente a la familia o adulto significativo que no está protegiendo a los(as) niños, niñas y adolescentes, sino también, en las instituciones que trabajan la temática infancia o la cruzan tangencialmente, es por ello que en pos de atender esta situación, se ha establecido un proceso socio-educativo en cada una de las intervenciones dadas por la OPD.
  
- b) **Problemas en el sistema escolar (deserción escolar, dificultades conductuales):** luego de la negligencia, los problemas en el sistema escolar, pasan a ser la segunda problemática que afecta a los(as) niños(as) y adolescentes de la comuna, y para ello existen diferentes razones: sistema educacional poco afectivo con ellos(as); negligencia por parte de los padres; pobreza; discriminación y una clara deficiencia del sistema, para hacerse responsables de los(as) niños(as) y adolescentes que han sido expulsados o han desertado.

<sup>8</sup> Fuente: Estadísticas 2006. OPD Quillota.

<sup>9</sup> Op. Cit.

<sup>10</sup> Op. Cit.

<sup>11</sup> Estadísticas OPD. Op. Cit

- a) **Maltrato físico y psicológico:** la OPD ha evidenciado que el maltrato físico y psicológico sigue siendo una de las causales principales de entrada a los registros. Esto ha significado que también haya un llamado de atención a visibilizar éste tipo de vulneración. Es importante señalar que a nivel de discurso se denota un lenguaje proclive a la protección de los derechos, no obstante, en el actuar sigue en manifiesto el abuso de poder de los adultos hacia los(as) niños(as) y adolescentes.
  
- b) **La adultización de niños, niñas y adolescentes:** que los(as) llevan a asumir exigencias que corresponden a los miembros adultos de la familia, contraviniendo con esto claramente el derecho de que padres y madres asuman su responsabilidad en el cuidado y protección de hijos e hijas.
  
- c) **Delitos sexuales:** la recurrencia de éstos casos, entre lo que se incluye explotación sexual y abuso sexual. Asombra porque a pesar de no experimentar un aumento explosivo, constantemente se presentan casos en que son víctimas los(as) niños, niñas y adolescentes, siendo los agresores parte de la familia directa, en la mayor parte de los casos.
  
- d) **Invisibilización del trabajo infantil como vulneración de derechos:** Quillota es una comuna eminentemente agrícola, la incorporación temprana de los(as) niños, niñas y adolescentes a estas actividades se concibe como un hecho "normal", sin vislumbrar los riesgos de realizar una actividad que requiere gran esfuerzo físico, que no cuenta con regulación y al margen de la legalidad.
  
- e) **Maltrato institucional, por acción u omisión:** es habitual que instituciones sociales, establecimientos educacionales, etc., son capaces de denunciar situaciones de vulneración, pero existe una falta de autocrítica con respecto a las prácticas de exclusión o vulneración protagonizadas por las propias instituciones.

Las vulneraciones antes descritas no son las únicas, sin embargo resultan las más características a lo largo de la trayectoria de la OPD de Quillota<sup>1</sup>. Lo anterior ha motivado un fuerte trabajo que busca dar protagonismo a los(as) niños, niñas y adolescentes, visibilizándolos(as) como sujetos de derecho e incorporar a las familias y a los adultos significativos como soporte de la intervención realizada. Por otra parte se busca que las instituciones sean capaces de asumir su responsabilidad en el resguardo y promoción de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes.

---

<sup>1</sup> Caracterización realizada sobre la base de la trayectoria de la OPD, desde su llegada a la comuna de Quillota

## Principales vulneraciones atendidas en OPD Quillota

A través del trabajo realizado en las áreas de Protección y Gestión Comunitaria, se han visualizado múltiples vulneraciones, en ocasiones se presentan en un mismo niño(a) o adolescente y corresponden a las siguientes:

Cuadro n° 3 Principales vulneraciones<sup>13</sup>

Principales vulneraciones	
Violencia Intrafamiliar	-Maltrato físico y psicológico -Delitos sexuales (violación, abuso sexual -Negligencia. -Adultización del niño(a). -Maltrato institucional, por acción u omisión.
Trabajo Infantil	-Explotación sexual comercial infantil y adolescente (ESCIA)). - Invisibilización del trabajo infantil.
Discriminación	-Discriminación de género -Discriminación por identidad sexual. -Exclusión y autoexclusión del sistema escolar.
Conflictos Judiciales	-Privación de libertad.

## Contextos que enmarcan las vulneraciones que atiende la OPD

El trabajo que desarrolla la OPD, también consiste en investigar y analizar las diversas fuentes de vulneración de derechos que presentan en la comuna los(as) niños, niñas y adolescentes; Así a través de dicha actividad reflexiva, realizada acuciosamente se logra obtener un diagnóstico que arroja importantes resultados expuestos a continuación:

El contexto en que se dan las situaciones de vulneraciones se caracteriza por poseer ciertos factores socioculturales que se constituyen en predisponentes o condicionantes, que contribuyen a la aparición de estas situaciones o a su permanencia en el tiempo, o la tendencia a que se perpetúen. Asimismo a menudo estos factores inciden en el impacto o la trascendencia de los planes de acción, orientados a abordar dichas vulneraciones.

De acuerdo con lo anterior y desde una mirada focalizada temporal y territorialmente, es decir, en los casos atendidos durante el año 2006 en la OPD de Quillota, se pueden distinguir dichos factores predisponentes y/o condicionantes en los tres ámbitos<sup>14</sup>:

<sup>13</sup>Estadísticas OPD. Op. Cit.

<sup>14</sup> Definición realizada por la OPD de Quillota

- a) **Ámbito familiar:** Los condicionantes en este ámbito se caracterizan, en primer lugar, por las **dificultades en el ejercicio de los roles parentales**, por diversos factores, entre los que destacan disfunciones propias del grupo familiar o la sensación de "*incapacidad transitoria*" frente al impacto que puede generar una situación de vulneración, lo que requiere de la asesoría profesional.

Otro de los condicionantes relevantes es la **invisibilización y/o naturalización de situaciones de vulneración**, tal es el caso del trabajo infantil y el maltrato, entre otras situaciones con características distintivas, pero que tienen como denominador común pautas culturales y estilos relacionales que las "*justifican*".

Estrechamente vinculado a lo anterior, existen familias caracterizadas por sostener **pautas relacionales abusivas**, en términos del ejercicio de la autoridad y el poder de alguno de sus miembros, que a menudo someten al grupo familiar a diversas formas de vulneración.

Otro elemento que tiende a facilitar la aparición de vulneraciones hacia los(as) niños, niñas y adolescentes, son los **conflictos entre adultos en los cuales se les instrumentaliza**, ya sea manipulando la información para perjudicar a una de las partes en conflicto, o utilizando a los hijos o hijas para este propósito o para obtener beneficios personales de distinta índole.

- b) **Ámbito territorial:** En este ámbito se observa que los sectores donde la OPD y otros programas han logrado insertarse, se caracterizan por la visión de los(as) **niños, niñas y adolescentes como beneficiarios o como problemas, más que como sujetos de derecho**, es decir, por una parte como demandantes de recursos materiales y/o recreativos, y por otra, como generadores de conflictos en la comunidad, sobre todo cuando presentan problemáticas conductuales, sin establecer relaciones entre éstas y posibles situaciones de vulneración, lo que restringe los espacios de participación o interlocución de estos(as) niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior lleva consigo una **escasa visualización de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes**, principalmente en su aplicación concreta en las relaciones al interior de la comunidad y el ejercicio de la ciudadanía.

Otro factor que constituye un obstáculo, es la falta de **visión de los derechos de los (as) niños, niñas y adolescentes como temática de interés comunitario**, restringiendo el tema al fuero íntimo de cada familia.

- c) **Ámbito institucional:** Los condicionantes en este ámbito se caracterizan por la **invisibilización de los(as) niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho** toda vez que la misma institución por acción u omisión está vulnerando a un(a) niño, niña y adolescente, es decir, las instituciones pueden demandar atención si un(a) niño(a) o adolescente está siendo vulnerado pero, en el momento que la vulneración es en el mismo espacio donde está inserta la institución, ésta no genera situaciones de restitución.

Lo anterior va directamente relacionado con el segundo condicionante que **es la falta de responsabilización de la institución con alguna situación de vulneración o exclusión de derecho**, es decir, la institución se desliga de la responsabilidad de restituir la situación de vulneración en el momento que se ve comprometida en algún tipo de conflicto externo por ello.

Otro condicionante es la **estigmatización de los(as) niños, niñas y adolescentes por su condición social y por el territorio donde habitan**, esta situación se da más a nivel simbólico y las instituciones sólo lo hacen a nivel implícito lo cual genera ciertas formas de relacionarse a través del estigma y prejuicios, donde se invisibilizan tanto las fortalezas de las familias y lo que pudiesen llegar a proponer.

El cuarto condicionante tiene que ver específicamente **con el escaso repertorio de manejo conductual**, donde se presenta a un(a) niño(a) y adolescente como generador de acciones conflictivas dentro de una institución, sobre todo cuando presentan problemas conductuales, sin establecer relaciones entre éstas y posibles situaciones de vulneración, responsabilizando a éste de la situación de conflicto y no tomando ciertas estrategias para contrarrestar estas situaciones. Lo que luego determina psicopatologización y psicologización de conductas problemáticas.

*Cuadro nº 4 resumen de condicionantes de vulneración de derechos del niño(a) y adolescente<sup>15</sup>.*

Ámbito Familiar	Ámbito Territorial	Ámbito Institucional
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades en ejercicio de roles.</li> <li>- Invisibilización/naturalización de situaciones de vulneración.</li> <li>- Pautas relacionales abusivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños(as) y adolescentes considerados beneficiarios, no sujetos de derecho.</li> <li>- Baja visualización de los derechos del niño(a).</li> <li>- Falta de visión de los derechos del niño(a) como temática de interés comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invisibilización de niños(as) y adolescentes como sujetos de derecho.</li> <li>- Falta de responsabilización de la institución con algunas situaciones de vulneración o exclusión de derechos.</li> <li>- Estigmatización de niños(as) y adolescentes por su condición social o territorio donde habitan.</li> <li>- Escaso repertorio de manejo conductual.</li> </ul>

### **Metodología de intervención utilizada por la OPD de Quillota**

La OPD de Quillota ha sido capaz de pesquisar elementos constitutivos de un diagnóstico de las situaciones de vulneración, y además ha desarrollado su metodología de intervención, con el fin de intervenir en los ámbitos identificados de donde provienen las vulneraciones.

Considerando que no es posible separar a los sujetos de su contexto social, cultural, económico y territorial, se propone un enfoque que incluye estos contextos para incorporarlos en los niveles de intervención, tanto a nivel de intervención familiar, como nivel de intervención comunitaria, agregándose este año el nivel de intervención grupal, orientado a trabajar de manera esta forma con familias o integrantes de éstas. Estos niveles se traducen en distintas estrategias de acercamiento a la realidad, las cuales se utilizarán indistintamente, según sea necesario en función de los propósitos de la intervención.

<sup>15</sup> Fuente: Elaboración Propia

Éstos son trabajo en redes, talleres de distintas temáticas, habilitación socio-educativa, atención ambulatoria de situaciones de vulneración.

Este enfoque tiene como principios fundamentales: la Participación, la Democracia, la Perspectiva de Derechos, la Responsabilidad y Autonomía Progresiva, los cuales enmarcan el quehacer profesional del equipo y su relación con los distintos actores sociales. Además de orientar cada una de las estrategias diseñadas.

A continuación se desarrollarán cada una de las estrategias, para alcanzar los objetivos planteados anteriormente:

### **Estrategias de trabajo grupal**

#### **a) Atención ambulatoria:**

Se refiere a ofrecer servicios psicosociales y legales de atención, con el fin de que promuevan la activa participación de la familia y la comunidad, en el proceso de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración.

En esta estrategia se subraya la motivación del usuario, su capacidad verbal y su interés de introspección. Se contemplan una multiplicidad de factores: Familia, Salud, Educación, Jurídico y Territorial.

*Cuadro n° 5: Aspectos considerados para la atención ambulatoria<sup>16</sup>:*

<b>Principales aspectos a considerar al realizar atención ambulatoria</b>	
Actitud	Posición en la cual llega cada uno de los participantes, que puede ser negativa o positiva.
Argumentos	Las posiciones que sustentan cada una de las problemáticas de los distintos participantes.
Intereses	Intencionalidad que sostiene cada uno de los participantes basándose en los argumentos.
Propuestas	Estrategias que cada uno de los participantes da para resolver la problemática.

El instrumento que será ocupado por profesionales de la OPD, siempre tendrá como base un adulto significativo, que podrá ser la familia, el (la) guardador(a) o la institución. Por lo tanto los otros actores serán un eje transversal basándose en la estrategia preliminar, de proceso y final.

#### **b) Habilitación Socio-Educativa:**

Esta estrategia estará centrada en la familia, a través de técnicas grupales potenciando los recursos y las fortalezas (inactivas o no movilizadas) a través de un proceso de exploración cooperativo entre el (la) profesional y la familia o miembros específicos de ésta.

---

<sup>16</sup> Fuente: Elaboración Propia.

Dentro de las temáticas que se abordarán, se identifican: los roles y las funciones parentales; el compromiso de padres, madres o adultos responsables; y el rescate de las singularidades de los y las integrantes del grupo familiar.

Los(as) partícipes en el proceso son tratados bajo un enfoque participativo, fundamentado en la intervención activa de los educandos, lo cual resulta esencial para la construcción de los aprendizajes. Desde esta lógica la activación del trabajo grupal gira en torno a incentivar a los(as) participantes y hacerlos(as) co-responsables de la adquisición del conocimiento. Para lograr esta finalidad se recurre al trabajo grupal, donde cada participante comparte sus conocimientos y perspectivas para problematizar, reflexionar y plantear posibles soluciones. Ello permite enriquecer el conocimiento individual, a la vez que se visualizan como grupo y se construye un clima de confianza, intercambio y colaboración.

**c) Talleres temáticos:**

Se considera la técnica del taller como una estrategia democrática y participativa, en donde los y las participantes vivencian un proceso de enseñanza-aprendizaje, problematizando las situaciones abordadas, buscando la reflexión crítica, explicitando y confrontando las categorías teóricas y temáticas subyacentes y facilitadoras de la conceptualización.

Se entenderá por taller el lugar donde se trabaja, se elabora y se transforma algo para utilizarlo. Desde el punto de vista educativo, el taller debe ser comprendido como un espacio para la reflexión, la transformación y la acción. A través de este proceso las personas van produciendo conocimientos y los van aplicando.

*Cuadro n° 6: Aspectos desarrollados en talleres<sup>17</sup>:*

<b>Las actividades que se realizan en el taller permitirán a los participantes:</b>
Reflexionar y compartir las vivencias y conocimientos sobre el tema por tratar, facilitando la participación del grupo.
Indagar y explorar sobre otras experiencias y conceptos que ofrecen información importante para comprender mejor el tema estudiado.
Conocer las opiniones de otros(as) y compararlas con las propias, ofreciendo un espacio para debatirlas y discutir las.

Dentro de las temáticas que se abordarán en esta estrategia, se destacan: Convivencia Escolar, Habilidades Sociales, Competencias Laborales y Formación de Promotores de Derechos.

**d) Redes:**

La Red, se entenderá como el espacio de encuentro, complementación y coordinación de personas, organizaciones e instituciones, que buscan mejorar su nivel de respuesta frente a una idea o un tema determinado.

---

<sup>17</sup> Fuente: Elaboración Propia

Según Eliana Dabas<sup>18</sup> "el trabajo en Red, potencia los niveles de relación (asociación existente en los equipos técnicos), optimiza los recursos existentes en cada lugar: valoriza las acciones; utiliza los errores como elementos de aprendizajes; colabora en los procesos de descentralización en lugar del experto, contribuyendo a horizontalizar su participación y a considerarla como una contribución; visualizar la comunidad como un sistema en que los demás subsistemas se acoplan sin perder su singularidad, sino potenciando su accionar conjunto y por último; maximiza los procesos de socialización de la información".

Para la OPD, serán acciones encaminadas a la conformación y/o fortalecimiento de redes sociales e institucionales, grupos de apoyo y comités que -en lo territorial- apoyen las acciones de fortalecimiento para la protección y promoción de los derechos de la niñez, la juventud y la familia.

Desde el punto de vista operativo y estratégico, se ha dividido en redes institucionales y redes temáticas.

**Redes institucionales:** son las redes convocadas por entidades vinculadas directamente con la temática de la infancia y la adolescencia, en ellas se encuentra La Red Provincial de Infancia y Adolescencia y La Red Comunal de Infancia y Adolescencia.

**Redes temáticas:** son las redes convocadas por temas específicos, que es necesario abordar de manera especial, estas redes se traducen en Mesas Técnicas, las cuales están constituidas por programas, proyectos, instituciones y organizaciones que no necesariamente tienen como foco central a la infancia y adolescencia. En estas se encuentran la Mesa Psicosocial de Educación, la Mesa Territorial de Programas Sociales y la Mesa Municipal de Familia.

Cuadro n° 7: Síntesis de estrategias de intervención OPD Quillota<sup>19</sup>

Estrategia de intervención	Se centra en
Atención ambulatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motivación</li> <li>- Capacidad verbal del usuario.</li> <li>- Interés de introspección del usuario</li> </ul>
Habilitación Socio- educativa	La familias a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en grupo</li> <li>- Potencia recursos y fortalezas</li> </ul>
Talleres temáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Democracia</li> <li>- Participación</li> <li>- Enseñanza- aprendizaje de los propios actores.</li> </ul>
Redes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redes institucionales(relacionadas con infancia y adolescencia)</li> <li>- Redes temáticas</li> </ul>

<sup>18</sup> Dabas, Eliana. (1993), Red de Redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales. Argentina, Paidós.

<sup>19</sup> Fuente: Elaboración Propia

## Niveles de intervención social de la OPD de Quillota.

Para dar cumplimiento al objetivo de la OPD, se han propuesto diferentes niveles de intervención social, entre los cuales encontramos:

### a) Área Protección:

Tiene por objetivo específico: *"Proteger los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración y exclusión, incluyendo sus opiniones y puntos de vista y fomentando la participación del grupo familiar"*.

De esta forma y para dar cumplimiento con el objetivo, esta área planifica su accionar respecto a la atención de usuarios, es decir, se establece un flujo de atención (ver Figura N° 2) con una metodología a seguir, para así de esta forma contribuir a la óptima, eficiente y eficaz atención de todo(a) usuario(a) del sistema.

A continuación se presenta un cuadro resumen con las principales fases de intervención, que contempla el flujo de atención para el Área Protección.

Cuadro n° 8: Fases de intervención flujo de atención Área Protección<sup>20</sup>.

FASE DE INTERVENCIÓN	TIEMPO	ACCIONES
Acogida	1 sesión	En la primera entrevista se busca recopilar antecedentes básicos de la persona y su familia, y de los requerimientos hacia la OPD, para luego derivarlo internamente al profesional que corresponda realizar la calificación del problema.
Orientación e información	1 sesión	Se informa sobre consultas y si el caso amerita se deriva a la red.
Calificación	De 3 a 12 sesiones dependiendo del caso.	Orientada a determinar las necesidades, fortalezas y/o potencialidades de los usuarios/as y el servicio que se requiere de la OPD, y por otra, se trata de evaluar el tipo, gravedad y nivel de riesgo en que se encuentra el(la) niño/a, adolescente y su familia ante una situación de vulneración de derechos, con la finalidad de establecer el tipo de atención y programa al que habría que derivarlo.
Derivación	Una a dos semanas como máximo.	De acuerdo a los resultados de la calificación se derivará el caso, ya sea para realizar un proceso de orientación específica, para adoptar una medida de urgencia, o bien, para que ingrese a alguno de los programas con los cuales se coordina la OPD. Si la OPD no dispone en su red del recurso requerido para derivar el caso, entonces se deberá derivar a la red de instituciones asociadas a la problemática que se encuentra fuera del espacio territorial comunal/local.
Seguimiento	De tres a seis meses según amerita el caso.	Este momento será entendido como la fase posterior al egreso del caso, ya sea después de haber recibido orientación, alguna medida de urgencia, intervención en crisis, o bien, la derivación a un programa o servicio de la red.

<sup>20</sup> Planificación OPDOp. Cit.

## **Características de Intervención Profesional en el Área Protección:**

En el Área Protección, la intervención es de carácter multidisciplinaria, es decir, se realiza la intervención a través de un Equipo Profesional que cuenta con: Asistentes Sociales, Psicólogas(os) y Abogado(a), que atienden a los(as) niños, niñas y adolescentes que estén siendo vulnerados(as) en sus derechos.

Lo anterior incorpora principalmente la atención de público, función que consiste en atender a los(as) niños, niñas y adolescentes que vivan en la comuna de Quillota, que no hayan sido respetados(as) en sus derechos fundamentales, realizando un trabajo de potenciación de los recursos existentes en la propia familia. Además la atención reparatoria que consiste en restaurar y/o activar vínculos significativos con los distintos agentes sociales e institucionales, que faciliten la restitución de los derechos y el ejercicio de éstos.

### **b) Área Gestión Comunitaria**

El Área Gestión Comunitaria tiene por objetivo específico: *"Instalar la temática de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes, a través de acciones socioeducativas y de difusión en diversos grupos y sectores de la comunidad, especialmente en los que han sido priorizados por el municipio y otros programas sociales".*

De esta forma y tratando de dar cumplimiento con el objetivo, esta área planifica su accionar, y establece un flujo de atención (ver Figura N° 2) respecto a la metodología a seguir en ella.

A continuación se presenta un cuadro resumen con las principales fases de intervención, que contempla el flujo de acciones para el Área Protección.

Cuadro n° 9: Fases de intervención flujo de atención Área Gestión Comunitaria<sup>21</sup>.

FASE DE INTERVENCIÓN	ACCIONES
Acercamiento	Sensibilización respecto de la perspectiva de Derecho en la comunidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalación de Derechos de niños/as y adolescentes</li> <li>▪ Legitimación OPD.</li> <li>▪ Implementación de estrategias de Difusión y Promoción de Derechos</li> <li>▪ Potenciación de Agentes Promotores de Derecho</li> </ul> Coordinación, Trabajo en red.
Inserción y organización	Inserción en la comunidad a través de diagnósticos comunitarios <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aproximación diagnóstica comunal territorial.</li> <li>▪ Implementación estratégica de trabajo con la comunidad</li> <li>▪ Priorización de temas visualizados por comunidad</li> <li>▪ Identificar elementos facilitadores y/o obstaculizadores a nivel social, cultural y estructural.</li> </ul>
Instalación temática	La instalación de las temáticas se realiza trabajando a través la perspectiva de derecho, sensibilizando e informando a la comunidad, para que posteriormente se ejecuten las actividades planificadas entre las cuales encontramos: Talleres, Charlas, Capacitaciones y Seminarios de promoción de los Derechos de los(as) Niños(as) y Adolescentes, etc.
Retroalimentación y proyección	En las actividades se trabaja a través de una modalidad participativa e integral, con claro énfasis en el tema de los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes, con el fin poder levantar la mayor cantidad información que produzcan en estas actividades, lo que permite una constante retroalimentación y proyección de nuevas actividades en base a lo obtenido.
Evaluación equipo OPD	Toda actividad realizada por el área Gestión Comunitaria es evaluada posteriormente por el equipo de la OPD de Quillota. Con el fin de estimar impacto y logro de cada una de las actividades.

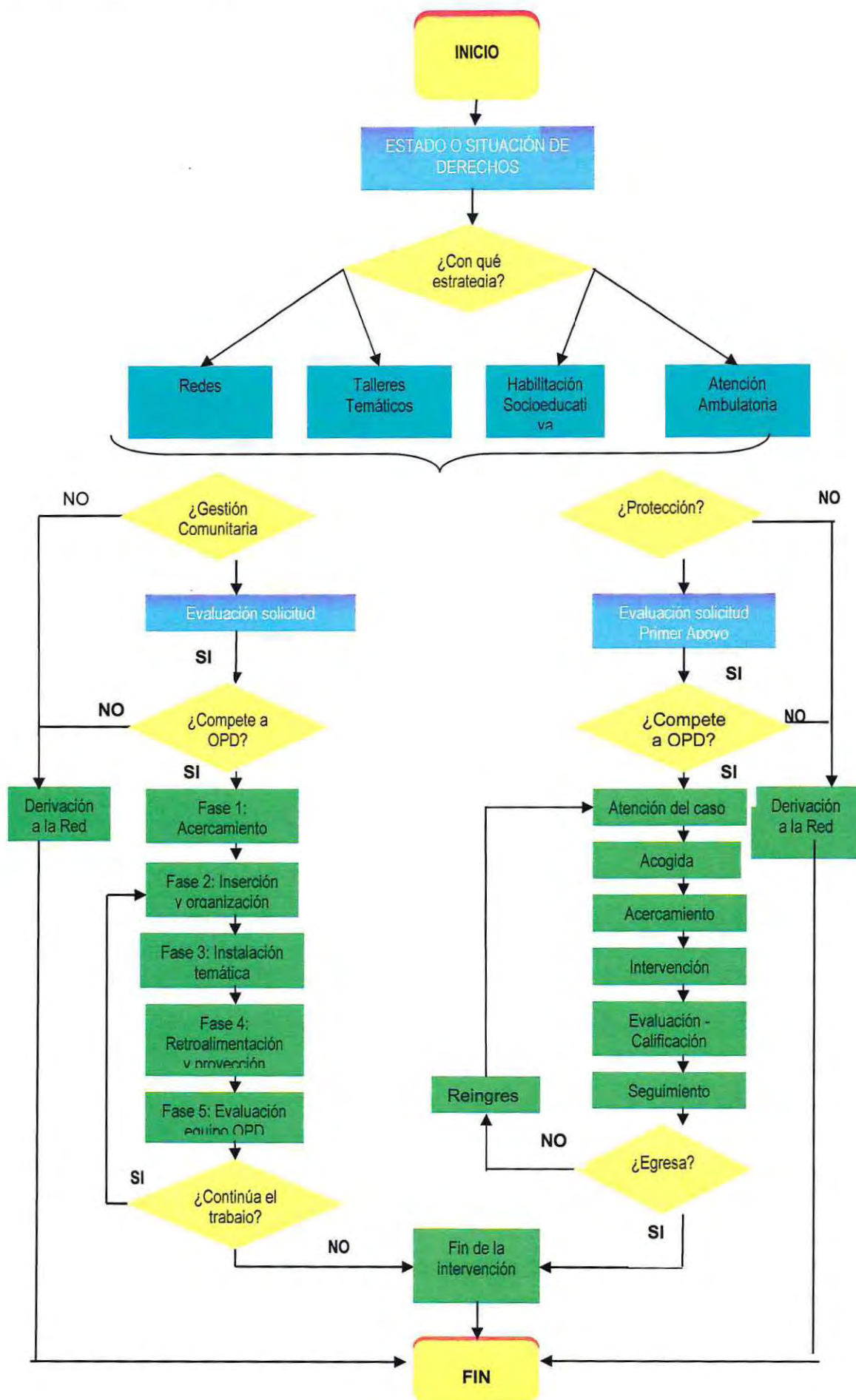
**Características de Intervención Profesional en el Área Gestión Comunitaria:**

La intervención profesional se realiza a través de diferentes actividades desarrolladas tanto por profesionales Asistentes Sociales como por Educadores(as) (con que cuenta la O.P.D), dentro de las actividades que realizan se pueden mencionar:

Articulación de Redes, desarrollando un trabajo de colaboración con organizaciones e instituciones que se preocupan de la protección de la infancia en el ámbito comunal; talleres en diferentes instituciones educacionales que ayudan a instalar la temática de los Derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes, a través de acciones socioeducativas y de difusión.

<sup>21</sup>Planificación OPD Op. Cit.

Figura nº 3: Diagrama de flujo general de atención de OPD Quillota<sup>22</sup>.



<sup>22</sup> Fuente: Equipo OPD, 2006

### III.- CONTEXTO TEMATICO: SITUACION DE LA INFANCIA EN QUILLOTA.

#### Población Infantil:

Acerca de la constitución de la población de niños(as) y adolescente de la comuna, esta asciende a 23.674 personas, lo que corresponde al 29 % de la población total. Esta población se divide de la siguiente forma por edad y sexo<sup>23</sup>.

Cuadro n° 10: Población Infanto-adolescente, según edad y sexo.

NIÑOS ADOLESCENTES	Y	SEXO			TOTAL		
		HOMBRE	MUJER				
de 0 a 5 años		4220	34.70%	3125	27.20%	7345	31.00%
de 6 a 13 años		5798	47.70%	6035	52.50%	11833	50.00%
de 14 a 17 años		2149	17.70%	2346	20.40%	4496	19.00%
TOTAL		12167	100%	11506	100%	23674	100%

#### Educación:<sup>24</sup>

En lo que se refiere a sistema de educación, actualmente en la comuna existe un total de 39 establecimientos educacionales, los cuales se dividen en: Municipal 19, Particular Subvencionado 16, Particular Pagado 4. La matrícula total corresponde a 20.396, de los cuales al sector Municipal pertenecen 8.184 matrículas; al sector Particular Subvencionado 9.781 matrículas y al sector Particular Pagado 2.431. Alrededor de 12 establecimientos poseen educación prebásica (kinder), en su mayoría son establecimientos de educación básica. En cuanto a la educación básica, este nivel cuenta con un elevado número de establecimientos (18 municipales, 12 subvencionados y 4 particulares) y concentra a más de la mitad de los alumnos en el sistema de educación regular de la comuna.

Respecto a la enseñanza media, existen en la comuna 20 establecimientos que ofrecen este nivel (científicos humanistas y técnicos profesionales), de ellos la gran parte son subvencionados y particulares, ya que hay sólo cuatro establecimientos municipales que cubren este nivel (aunque poseen elevados niveles de matrícula). Destaca la existencia de cinco establecimientos de enseñanza media que ofrecen enseñanza de tipo técnico profesional que en conjunto corresponden a menos de un tercio de los establecimientos de la comuna, de ellos tres son municipales y dos particulares subvencionados. Estos establecimientos Técnicos-Profesionales ofrecen las siguientes alternativas de formación:

Cuadro n°11: Alternativas de formación técnica profesional<sup>25</sup>.

Tipo de enseñanza	Áreas
Comercial	Contabilidad, secretariado ejecutivo, ventas, administración comercial, técnico en administración y técnico en exportación e importación.
Industrial	Electromecánica y mecánica industrial
Educación agrícola	Técnico agrícola

<sup>23</sup> Fuente: CASEN Op. Cit.

<sup>24</sup> Matrícula niños y jóvenes por dependencia y área geográfica. Comuna de Quillota. 2006. Ministerio de Educación. [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl) capturada en Mayo 2007.

<sup>25</sup> Fuente: PLADECO Quillota.2002.

## Pobreza:

Si bien existen condiciones favorables para la infancia en la comuna, cabe señalar que es este segmento de la población el que se ve más afectado por los problemas sociales.

Lo anterior se ve reflejado en las estadísticas de pobreza que señalan que un 26 % aproximadamente de los (as) niños, niñas y adolescentes, se encuentran en situación de pobreza o indigencia, siendo el segmento de 6 a 13 años el más afectado por esta problemática, pues en él se concentra el 47% de los(as) niños, niñas y adolescentes indigentes y el 58% de los(as) niños(as) y adolescentes pobres.

*Cuadro n° 12: Situación Indigencia y Pobreza Infancia Quillota<sup>26</sup>.*

Niños, Niñas y Adolescentes	Indigente		Pobre no indigente		No pobre		TOTAL	
de 0 a 5 años	883	32.90%	802	23.70%	5.660	32.10%	7.345	31.00%
de 6 a 13 años	1.266	47.20%	1.986	58.70%	8.581	48.70%	11.833	50.00%
de 14 a 17 años	535	19.90%	596	17.60%	3.365	19.10%	4.496	19.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.684</b>	<b>100%</b>	<b>3.384</b>	<b>100%</b>	<b>17.606</b>	<b>100%</b>	<b>23.674</b>	<b>100%</b>

Fuente: CASEN 2003

---

<sup>26</sup> Equipo OPD Op. Cit.

*Capítulo II*

*Marco  
de  
Referencia*

## I. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DEL NIÑO.

### LOS DERECHOS HUMANOS (DD.HH)<sup>27</sup>

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la "Declaración Universal de Derechos Humanos", a la cual se adscribieron todos los países que eran parte de ésta. En la actualidad la mayoría de los países del mundo reconoce y acepta la "Declaración Universal de Derechos Humanos" como parte de su legislación. Dicha declaración es un conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo al interior de toda sociedad.

Los derechos humanos están basados en valores que dignifican a las personas. Se fundamentan en el respeto y la responsabilidad que se otorga a cada individuo y miembro de una sociedad, comunidad y grupo social.

Todo derecho reconoce un valor, por lo tanto, trabajar desde un enfoque de derechos humanos es favorecer a la práctica de valores, y asumir responsabilidades. No se puede exigir un derecho eximiéndose de la responsabilidad que implica su cumplimiento.

Los principales garantes de que se cumplan los derechos humanos son los Estados Partes, a través de las instituciones encargadas de dirigir cada país. Sin embargo, todos los integrantes de una comunidad o sociedad son co-responsables de respetar y defender los derechos.

### \*Principios de los Derechos Humanos<sup>28</sup>

Los derechos humanos se guían por cuatro principios que rigen su accionar:

- a) **Universalidad:** Los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos sin distinción de género, edad, etnia, credo, clase social, discapacidad o cualquier otra consideración.
- b) **Responsabilidad** (rendición de cuentas, exigibilidad): Los Estados que ratifican los instrumentos internacionales sobre derechos humanos se hacen responsables ante todos los ciudadanos de rendir cuentas para garantizar su cumplimiento.
- c) **Indivisibilidad:** Todos los derechos tienen el mismo valor y se complementan. Por tanto ningún derecho es más importante que otro. No hay jerarquía entre ellos para su cumplimiento y ninguno puede ser suprimido para desarrollar otro.
- d) **Participación:** Todos los individuos, por el hecho de ser personas, tienen derecho a tomar parte de la vida política, económica, social y cultural del país.

<sup>27</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Organización de Naciones Unidas, ONU.

<sup>28</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos. Op. Cit.

Los(as) niños, niñas y adolescentes son protegidos por todos los derechos humanos y, además, tienen derechos específicos que se les otorga por su condición de niños.

Aunque los derechos humanos son el resultado de una serie de acciones que han ido, en proceso, mejorando el interés y preocupación por la dignidad de las personas, la proclamación pública de los derechos del niño ha enriquecido el discurso general de los derechos humanos, al dotarlo de especificidad y concreción.

Por su parte, los derechos humanos dieron a los derechos del niño un carácter político y público. **Político** porque los(as) niños(as) y adolescentes dejan de ser observadores(as), para convertirse en protagonistas de su quehacer personal y social. Exige el considerar a éste(a) como ciudadano(a), más allá de la edad o de las facultades legales que éstas le reconocen al ejercicio de su ciudadanía. Al reivindicar los derechos políticos los hace partícipes y co-constructores de su sociedad. También posee un carácter **Público** porque el ser humano es el fin del Estado y la sociedad. Cada niño(a) y adolescente es un ser humano y por tanto es un ser público. Ningún ser humano puede ser privatizado y, siendo cada persona miembro de un colectivo, es pertenencia y responsabilidad del conjunto de la humanidad.

### CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (CDN)<sup>29</sup>

El Estado chileno firma y suscribe la Convención de los Derechos del Niño el 26 de Enero de 1990, seis meses después, el 10 de Julio de 1990, la Convención es aprobada unánimemente por el Poder Legislativo y se ratifica ante las Naciones Unidas el día 13 de Agosto de 1990. El día 14 de Agosto de 1990 fue promulgada como ley mediante el Decreto Supremo 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual es publicado en el diario oficial del 27 de Septiembre de 1990, fecha en que la convención entra en vigencia en Chile.

Esta Convención es un convenio de las Naciones Unidas, que describe la gama de los derechos que tienen todos(as) los(as) niños(as) y adolescentes, y establece normas básicas para su bienestar en diferentes etapas de su desarrollo, además del deber de tomar en cuenta a la CDN al momento de crear una política enfocada a la infancia. Los países que ratifican la Convención, se convierten en Estados Partes de la misma, acepta someterse legalmente a sus estipulaciones e informar regularmente a un Comité de los Derechos del Niño sobre sus avances.

La CDN contiene 54 artículos y reúne en un sólo tratado todos los asuntos pertinentes a los derechos del(a) niño(as) y adolescente, los cuales pueden dividirse en cuatro categorías como: Derechos a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación.

---

<sup>29</sup> Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF. Extraído de [www.unicef.cl](http://www.unicef.cl) en el mes de Julio 2007.

La Convención se basa en cuatro principios fundamentales que le trascienden, los cuales se deben tomar en cuenta en su aplicación y en relación con cualquier artículo.<sup>30</sup>

- a) **El Interés Superior del niño(a) y adolescentes:** En cualquier situación en la que el(la) niño (a) y adolescentes intervenga, y deba tomarse cualquier decisión, tiene que considerarse lo que es mejor para él(ella). Esto implica que cuando se tome alguna medida que se considere necesaria para su desarrollo, se tendrá presente si es realmente conveniente.

*Artículo 3º de la CDN*

*"En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño..."*

- b) **La No Discriminación:** Todos(as) los(as) niños, niñas y adolescentes deben ejercer sus derechos siempre. Se alude a un trato horizontal, es decir, en igualdad de condiciones. Aquí se podría ver una aparente contradicción entre ser protegido y no discriminado. Sin embargo la protección está relacionada con sus derechos específicos como niño(a) y adolescente y la no discriminación está referida a no ser visto con minusvalías por el sólo hecho de ser niño(a) o adolescente.

*Artículo 2º de la CDN*

*"...Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares..."*

- c) **El Derecho a la Supervivencia y Desarrollo:** Todos los(as) niños(as) y adolescentes, tienen derecho a la vida y el Estado tiene la obligación de garantizar su supervivencia y desarrollo. La supervivencia se refiere así, no sólo a la dimensión material, sino a la salud mental, a las condiciones de convivencia práctica y a la valoración de la propia cultura.

*Artículo 6º de la CDN*

*"Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida".  
"Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño."*

- d) **El Derecho a Opinar y Ser Escuchado:** La participación de los(as) niños, niñas y adolescentes no se expresa a través de un artículo, pero sí está presente como eje. E inclusive, se mencionan derechos en artículos con relación a la participación en circunstancias específicas, como, por ejemplo, el derecho a ser formado y a asociarse, entre otros.

*Artículo 12º de la CDN*

*"Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño; teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en fundación de la edad y madurez del niño."*

<sup>30</sup> Convención. Op.cit.

Los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes, aportan el sentido de la concreción, una nueva visión hacia éstos(as) basada en una nueva cultura de la infancia; una comprensión del carácter político y público de los(as) niños(as) y adolescentes, así como, una comprensión de su condición ciudadana.

La Convención introduce una nueva visión de la infancia. Contradice una visión paternalista y asistencial de relaciones de dependencia de los(as) niños, niñas y adolescentes hacia los adultos que deben hacerse cargo de ellos(as). La Convención toma en cuenta que los(as) niños(as) y adolescentes, por sí mismos pueden ir asumiendo responsabilidades según sus posibilidades y capacidades. Reconoce al (la) niño(a) y adolescente como sujeto de derechos y actor social.

## II. HITOS QUE MARCAN UN CAMBIO EN LAS POLÍTICAS DE INFANCIA

### Servicio Nacional de Menores<sup>31</sup>

El Servicio Nacional de Menores, SENAME, es un organismo público, dependiente del Ministerio de Justicia, que trabaja para contribuir a la protección y el ejercicio de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, e integrar a la comunidad a aquellos(as) que han infringido la ley.

Éste se crea a principios del año 1979, promulgándose con el Decreto de Ley N° 2.465. Las consideraciones del Decreto Ley N° 2.465 explican, en una primera instancia, la importancia que la infancia adquiere para el Estado, considerando que ésta forma parte del núcleo fundamental de la sociedad. La familia, por lo tanto, es responsabilidad del Estado, protegerla y fortalecerla.

En el año 2000 SENAME inicia una serie de reformas, durante el Gobierno de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006), dicha Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de Derechos de la Infancia es ambiciosa, ya que implica transformaciones legales, institucionales y culturales; todas ellas con el fin de ver plasmados los postulados de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y garantizar así de formar integral la promoción, prevención y protección de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes.

La reforma pretende introducir el concepto de "protección integral", "que tiene como base fundamental el reconocimiento explícito del (la) niño, niña o adolescente como un sujeto de derecho, ubicándolo así en el centro desde el cual deben emanar las políticas de infancia"<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> Historia del SENAME. [www.sename.cl](http://www.sename.cl).

<sup>32</sup> Informe de Gestión 2000-2006 [www.sename.cl/](http://www.sename.cl/), Pág. 10. Junio 2006.

El sistema que regía antes de la reforma pertenecía a la Ley de Menores basado en el cuerpo legal del año 1928, confundía la protección de los(as) niños, niñas y adolescentes cuyos derechos habían sido vulnerados o estaban en peligro de serlo, con la sanción a los(as) adolescentes que cometían delitos, utilizando los mismos procedimientos y medidas legales para ambos tipos de situaciones<sup>33</sup>. Es así como se constituye el primer gran desafío de la reforma, en cuanto se hace necesario separar el sistema de atención del SENAME, generando una oferta judicial y administrativa especializada para los(as) adolescentes infractores de ley y otra que abordara en forma integral la promoción y protección de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes.

Con el fin de poder crear las condiciones necesarias para la concreción e instalación del sistema de protección integral de derechos de la infancia y adolescencia, objetivo de este proceso de reforma, el SENAME estableció un período de transición durante el cual se realizaron las adecuaciones técnicas y administrativas que permitirían la implementación de las modificaciones legislativas que se estaban tramitando, las que finalmente se tradujeron en dos cuerpos legales sustantivos para la consolidación de este proceso. El año 2005 se logró la aprobación de la Ley N° 20.032 que "establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME y su Régimen de Subvención" y la Ley N° 20.084, que "establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal"<sup>34</sup>.

En relación a los cambios de gestión, se crea un Sistema de Protección de Derechos, que está compuesto por las siguientes áreas:

Cuadro n° 13 Síntesis de las líneas de acción con que cuenta SENAME<sup>35</sup>

Líneas e Acción	Temas que trabaja
Prevención	Donde se incluyen los Centros Comunitarios Infanto - Juveniles (CIJ); Centros de atención diurna (CAD) y los Programas de Fortalecimiento Familiar.
Protección	Incluye las Residencias – Hogares; Familias de Acogida y las Oficinas de Protección de Derechos (OPD).
Diagnostico	Incluye los Centro de Diagnostico (CTD)
Rehabilitación	En maltrato, niños de la calle, trabajo infantil, explotación sexual comercial, proyectos reparatorios en drogas y Atención a niños(as) inimputables.
Adopción	Enfocada principalmente en una medida de protección por excelencia, que se aplica en subsidio de la familia de origen, cuando se han agotado todas las posibilidades para que un niño(a) pueda reintegrarse o permanecer bajo el cuidado personal de sus padres o familia biológica.

<sup>33</sup> Álvarez, Jorge; "Evaluación del Programa de Atención a Menores"; SENAME; 1992; Pág. 287.

<sup>34</sup> Informe de Gestión. Op. Cit 2000-2006.

<sup>35</sup> Fuente: Elaboración Propia.

Dentro del conjunto de iniciativas que asume el SENAME, nace la propuesta de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD)<sup>36</sup>, que se define como instancias ambulatorias instaladas en el ámbito local, destinadas a brindar protección integral a los(as) niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social<sup>37</sup> o vulneración de sus derechos<sup>38</sup> y que contribuyen, en el nivel comunal, a generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia.

En tal contexto, la acción de la OPD se traduce en una instancia previa que permite evitar el innecesario e indiscriminado ingreso de los(as) niños, niñas y adolescentes al circuito de judicialización e institucionalización. De esta forma la OPD, en el mediano y corto plazo, deben alcanzar resultados tales como: reducción de situaciones de exclusión social o vulneración de derechos; disminución de medidas de institucionalización; desjudicialización en la solución de conflictos; incremento de los indicadores de focalización de la red de programas de infancia del SENAME y sus instituciones colaboradoras; fortalecimiento de la red y optimización de recursos institucionales, necesarios para incrementar las posibilidades de desarrollo e integración familiar y social de este segmento.

Desde la vigencia de la "Convención sobre los Derechos del Niño" se ha ido avanzando en la adecuación de los instrumentos para la efectividad de los derechos, como reformas legales, institucionales, de políticas públicas y prácticas sociales que representan un avance hacia dicho propósito.

Entre las reformas legales se refiere a: Ley n° 19.585 de 1998 que modifica El Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación; Ley n° 19.620 de 1999 sobre adopción,<sup>39</sup> entre otras como es: maltrato infantil; de erradicación de los menores de edad de las cárceles de adultos; de protección social a las personas indigentes; de responsabilidad juvenil; y de tribunales de familia. Están aún pendientes las reformas legislativas sobre protección de niños(as) y adolescentes, cuyas normas datan de 1928.

En 2001 se aprobó la **Política y Plan Nacional de Infancia y Adolescencia** que recoge los principios y derechos consagrados en la CDN, su objetivo es ser un instrumento de planificación intersectorial para facilitar una nueva forma de hacer política pública en torno a la infancia, desde la integralidad de sus derechos.

---

<sup>36</sup> Guía para la Intervención Técnica en Protección de los Derechos de la Infancia. SENAME 2005.

<sup>37</sup> Exclusión Social: Se refiere a la "dificultad en el acceso a servicios sociales que impide que un niño o niña cuente con condiciones básicas de vida". En esta situación la labor de la OPD es conectar a la familia con las instituciones que brindan el servicio que requieren para su desarrollo, considerando las características y recursos de cada territorio.

<sup>38</sup> Vulneración de Derechos: La entenderemos como "aquella situación que impide a un niño o niña ejercer determinados derechos que se le reconocen en la Convención de Derechos del Niño".

<sup>39</sup> Godoy Espinosa, Yanira. Carrasco Carrasco, Diego. Informe de la sociedad civil. Derechos económicos sociales y culturales en Chile. Corporación Forja. 2003. Pág. 172-173.

En materia institucional, se creó el **Consejo de Ministros para la Infancia y Adolescencia**<sup>40</sup>, bajo la presidencia del Ministro de Planificación (MIDEPLAN), con las funciones de coordinar, implementar, monitorear y evaluar la Política y Plan de Acción Integrado y de dar coherencia a las políticas hacia la infancia y adolescencia. Asimismo, se creó el Comité Consultivo de la Sociedad Civil para la Infancia y Adolescencia, vinculado al Consejo de Ministros a través de su Secretaría Ejecutiva.

La Política de Infancia y Adolescencia aportó un marco orientador para la acción, identificando ciertas prioridades estratégicas, aunque el carácter altamente participativo que tuvo su formulación, contrasta con su limitada incorporación a la institucionalidad y a la gestión de las políticas sociales.

Desde 1990 y en el marco de la confluencia entre la CDN y los nuevos enfoques de la política social, las transformaciones realizadas en la legislación, la institucionalidad y las políticas públicas contribuyen a la promoción y respeto de los derechos de la infancia. Sin embargo, coexisten normas legales, servicios, programas y formas de relación pertinentes a un enfoque de derechos, con otras opuestas u obstaculizadoras al acceso de los(as) niños(as) y adolescentes al ejercicio de sus derechos, las que se señalarán con posterioridad.

#### **Elaboración del Plan Nacional de Acción en Favor a la Infancia (PNI) (1992-2000).**

El Gobierno de Chile elabora el Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia 1992 – 2000 (PNI) donde participaron numerosas organizaciones no gubernamentales y UNICEF. Además el MIDEPLAN, asume la responsabilidad como principal agente gubernamental de la coordinación del PNI a nivel nacional y regional. Esta gestión compromete cuatro áreas complementarias de trabajo relativas a su descentralización, seguimiento, monitoreo y difusión.

El PNI define acciones y metas en las siguientes áreas: Desarrollo Infantil y Educación Inicial; Educación Básica; Salud materno-infantil; Nutrición, Problemas derivados del consumo de alcohol, drogas y tabaco; Maltrato, Abandono y Abuso Sexual de niños(as) y adolescentes; los(as) niños, niñas y adolescentes con discapacidad; niños, niñas y adolescentes en conflicto con la justicia; agua y saneamiento básico y los problemas ambientales de Chile y su relación con la Infancia y la Salud.

---

<sup>40</sup> Informe de Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, Junio 2006, [www.consejoinfancia.cl](http://www.consejoinfancia.cl)

## Política Nacional y Plan de Acción integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001 – 2010.<sup>41</sup>

En el año 2001, durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) se proclamó la Política Nacional y el Plan de Acción integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010, el cual responde al desafío fundamental de contar con una política específica dirigida a los(as) niños, niñas y adolescentes, que recoja los principios y derechos reconocidos y consagrados en la CDN.

La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia pone énfasis en considerar a los(as) niños, niñas y adolescentes según sus atributos y sus derechos frente al Estado, la familia y la sociedad, y no en sus carencias. Enfatiza que ser niño, niña y adolescente no es ser menos adulto, ya que ésta no es sólo una etapa de preparación para la vida adulta, sino que posee el mismo valor que cualquier otra etapa de desarrollo de la vida.

La Política Nacional se presenta como un marco orientador y ordenador de todas y cada una de las acciones que el gobierno realice a favor de la infancia, de manera de reconocer las necesidades básicas de los(as) niños(as) y adolescentes como derechos y de establecer la responsabilidad que tiene la sociedad en su conjunto para que sean respetados.

Posee además un carácter estratégico, pues por una parte ofrece un marco de referencia que otorga sentido y coherencia a dichas acciones y, por otra, busca incidir en las acciones específicas que vayan teniendo lugar en los distintos sectores, instituciones y niveles de la administración del Estado. Se trata de una política estructurada sobre la base de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, que al mismo tiempo reconoce las particularidades, necesidades de desarrollo y potencialidades de los infantes y adolescentes en sus distintas etapas de desarrollo, y el contexto económico, social, cultural y geográfico donde ellos se desenvuelven y desarrollan.

La Política Nacional a favor de la Infancia y la adolescencia, reconoce todos los derechos que se encuentran estipulados en la CDN, es decir, **DERECHOS GENERALES** a todos(as) los(as) niños, niñas y adolescentes que vivan en Chile; además establece una selección de derechos llamados **DERECHOS ESPECIALES**, acordes a las políticas que se buscan implementar en el período estipulado. Son los siguientes:

- a) Derecho del(la) niño(a) y adolescente que esté separado(a) de uno o de ambos padres, a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular.
- b) Todo(a) niño(a) y adolescente cuyos padres residan en Estados diferentes, tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres.
- c) Los(as) niños(as) y adolescentes cuyos padres trabajan, tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de éstos, para los que reúnan las condiciones requeridas.

---

<sup>41</sup> Política Nacional a favor de la Infancia y adolescencia 2001-2010, Mideplan, Gobierno de Chile.

- d) Derecho a la protección y asistencia especiales del Estado, de los(as) niño(a) y adolescente temporal o permanentemente privados(as) de su medio familiar, o cuyo interés superior exija que no permanezcan en ese medio.
- e) Derecho del (la) niño(a) y adolescente con discapacidad a recibir cuidados especiales.
- f) Derecho del (la) niño(a) y adolescente que ha sido internado(a) en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental, a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido(a) y de todas las demás circunstancias propias de su internación.
- g) Derecho de los(as) niños(as) y adolescentes indígenas o el (la) que pertenece a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma, en común con los(as) demás miembros de su grupo.
- h) Todo(a) niño(a) y adolescente privado(a) de su libertad tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales.
- i) Todo(a) niño(a) y adolescente privado(a) de libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.
- j) Derecho de todo(a) niño(a) y adolescente de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes, a ser tratado(a) de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño(a) y adolescente por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad de éste(a) y la importancia de promover la reintegración del niño(a) y adolescente, y que éste(a) asuma una función constructiva en la sociedad.

También la Política Nacional de Infancia y adolescencia, establece una serie de principios rectores, orientadores, éticos y valóricos que participan tanto del diseño, implementación y evaluación de todos y cada uno de los programas, servicios y beneficios que el Estado y en particular el Gobierno, pone a disposición de todos(as) los(as) niños, niñas y adolescentes que vivan en Chile; estos principios rectores generales son:

- a) El niño(a) sujeto de derecho especial.
- b) El interés superior del niño(a).
- c) Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos(as), e igualdad entre la madre y el padre.

## Constitución del Consejo Técnico Asesor en Políticas de Infancia.(2006) <sup>42</sup>

Este Consejo fue formado el 30 de marzo del año 2006, constituido por un grupo diverso "...Porque las políticas de infancia son claramente intersectoriales, porque incluye necesariamente distintas perspectivas. Cruza las distintas disciplinas y, por cierto, las diversas reparticiones públicas..."<sup>43</sup>.

Sus miembros encarnan una amplitud de especialidades profesionales, competencias técnicas, sensibilidades de la vida nacional, y características personales. Debe trabajar para asegurar el bienestar de los(as) niños, niñas y adolescentes de Chile, y su acceso a oportunidades plenas de desarrollo, es una

"...Mi meta, hacia el final del gobierno, es que hayamos logrado instalar un **Sistema de Protección a la Infancia** destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de los niños chilenos en sus primeros ocho años de vida, independiente de su origen social, género, geográfico o de la conformación de su hogar..."

Palabras de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, al constituirse Consejo Técnico Asesor para Reforma de las Políticas de Infancia

## Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia

### Principios rectores del sistema propuesto

- a) **Perspectiva de derechos:** El Sistema garantiza servicios a todos(as) los(as) niños(as) y adolescentes a partir de sus necesidades y propone relaciones cooperativas entre familias, institucionalidad territorial, sociedad civil y gobierno central, para el logro de metas universales de desarrollo infantil.
- b) **Visión integral del desarrollo de los(as) niños(as) y adolescentes:** Este principio se refleja en metas de desarrollo infantil integrales y mecanismos de coordinación y control específicos destinados a integrar los servicios y prestaciones en función de los requerimientos del niño, la niña y el (la) adolescente.
- c) **La familia como principal agente del desarrollo de los(as) niños(as) y adolescentes:** Este principio se refleja en que el sistema apoya y complementa los esfuerzos de las familias, respetando la autonomía familiar. El objetivo es siempre complementar pertinentemente los recursos familiares y trabajar con la familia en apoyar el desarrollo del (la) niño(a) y adolescente.
- d) **Importancia del entorno social y comunitario en el desarrollo infantil:** Esto se asegura con un reconocimiento explícito del rol municipal en la gestión de la red local de infancia, y la incorporación en la misma de la comunidad organizada, tanto en lo que se refiere a la provisión de servicios y prestaciones a los(as) niños(as) y adolescentes como en la fiscalización y control de la red local.

<sup>42</sup> Informe de Propuestas. Op.Cit

<sup>43</sup> Discurso Presidenta de la Republica Michelle Bachelet. Informe de Propuestas. Op. Cit.

- e) **Protección y apoyo al desarrollo personalizado a través del ciclo de vida:** Este principio se resguarda con una oferta diversa, que acompaña al (la) niño(a) y adolescente a través de su ciclo de vida y con la existencia de criterios objetivos de evaluación y diagnóstico, así como de mecanismos de derivación en la red.
- f) **Calidad de las prestaciones como componente fundamental de las garantías:** Este principio se expresa en que todas las garantías, deben estar definidas explícitamente en base a estándares de calidad públicos y conocidos. Se resguarda con mecanismos de rendición de cuentas en todos los niveles, así como estándares y mecanismos de acreditación para todos(as) los(as) prestadores(as).

### III. POTENCIALIDADES DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS PARA LA INFANCIA

En primer lugar se puede mencionar los avances que se han generado en materia de políticas públicas que llegan a los(as) niños(as) y adolescentes.

Cuadro n° 14: Reformas realizadas al tema Infantil y adolescente.

Áreas	Reformas realizadas
Educación <sup>44</sup>	- Educación Primaria y secundaria de carácter de Obligatorio. - Extensión de la jornada escolar - Aumento de jardines infantiles y salas cunas. - Aumento de becas de alimentación.
Salud <sup>45</sup>	- Plan auge que ha generado un número importante de patologías infantiles y adolescentes que cuentan con garantías para su rápida atención, entre estas podemos mencionar: Cáncer en menores de 15 años, niños(as) con labio leporino, entre otros. - En los programas de Atención Primaria de Salud hay programas específicos para los(as) niños(as) y otro para los(as) adolescentes.
Justicia <sup>46</sup>	Reforma al Procesal Penal Juvenil. Tribunales de Familia.
Trabajo <sup>47</sup>	- Reformas al Código del Trabajo, en lo que concierne a trabajo infantil. Entre otras la prohibición de trabajos a menores de 15 años(excepto en temas de cultura y arte) - Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente. <sup>48</sup>

Otros avances importantes a considerar a favor de la infancia, es en sí misma, la PNI 2000-2010, las acciones realizadas por el Consejo Asesor Presidencial de Política de infancia, entre otras, mencionadas en los "Hitos que enmarcan cambios en las Políticas a favor de la infancia en Chile", que han sido grandes avances desde que ratificó la CDN.

<sup>44</sup> Reformas de educación [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl).

<sup>45</sup> Extraído desde la página [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl), en el mes de junio 2007.

<sup>46</sup> Extraído desde la página [www.minjusticial.cl](http://www.minjusticial.cl), en el mes de junio 2007.

<sup>47</sup> Trabajo infantil. [www.mintrab.cl](http://www.mintrab.cl), en el mes de junio 2007.

<sup>48</sup> Espinoza Godoy, Yanira. Op. Cit

#### IV. FALENCIAS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA INFANCIA

El estado ha realizado múltiples esfuerzos para que tanto la infancia como la adolescencia pueda desarrollarse íntegramente, sin embargo aún existen falencias que perjudican y disminuyen la oportunidad de acceder a ciertas garantías que si bien están establecidas, no siempre son totalmente cubiertas.

En primer lugar, numerosas demandas, producto de los obstáculos a la inclusión social de los(as) niños(as) y adolescentes, están siendo abordadas por una institucionalidad encargada preferentemente a los(as) niños(as) y adolescentes pobres o excluidos(as), comprendidos(as) genéricamente entre los grupos vulnerables. Entre estas demandas se encuentran la atención a los(as) niños(as) y adolescentes afectados(as) por conflictos familiares, la prevención y el tratamiento al consumo de drogas, al maltrato y abuso sexual infantil, a la explotación económica, a las situaciones de calle y otras.

En segundo término, existen importantes discriminaciones en el acceso de los(as) niños(as) y adolescentes a distintos servicios universales de calidad, por razones socioeconómicas, territoriales, étnicas, de género y de diferencia de capacidades, entre otras. Diversos programas complementarios y de apoyo buscan responder a dichas exclusiones con el fin de mejorar el acceso y permanencia de los(as) niños(as) y adolescentes en dichos servicio: subvención de retención escolar, liceo para todos(as) y jornada escolar completa, entre otros.

Los programas destinados a estos objetivos son de baja cobertura y pertinencia territorial, operan generalmente mediante proyectos transitorios y están escasamente conectados a la institucionalidad sectorial.

La oferta pública hacia la infancia continúa siendo fragmentada y su origen obedece a distintas lógicas, como los propios diagnósticos institucionales, la superación de la pobreza o el abordaje de riesgos de alta visibilidad pública, más que en la consideración integral de las necesidades de los(as) niños(as) y adolescentes.

La infancia continúa siendo considerada un grupo vulnerable para muchas autoridades, instituciones y organizaciones no gubernamentales, por lo tanto generan políticas para la reparación y el tratamiento, más que para la prevención y promoción de la inclusión.

## V. CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE CIUDADANÍA ACTIVA

### Cambios en el concepto de ciudadanía

En Chile se han generado grandes cambios políticos que hacen hablar de diferentes tipos de participación y ciudadanía. Se entiende que en el período de Post Dictadura, el contexto histórico va a estar marcado por la confluencia de cambios locales y globales en el escenario de la sociedad chilena.

Un primer cambio local, lo va a constituir el regreso a la democracia, para algunos redemocratización y para otros, transición que aunque inacabado e incompleto, constituye un hito en términos de recuperación de los derechos fundamentales que todo(a) ciudadano y ciudadana tienen al participar en una democracia.

Un segundo proceso de cambio que sucede en la década anterior a la recuperación de la democracia, pero que se hace visible a partir de la recuperación de ésta, tiene que ver con la transformación de la sociedad chilena producto de los cambios que genera la imposición de un modelo de modernización autoritaria, que opera tanto en lo económico como en lo político. Los gobiernos democráticos van a heredar este modelo de desarrollo en lo económico, intentando modificaciones en el plano político-institucional no obstante opta en términos generales por su continuidad.

Un tercer eje va a tener relación con los cambios culturales donde confluyen procesos de transformación que trascienden el escenario local. Es así como Chile a comienzos de los noventa junto con recuperar su democracia, y validar un modelo de desarrollo centrado en el mercado se inserta en un contexto global o nuevo escenario mundial que influye en el escenario local, marcado por la globalización de la economía (transnacionalización de los mercados), la legitimación de los regímenes democráticos y por el acelerado desarrollo de las comunicaciones y tecnologías.

Esta "transformación cultural" implica un cambio en el modelo de desarrollo global de la humanidad centrado en la idea del valor del trabajo y el progreso, este proceso de cambio es recepcionado por la sociedad generando cambios que van a modificar las formas de vinculación e identificación como sujetos pertenecientes a un colectivo denominado Chile.

Es así como se genera un nuevo estilo de convivencia, un nuevo imaginario o forma de representarse como sociedad, sobre la cual parece muy difícil construir ciudadanía en los términos en que tradicionalmente se concibiera.

Estos cambios se van a manifestar en una creciente tendencia a articular espacios de participación y ciudadanía que se vinculan fuertemente a contextos individuales, locales y globales, más que en relación a las concepciones tradicionales de lo público que establecen la participación y la ciudadanía desde los ejes que constituye el Estado.

## Formas de participación y ejercicio de ciudadanía

En el caso del Estado, se encuentra una institución que más que entender lo que a la gente le sucede trata de llevar a este "nuevo ciudadano" a lo que ésta ofrece, generando una oferta de participación que norma y raya las reglas del juego de lo que se va a entender y reconocer como ciudadano y como participación. Esto se puede ejemplificar a nivel general a través de la incapacidad de adaptar el sistema de elecciones a la subjetividad de la población. Si la población vota en mayor proporción no es por que el voto sea una obligación sino por un interés subjetivo, por un mayor grado de compromiso en relación con sus actividades cotidianas. Por qué no pensar que si se flexibilizara el sistema electoral (inscripción automática y no obligatoria), se podría dotar de un nuevo sentido a la participación en la elección de nuestras autoridades nacionales y locales, un sentido más personal y menos autoritario.<sup>49</sup>

Esta situación se reproduce en el Municipio, en la relación que éste establece con el(la) ciudadano(a) en los diferentes espacios de participación que éste abre, que van desde el Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), organismo representativo que preside el Alcalde y convoca el Secretario Municipal, hasta la postulación de proyectos en fondos concursables comunales. Quienes "participan" de estos espacios son los "activos", los que reconocen las reglas del juego y existen para el Municipio, esto se sanciona a través de la adquisición de una condición, el reconocimiento de su subjetividad como organización (su "personalidad"), a través de la "personalidad jurídica".

Como se puede apreciar, las formas institucionales de participación no son representativas de la comunidad en su totalidad, y es en este contexto donde se debe trabajar en conjunto para generar espacios representativos de todos los grupos de la sociedad. Un grupo que particularmente queda excluido en las decisiones que interesan a la comunidad son los(as) niños, niñas y adolescentes, y aunque con la Convención Internacional de los derechos del Niño se ha logrado el reconocimiento de éstos, como sujetos de derechos, aún en la sociedad no se ha generado un espacio para que ellos y ellas participen como ciudadanos(as) activos(as). Lo que lleva a cuestionar el discurso jurídico, ya que no se les está brindando un espacio a los(as) niños(as) y adolescentes.

Garantizar los hechos que están detrás del discurso jurídico, y que motivaron estas luchas sociales que culminaron en la Declaración de los Derechos Humanos, específicamente en la Convención de los Derechos de los Niños, o sea, las ideas y creencias, principios y valores, la comprensión social del ejercicio de derechos y de la ciudadanía, no se hace realidad de un momento a otro, no basta con imponer el discurso jurídico del mundo adulto a los(as) niños, niñas y adolescentes o con enseñarles la lengua de ese discurso, una cosa es que sepan que tienen derechos, otra es, que se reconozcan como sujetos de derechos, que tengan las posibilidades para aprender a ejercer derechos y que estén en las condiciones para significar y posicionar sus necesidades, sus anhelos, sus sueños, sus perspectivas, como derechos legítimamente exigibles, siempre reconociendo al otro como un sujeto que merece ser respetado como tal. Por esto se hace necesario realizar acciones en pro de una ciudadanía activa en los(as) niños(as) y adolescentes, ya que de esta manera se generarían instancias de participación en el espacio local donde se desarrollan.

---

<sup>49</sup>Christian Matus, Antropólogo Social. Centro de Estudios Municipales Cordillera

## Ciudadanía

Las transformaciones sociales y tecnológicas, los movimientos migratorios y el carácter interconectado que acompañan el proceso de globalización que se está viviendo, presentan a las sociedades más desarrolladas y concretamente a los sectores más favorecidos de éstas, retos que no son fáciles de integrar sin más, de forma natural. Los sectores más favorecidos del mundo y en concreto los que disfrutan del llamado "primer mundo" deben priorizar en las políticas, acciones orientadas a la formación de una ciudadanía activa que sea capaz de responder ante estos retos en una sociedad de la diferencia y no de la desigualdad. Esto exige formar no sólo ciudadanos que defiendan y luchen por los derechos de primera y segunda generación, sino que también reconozcan la diferencia como factor de progreso y estén dispuestos a luchar para que éstos no induzcan desigualdades e injusticias, incluso a costa del ejercicio de determinados niveles de disfrute de los derechos de primera y segunda generación por parte de ellos.

Esta tarea política y social consiste en primer lugar, en crear condiciones que fomenten la sensibilidad moral en aquellos que aprenden, a fin de constatar y vivir los conflictos morales del entorno tanto físico como mediático. En segundo lugar, y a partir de la vivencia y análisis de experiencias que como agente, paciente u observador pueden generar los conflictos morales en éste contexto, la acción pedagógica ha de permitir superar el nivel subjetivo de los sentimientos y mediante el diálogo construir de forma compartida, principios morales con pretensión de universalidad. En tercer lugar, ha de propiciar condiciones que ayuden a reconocer las diferencias, los valores, las tradiciones y la cultura en general de cada comunidad, y al mismo tiempo que favorezcan la construcción de consensos en torno a los principios básicos mínimos de una ética civil o ciudadanía activa, fundamento de la convivencia en sociedades plurales. Estos principios básicos se refieren a la justicia y son identificados como la igualdad de libertades y de oportunidades y la distribución equitativa de los bienes primarios.

La formación de una ciudadanía activa precisa un grupo profesional beligerante en la defensa de principios como los mencionados, y respetuoso con las distintas creencias de cada uno, formas de entender el mundo y formas de construir personas, que respetando los principios de justicia enunciados conforman los diferentes modelos de vida buena de cada persona.

## Condiciones para generar una ciudadanía activa<sup>50</sup>

La primera, el cultivo de la autonomía de la persona, el respeto a sus formas de ser y pensar y el trabajo educativo, sobre todo aquello que haga posible que la persona esté en condiciones de defenderse de la presión colectiva y le ayude a pronunciarse de manera singular.

La segunda, que la persona entienda que ante las diferencias y los conflictos, la única forma legítima de abordarlos es a través del diálogo; y por tanto que esté entrenada a poder hablar de todo aquello con lo que no está de acuerdo con el otro. No se afirma que a través del diálogo las personas sean capaces siempre de resolver los conflictos, porque el diálogo no siempre resuelve los conflictos. Sino que es una manera de avanzar incluso en el desacuerdo, una forma de respetarse a pesar de que no se esté de acuerdo. El diálogo debe contribuir a que las personas cuando no coinciden sobre un tema o no hay un acuerdo, puedan avanzar en esta discrepancia, hablando como si fuese posible ponerse de acuerdo, a pesar de que no se logre. El valor del diálogo descansa sobre todo en las actitudes con las que se avanzan cuando la diferencia o el conflicto existe.

La tercera condición importante que se debe favorecer, es educar y promover situaciones en que se aprenda a ser respetuosos y tolerantes de manera activa. Se sabe que la palabra tolerancia, generalmente, significa soportar al otro. En este caso se refiere a la tolerancia en sentido activo, en él que hace posible reconocer al otro con igualdad de condiciones, con la misma dignidad, y con la misma capacidad de tener la razón y la verdad que los demás.

Las propuestas políticas y sociales en torno a la exclusión y en contra de la discriminación y de la marginación deben incidir sobre los que puedan ser excluidos pero sobre todo deben incidir sobre los que puedan ejercer la exclusión.

Es importante educar para entender que en toda comunidad, pero principalmente en sociedades plurales y democráticas, el bien común no siempre significa satisfacción de bienes particulares, sino que a menudo éste significa renunciar a intereses particulares. Por ello es importante recuperar el valor del esfuerzo. Este es un valor fundamental en la sociedad. No se refiere al esfuerzo como sinónimo de disciplina. Si no a que realmente la persona sea capaz de ejercer un cierto autocontrol sobre sí misma, que sea capaz de no consumir a pesar de que la presión colectiva sea ésta; que sea apto para no hacer siempre aquello que es más probable, es decir, autocontrolarse a pesar de que el ambiente acompañe a hacerlo. Es esta ciudadanía crítica, singular, pero también orientada al bien común la que se entiende como ciudadanía activa y por la que se apuesta.

---

<sup>50</sup> Martínez, Miguel. "Educación y Ciudadanía Activa". Universitat de Barcelona. Extraída de [www.oei.es](http://www.oei.es). Abril 2007.

## VI. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: Una estrategia para mejorar las Políticas de Infancia.

### Enfoques teóricos de la Participación.

En la bibliografía existente sobre participación infantil, es posible encontrar varias definiciones de ésta, ninguna es concluyente al respecto, es por esto, que las definiciones pudieren ser complementarias entre sí, de acuerdo a la información que entrega cada una. A continuación podemos mencionar cinco enfoques teóricos para definir la participación infantil, según señala Cussiánovich y Márquez (2001)<sup>51</sup>.

#### Participación según "la Convención Internacional de los Derechos del Niño" (1989)

Aquí se puede ver que dentro del espíritu de la convención es declarado el derecho a la participación dentro de los artículos 12, 13, 14, 15, 17, no siendo esto dado de forma explícita, lo cual implica que dentro de la convención no hay una definición de participación infantil. Es posible encontrar diferencias de opiniones en torno al lugar que ocupa la participación dentro de la CDN. Pues si bien en el caso de UNICEF este derecho es reconocido y declarado en ésta, e incluso es una parte de las subdivisiones que se pueden hacer de la CDN, se encuentra con barreras que obstaculizarían la posibilidad de ser realmente ejercidos, por una parte esta la actitud de los adultos frente a este hecho donde es posible ver que hay una gran resistencia por parte de ellos(as) a escuchar a los(as) niños(as) y adolescentes y también de la sociedad en general<sup>52</sup>. Otro documento creado por "Asociación Chilena pro Naciones Unidas" (ACHNU) declara la tensión presente aún entre una perspectiva proteccionista y la participación, pues si bien se reconoce este "derecho", también se declara su carácter de progresivo, debido a la madurez y desarrollo del (la) niño(a) y adolescente, donde nuevamente vemos el ejercicio de este derecho supeditado a la decisión arbitraria de los adultos. Otra interpretación es la que da Erika Alfageme<sup>53</sup> en su texto donde dice que si bien el derecho a la participación no es declarado como tal, este es la base para que los otros derechos sean ejercidos y respetados.

---

<sup>51</sup> Enfoque Teórico de la Participación Infantil. Tomado del: Estudio Para La Elaboración de Indicadores e Instrumentos para Analizar el Componente de Participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales, "El Ejercicio del Poder Compartido". Escuela para el Desarrollo. Ángel Espinar A. con la participación de Marcela Mendoza: asistente de investigación Marcos Pacherras y Shelly Sertzen: investigadores de campo. Lima, Perú, 2002

<sup>52</sup> Enfoque teórico de participación. Op. Cit.

<sup>53</sup> Erika Alfageme, Raquel Cantos, Marta Martínez. De la participación al protagonismo infantil Propuestas para la acción. Plataforma de organizaciones de infancia, España, 2003.

Se ha convertido en referente de muchas propuestas de las ONGs. Este autor define la participación infantil como: "el proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias"<sup>54</sup>

Este autor establece tres formas de abordar el tema que van a marcar el alcance de la participación infantil. El que se mantiene dentro del ámbito de la CDN, entonces se enfatiza el derecho a la opinión; el que va más allá de la protección infantil y habla del (la) niño(a) como protagonista de sus propios derechos; el que infravalora o tiene un bajo reconocimiento de las potencialidades de los(as) niños y niñas<sup>55</sup>. Este autor realiza una tipificación de la participación a través de una escalera, en la cual establece ocho peldaños que enuncian los tipos de participación, siendo solamente considerados como verdadera participación a partir de cuarto peldaño. Esta escalera es un buen referente de análisis a la hora de evaluar que tipo de participación se genera, de esta forma es posible ver si en realidad se está concibiendo participación o solo se están dando instancias donde no se permite llevarla a cabo como tal.

Figura nº 4 Escalera de la participación<sup>56</sup>



Los escalones el siguiente significado según Hart:

- a) **Manipulación:** se da cuando los(as) niños(as) y adolescentes son utilizados(as) para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos.
- b) **Decoración:** se incorpora a los(as) niños(as) y adolescentes sólo como un accesorio, es decir, para "decorar" o "animar" determinada actividad.

<sup>54</sup> Enfoque Teórico de Participación. Op. Cit

<sup>55</sup>Erika Alfageme. Op.Cit.

<sup>56</sup> Adriana Apud. Participación infantil. Enredate con la UNICEF, formación para el profesorado

- c) **Política de forma sin contenido:** se realizan acciones donde la participación de los(as) niños(as) y adolescentes es sólo aparente, pues si bien son parte de esta no entienden el significado de lo que están realizando.
- d) **Asignados, pero informados:** se dispone de los(as) niños(as) y adolescentes para que participen en una determinada actividad, sin embargo se le informa en qué consiste la misma. Es un tipo de participación todavía limitada, pero es el primer nivel de participación real.
- e) **Participación con información y consulta:** Es el segundo nivel de participación real. En él, los(as) agentes externos de desarrollo (adultos) informan y consultan a los(as) niños(as) y adolescentes sobre su probable participación. Sobre la base de ello, éstos(as) deciden.
- f) **Decisión inicial de los adultos, compartida con los(as) niños, niñas y los adolescentes:** La acción es pensada por agentes externos de desarrollo (adultos), pero es compartida con los(as) niños(as) y adolescentes. Supone que ellos(as) se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar.
- g) **Decisión inicial y dirección de los(as) niños(as) y adolescentes:** La acción se gesta en los(as) propios niños(as) y adolescentes y es ejecutada por ellos(as). No hay relación con agentes externos de desarrollo (adultos).
- h) **Decisión inicial de los(as) niños(as) y adolescentes y compartida con los adultos:** La acción es pensada por los(as) niños(as) y adolescentes, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo (adultos).

Teoría de la pre-ciudadanía de la infancia de García y Mico (1997).

En el caso de este autor, tiene una concepción de participación desde el punto de vista del ejercicio de la ciudadanía por parte de los(as) niños(as) y adolescentes, pues la participación y el ejercicio de la ciudadanía es el primer paso para crear una democracia como tal.

La teoría del pre-ciudadano argumenta que los(as) niños(as) y adolescentes son en potencia ciudadanos por las siguientes razones<sup>57</sup>:

- a) Existencia de un tiempo previo para la habilitación de los derechos cívicos y políticos (*justificación política*).
- b) Socialización política deficiente de los(as) niños(as) y adolescentes, no prepara a éstos(as) para la democracia (*justificación psicológico-social*)
- c) Carencia de políticas públicas que reconozcan en los(as) niños(as) y adolescentes la calidad de ciudadanos sociales y sujetos de derechos socioeconómicos (*justificación social*).

---

<sup>57</sup> Enfoque Teórico. Op., Cit.

- d) La condición potencial de los(as) niños(as) y adolescentes para adquirir virtudes éticas (*justificación filosófica*).
- e) El carácter evolutivo de la formación moral de los(as) niños(as) y adolescentes (*justificación moral*).
- f) El tránsito de la heteronomía a la autonomía personal (*justificación jurídica*).

#### Participación según Peter Crowley (1998).

Inscrita en el marco de la Convención, quien concibe la participación como un derecho civil y político, definiendo la participación infantil como: *“un principio director clave, un derecho ‘facilitador’, es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. No es solamente un medio para lograr un fin, ni tampoco simplemente un ‘proceso’: es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo”*<sup>58</sup> en este sentido concuerda con la opinión de la UNICEF que considera que la participación es un derecho facilitador de todos los otros derechos. Además Crowley enfatiza que el derecho a participar debe ser transversal a todos los asuntos que puedan tener alguna repercusión en los(as) niños(as) y adolescentes, y no sólo los declarados por la Convención.

Otro aspecto importante a tener en cuenta según el autor es que la participación es un derecho y no un deber, dando alcance al tema judicial donde a veces los(as) niños(as) y adolescentes son obligados a declarar aún contra su voluntad.

Crowley<sup>59</sup> en el marco de lo antes señalado hace una categorización de los ámbitos de participación de los(as) niños(as) y adolescentes, donde se encuentran la familia, la escuela y la comunidad; no considera la organización infantil, aunque según otros autores esta puede estar considerada dentro de la participación comunitaria.

- a) **La familia** es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso, radica en la forma de potenciar en la infancia y la adolescencia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social, aunque por otra parte, el ámbito de la familia es un lugar al cual resulta complejo llegar de forma directa.
- b) **La escuela** es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los(as) niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, a pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real. Los objetivos formativos de las instituciones educativas, principales agentes socializadores del Estado, se centran fundamentalmente entorno a unos valores de estabilidad y defensa de la democracia. Además, en el ámbito escolar se puede decir que el desarrollo de experiencias

---

<sup>58</sup> Enfoque Teórico. Op., Cit.

<sup>59</sup> Enfoque Teórico. Op., Cit.

prácticas de participación infantil no sólo cuestionan los miedos a un sistema educativo sin reglas ni control, sino que resulta determinante en el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivas. En este sentido destaca el que la participación infantil muchas veces se ve coartada debido a temores de la autoridad educacional a la opiniones vertidas por los(as) alumnos(as) y más importante aún es considerar el discurso de los(as) profesores(as) en general al momento de querer instaurar instancias de participación a través de los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes, donde ellos suelen decir "*mucho se habla de sus derechos, pero que hay con los deberes*".

- c) **El nivel local o municipal** es el tercer campo para la participación infantil. El municipio es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia, más importante en el proceso de consolidación de una democracia. El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva, y donde ésta se articula con la de los demás. En este sentido, la solución al problema de la falta de participación infantil, exige más acciones efectivas en los contextos locales.

#### Participación según Cussianovich (2001) y otros autores<sup>60</sup>

Quienes conciben la participación desde el paradigma de la promoción del protagonismo integral de la infancia. Donde define "*el protagonismo permite retomar la condición de sujeto y actor del niño, de su derecho a la opinión, a tener voz, a participar en todo aquello que le concierne*".

El debate sobre el protagonismo infantil se inicia en América Latina en la década de los 60, muy vinculado a la corriente de la educación popular y se extiende al contexto de la infancia en los años 70, con el surgimiento de los movimientos sociales de niños(as) y adolescentes trabajadores en diferentes países de la región.

Dos formas erróneas de ver el protagonismo infantil son, por un lado pensar que los(as) niños(as) y adolescentes pueden hacer todo lo que quieren sin interferencia de adultos; o que la participación de los(as) niños(as) esta supeditada a los espacios dados por los adultos<sup>61</sup>.

Otra definición más completa dada por Gaytán donde "*el protagonismo infantil es el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto social de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc.*<sup>62</sup>".

---

<sup>60</sup> Enfoque Teórico. Op., Cit.

<sup>61</sup> Enfoque teórico. Op., Cit

<sup>62</sup> Erika Alfageme Op. Cit.

El concepto de participación de este enfoque tiene las siguientes características: es un derecho, un fin instrumental para la consecución de otros derechos; es el ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad; es un principio, una práctica y un proceso que apunta no sólo a la concientización del individuo sino a la construcción de actores sociales; está vinculado al ejercicio de la ciudadanía y el ejercicio del poder<sup>63</sup>.

Para concluir esta presentación de los enfoques teóricos, es importante remarcar que no son excluyentes, más bien están relacionados o comparten elementos comunes, lo cual hace que estos enfoques sean complementarios entre sí. Si bien es cierto que la CDN no constituye un enfoque propiamente dicho, sí destaca como marco jurídico y axiológico desde el cual se entiende la participación infantil. En los otros enfoques se presentan concepciones de la participación, y en algunos hasta cierto nivel de operativización de ésta. La tarea pendiente es construir una propuesta teórica y práctica de la participación infantil.

Cuadro n° 15 Enfoque teóricos de Participación Infantil<sup>64</sup>

ENFOQUES TEÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL				
Convención Internacional (1989)	Escalera de la participación Roger Hart (1992)	Teoría de la preciudadanía García y Mico (1997)	Derecho facilitador Peter Crowley (1998)	Protagonismo infantil (desde 70's)
Sujeto de derechos (opinar, acceso a información, libertad de pensamiento, asociación, etc.)	Relacionado con proyectos Condición de ciudadanía	Bases filosóficas, moral y jurídicas Ciudadanía en potencia	Carácter civil y político Un fin en sí mismo	Base ideológica, educativa y ético-política Actoría social y construcción de identidad
Grado de madurez y desarrollo	Proceso y medio para construir democracia	Socialización y tiempo previo para habilitación política	Derecho facilitador, permite lograr otras metas	Ejercicio ciudadano y del poder
Interés superior del niño	Desde roles predefinidos hasta toma de decisiones	Moral en formación y tránsito a la autonomía	Abarca todos los asuntos y ámbitos	Ligado a organizaciones infantiles

Como conclusión se puede indicar que la participación implica como mínimo tres puntos: recibir, tomar parte de algo y compartir<sup>65</sup>.

**La participación infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los(as) niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa.** Además, la participación infantil ubica a los(as) niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general.

<sup>63</sup> Enfoque teórico. Op., Cit

<sup>64</sup> Enfoque teórico. Op., Cit

<sup>65</sup> Adriana Apud Op. Cit.

De igual forma, la participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de los(as) niños(as) y adolescentes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para niños(as) y adolescentes como para los adultos.

Al mismo tiempo, es importante subrayar que la participación social es un derecho humano esencial de toda persona, y una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan.

La participación es uno de los componentes más importantes de la construcción la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos, es por esto que se ve como un agente facilitador<sup>66</sup>.

Cuadro nº 16 Tipos de participación infantil<sup>67</sup>

TIPO DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN	PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS
<b>Participación familiar</b>	Referida a la participación de los niños y las niñas a través de sus opiniones, las cuales son tomadas en cuenta en la búsqueda de bienestar y la realización del proyecto familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos sobre normas de crianza.</li> <li>• Interacciones cotidianas en el núcleo familiar.</li> <li>• Opiniones y decisiones sobre el bienestar común.</li> </ul>
<b>Participación recreativa</b>	Es la participación de los niños y niñas relacionada con actividades de carácter lúdico-recreativo, promovidos por ellos mismos o por los adultos, y cuyas expresiones contribuyen al desarrollo personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos deportivos o clubes infantiles.</li> <li>• Grupos culturales dedicados a la danza y el teatro.</li> <li>• Grupos de música y baile.</li> </ul>
<b>Participación social o comunitaria</b>	Es la participación de los niños y niñas relacionada con el derecho que tienen a contribuir en la mejora de las condiciones sociales en las que viven, a través de diversas expresiones de solidaridad con otros y de servicio en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones organizadas de ayuda mutua.</li> <li>• Corresponsales escolares.</li> <li>• Acciones comunitarias o proyectos que involucran a los niños en temas de salud, medio ambiente, etc.</li> </ul>
<b>Participación ciudadana</b>	Es la participación de los niños y niñas en los asuntos públicos en los que ejercen sus derechos a través de la deliberación y representación, construyendo con otros espacios de convivencia democrática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipios escolares.</li> <li>• Consejos Estudiantiles.</li> <li>• Propuestas en foros públicos.</li> <li>• Manifestaciones públicas a favor de la infancia.</li> </ul>
<b>Participación política</b>	La participación política se entiende como el conjunto de acciones que realizan los niños y niñas de forma organizada para conseguir metas políticas, ejerciendo influencia en los procesos de adoptar decisiones políticas que afectan a la infancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones y movimientos dirigidos por niños: Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú (MNNATSOP) y (MANTHOC), Mochinats en Chile, Onats en Paraguay, Unatsbo en Bolivia.</li> <li>• Acciones de incidencia política.</li> <li>• Propuestas en foros de alcance local, nacional e internacional.</li> </ul>

La participación según los(as) niños(as) y adolescentes, es el derecho a la palabra. Es poder decir lo que se piensa, así como a ser escuchado, considerado y respetado en la familia, en la escuela y la comunidad. Es el derecho a contar con la información suficiente para tener la capacidad de decidir. Es el derecho a que todos participen en los destinos de la comunidad, sin diferencia por raza, sexo, edad, nivel socioeconómico y habilidades o discapacidades<sup>68</sup>.

<sup>66</sup> Enfoques Teóricos de Participación. Op. Cit.

<sup>67</sup> Dr. Jorge Castro Morales, Dr. Jorge Valencia Corominas, Dr. Luis Tejada Repalda, Prof. Alejandro Cussiánovich V. Estudio: participación de niños, Niñas y adolescentes A los quince años de la convención, Sobre los derechos del niño. Save the Children Suecia, Programa Regional para América Latina y El Caribe. 2005.

<sup>68</sup> Nombra, Blanca; Solari, Gina "Estudio: participación de niños, Niñas y adolescentes A los quince años de la convención, Sobre los derechos del niño". Save the Children Suecia, Programa Regional para América Latina y El Caribe. 2005.

## Participación y Políticas de infancia.

La política de infancia generada durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), considera dentro de una de sus Líneas Estratégicas "*la promoción y fomento de la participación infantil*" considerada como base para poder ejercer sus derechos, pero a la vez con una mirada bastante proteccionista en el tema ya que, este derecho esta supeditado a los espacios dados por los adultos, ya sea a través de su propia familia o en los establecimientos educacionales. No se realiza mayor referencia a lo que concierne al papel del Estado como facilitador y garante de espacios de participación de la infancia, pero si reconoce que esta es la base para la democracia y la creación de ciudadanía.

Junto a esto se considera la participación como uno de los desafíos que debe sobrellevar dicha política puesto que declara que "*Se requiere involucrar la mayor diversidad posible de actores sociales, tanto públicos como privados, en el diseño, implementación y evaluación de las acciones que se emprenden a favor de la infancia y la adolescencia*"<sup>69</sup>.

Otro aspecto importante a considerar, es que si bien en Chile hay una política nacional de infancia, y durante el presente gobierno se creó un Consejo Asesor Presidencial para la reforma ésta, en ellos no es considerada la participación infantil como un factor clave para la generación de políticas sociales que los involucren (lo cual sería un ideal a la hora de realizar esta labor), pues si bien hay representantes de los(as) niños, niñas y adolescentes, son adultos los que trabajan con el tema infancia y no los propios involucrados directamente, por lo cual las políticas son dirigidas a la protección y la promoción queda un poco desplazada ante la urgencia que tiene el proteger a éstos.

Ahora bien al retomar lo mencionado a través de los diversos enfoques de la participación como conclusión se puede decir que, no es posible generar políticas totalmente representativas y/o adecuadas si no cuentan con la participación de los(as) niños(as) y adolescentes y en general de los actores involucrados en ella. A demás en un país democrático como Chile es indispensable la participación efectiva de todos los actores sociales para que esta sea una verdadera democracia, para lo cual el ejercicio de la ciudadanía es parte fundamental.

Como es posible ver a través de la mayoría de los enfoques teóricos sobre participación presentados anteriormente, todos llevan a una idea en común que es *generar ciudadanía activa en los(as) niños, niñas y adolescentes*, siendo el primer pasó para realizar esto, es que dichos actores tomen un papel activo en la sociedad en la cual están insertos.

Como síntesis se debe acotar que en el presente seminario se toma el concepto de participación considerando los diferentes enfoque, ya que como se menciona con anterioridad estos no son excluyentes. En cuanto a la futura intervención, esta se guiará teniendo como base el enfoque teórico de Hart.

---

<sup>68</sup> Política Nacional de Infancia 2001 – 2010. Gobierno de Chile. 2000. [www.crececontigo.cl](http://www.crececontigo.cl). Capturada el Junio 2007.

## *Capítulo III*

### *Diagnóstico*

## Presentación

Durante el presente capítulo se desarrollará la Fase de Diagnóstico, que se basó en los insumos obtenidos a través de dos grandes actividades, como son el Encuestaje Comunal de Infancia y Adolescencia y los Diálogos Ciudadanos "Por una participación activa" (Diagnósticos Focales). Éstos fueron aplicados a niños, niñas, adolescentes y adultos de la Comuna de Quillota, durante los meses de mayo y agosto respectivamente.

El diagnóstico consta de tres partes:

- a) Diseño de investigación: consigna la metodología utilizada en el proceso de investigación inicial, necesaria para la realización del diagnóstico, los insumos utilizados para el levantamiento de información, la población a estudio, entre otras.
- b) Descripción del trabajo de campo: da a conocer los pasos y actividades en forma detallada que fueron realizadas, con el fin de levantar la información necesaria para realizar el diagnóstico.
- c) Resultados de la investigación: consiste en la exposición y análisis de los datos cuantitativos (encuestaje), complementados con información de carácter cualitativa (extracto de los diálogos ciudadanos) e integrados a los conceptos expuestos en el marco de referencia.

Las conclusiones del desarrollo de las variables aquí expuestas, proporcionarán la base para la realización de la siguiente etapa, que consistirá en una intervención a favor de la infancia y adolescencia de la comuna de Quillota.

## METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

### **I. Definición del problema**

El problema inicial a investigar se define como: "Desconocimiento y Falta de Información sobre el estado de Infancia y Adolescencia en la Comuna de Quillota".

### **II. Fundamentación del Problema**

La infancia a lo largo de los años, ha sido considerada como un grupo cada vez más importante y prioritario con respecto a mejorar su entorno, para un mejor desarrollo integral y a la vez protegerlo(a), pero también incentivarlos(as) a ser entes participativos, es decir, sujetos de derechos.

Esto no se ha logrado fácilmente, se debe recordar que sólo en los años 90 se realizó el primer gran esfuerzo hacia la materialización y reconocimiento de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes, a través de la Convención Internacional de los Derechos del Niño(CDN), ratificada por Chile el 14 de agosto de 1990, la que pretende "Contribuir a la integración y desarrollo integral de los(as) niños , niñas y adolescentes, haciendo de éstos(as) personas con sus derechos fundamentales garantizados, y actores participantes de los procesos de los que depende la satisfacción de sus necesidades<sup>70</sup>.

Sin embargo, en 1998 un estudio reveló que existía una lenta instalación del enfoque de derecho, es decir, que los(as) niños, niñas y adolescentes dejan de ser "objeto de derecho" y pasan a ser "sujeto de derechos". Durante el 2001, se genera una Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010, la cual responde al desafío fundamental de contar con una política específica dirigida a los(as) niños, niñas y adolescentes, que recoja los principios y derechos reconocidos y consagrados en la CDN<sup>71</sup>.

En la práctica, se han realizado diferentes estrategias a través de la institución nacional encargada del tema infancia y adolescencia, Servicio Nacional de Menores (SENAME), con el propósito de generar conciencia en la población sobre el tema infancia y por otro lado arraigar en los(as) niños, niñas y adolescentes el ejercicio pleno de sus derechos, partiendo por el conocimiento y posterior empoderamiento de ellos.

Basándose en esta directriz a nivel nacional, la situación a nivel local se traduce en la acciones que realizan las Oficina de Protección de Derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes OPD, en este caso particular, la comuna de Quillota tiene un panorama definido en cuanto a las siguientes características:

---

<sup>70</sup> "Política Nacional Op.Cit

<sup>71</sup> Newman Elizabeth, Villegas Carla. "Una mirada del Trabajo Social Al estado de los derechos de la Infancia del sector de Playa Ancha, desde la perspectiva de la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a)". Tesis (Asistente Social). Valparaíso. Universidad de Valparaíso. 2005

- a) Se tiene un conocimiento focalizado (sectores vulnerables) sobre la situación de infancia y adolescencia, mediante registros y estadísticas de instituciones vinculadas a temáticas de infancia, provocando un vacío de información con respecto a la infancia y adolescencia general de la comuna.
- b) Insumos institucionales con respecto a la infancia y adolescencia (Informes, Plan estratégico) son desarrollados sólo entre profesionales de los programas, limitándose a una retroalimentación con los propios sujetos de intervención, es decir, con los propios niños, niñas y adolescentes.

Existencia de obstáculos entre OPD y establecimientos educacionales, esto dificulta la realización de trabajos en conjunto relacionados a la promoción y conocimientos de derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes<sup>72</sup>.

Es por esto, que se manifiesta la necesidad de realizar un Diagnóstico, con el fin de obtener información de tipo general sobre el estado de la infancia y adolescencia, ya que la carencia de esto dificulta enormemente la posibilidad de generar una cultura de derechos a lo largo del tiempo. Dicho diagnóstico se basará en el Modelo de Gestión en Infancia a nivel comunal RIA (Redes de Infancia y Adolescencia), el que propone una metodología de trabajo articulado y multisectorial, para el diseño participativo de instrumentos de gestión, y para la construcción paulatina de una estructura orgánica que sirva de soporte y de continuidad a la acción.

Cuadro n° 17 Instrumentos de gestión<sup>73</sup>:

Instrumentos de gestión	Que Contienen
Catastro	Instituciones, Organizaciones, Programas y Proyectos dedicados a la Infancia.
Diagnóstico de Infancia y Adolescencia.	Antecedentes generales de la Comuna Datos Sectoriales. Consultas a niños, niñas y adolescentes; Consulta a adultos. Diálogos Ciudadanos

### III. Tipo de Investigación

El estudio realizado corresponde a una investigación de tipo descriptiva, ya que “los estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986)”<sup>74</sup>, es decir se tomarán una serie de variables para ser medidas de forma independiente y luego así poder describir el tema de investigación.

La investigación es descriptiva, ya que no se realiza bajo una hipótesis de trabajo, si no que busca describir la situación de la infancia para conocer la realidad actual en que se encuentra este grupo etáreo en la comuna de Quillota.

<sup>72</sup> Retroalimentación de equipo OPD

<sup>73</sup> Fuente: Elaboración Propia.

<sup>74</sup> Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio “Metodología de la investigación”, México: McGraw-Hill, 2003.

#### **IV. Objetivos (General y Específicos)**

##### **Objetivo General:**

“Conocer la situación de la infancia y adolescencia, según los(as) niños, niñas, adolescentes y adultos de la comuna de Quillota”

##### **Objetivos Específicos:**

- a) Identificar en los(as) niños, niñas y adolescentes el grado de conocimiento sobre sus derechos.
- b) Dilucidar el nivel de participación en los(as) niños, niñas, adolescentes y adultos en la comuna de Quillota.
- c) Determinar el nivel de conocimiento que existe en la comunidad sobre programas o acciones a favor de la infancia y adolescencia.

### V. Operacionalización de las variables

Cuadro n° 18: Objetivo específico N°1: "Identificar en los(as) niños, niñas y adolescentes el grado de conocimiento sobre sus derechos".

Variable	Dimensión	Sub- dimensión	Indicadores	Sub indicador	Valor
<b>Conocimiento de derecho</b>  Se define como lograr distinguir o identificar los derechos declarados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificados por Chile el 14 de Agosto de 1990.	1.- Grado de Información existente en los(as) niños(as) y adolescentes sobre sus derechos: acceso y/o entrega de información que llega a los(as) infantes y adolescentes a través de la familia, medios de comunicación, escuela, Instituciones, etc.	- Niños, niñas y adolescentes	a- Afirma conocer los derechos de los(as) niños y niñas	Si No	1 2
	2.- Reconocimiento de los derechos del niño(a): Entendido como los derechos más conocidos en los(as) niños(as) y adolescentes.	- Niños, niñas y adolescentes	a- Derecho a la no discriminación b- Derecho a recibir un nombre y apellidos c- Derecho a vivir con la familia d- Derecho a recibir educación e- Derecho a descansar, jugar y divertirme f- Derecho a recibir atención médica g- Derecho a reunirse y expresarse. h- Derecho a decir lo que piensa o siente i- Derecho a ser protegido j- Derecho a no ser explotado en trabajos.		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

	<p>3.- Derechos vulnerados: entendido como los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes que no son respetados.</p>	<p>- Niños, niñas y adolescentes</p>	<p><b>a-</b> Derecho a la Educación</p> <p><b>b-</b>Derecho a vivir con la Familia</p> <p><b>c-</b> Derecho a no ser explotado(a) en trabajos.</p>	<p>Asiste al colegio No asiste al colegio Vive con ambos padres Vive solo con la madre Vive solo con el padre Vive con otros Trabaja Trabaja con algún familiar No trabaja</p>	<p>1 2 1 2 3 4 1 2 3</p>
--	--	--------------------------------------	--	--	--

<p>- Adultos</p>			
<p><b>d-</b> Los niños y adolescentes son discriminados(as) por los adultos.</p>	<p>Si No</p>		<p>1 2</p>
<p><b>e-</b> Las niñas y adolescentes son discriminadas por los adultos.</p>	<p>Si No</p>		<p>1 2</p>
<p><b>f-</b> Principales motivos de discriminación de los niños y adolescentes.</p>		<p>Por su apariencia física Por se discapacitados Por ser ateminados Por ser agresivos Por ser pobres Todos Comportamiento Prejuicios Otros</p>	<p>1 2 3 4 5 6 7 8 9</p>
		<p><b>g-</b> Principales motivos de discriminación de las niñas y adolescentes</p>	<p>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10</p>
		<p>Por ser mujeres Por apariencia física Por ser discapacitadas Por ser pobres Todas Por estar embarazadas, madres solteras Comportamiento Prejuicios Por tomar o fumar. otros</p>	

Cuadro n° 19: Objetivo específico N° 2: "Dilucidar el nivel de participación en los(as) niños, niñas, adolescentes y adultos en la comuna de Quillota"

Variable	Dimensión	Sub-dimensión	Indicadores	Sub indicador	Valor
<b>Participación</b> Se define como colaborar, aportar y cooperar para el progreso común, esto comprende las áreas familiares, escolares y comunales.	1.- Instancias participativas dentro de la familia: Se entiende como el espacio y la oportunidad que se genera dentro del grupo familiar para que todos sus miembros expresen su opinión. 2.- Fomentar las relaciones de participación en el ámbito escolar: Es decir, que entre el alumnado y docentes se fortalezcan las vías de comunicación y que, además, se respeten las iniciativas de ambos.	- Niños, niñas y adolescentes	<b>a-</b> Conversaciones con los padres	Siempre Casi siempre Algunas veces Nunca	1 2 3 4
		- Niños, niñas y adolescentes	<b>a-</b> Participación en clases	Si No	1 2
	3.- Participación en instancias comunitarias: referido a todas las oportunidades, espacios en los cuales la población participe a través de temáticas que sean de su interés.	- Adultos	<b>a-</b> Participación activa en organizaciones comunitarias. <b>b-</b> Principales organizaciones que los adultos reconocen y en las participan.	Si No -Junta de vecinos -Centro de madres -Club de adulto mayor -Club deportivo -Centros culturales -Iglesia -Voluntariados en general -Otras Instituciones -Otros Programas	1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Cuadro n° 20: Objetivo específico N° 3: "Determinar el nivel de conocimiento que existe en la comunidad sobre programas o acciones a favor de la infancia y adolescencia"

Variable	Dimensión	Sub- dimensión	Indicadores	Sub indicador	Valor
<p>Instancias favorables para la Infancia y Adolescencia</p> <p>Referida a lograr identificar, a través de la percepción individual, el conocimiento sobre lo que se realiza a favor de la infancia y adolescencia a nivel municipal y comunitario en general.</p>	<p>1.- Existencia de Instituciones o Programas municipales a favor de la infancia y adolescencia</p>	<p>- Adultos</p>	<p>a- Conocimiento de Instituciones municipales a favor de la infancia desde los adultos.</p> <p>b- Programas o Instituciones municipales a favor de la infancia conocidas por los adultos.</p>	<p>- Si</p> <p>- No</p> <p>OPD</p> <p>CIJ</p> <p>JUNJI</p> <p>JUNAEB</p> <p>CONACE</p> <p>CONIN</p> <p>BANAMOR</p> <p>Programa de Salud Culturales/deportivos</p> <p>Otros</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p>
	<p>2.- Actividad concreta de la comunidad hacia la infancia y Adolescencia</p>	<p>- Niños, niñas y adolescentes</p> <p>- Adultos</p>	<p>a- Conoce algún programa municipal dirigido a los(as) niños, niñas y adolescentes.</p> <p>b- Instancias favorables que los(as) niños, niñas y adolescentes solicitan</p> <p>c-Acciones que la comunidad realizaría a favor de la infancia</p>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>- Si</p> <p>- No</p> <p>- Si</p> <p>- No</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>2</p>

## **VI. Población Objeto de Estudio**

La población objeto de estudio para esta investigación, se encuentra compuesta por niños(as), adolescentes y adultos, la que alcanzó un total de 763 sujetos, de los cuales 701 fueron encuestados(as) y la cantidad restante (62) participaron en los Diálogos Ciudadanos.

La unidad de análisis de la investigación corresponde a niños y niñas de 10 a 13 años; adolescentes de 14 a 17 años; y adultos de 25 años y más, pertenecientes a la Comuna de Quillota.

La aplicación de las encuestas fue limitada por un número representativo de cada grupo étnico según los sectores en los que se divide la comuna de Quillota (ver cuadro n° 21).

## **VII. Técnicas de recolección de datos**

En esta investigación se utilizarán dos técnicas complementarias para la recolección de información; siendo la técnica central de tipo cuantitativo (encuestaje) y la técnica complementaria de tipo cualitativa (Grupos Focalizados de Discusión).

La técnica de la encuesta es una de las formas clásicas de recolección de información en diversas investigaciones y su instrumento principal es el cuestionario de aplicación directa con preguntas cerradas pre-codificadas y abiertas, éstas últimas para su mejor utilización fueron cerradas y categorizadas para el proceso de análisis. Éste instrumento fue elaborado por la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU), a través de la modalidad de Redes de Infancia y Adolescencia (RIA) y fue modificado por el equipo seminarista, para hacerlo acorde a la realidad de la comuna de Quillota y a la vez más claro para la capacidad cognitiva de los(as) niños, niñas y adolescentes.

La encuesta para los(as) niños(as) de 10 a 13 años contaba con 46 preguntas que se dividían en los siguientes ámbitos: escolar, familiar (el que se subdivide en condiciones socio económicas, salud y servicios sociales), laboral, derecho a vivir con los padres, comunal/ municipal, derecho a la no discriminación. (Ver anexo n° 1)

El instrumento para los(as) adolescentes de 14 a 17 años tenía 51 preguntas y mantenía los mismos ámbitos de la encuesta anterior, con la diferencia del ámbito familiar que se subdivide en cuatro áreas: familia y escuela, condiciones socioeconómicas, recreación, salud y servicios sociales. (Ver anexo n° 1)

El instrumento para los adultos es más breve ya que se dividía en tres ámbitos: antecedentes, conocimientos sobre la situación actual de la infancia y propuestas, los que contiene 23 preguntas, de las cuales 12 son preguntas abiertas. (Ver anexo n° 1)

La segunda técnica a utilizar será la de "Grupos Focalizados o de Discusión" entendido este como "una reunión informal de pequeños grupos de personas que no se conocen entre sí, o que conociéndose están situados en una relación grupal de carácter horizontal o simétrica, respecto del ejercicio de poder y de las oportunidades de participación al interior del grupo, y que orientados por un moderador (monitor), exponen sus puntos de vista en relación a un determinado tema. Su objetivo es profundizar cualitativamente en las percepciones, sensaciones, actitudes e ideas entorno al tema seleccionado"<sup>75</sup>. A la vez, al realizar las discusiones con los diversos grupos etéreos, se utilizarán herramientas de la "Técnica Open Space"<sup>76</sup>, como es la regla denominada "el Abejorro", la cual indica que los(as) participantes de la actividad pueden trabajar en un solo stand o pueden ir realizando sus aportes en diferentes stands sin necesidad de detenerse en uno sólo. Se recalca una y otra vez que es igualmente útil ser "abeja", tenazmente dedicada a una tarea hasta el final, o ser "picaflor", llevando y trayendo ideas y percepciones de diferentes sitios, para el beneficio de todos y todas. Lo que no es aceptable es ser "mariposa", un adorno pasivo que poco aporta y poco se acerca para aprender<sup>77</sup>. Desde un principio se resaltan los cuatro pasos de participación efectiva: estar, atender, compartir y comprometerse. Bajo esta modalidad se realizará la actividad denominada "Diálogos Ciudadanos"(ver anexo nº 2).

### VIII. Fuentes de Información

#### Fuentes Primarias:

- a) Encuesta a niños(as) de 10 a 13 años.
- b) Encuesta a adolescentes de 14 a 17 años.
- c) Encuesta a adultos de 25 años y más.
- d) Diálogos ciudadanos de niños(as).
- e) Diálogos de adolescentes.
- f) Diálogos de adultos.

#### Fuente Secundaria:

- a) Propuesta de Gestión en Infancia a Nivel Local.
- b) Plan Anual de Desarrollo Comunitario (PADEC año 2007).
- c) Censo de Población y Vivienda 2002.
- d) Dirección Provincial de Educación.

<sup>75</sup> Rodríguez Gómez, Gregorio "Metodología de la Investigación Cualitativa". Málaga : Aljibe, 1996.

<sup>76</sup> Harrison Owen, en.wikipedia.org/wiki/Open\_Space\_Technology. Capturado mes de Julio de 2007.

<sup>77</sup> Gilbert Brenson Lazán y el Open Space Institute – 1998. www.amauta-international.com/tea.html . capturado en el mes de Septiembre de 2007.

## **IX. Delimitación del estudio**

El presente Seminario de Título se realizará con el patrocinio de la Oficina de Protección de Derechos de los(as) Niños, Niñas y Adolescentes de Quillota (OPD), que depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Quillota y Técnicamente del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Para los fines de este estudio se encuestarán en la comuna de Quillota, a los siguientes grupos etáreos: niños y niñas de 10 a 13 años; adolescentes de 14 a 17 años; y adultos de 25 años y más. Las encuestas serán aplicadas siguiendo el plan de sectorización que tiene la comuna de Quillota (11 sectores, de los cuales 9 son urbanos y 3 rurales).

Además se realizarán "Diálogos Ciudadanos" dirigidos a los mismos grupos etáreos antes mencionados, esto con la finalidad de enriquecer la información obtenida a través del encuestaje.

## **X. Plan de Análisis**

El análisis de los datos obtenidos durante el proceso de diagnóstico se realizará en forma integrada, es decir, se tomarán tanto los datos cuantitativos y se complementará con los datos cualitativos.

El análisis de los datos cuantitativos obtenidos durante la investigación, se realizará a través del programa SPSS (Software de Análisis Estadístico para las Ciencias Sociales), el que permite obtener la información en diversas formas, es decir, cruzar una o más variables, realizar gráficos descriptivos, entre otros.

En cuanto a los datos cualitativos, éstos se desarrollarán a través de un análisis en profundidad de los párrafos extraídos de los diálogos, complementando los datos obtenidos mediante las encuestas (cuantitativo).

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

### I. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, DE TIPO CUANTITATIVO: ENCUESTAJE

#### Descripción

El encuestaje tiene por finalidad conocer la situación actual de los(as) niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota, con respecto a su desarrollo; qué problemas tienen y como éstos inciden en ellos(as). El encuestaje constó de dos momentos que son:

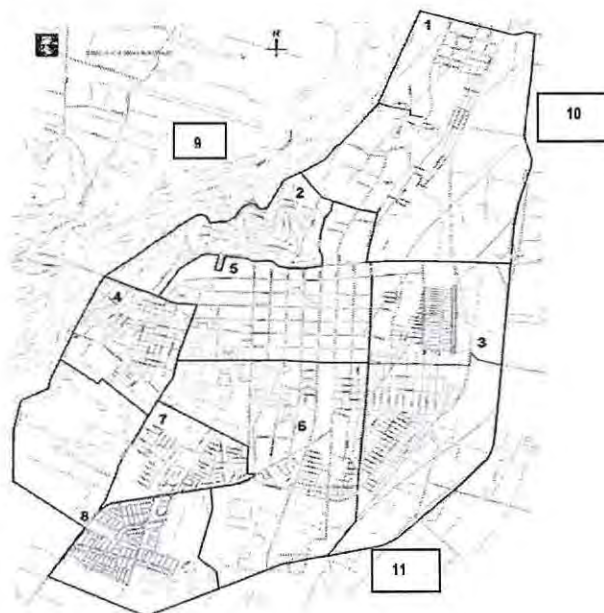
#### 1. PREPARACIÓN DE ACTIVIDAD

##### a) Preparación del material fungible

Durante esta etapa del trabajo se realizó una revisión adicional a los instrumentos (encuestas), con la finalidad de hacerlo más comprensible, tanto para los(as) encuestadores(as), como para los(as) encuestados(as), lo que se sumó a los cambios realizados en los años anteriores para su mejor aplicación.

Después de la revisión antes mencionada, se procedió a recopilar el material fungible para dicha actividad, como así también asignar el número de encuestas por sector. Para esto se contó con datos provenientes del censo 2002 y con los mapas de sectorización de la comuna facilitados por el PADEC (Plan Anual de Desarrollo Comunitario).

Figura n° 5: Mapa sectorización comuna de Quillota. 2007<sup>78</sup>



<sup>78</sup> Plan anual de Desarrollo Comunitario. 2007

Cuadro n° 21: Distribución del número de encuestas por sector<sup>79</sup>:

Grupos Etáreos Sectores	Encuestas para Niños(as) De 10 A 13 Años	Encuestas para Adolescentes De 14 A 17 Años	Encuestas para Adultos 25 Años Y Más	Total Encuestas
Sector 1 Quillota Urbano Norte ✓	13	11	24	48
Sector 2 Mayaca ✓	13	14	25	52
Sector 3 Quillota Urbano Este	14	17	44	81
Sector 4 El Bajío- Flamenco	30	23	49	102
Sector 5 Quillota Centro	13	12	38	63
Sector 6 O'Higgins Sur	15	14	42	71
Sector 7 Said ✓	20	18	35	73
Sector 8 Av. Valparaíso Sur	18	18	43	73
Sector 9 Boco	9	9	19	37
Sector 10 La Palma	13	13	24	50
Sector 11 San Pedro	13	15	23	51
Total	171	164	366	701

El siguiente paso fue contactar a los apoyos comunitarios, quienes dieron a conocer en sus respectivos sectores la actividad a realizar, como parte de la difusión necesaria para la correcta realización de la actividad. Además de proporcionar un espacio físico (sede de Juntas de vecinos) por sector, con la finalidad de que fuese el punto de encuentro para los(as) encuestadores(as).

#### b) Capacitación encuestadores(as)

Realizada el día 25 de abril a 120 adolescentes alumnos(as) de 2° y 4° año medio del Liceo Santiago Escuti Orrego de Quillota.

Con el fin de hacer más operativa esta actividad, se presentó un diaporama para sensibilizar a los(as) alumnos(as) en torno al tema infancia y adolescencia, para luego proceder a explicar la finalidad, la estructura y la forma del encuestaje, brindando también un espacio para resolver dudas y consultas que tuvieran acerca de ella. También se distribuyó el número de encuestadores a cada sector de la comuna para poder hacer más expedito el encuestaje en su aplicación.

<sup>79</sup> Fuente: Elaboración Propia.



### c) Organización del encuestaje

Cuadro n° 22: Distribución encuestadores(as) por sector<sup>80</sup>

Sectores	N° encuestadores
Sector 1 Quillota Urbano Norte	8
Sector 2 Mayaca	6
Sector 3 Quillota Urbano Este	12
Sector 4 El Bajío- Flamenco	14
Sector 5 Quillota Centro	9
Sector 6 O'Higgins Sur	11
Sector 7 Said	11
Sector 8 Av. Valparaíso Sur	11
Sector 9 Boco	4
Sector 10 La Palma	6
Sector 11 San Pedro	6
Total	98

Con la finalidad de difundir e incentivar la participación de la comunidad en la actividad, se enviaron comunicados de prensa al Departamento de Comunicaciones de la I. Municipalidad de Quillota, para ser entregados a los diferentes medios de comunicación local y emisoras radiales.

## 2. APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

La aplicación del instrumento se realizó el día 5 de mayo del presente año, a partir de las 8.30 hrs. en donde los(as) encuestadores(as) fueron ubicados(as) en el sector establecido, a través de móviles municipales, para dar inicio a la aplicación de los instrumentos y lograr que cada uno de ellos(as) cumpliera con la cantidad de encuestas asignadas de acuerdo a su sector.

<sup>80</sup> Fuente: Elaboración Propia.

*Fotografía n° 3 Muestra algunos encuestadores(as) del sector "La Palma" acompañado por la Monitora encargada del sector*



*Fotografía n° 4: Encuestadoras aplicando instrumento a adolescente.*



La actividad y aplicación de las encuestas concluyó cerca de las 15.30 hrs. momento en el cual encuestadores(as) se reunieron reunidos en el centro de operaciones (Liceo Santiago Escuti Orrego) designado con anterioridad, para luego acopiar el material fungible en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia para su posterior sistematización y análisis de la información.

## II. ACTIVIDAD PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, DE TIPO CUALITATIVA: DIÁLOGOS CIUDADANOS

### Descripción

La actividad denominada "Diálogos Ciudadanos" tuvo como finalidad mostrar a la comunidad los resultados del Encuestaje, en donde a través de opiniones y propuestas emitidas, se logró tener una visión global y detallada de los aspectos deficitarios, identificando las problemáticas que enfrentan en su desarrollo los(as) niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota.

### **1. ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Como técnica complementaria, la actividad denominada "Diálogos Ciudadanos: por una Participación Activa", fue enfocado a los mismos grupos etáreos que participaron en el encuestaje, es decir, niños y niñas de 10 a 13 años; adolescentes de 14 a 17 años y adultos de 25 años y más.

Para esto se definieron dos tipos de estrategias de convocatoria que corresponden a las siguientes:

- a) **Niños, niñas y adolescentes:** la convocatoria se realizó a través del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Quillota para contactar a los liceos y escuelas municipalizados y a través de la Secretaría Provincial de Educación para contactar a los colegios subvencionados y particulares.
- b) **Adultos:** la convocatoria se realizó a través de los Apoyos Comunitarios Sectoriales del Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a quienes se les entregaron invitaciones para que se distribuyeran en los distintos sectores de la comuna.

## DIÁLOGO DE NIÑOS Y NIÑAS

Lugar: Salón Universidad de Los Lagos, sede Quillota

Fecha: 7 de agosto de 2007

Horario: 10:00 hrs.

### Participantes

Los(as) participantes fueron niños y niñas de diferentes establecimientos educacionales tanto particulares, subvencionados y municipales de la comuna de Quillota. En total los(as) asistentes fueron 29 (8 niños y 21 niñas).

*Cuadro n° 23: número de niños(as) asistentes, según tipo de establecimiento educacional<sup>81</sup>.*

Tipo de Establecimiento Educativo	N° de Establecimientos participantes	Total niños, niñas asistentes
Particular Pagado	1	2
Subvencionado	3	6
Municipal	11	21
Total	14	29

## DIÁLOGO DE ADOLESCENTES

Lugar: Salón Universidad de Los Lagos, sede Quillota

Fecha: 9 de agosto de 2007

Horario: 11:00 hrs.

### Participantes

Los(as) participantes fueron adolescentes de diferentes establecimientos educacionales tanto subvencionados y municipales de la comuna de Quillota. En total los(as) asistentes fueron 31.

*Cuadro n° 24: número de adolescentes asistentes, según tipo de establecimiento educacional<sup>82</sup>.*

Tipo de Establecimiento Educativo	N° de Establecimientos participantes	Total adolescentes asistentes
Particular Pagado	0	0
Subvencionado	7	11
Municipal	6	20
Total	13	31

<sup>81</sup> Fuente: Elaboración Propia

<sup>82</sup> Fuente: Elaboración Propia

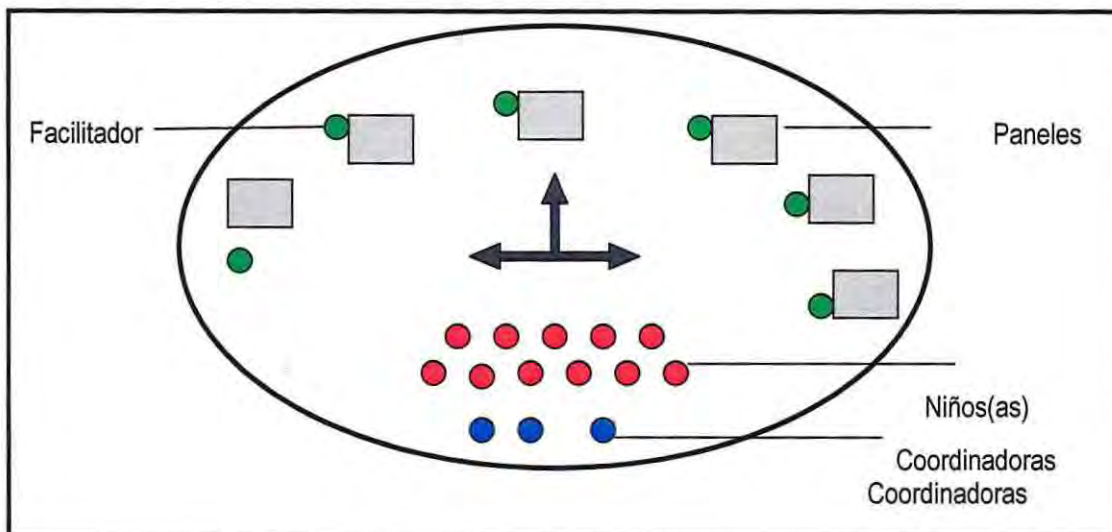
## 2. LÓGICA DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La lógica de la actividad se fundamentó principalmente en generar un ambiente grato y atractivo para los(as) niños, niñas y adolescentes asistentes, con el fin de estimular su participación y se convirtieran en los actores principales dentro de la actividad tomando un papel protagónico a través de sus opiniones, críticas, percepciones y propuestas.

### 1º Momento: Bienvenida e indicaciones iniciales

- Bienvenida por coordinadoras.
- Presentación e introducción sobre la actividad.
- Invitación a primera ronda de observación de resultados expuestos en los 6 stands, en los cuales se incluyó un facilitador para resolver dudas.

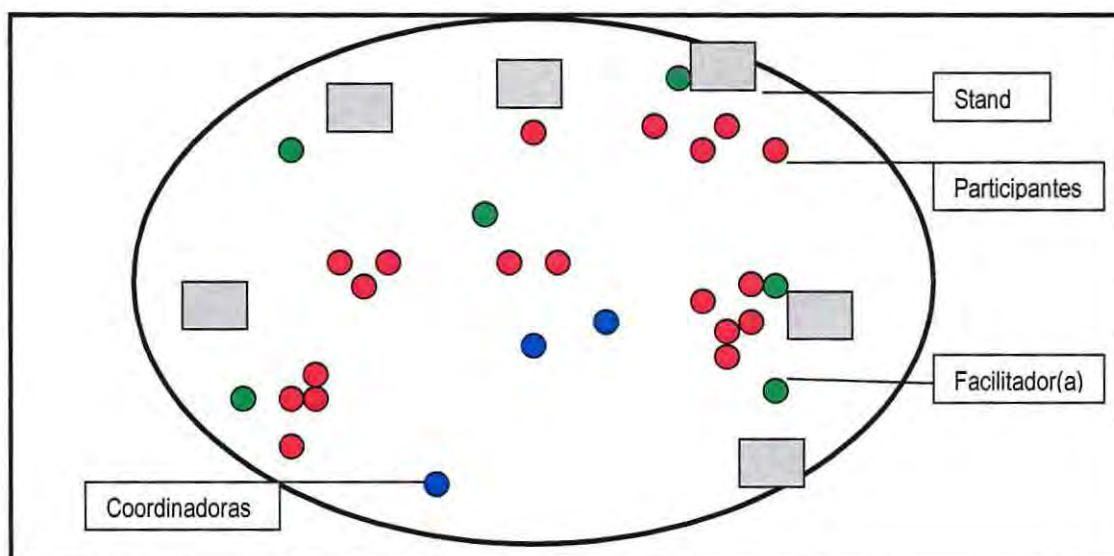
Figura nº 6: Disposición de actores, en un primer momento de la actividad<sup>83</sup>



### 2º Momento: Discusiones de grupos.

- Agrupación de los y las asistentes en los stands de acuerdo a su interés, para manifestar propuestas y opiniones de acuerdo a los resultados expuestos. Éstos fueron escritos en los paneles por los(as) mismos(as) niños, niñas y adolescentes y apoyados por los/as facilitadores(as).

Figura nº 7: Disposición de los participantes durante el segundo momento de la actividad<sup>84</sup>.



<sup>83</sup> Fuente: Elaboración Propia.

<sup>84</sup> Fuente: Elaboración Propia.

## DIÁLOGO DE NIÑOS Y NIÑAS

Lugar: Salón Universidad de Los Lagos, sede Quillota

Fecha: 7 de agosto de 2007

Horario: 10:00 hrs.

### Participantes

Los(as) participantes fueron niños y niñas de diferentes establecimientos educacionales tanto particulares, subvencionados y municipales de la comuna de Quillota. En total los(as) asistentes fueron 29 (8 niños y 21 niñas).

*Cuadro n° 23: número de niños(as) asistentes, según tipo de establecimiento educacional<sup>81</sup>.*

Tipo de Establecimiento Educativo	N° de Establecimientos participantes	Total niños, niñas asistentes
Particular Pagado	1	2
Subvencionado	3	6
Municipal	11	21
Total	14	29

## DIÁLOGO DE ADOLESCENTES

Lugar: Salón Universidad de Los Lagos, sede Quillota

Fecha: 9 de agosto de 2007

Horario: 11:00 hrs.

### Participantes

Los(as) participantes fueron adolescentes de diferentes establecimientos educacionales tanto subvencionados y municipales de la comuna de Quillota. En total los(as) asistentes fueron 31.

*Cuadro n° 24: número de adolescentes asistentes, según tipo de establecimiento educacional<sup>82</sup>.*

Tipo de Establecimiento Educativo	N° de Establecimientos participantes	Total adolescentes asistentes
Particular Pagado	0	0
Subvencionado	7	11
Municipal	6	20
Total	13	31

<sup>81</sup> Fuente: Elaboración Propia

<sup>82</sup> Fuente: Elaboración Propia

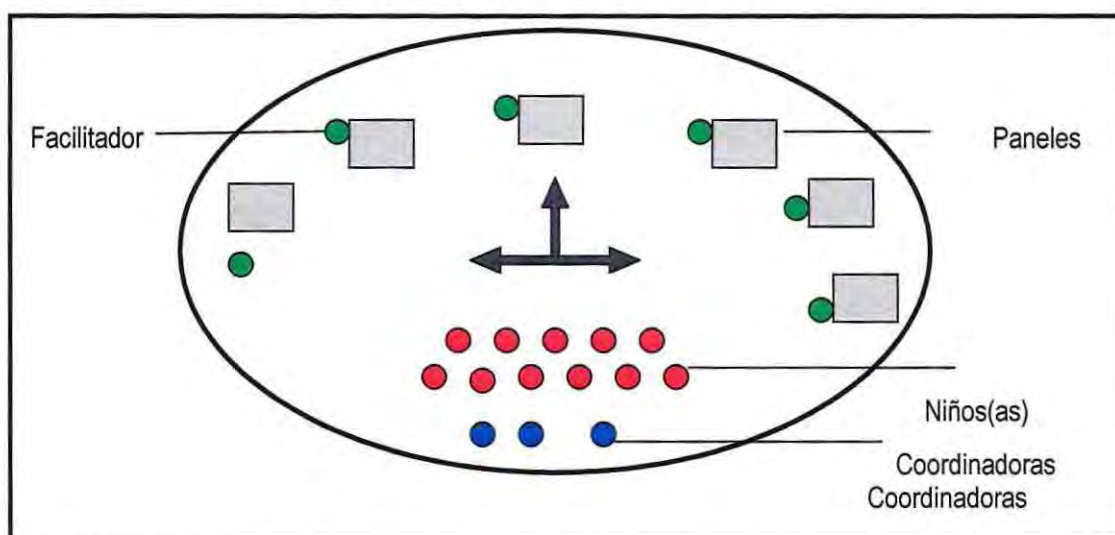
## 2. LÓGICA DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La lógica de la actividad se fundamentó principalmente en generar un ambiente grato y atractivo para los(as) niños, niñas y adolescentes asistentes, con el fin de estimular su participación y se convirtieran en los actores principales dentro de la actividad tomando un papel protagónico a través de sus opiniones, críticas, percepciones y propuestas.

### 1º Momento: Bienvenida e indicaciones iniciales

- Bienvenida por coordinadoras.
- Presentación e introducción sobre la actividad.
- Invitación a primera ronda de observación de resultados expuestos en los 6 stands, en los cuales se incluyó un facilitador para resolver dudas.

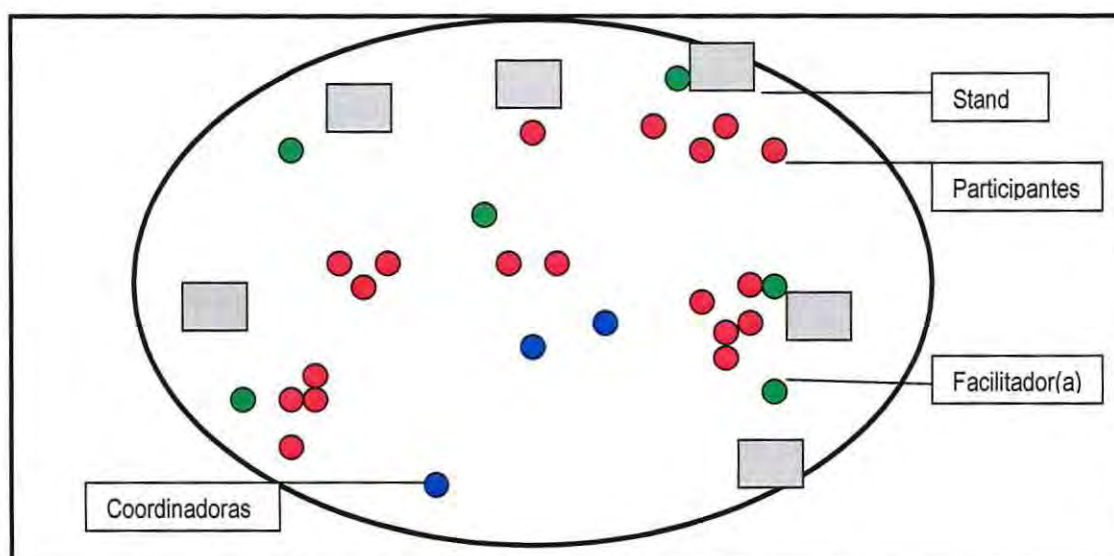
Figura nº 6: Disposición de actores, en un primer momento de la actividad<sup>83</sup>



### 2º Momento: Discusiones de grupos.

- Agrupación de los y las asistentes en los stands de acuerdo a su interés, para manifestar propuestas y opiniones de acuerdo a los resultados expuestos. Éstos fueron escritos en los paneles por los(as) mismos(as) niños, niñas y adolescentes y apoyados por los/as facilitadores(as).

Figura nº 7: Disposición de los participantes durante el segundo momento de la actividad<sup>84</sup>.



<sup>83</sup> Fuente: Elaboración Propia.

<sup>84</sup> Fuente: Elaboración Propia.

**3º Momento: plenario.**

Exposición en plenario de las opiniones y propuestas vertidas por los(as) niños, niñas y adolescentes en los paneles

*Fotografías nº 5: Diálogo Ciudadano Niños y Niñas (DCN), Agosto 2007.*



*Fotografía nº 6 Diálogos Ciudadanos Adolescentes, Agosto 2007*



## DIÁLOGO DE ADULTOS

Lugar: Sala Universidad de Los Lagos, sede Quillota

Fecha: 2 de agosto de 2007

Horario: 19:00 hrs.

### Participantes

Los(as) participantes fueron adultos, la mayoría de ellos y ellas eran dirigentes o representantes vecinales. En su totalidad los participantes fueron 17 adultos (5 hombres y 12 mujeres).

### **1. LÓGICA DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

La lógica de esta actividad en particular, a diferencia de los otros dos diálogos anteriores, se basó en la exposición de los resultados de la encuesta de adultos. Fue de carácter expositiva y contó con la participación de los y las asistentes pero de una forma más dirigida. Esto, debido a un plan de contingencia que se debió ejecutar, pues el lugar que se tenía preparado para la actividad, durante la marcha presentó problemas eléctricos, por lo mismo se debió cambiar todo el material expositivo a una sala de la misma universidad y modificar la lógica por el espacio que era mucho más reducido. Sin embargo, esto no perjudicó en absoluto la buena disposición y participación de las personas asistentes, al contrario, entendieron la emergencia y se adecuaron a la lógica que resultó bastante positiva.

*Fotografía n ° 7 Diálogo Ciudadano Adultos Agosto de 2007*



*Fotografías n ° 8 Diálogo Ciudadano Adultos Agosto de 2007*



## PRESENTACIÓN RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

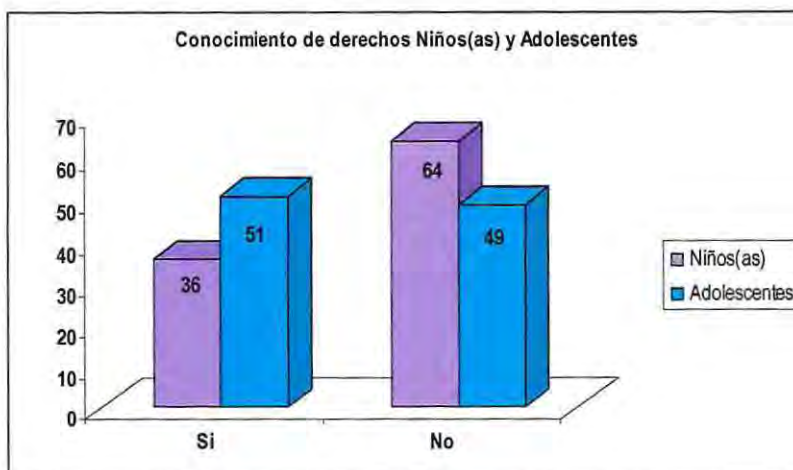
A continuación, se darán a conocer los resultados del proceso de diagnóstico, los que se analizarán de acuerdo a las variables relacionadas y a los objetivos planeados anteriormente.

Todo esto con el fin de conocer la situación actual en la que están inmersos los(as) niños, niñas y adolescentes de la comuna, además de detectar algunas variables o factores que impidan u obstaculicen el bienestar de la infancia y adolescencia, y de esta forma planificar una intervención que ayude a constituir al (la) niño, niña y adolescente como sujeto de derecho.

**Variable: Conocimiento de Derechos**

**a. Grado de Información existente en los(as) niños (as) y adolescentes sobre su derechos**

Gráfico nº 1: Conocimiento de derechos, niños(as) y adolescentes



El Estado chileno firma y suscribe la Convención de los Derechos del Niño el 26 de Enero de 1990. Seis meses después, el 10 de Julio de 1990, la Convención es aprobada unánimemente por el Poder Legislativo y se ratifica ante las Naciones Unidas el día 13 de Agosto de 1990. El día 14 de Agosto de 1990 fue promulgada como ley. En estos 17 años que han transcurrido, se ha logrado avances paulatinos, con el fin de llegar a garantizar todos los derechos que la convención estableció como necesarios para el desarrollo y el bienestar integral de los(as) niños, niñas y adolescentes.

Según los gráficos presentados, se observa que existe poco conocimiento sobre los derechos. El caso de los niños y las niñas entre 10 y 13 años, es aún más notorio este hecho, alcanzando un porcentaje de 64%. Sin embargo, en el caso de los(as) adolescentes de 14 a 17 años, esta situación se reduce llegando a un 49%.

Durante la realización de los Diálogos Ciudadanos con Niños y Niñas (DCN) y Diálogos Ciudadanos con Adolescentes (DCA) se corroboraron los resultados expuestos en el encuestaje, ante la temática de conocimiento de los derechos.

*“...no todos conocemos nuestros derechos...”* (DCN).

Dicha cita, se presentaba en la mayoría de los niños y las niñas, que observaban los resultados expuestos en el stand sobre los derechos.

*“...Lo que se hablan sobre los derechos..., se habla de deberes, por lo menos en la enseñanza media..., eso de los derechos se van dejando, se ve mas en la enseñanza básica. Lo que se hablaba es que los profesores y nuestros orientadores deberían hablar más sobre cuales son nuestros derechos por que es algo importante que hay que rescatar...”* (DCA)

Esta respuesta hace referencia a la discusión que se generó en los y las adolescentes participantes, cuando analizaban el stand sobre "los derechos".

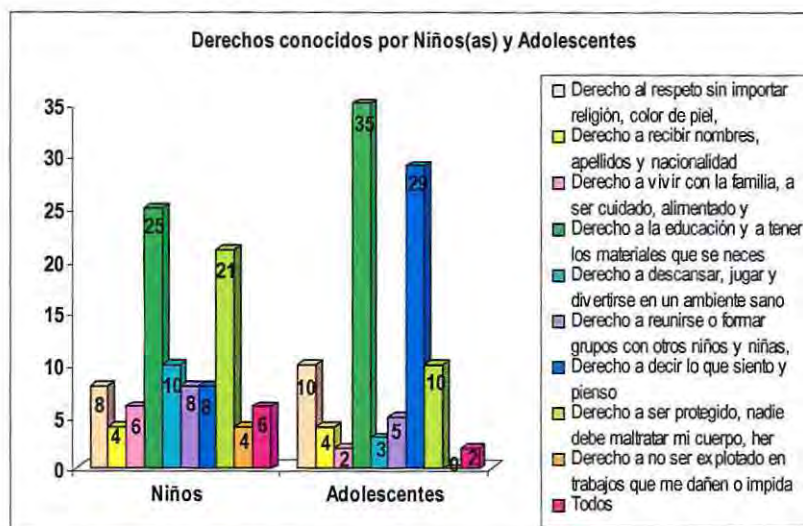
Considerando que el grado de información existente en los(as) niños (as) y adolescentes sobre sus derechos, se entiende como el acceso y/o entrega de información que llega a los infantes y adolescentes. Mediante los resultados se puede observar, que esto no ha logrado concretarse, ya que existe un segmento bastante importante que desconoce sus derechos. Esto repercute a nivel individual, ya que hace más fácil que éstos sean vulnerados debido al desconocimiento, y también repercute a nivel comunitario, ya que la falta de conocimientos provoca en la sociedad la no validación de los(as) niños(as) como sujetos de derechos con capacidad de opinar y participar en la vida comunitaria.

Por otro lado, los(as) adolescentes manifestaron que el discurso de los adultos con respecto a los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes habitualmente lo asocian a los deberes que ellos(as) deben cumplir y desconocen el cambio conceptual que se ha venido realizando progresivamente, al cambiar el paradigma de deberes, por responsabilidades adquiridas según la autonomía progresiva, entendiendo ésta como "el aumento gradual de las capacidades que los(as) niños, niñas y adolescentes van adquiriendo para ejercer sus derechos y tomar decisiones, disminuyendo la injerencia de los padres a medida que se desarrollan física y cognitivamente"<sup>85</sup>.

### b. Reconocimiento de Derechos

El gráfico se relaciona directamente con la dimensión antes mencionada (grado de conocimiento), pero ésta profundiza al averiguar cuáles son los derechos que conocen.

Gráfico n° 2: Derechos conocidos por niños(as) y adolescentes



El gráfico N° 2 muestra los derechos que conocen los(as) niños y niñas, dando el siguiente cuadro comparativo entre los 3 derechos más conocidos por los(as) niños, niñas y adolescentes.

<sup>85</sup> Magistris, Gabriela "Responsabilidad Parental y Concepción del Niño como Sujeto de Derecho"

Cuadro n° 25: Comparación de derechos conocidos por niños(as) y por adolescentes<sup>86</sup>

Derechos más conocidos por niños y niñas	Porcentaje	Derechos más conocidos por los(as) adolescentes.	Porcentaje
Educación	25 %	Educación	35%
A ser protegido	21%	A decir lo que siento y pienso	29%
A jugar, descansar y divertirse	10%	- A ser protegido - A ser respetado	10% 10%

“...el derecho más conocido es la educación...”

(DCN)

Considerando que el Estado ha creado una Institución especializada para la Infancia y Adolescencia, SENAME, es notable que en su misión y objetivos no considere la Promoción de los Derechos como una línea estratégica, sino más bien, se centra en la protección de los(as) niños(as) y adolescentes que han sido vulnerados. Es comprensible que se dé esta lógica proteccionista, pues la existencia de vulneración debe ser tratado rápidamente, sin embargo, es importante también potenciar constantemente la promoción de los derechos, ya que esta estrategia ayuda a prevenir futuras vulneraciones que pudiesen afectar a la infancia y/o adolescencia.

La educación, definida como “el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad”<sup>87</sup>, es el derecho más conocido tanto para los(as) niños(as), de 10 a 13 años, como para los(as) adolescentes, tomando como referencia además, que es el segundo entorno más próximo (después del hogar) y en donde los(as) niños(as) y adolescentes se desarrollan la mayoría del tiempo (escuelas, colegios, liceos). La variable educación también se destacó durante los diálogos ciudadanos, sobre todo en aquel dirigido a los(as) adolescentes (entre 14 y 17 años), quienes criticaron y opinaron sobre la calidad de la educación, la relación con sus profesores, etc. Esto se relaciona también con un fenómeno producido durante el año 2006, durante el cual se desarrolló una manifestación estudiantil a nivel nacional denominada “Revolución Pingüina”, en donde más de cien mil estudiantes de diversos establecimientos educacionales del país se movilizaron para protestar, realizando la educación como un derecho de todos(as) y provocando un empoderamiento significativo en ésta temática tanto a nivel de establecimientos educacionales como en la opinión pública.

<sup>86</sup> Fuente: Elaboración Propia

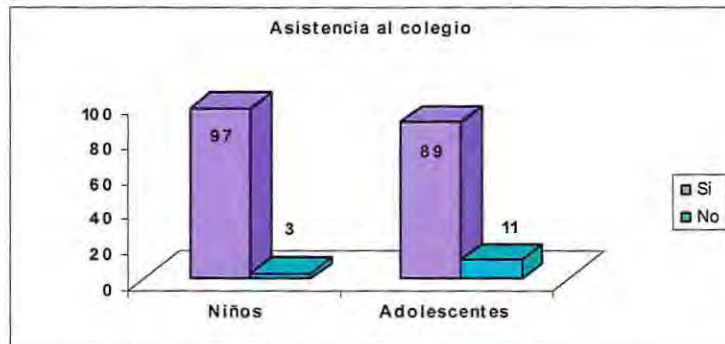
<sup>87</sup>Ley Orgánica Constitucional de Educación N° 18.962, del Ministerio de Educación. Publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 1990.

## Derechos vulnerados

### a) Derecho a la educación

Art. 28 Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana<sup>88</sup>.

Gráfico n° 3: Porcentaje de asistencia al colegio de niños(as) y de adolescentes



Como se aprecia en el gráfico, la asistencia al colegio es bastante alta; sin embargo existe un porcentaje de niños(as) y adolescentes que no están integrados(as) al sistema escolar. En el caso de los(as) niños(as) es un 3%, en el caso de los adolescentes corresponde a un 11% que no asiste al colegio.

Aunque el gobierno ha realizado importantes reformas al sistema educacional, ampliando la obligatoriedad de la enseñanza primaria a la secundaria, la expectativa de escolarización para una niña o un niño de 5 años de edad alcanza hoy en Chile a quince años de duración, sólo dos años menos que para el promedio de los(as) niños(as) en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico<sup>89</sup>, otorgando más oportunidades de acceder a la educación superior (a través ayudas socioeconómicas), etc. sin embargo la deserción escolar, particularmente en los adolescentes sigue siendo un tema bastante delicado. En la comuna de Quillota, en donde la actividad agrícola es una de las primeras fuentes de trabajo, históricamente se ha relacionado con el ausentismo escolar, ya que éste aumenta justamente durante el tercer trimestre del año escolar, en donde comienza la temporada de cosecha y en donde se requiere mano de obra<sup>90</sup>.

*"...Probablemente cuando hablamos de la asistencia de los adolescentes al colegio no se por que no asisten, probablemente existen razones importantes e socioeconómicas es un ejemplo que explica el 11% de adolescentes que no van al liceo a estudiar, y el ministerio debería hacerse cargo de esas personas que no pueden estudiar..."*

(DCA)

Los(as) adolescentes asistentes al Diálogo Ciudadano con Adolescentes, asociaban este hecho con la situación económica de las familias de los(as) jóvenes, la que provoca que ellos(as) se ausentaran o desertaran del sistema escolar, para satisfacer sus propias necesidades o para sustento de su familia.

<sup>88</sup> Convención Internacional de los Derechos del Niño. Op. Cit.

<sup>89</sup> José Joaquín Brunner y Carlos Peña / Coordinadores. La Reforma al Sistema Escolar: Aportes para el debate.

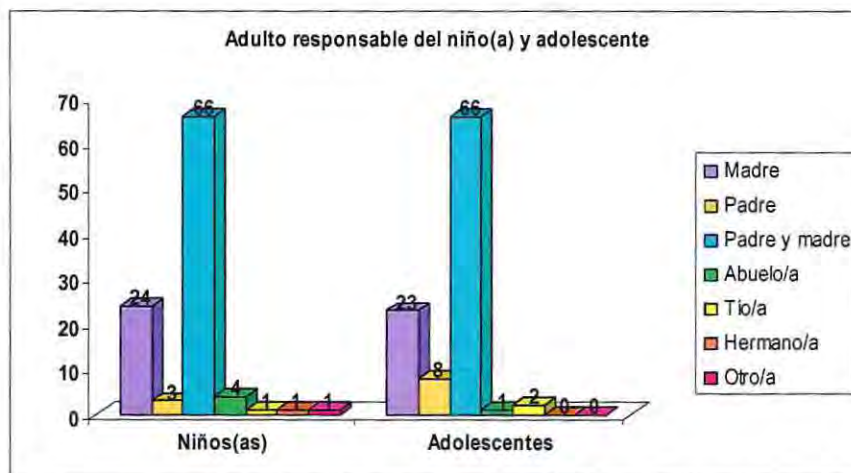
<sup>90</sup> González Mejías, Isabel; Moreno Maureira, Pamela. Tesis "Estrategias locales de promoción de los derechos de la Infancia, en el contexto del Trabajo Infanto-Juvenil agrícola en la comuna de Quillota". Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso, año 2005.

## b) Derecho a vivir con la familia

Art. 9 Es un derecho del niño vivir con su padre y su madre, excepto en los casos que la separación sea necesaria para el interés superior del propio niño. Es derecho del niño mantener contacto directo con ambos, si está separado de uno de ellos o de los dos. Corresponde al Estado responsabilizarse de este aspecto, en el caso de que la separación haya sido producida por acción del mismo<sup>91</sup>.

Art. 18 Es responsabilidad primordial de padres y madres la crianza de los niños y es deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones<sup>92</sup>.

Gráfico n° 4: Adulto responsable de niño(a) y adolescente.



Es un derecho de los(as) niños(as) y adolescentes vivir con ambos padres y que éstos sean responsables de ellos(as), sin embargo, en muchos casos solamente un adulto es responsable de ellos(as). En el caso de los(as) niños y niñas se encuentran más variantes para esta situación, ya que incluso los(as) hermanos(as) mayores se hacen responsables de ellos(as).

La segunda mayoría, tanto para los(as) niños(as) como adolescentes, el adulto responsable de ellos(as) es la madre. Esto se ve favorecido por la ley que otorga, en la mayoría de los casos, la tuición a las madres, privilegiando el lazo materno, frente a los padres u otros familiares, y además considerando el porcentaje de madres solteras que hay en Chile, que aumentan el número de casos en el cual el adulto responsable es la madre.

Sobre el Diálogo de Adolescentes se extrajo un párrafo que si bien no tiene que ver con quien es el responsable del niño(a) o adolescente, está referido específicamente a una adolescente que se encuentra viviendo sola, lejos de su familia.

*“...por ejemplo yo puedo decir que en mi caso, tengo a mis dos papas lejos, y yo vivo sola y si no tengo la comunicación, igual yo puedo hacer lo que quiera, pero si yo hago cosas malas después me va a perjudicar pa’ mi futuro, entonces, mis papas me dejaron sola por que confían en mi y saben los limites que yo misma me pongo...”*

(DCA)

En este sentido y de acuerdo a la información recopilada- el derecho a vivir con ambos padres, está siendo vulnerado en un 34% tanto en los(as) niños(as) y adolescentes.

<sup>91</sup> CDN. Op.Cit

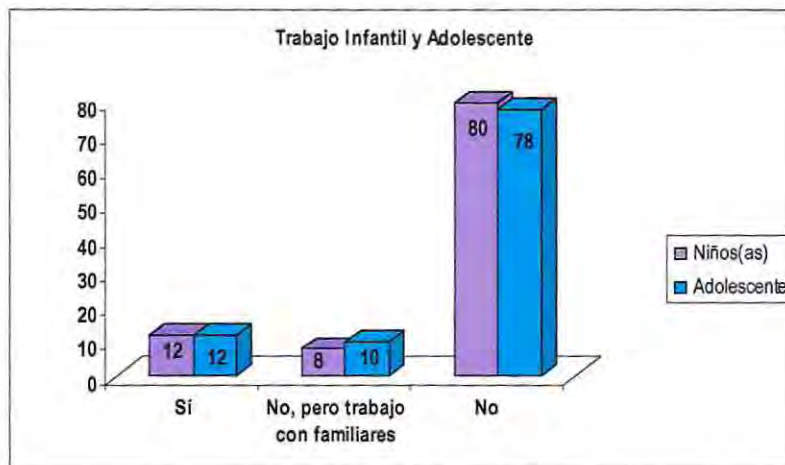
<sup>92</sup> CDN. Op. Cit

### c. Derecho a no ser explotado en trabajos.

Art. 32 Es obligación del Estado proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación o desarrollo; fijar edades mínimas de admisión al empleo y reglamentar las condiciones del mismo<sup>93</sup>.

Más de 196 mil niños(as) y adolescentes trabajan en Chile. De ellos, 107 mil lo hacen en condiciones inaceptables, no cumplen la edad mínima de admisión legal al empleo (15 años), no asisten a la escuela, trabajan en la calle, de noche o por más tiempo que la jornada legalmente establecida para todos los trabajadores.<sup>94</sup>

Gráfico n° 5: Trabajo infantil y adolescente.



Aunque el 80% de los(as) niños(as) y el 78% de los(as) adolescentes no trabaja, existe un porcentaje que sí lo hace (20% y 22% respectivamente) dando un promedio de 21% a nivel comunal.

Cabe destacar que en los Diálogos de Niños(as), es posible observar que por lo general el trabajo infantil es poco aceptado, sobre todo en el caso de los(as) niños(as) menores de 15 años, que tienen prohibición estipulada en la ley N° 19684, la que modifica el código del trabajo, aboliendo lo concerniente al trabajo infantil<sup>95</sup>.

“...existen más niños y niñas que están trabajando...”  
“...no esta bien que los niños trabajen por que les dificulta estudiar...”  
“...de 14 a 15 años comenzar a trabajar para cubrir necesidades extras...”  
“...de preferencia hasta los 14 años vivir la infancia...”  
“...los niños y niñas que trabajan deben tener un contrato y remuneración al igual que los adultos...”

(DCN).

Esta situación cambia en los(as) adolescentes, que ven el trabajo como una posibilidad de ingresos para sustentar sus propios gastos. La controversia comienza al momento de contraponer el trabajo realizado y la remuneración percibida, ya que en la mayoría de los casos el pago es insuficiente, y como dicen los mismos adolescentes “...somos tomados como mano de obra barata...” (DCA). Frente a esto, ellos(as) proponen que se generen contratos de trabajo especiales para adolescentes que resguarden sus derechos y a la vez les permitan trabajar para sustentar sus gastos.

<sup>93</sup> CDN. Op. Cit

<sup>94</sup> [www.mintrab.cl](http://www.mintrab.cl), Trabajo Infantil. Capturado en Agosto del 2007.

<sup>95</sup> [www.trabajoinfantil.cl](http://www.trabajoinfantil.cl), . op. Cit.

“...el trabajo es mal remunerado por que se cree que nosotros como somos chico no tenemos las herramientas como enfrentarlos y también en parte es culpa de nosotros, porque muchas veces nos dejamos llevar por los más grandes, esto se podría solucionar por que aunque yo sea menor de edad igual me podrían hacer un contrato con la autorización de los dos papas...”

(DCA).

En Chile un adolescente a partir de los 16 años puede trabajar con autorización de ambos padres, pero como se observó en los resultados obtenidos, hay niños(as) menores de 13 años que se encuentran trabajando, en la comuna de Quillota, lo que implica que se esté infringiendo la ley y a la vez vulnerando un derecho de los(as) niños(as) y adolescentes.

“...Si nos tratan como adultos en lo penal tratarnos como adultos en lo laboral...”

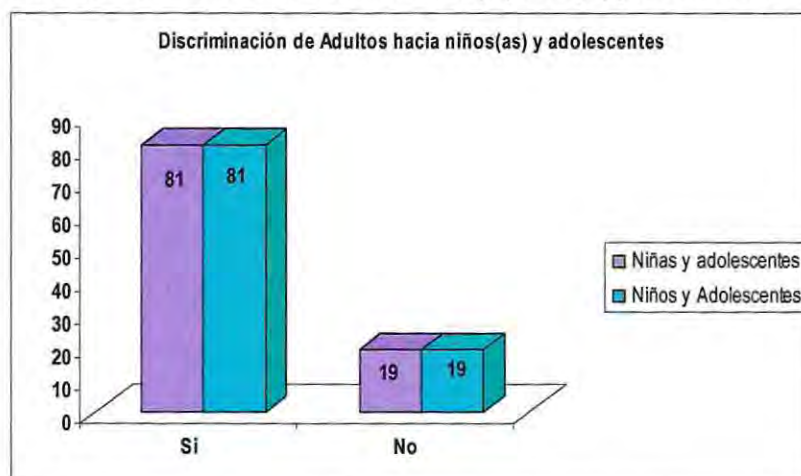
“...Que las autoridades se preocupen que los niños y jóvenes vivan sus etapas de niñez” y que no exploten tanto por ser menores de edad, eso es bastante cierto por que dicen que ya, los menores de edad son mano de obra barata, y eso me a pasado en lo personal y a varias personas que tratan de buscar trabajo pa’ no darle tanta lata a tus viejos, y te pagan una miseria solo por que no teni contrato...”

(DCA)

#### d. Derecho a no ser discriminados(as)

Art.2 Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación<sup>96</sup>.

Gráfico n° 6: Discriminación de adultos hacia los(as) niños(as) y adolescentes.



<sup>96</sup> Convención Internacional de los Derechos del Niño, Op. Cit

Gráfico n° 7: Causas de discriminación de niñas y adolescentes, según los adultos

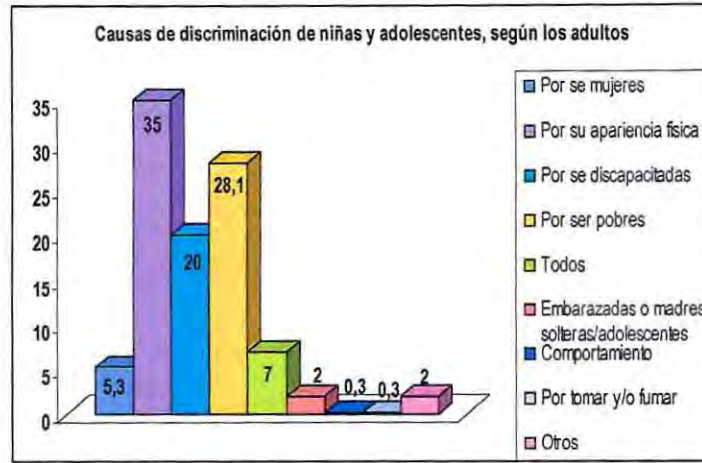
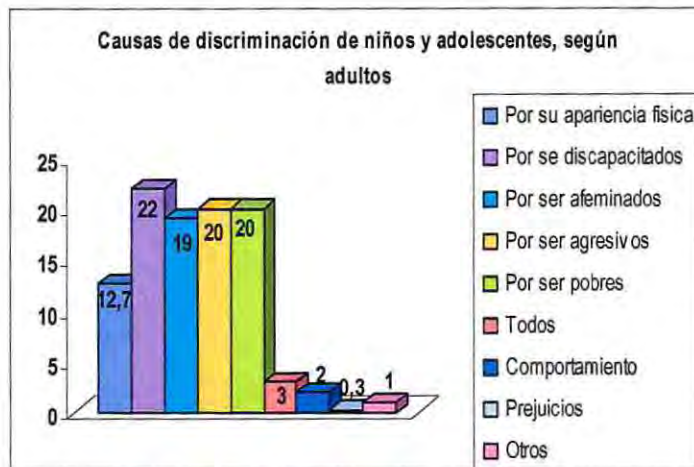


Gráfico n° 8: Causas de discriminación de niños y adolescentes, según los adultos



Discriminar significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. La discriminación es una situación en la que una persona (o grupo) es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta<sup>97</sup>, es lo que acontece en los(as) niños(as) y adolescentes, que son discriminados(as) por adultos, debido a diferencias físicas o de forma de ser.

En los resultados del encuestaje aplicado se nombra como principal motivo de discriminación, tanto en niñas como adolescentes, "la apariencia física", mientras que para niños y adolescentes las categorías fluctúan entre: "por ser discapacitados", "por ser afeminados", "por ser agresivos" y "por ser pobres".

*"...El problema es que estamos viviendo un mundo en el que el 'parecer' está por sobre el ser... estamos siendo bombardeados todos los días por la televisión, la farándula, las niñas que son estupendas, en la mañana los programas todos los días se ve..."*

DCAD

En un extracto de los DCAD ellos(as) manifestaron que el factor determinante de la discriminación que se produce hoy en la sociedad, son los medios de comunicación, pues ellos generan los prototipos de personas que los(as) ciudadanos(as) deberían seguir, a través de la publicidad, programas de televisión, imágenes, etc., no considerando que los rasgos del chileno y la chilena promedio no se acercan a los ideales expuestos en los medios de comunicación.

<sup>97</sup> Patricia E. Miguel "Discriminación" 1999. Capturado en Agosto de 2007 en [www.monografias.com](http://www.monografias.com).

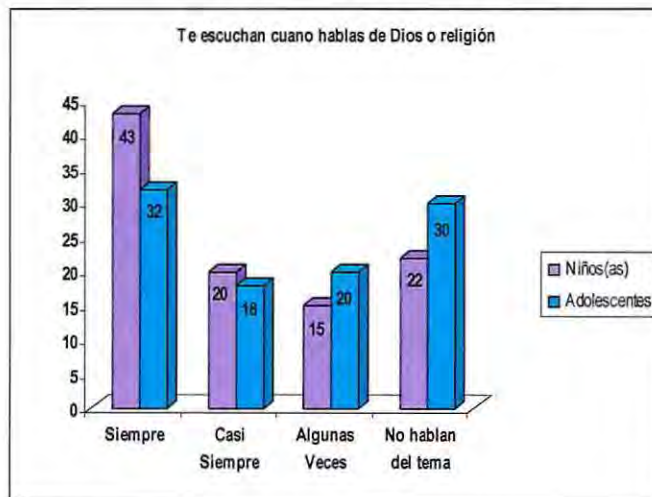
Existe otro tipo de discriminación que es la llamada "Discriminación Positiva", entendida como una acción que, a diferencia de la discriminación negativa (o simplemente discriminación), pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes<sup>98</sup>. En este caso no es encontrado este tipo de discriminación, ya que los adultos encuestados sólo se refirieron a la discriminación como acto social donde se distingue o separa al grupo de los(as) niños(as) y adolescentes por prejuicios emitidos hacia este grupo étnico.

**Variable: Participación**

**a) Instancias de participación dentro de la familia (conversaciones)**

*Art 12 Se garantizará al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afectan; teniéndose debidamente en cuenta las opiniones de este, en función de la edad y madurez del niño<sup>99</sup>.*

Gráfico n° 9: Te escuchan cuando hablas de Dios o religión



<sup>98</sup> Miroslava Meza. "Nociones Fundamentales sobre la Discriminación". Capturado en Agosto del 2007 en [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

<sup>99</sup> CDN. Op. Cit

Gráfico nº 10: Te escuchan cuando hablas de deportes

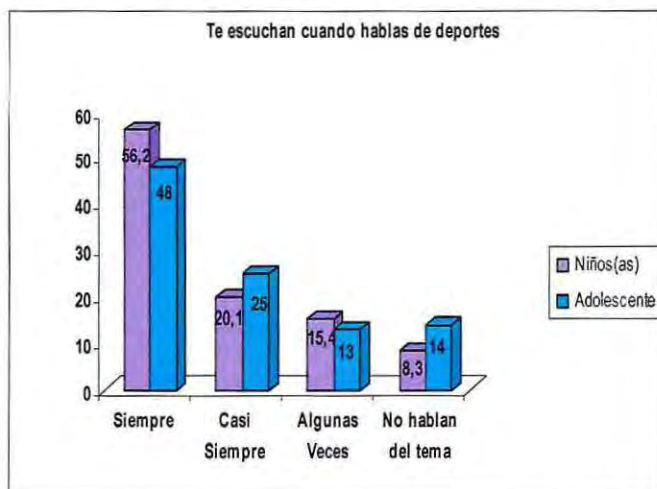


Gráfico nº 11: Te escuchan cuando hablas de películas o tv

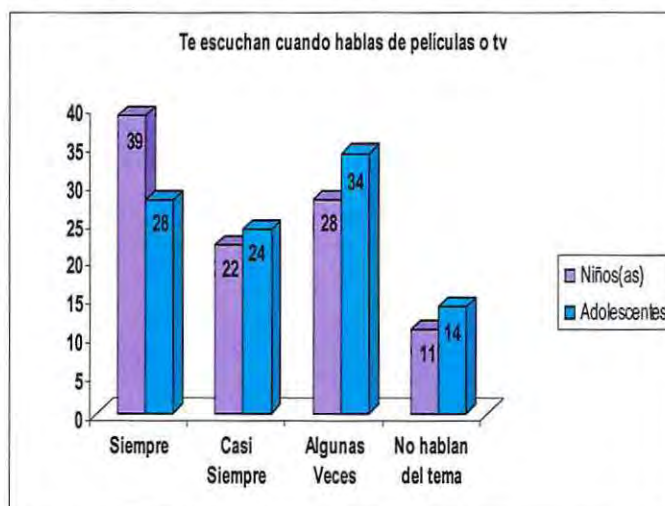


Gráfico nº 12: Te escuchan cuando hablas de noticias

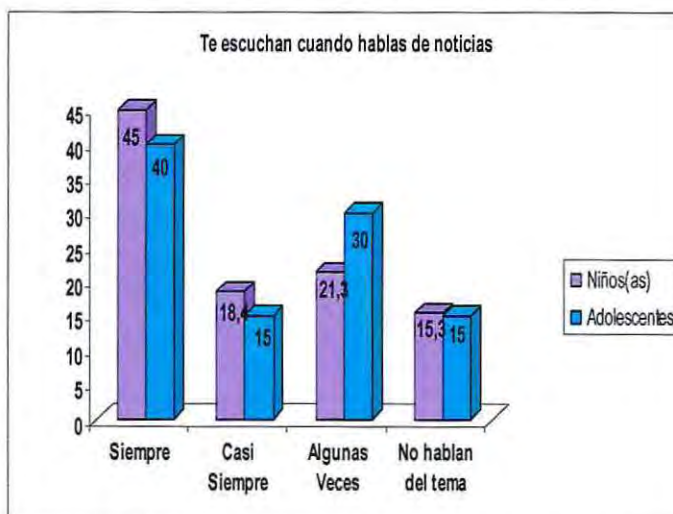


Gráfico n° 13: Te escuchan cuando hablas de sexo



Es posible encontrar diferencias de opiniones en torno al lugar que ocupa la participación dentro de la Convención, pues si bien en el caso de UNICEF este derecho es reconocido y declarado en la Convención e incluso es una parte de las subdivisiones que se pueden hacer de ésta, se encuentra con barreras que obstaculizarían la posibilidad de ser realmente ejercidos. Por una parte está la actitud de los adultos frente a este hecho donde es posible ver que hay una gran resistencia por parte de éstos(as) a escuchar a los(as) niños, niñas y adolescentes, esto se relaciona con la discriminación, ya que consideran al (la) niño(a) y adolescentes como no apto para poder opinar y participar en las situaciones que le son atingente. Sin embargo ellos y ellas poseen la capacidad de ir participando y decidiendo según su nivel de autonomía, la cual es progresiva y aumenta a medida que se desarrolla física y cognitivamente el(la) niño(a) y adolescente.

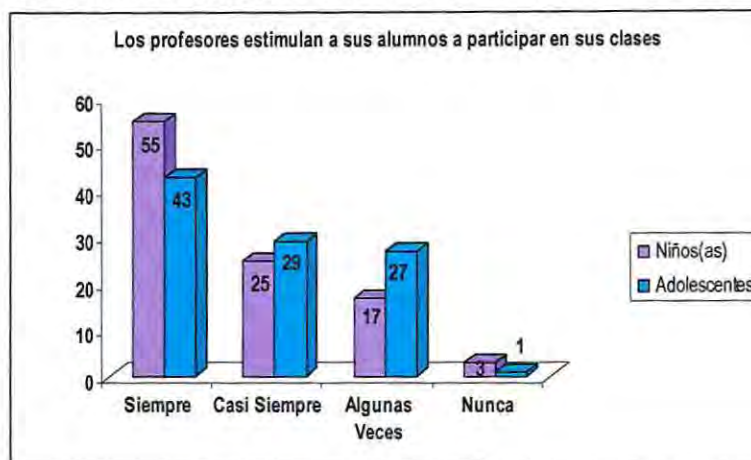
Frente a las diferentes situaciones que se les presentaban a los(as) niños(as) y adolescentes, sobre cómo es la comunicación y la participación en su familia, la gran mayoría de las respuestas fueron muy positivas, ya que la comunicación fue alta en los diversos temas consultados, sin embargo, frente al tema "sexo", observamos que la comunicación disminuye, sobre todo en los(as) niños(as), ya que, si bien en los adolescentes, la comunicación disminuye en torno a este tema, no es en la misma cantidad.

Cabe destacar que el instrumento utilizado sólo mide los niveles de comunicación dentro del grupo familiar. Sí bien ésta es parte de lo que implica participar, no se hace mención específicamente en la toma de decisiones dentro de la familia.

## b) Participación en clases

Como fue mencionado anteriormente, en el artículo 12 de la CDN, la participación es un derecho garantizado por el Estado.

Gráfico n° 14: Los profesores estimulan a sus alumnos a participar en clases



La escuela es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los(as) niños(as) y jóvenes. Sin embargo, a pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real.<sup>100</sup> Esto se debe en gran medida al temor que la participación sirva de base para criticar al sistema educativo.

En los resultados obtenidos en el encuestaje se puede ver que si bien a nivel escuela, la participación aún no se puede medir, es posible notar que en los salones de clases se están generando instancias favorables para esto, por parte de los(as) profesores(as).

Lo anterior se contradice al revisar extractos de los Diálogos Ciudadanos de Niños(as) y Adolescentes, pues en caso del DCN se puede observar que la participación está sujeta al comportamiento del niño(a) en el salón de clases, lo cual estaría dejando sin instancias de participación escolar a aquellos(as) alumnos(as) que presenten problemas de comportamiento, notas o que solamente sean hiperactivos(as).

*"...Los profesores hacen diferencias en la forma como aceptan la participación y la opinión de los niños dependiendo si son ordenados o molestosos..."*

CDN

En cambio en el DCA se observa que es de carácter más crítico donde cuestionan los resultados del encuestaje, pues ellos y ellas consideran que los(as) profesores(as) en su mayoría, sólo cumplen con su trabajo de pedagogos(as) de forma monótona, no incentivan ni dejan espacios a los(as) adolescentes para que ellos(as) puedan participar en sus clases.

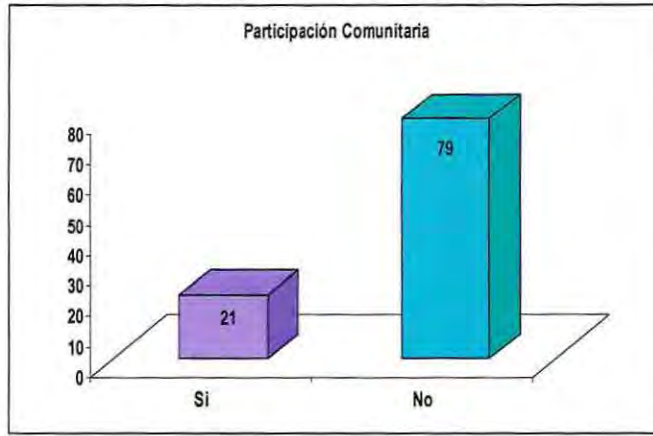
*"...A muchos profesores o profesoras no estimulan a participación sino obligan a enseñar", por ejemplo cuando nosotros estamos en clases hay algunos profesores que no estimulan a participar en sus clases y cumplen solo su tarea de profesor y con su rol de profesor, a pasar la materia y nosotros quedamos ahí plop sin hacer nada y entonces nosotros nos dedicamos a copiamos, copiamos y copiamos y se transforma en algo sumamente monótono..."*

DCA

<sup>100</sup> Enfoque teórico de participación infantil. Op. Cit. Teoría pre- ciudadana Peter Crowley..

c) Participación activa en organizaciones comunitarias (Adultos).

Gráfico n° 15: participación comunitaria en los adultos

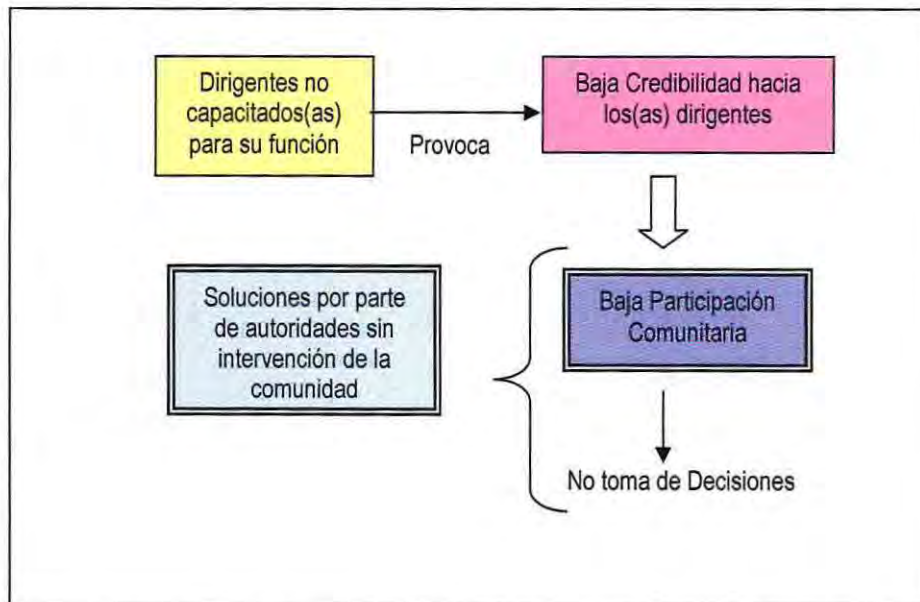


“...Aquí queda en manifiesto de que las personas no están informadas, el porcentaje de participación es mínima, eso se debe a que el sector esta creyendo poco en sus dirigentes, porque las autoridades tampoco se acercan al sector... porque solucionan los problemas en 4 paredes las soluciones las conocemos por prensa y no por ellos mismos... la autoridad tiene poca información sobre la población, necesitamos mas participación de las autoridades en terreno...”

(DCAD)

El gráfico muestra que en Quillota la participación comunitaria es baja, llegando a un 21% solamente, esto reafirmado en los Diálogos Ciudadanos de Adultos, quienes manifestaron que la participación dentro de sus mismos territorios es difícil de lograr, una de las principales razones que atribuían era que se observaba un marcado individualismo dentro de la población, anteponiendo el bien individual por sobre el bien común, esto a su vez desencadena un agotamiento de los(as)dirigentes vecinales quienes se ven solos(as) luchando por los intereses comunes. Dándose la siguiente lógica:

Figura n° 8: Lógica de participación comunitaria<sup>101</sup>.



<sup>101</sup> Fuente: Elaboración Propia

Gráfico n° 16: Principales organizaciones que los adultos reconocen y en las que participan



Por otro lado, los adultos que dicen participar lo hacen mayoritariamente en las Juntas de Vecinos, le sigue el Club Deportivo y en tercer lugar otras Instituciones.

Está comprobado que la participación comunitaria, ya sea en cualquier tipo de organización comunitaria (religiosa, centro de madres, clubes deportivos, talleres, etc.) representa un beneficio a los(as) participantes, ya que este medio les permite salir de la rutina, desarrollar más sus habilidades comunicacionales, adquieren mayor seguridad y soltura para enfrentar la vida y por sobretodo pueden aportar soluciones para problemas específicos que les afecten, teniendo en sus manos las soluciones.

Esto también va en directa relación con el bienestar de los(as) niños, niñas y adolescentes de la comuna, ya que la participación que tengan los adultos responsables de los(as) infantes y/o adolescentes, crea una red de ayuda e información lo que facilita acceder a ciertos servicios necesarios con respecto al bienestar y desarrollo de éstos(as).

**Variable: "Conocimiento de Instancias Favorables para Infancia y Adolescencia"**

**a) Conocimiento en los adultos de Programas o Instituciones municipales a favor de la infancia**

Gráfico n° 17: Conocimiento de programas o acciones que la municipalidad realice a favor de la infancia

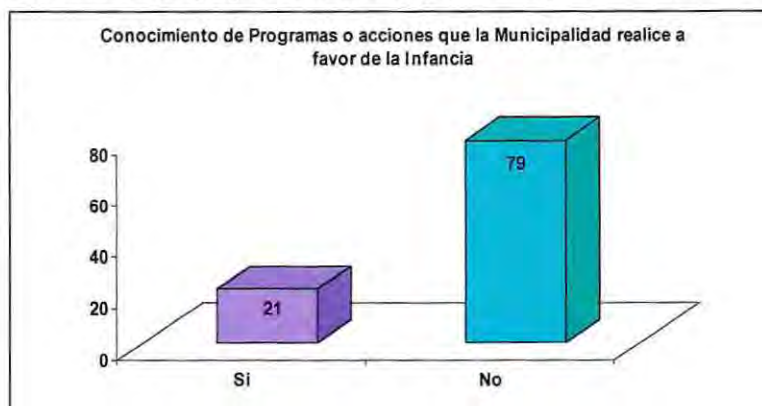


Gráfico n° 18: Programas Municipales reconocidos por los adultos



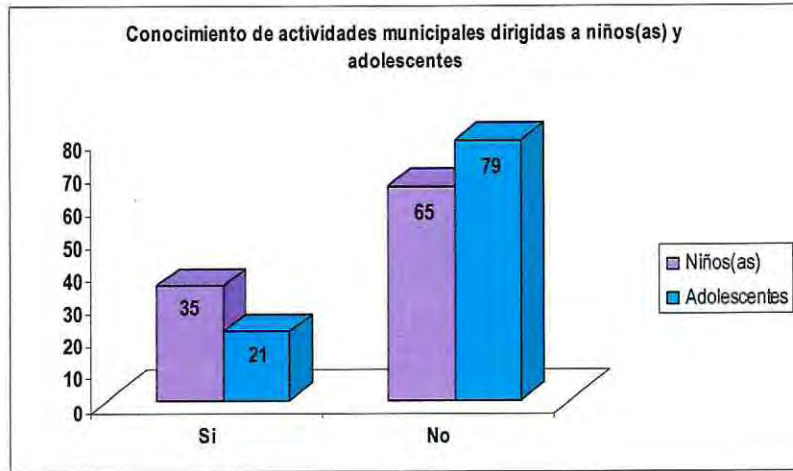
El gráfico n° 17 muestra el grado de conocimiento en los adultos sobre programas o Instituciones Municipales a favor de la infancia, sólo un 21% de los(as) encuestados(as) manifestó conocer alguno, mientras que un 79% desconoce Instituciones o Programas relacionados a la infancia. Este hecho se puede explicar debido a que la mayoría de los programas que ejecutan las Instituciones ligadas a la infancia y adolescencia, están enfocadas en grupos de alto riesgo y vulneración social de la ciudad, esto se fundamenta en las necesidades y carencias existentes en estos territorios, en donde las intervenciones de tipo preventivas o reparatorias son urgentes y necesarias<sup>102</sup>. Esto, sin embargo, provoca que un segmento de la población no conozca los programas ni las Instituciones que las realizan, pues quedan fuera del radio de acción de éstas, incidiendo en el reconocimiento y validación de las Instituciones.

Por otro lado, el gráfico n° 18 muestra las Instituciones o Programas Municipales conocidos por los adultos, situando en las primeras preferencias, programas culturales, deportivos; Junji, OPD, CONACE, entre otras. Si bien las Instituciones y/o programas que manifestaron los (as) encuestados(as) están relacionadas al área infancia y se ejecutan y funcionan en dependencia de los municipios, son elaboradas por el gobierno. Bajo esta situación, queda de manifiesto que existe una confusión con respecto a los programas municipales o de gobierno.

<sup>102</sup> Extracto Reunión Red de Infancia y Adolescencia Quillota, 13 de agosto de 2007.

b) Conoce algún programa municipal dirigido a los(as) niños, niñas y adolescentes.

Gráfico n° 19: Conocimiento de actividades municipales dirigidas a niños(as) y adolescentes.



“...una vez que se proponen actividades y talleres no se toman en cuenta a los niños y niñas...”

(DCN)

Desde la perspectiva de los(as) niños(as) y adolescentes, el porcentaje de desconocimiento sobre actividades municipales dirigidos hacia ellos(as) es de un 65% en el caso de los(as) niños(as) y un 79% en los(as) adolescentes, un porcentaje bastante alto considerando que la población infanto-juvenil alcanza un 30% aprox. del total de la población de la comuna.

“...las autoridades solos nos buscan cuando están en alguna campaña electoral ahí llegan todos, esto con la finalidad de que nosotros incentivemos a nuestros padres para que voten por ellos, a mí eso siempre lo hacen y no estoy ni ahí con los políticos...”

(DCA)

Figura n° 9: Causas de la falta participación infanto juvenil<sup>103</sup>

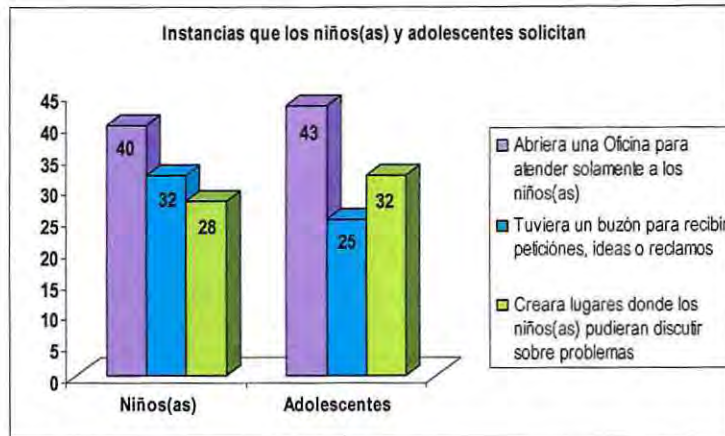


Durante los Diálogos Ciudadanos, también se mostró desconocimiento de las actividades municipales y un gran descontento con respecto a las autoridades y políticos, dejando en manifiesto que muchas veces ellos(as) sienten que no son tomados(as) en cuenta a la hora de planificar las actividades o simplemente no encuentran lugares o instancias en donde ellos(as) puedan recrearse.

<sup>103</sup> Fuente: Elaboración Propia

c) **Instancias favorables que los(as) niños, niñas y adolescentes solicitan**

Gráfico n° 20: Instancias que niños(as) y adolescentes solicitan



*"...Consideramos importante implementar buzones para recibir peticiones de los niños y las niñas..."*

*"...lugares donde los niños discutan sus problemas, expresar sus opiniones y tomar decisiones..."*

(DCN)

Ésta era la opinión de los(as) niños(as), frente a la discusión que se iniciaba al referirse a las instancias de participación que ellos(as) solicitaban.

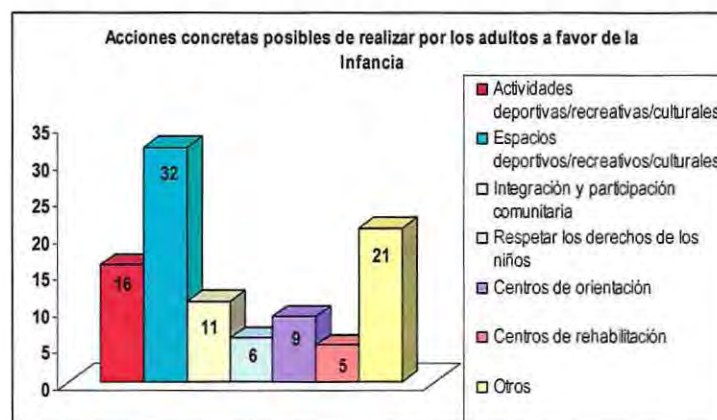
*"...que se abriera una oficina para la infancia debido al alto índice de abuso", eso lo encuentro una muy buena idea por que cada día se ven más abuso hacia los jóvenes..."*

(DCA)

El gráfico n° 20, muestra que tanto en los(as) niños(as) como en los adolescentes las necesidades van dirigidas especialmente a la creación de espacios para expresar su opinión, intereses, propuestas, peticiones, reclamos, etc. Esto incentivado las ganas de participar en procesos de toma de decisiones, que sus opiniones sean escuchadas y valoradas.

d) **Acciones que la comunidad realizaría a favor de la infancia**

Gráfico n° 21: Acciones concretas que los adultos pueden realizar a favor de la infancia y adolescencia



*"...en algunas villas no hay canchas y los niños se ponen a jugar en la calle lo que lleva a la incomodidad de algunos vecinos, y si ellos van a otras villas a jugar tiene que pagar..."*

*"...hacen cosas para la comunidad y resulta que hay que pagar y ¿cómo los niños van a pedir 1000 pesos o más para ir a jugar?, no pueden estar pagando, cuando juegan de noche sí, porque hay que pagar la luz y todo eso..."* *"...hacen cosas para la comunidad pero resulta que le cobran para utilizarlo..."*

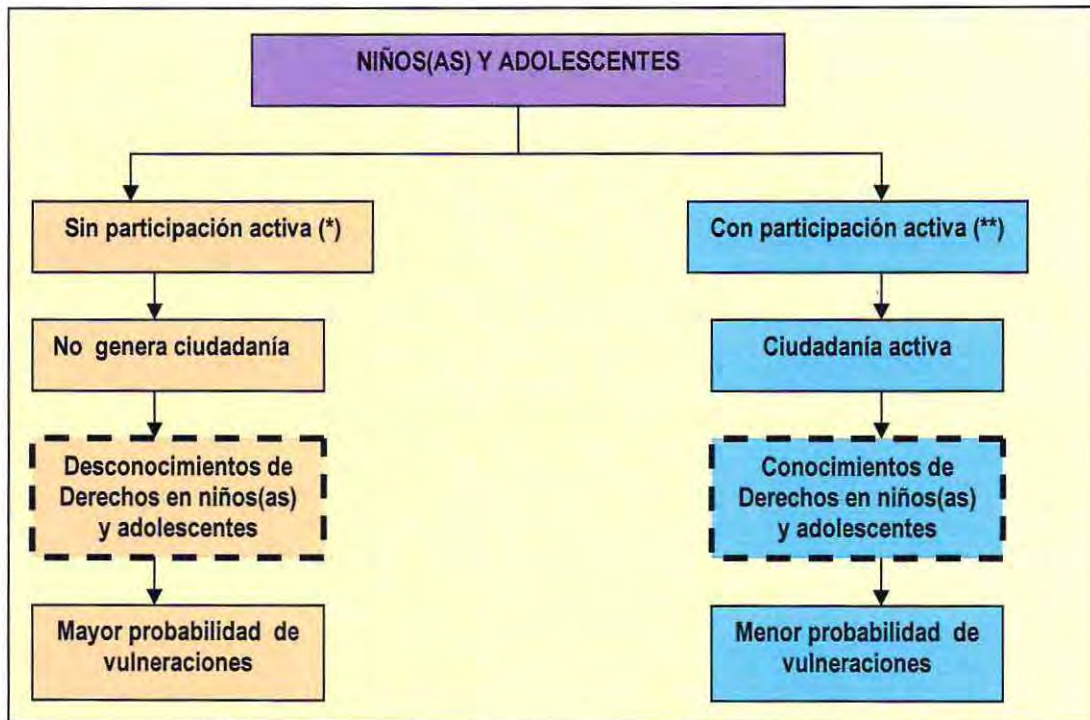
(DCADU)

En definitiva, la infancia y adolescencia, un grupo bastante representativo dentro de la comuna, necesita espacio tanto para la recreación, cultura, etc. Pero también para discutir, plantear sus dudas con respecto a temas de su interés, tomar decisiones en las que ellos(as) se sientan partícipes y representados(as), con el fin de reafirmarlos(as) como sujetos de derechos y entes participativos dentro de la comunidad.

## II. Síntesis diagnóstica

Mediante los resultados antes expuestos se puede apreciar que de no mediar una pronta intervención profesional, la participación en los(as) niños(as) y adolescentes seguirá siendo baja y no reconocida por la comunidad. Situación que pretende ser revertida con la intervención profesional al ofrecer una instancia de participación para los(as) niños, niñas y adolescentes de la comuna, que nace al alero de la Ilustre Municipalidad de Quillota y es reconocida por ésta y por los establecimientos educacionales de la comuna.

Figura n° 10: Paralelo entre la situación actual de los(as) niños(as) y adolescentes y la ideal, en torno a la variable participación<sup>104</sup>.



(\*) La falta de participación, es la situación actual en la que se encuentran los(as) niños(as) y adolescentes de la comuna de Quillota, lo que trae como resultado una mayor probabilidad de vulneración de sus derechos, esto se basa principalmente en el marco de referencia antes expuesto, pues la participación es esencial para poder ejercer sus derechos.

(\*\*) La participación activa es el ideal para que los(as) niños(as) y adolescentes logren conocer y ejercer sus derechos, con lo cual las probabilidades de vulneración de éstos disminuirían.

<sup>104</sup> Fuente: Elaboración propia. Esta figura grafica la importancia que tiene el generar instancias de participación activa en niños(as) y adolescentes de la comuna de Quillota.

# *Capítulo IV*

## *Programación*

## I. Denominación del Proyecto

"Constitución Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia"

## II. Naturaleza del Proyecto

### Descripción

El Consejo Comunal de Infancia y Adolescentes es un órgano consultivo y resolutivo municipal y de participación ciudadana que garantiza la participación de los(as) niños, niñas y adolescentes, no sólo en los problemas estrictamente infanto-juveniles, sino también sobre todos aquellos temas de la localidad que repercuten en la vida social y colectiva<sup>105</sup>.

### Fundamentación

Durante el análisis de los resultados del Encuestaje realizado a los(as) niños, niñas, adolescentes y adultos de la comuna, en conjunto con el análisis de los Diálogos Ciudadanos, se encontró que la población en general, evidencia pocas instancias de participación en la comuna y que en muchos casos éstas sólo eran efectivas para adultos, ya que, según lo manifestado por los(as) niños(as) y adolescentes, éstos son los que siempre tienen las decisiones en sus manos.

A partir de esto se genera la necesidad de crear una instancia que respondiera a las necesidades de los(as) niños, niñas y adolescentes; en donde pudiesen conversar sus problemas y realizar actividades que los beneficiaran según sus opiniones y necesidades.

Es así que en respuesta a esto surge la creación del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, que en sus bases pretende resolver esta necesidad de la población infanto juvenil, generando una instancia de participación efectiva para los(as) niños, niñas y adolescentes.

### Marco Institucional

La Institución que se hará cargo del funcionamiento, seguimiento y actividades del proyecto será la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), que depende administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Quillota y técnicamente del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Esta labor se realizará a través de un Profesional Asesor(a) que tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar la relación entre el Consejo y los distintos programas del municipio e instituciones afines a los temas que el consejo considere pertinentes al tema infanto juvenil.
- b) Realizar seguimiento a todas las actividades que el Consejo de infancia y las comisiones realicen.
- c) Velar por el cumplimiento de este reglamento, facilitando su funcionamiento, así como su seguimiento y supervisión.

---

<sup>105</sup> Definición diseñada por las alumnas, luego de revisar estatutos de Consejos de infancia de España

Cuadro n° 26: Objetivos del proyecto

Objetivo General	Objetivo Específico
"Constituir un Órgano consultivo y resolutivo municipal de participación ciudadana Infanto Juvenil representados por líderes escolares, en la comuna de Quillota"	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) "Convocar niños, niñas y adolescentes dirigentes escolares, para formar el Consejo Comunal de Infancia"</li> <li>b) "Motivar a los(as) niños, niñas y adolescentes a ser parte del Consejo Comunal de Infancia y adolescencia"</li> <li>c) "Promover la participación de los(as) niños, niñas y adolescentes en el Consejo"</li> <li>d) "Difundir el Consejo ante diversas autoridades y representantes de los diferentes ámbitos comunales"</li> </ul>

### **Beneficiarios**

Cuadro n° 27: Beneficiarios del proyecto.

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Niños, Niñas y Adolescente que participen en el Consejo de Infancia y Adolescencia	Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Quillota

### **Metas**

- a) 11 Escuelas, Colegios y/o Liceos representados(as) en las reuniones de conformación del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.
- b) 25 niños, niñas y adolescentes motivados(as) a participar del Consejo.
- c) 25 niños, niñas y adolescentes participando del Consejo.
- d) Directiva del Consejo, elegida por los(as) mismos(as) niños(as) y adolescentes (presidente(a), vicepresidente(a), secretaria(o) y encargada(o) de finanzas).
- e) 1 Representante de cada establecimiento educacional; de la Administración Municipal; y de la Red SENAME en la presentación oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

### **Productos**

- a) Niños, niñas y adolescentes participando del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.
- b) Estatuto de funcionamiento del consejo.
- c) Directiva formada por 4 niños, niñas y adolescentes.
- d) Organismos municipales, establecimientos educacionales e instituciones de la Red SENAME reconocerán la existencia del Consejo de Infancia y Adolescencia.

### III. Especificación operacional de las actividades y tareas a realizar<sup>106</sup>

Cuadro n° 28: especificaciones operacionales.

Meta	Producto	Actividad	Tareas	Técnicas
25 niños, niñas y adolescentes motivados(as) a participar del Consejo.	Niños, niñas y adolescentes participando del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.	1ª Reunión de conformación del Concejo Comunal de Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de diaporama</li> <li>- Explicación sobre lo que es un Consejo de Infancia y Adolescencia (funciones, objetivos, Composición, etc.)</li> <li>- Inscripción de integrantes para el Consejo de Infancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expositiva</li> <li>- Participativa</li> <li>- Dinámica de presentación</li> </ul>
		2ª Reunión de conformación del Concejo Comunal de Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de diaporama</li> <li>- Ubicación territorial</li> <li>- Explicación a grandes rangos del objetivo y las funciones del Consejo de Infancia.</li> <li>- Inscripción de integrantes para el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expositiva</li> <li>- Participativa</li> <li>- Dinámica de integración</li> </ul>

<sup>106</sup> No se realizó una actividad de cierre del proyecto, si bien el éste se dio por finalizado, a través de una desvinculación progresiva de las alumnas seminaristas, al ir dando pie para que los(as) niños(as) y adolescentes se empoderaran del Consejo, el funcionamiento de este es a largo plazo. Es por esto que desde un principio se trabajó con el Psicólogo Diego Jorquera, quien en conjunto con la Asistente Social Pamela Moreno serán los encargados de asesorar al Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia..

<p>Directiva del Consejo, elegida por los(as) mismos(as) niños(as) y adolescentes (presidente(a), vice-presidente(a), secretaria(o) y encargada(o) de finanzas</p>	<p>Directiva formada por 4 niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Bases para la formación del estatuto y elección de directiva del Consejo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de la temática de la sesión</li> <li>- Determinación de características del consejo (duración directiva, lugar donde se realizarían las reuniones, periodicidad para reunirse, medio de comunicación, etc.)</li> <li>- Presentación de candidatos para la directiva del consejo</li> <li>- Elección de directiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expositiva</li> <li>- Participativa</li> </ul>
<p>25 niños, niñas y adolescentes participando del Consejo</p>	<p>Estatuto de funcionamiento del Consejo.</p>	<p>Reunión de discusión de estatutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de estatutos</li> <li>- Revisión punto por punto.</li> <li>- Inscripción de integrantes en las diversas comisiones del consejo.</li> <li>- Discusión por comisión de temáticas a trabajar, intereses, sugerencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expositiva</li> <li>- Participativa</li> </ul>
<p>1 Representante de cada establecimiento educacional; de la administración municipal; y de la Red SENAME en la presentación oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.</p>	<p>Organismos municipales, establecimientos educacionales e instituciones de la Red SENAME reconocerán la existencia del Consejo de Infancia y Adolescencia</p>	<p>Presentación oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación oficial del Consejo Comunal de Infancia a la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expositiva</li> </ul>

#### IV. Métodos y Técnicas a utilizar.

Las técnicas más adecuadas se utilizarán son:

- a) Expositivas: para que se genere el correcto funcionamiento del Consejo de Infancia y Adolescencia, es necesario que los(as) niños, niñas y adolescentes comprendan la dimensión que significa su participación dentro de este organismo. A través de esta técnica las alumnas seminaristas dan a conocer los aspectos centrales de lo que consistirá el Consejo, lo que es necesario para que ellos(as) puedan decidir de manera informada sobre su participación en éste.
- b) Dinámicas de conocimiento: por ser niños(as) y adolescentes de diferentes establecimientos educacionales, lo más probable es que no se conozcan, por esto la dinámica cobra gran importancia al generar instancias donde ellos(as) se presenten ante los(as) demás e interactúen entre sí.
- c) Dinámicas de Integración: con la finalidad de formar un grupo cohesionado que trabaje en equipo con identidad grupal.
- d) Discusión de grupos pequeños: esto con la finalidad de que se generen integración en el grupo, al ir tratando temas de su interés, propuestos por las coordinadoras; a su vez al tratar temas en relación al funcionamiento del Consejo.

**V. Determinación de los plazos y calendario de actividades.**

Cuadro n° 29: Tabla Ganit

Actividades	Mes de Agosto		Mes de Septiembre en semanas			Mes de Octubre en semanas			
	20 al 24	27 al 31	3 al 7	10 al 14	17 al 21	24 al 28	1 al 5	8 al 12	16 al 19
Convocatoria de niños, niñas y adolescentes	XX	XX	XX						
1ª Reunión de Convocatoria al consejo de infancia			XX	XX	XX				
2ª Reunión de Conformación del Consejo						XX	XX		
3ª Reunión de Elección de directiva del consejo y bases estatuto preliminar						XX	XX		
4ª Reunión de discusión de estatutos							XX	XX	
5ª Reunión de Presentación del Consejo a autoridades municipales								XX	XX

XX = Tiempo Establecido

XX = Tiempo de Holgura

## **VI. Determinación de los recursos necesarios**

### **a) Recursos Humanos**

- 3 Coordinadoras, alumnas seminaristas Universidad de Valparaíso
- 3 Facilitadores/as, OPD.

### **b) Recursos Materiales**

- Salón Municipal
- Data Show
- Computador
- Amplificación
- Sillas
- Papelógrafos
- Dos Mapas de la comuna de Quillota dividido según su sectorización
- Folleto de difusión

### **c) Financieros**

Todo el proyecto se efectuará con financiamiento de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) y de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Para lo cual se contó con un total de \$150.000 destinados a colaciones y materiales fungibles necesarios para el desarrollo de la actividad.

## **VII. Estructura organizativa y gestión del proyecto.**

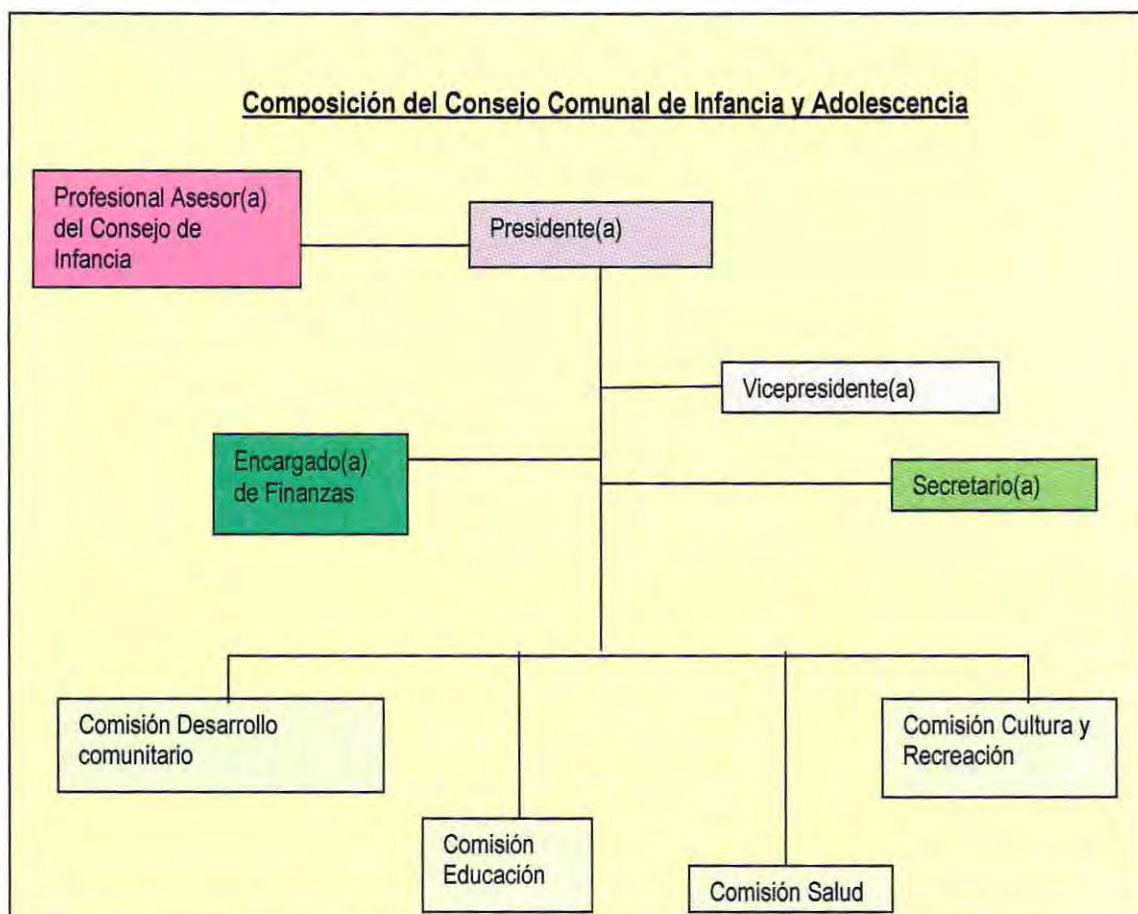
El Consejo estará formado por niños, niñas y adolescentes de los centros educativos, con un máximo de 25 consejeros(as).

Los integrantes del Consejo serán:

- a) Niños, Niñas y Adolescentes entre 10 y 16 años
- b) 1 representante de las siguientes áreas: Salud, Educación, Desarrollo Comunitario, Cultura y Recreación, designados por el Alcalde.
- c) Profesional asesor(a) del Consejo de Infancia como apoyo permanente en las actividades que desarrolle éste.

Los(as) niños(as) y adolescentes serán elegidos(as) por un período de dos años. El Consejo renovará cada año la mitad de sus miembros, con el propósito de garantizar la continuidad, el funcionamiento y el traspaso de competencias de los(as) niños(as) y adolescentes que salen del Consejo a los(as) que entran.

Figura n° 11: Organigrama del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia<sup>107</sup>.



Encargadas del proyecto: Alumnas Seminaristas: Soraya Altamirano, Evelyn Castro y Sharon Ojeda

Serán funciones del profesional encargado(a):

- a) Asesorar al Consejo frente a todas las materias pertinentes, según los ámbitos de competencias profesionales, que se presentes durante el periodo de funcionamiento.
- b) Coordinar la relación entre el Consejo y los distintos programas del municipio.
- c) Realizar seguimiento a todas las actividades que el Consejo y las comisiones realicen.
- d) Velar por el cumplimiento del estatuto y reglamento, facilitando su funcionamiento, así como su seguimiento y supervisión.

**Canales de información**

- a) **Redes de Apoyo:** serán la I. Municipalidad de Quillota y Red de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Quillota.

**b) Vías de comunicación**

*Cuadro n° 30: Vías de comunicación con las que contará el Consejo*

Vías directas de comunicación	Vías indirectas de comunicación
Entendidas estas como entrevistas o reuniones que se generen entre el Consejo y representantes adultos de las comisiones y las que se tengan con las demás personas de la Red de Apoyo	Entendidas estas como llamados telefónico, mail y correspondencia en general entre el Consejo y la Red de Apoyo

<sup>107</sup> Fuente: Elaboración Propia

### VIII. Plan de evaluación del proyecto

El proyecto será evaluado a través del modelo de "Referentes Específicos" propuesto por Guillermo Briones. Para lo cual se consideraran los focos de evaluación que en dicho modelo son mencionados, específicamente contexto, objetivos, funcionamiento, población, recursos y resultados. Se dará mayor énfasis a los focos de evaluación de contexto, recursos, funcionamiento y resultados, por que éstos son más pertinentes para la evaluación del este proyecto.

#### Los criterios cualitativos con los que será evaluado el proyecto son:

- a) **Participación:** entendida como el proceso por el que se comparten y toman decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita (Hart, Rogert 1992).

Para esto se considerara, tanto la asistencia como los aportes y capacidad de diálogo.

#### Asistencia

Cuadro n° 31: Categorías a través de las cuales se medirá la asistencia<sup>108</sup>

Categoría	N° niños(as) y/o adolescentes	Valor	Porcentaje Intervalo
Muy bueno	20 - 25	5	81 – 100 %
Bueno	15 - 19	4	61 – 80%
Regular	10 – 14	3	41 – 60 %
Malo	5 – 9	2	21 – 40 %
Muy malo	1 – 4	1	1 – 20 %
No hubo	0	0	0 %

- b) **Efectividad** entendida como la relación entre el resultado obtenido y la meta programada dentro de un objetivo<sup>109</sup>.
- c) **Eficacia** definida como el grado en el cual se alcanzan las metas en la población blanco en relación con el tiempo programado para su logro, con independencia de los costos implicados<sup>110</sup>.

<sup>108</sup> Fuente: Elaboración Propia

<sup>109</sup> Briones, Guillermo. "Evaluación de Programas Sociales" Editorial Trillas. Segunda Edición. 2002. México

<sup>110</sup> Briones, Guillermo. Op. Cit.

# *Capítulo V*

## *Ejecución*

## Presentación

Durante el presente capítulo, se describirá la ejecución del proyecto programado y como fueron desarrollándose las actividades del proyecto. Esto se realiza a través de las crónicas correspondientes a cada actividad establecida en el proyecto.

Para la realización del proyecto la estrategia de convocatoria utilizada, fueron cartas dirigidas a los(as) directores(as) de los 24 establecimientos educacionales, que participaron en los Diálogos Ciudadanos, en donde se les explicaba el objetivo del proyecto y las condiciones en que se realizaría la actividad, para de esta forma asegurar la participación de los(as) niños(as) y adolescentes.

Como segunda estrategia de convocatoria se realizaron visitas a cada uno de los establecimientos convocados, en donde se sostuvieron entrevistas con los(as) diferentes directores(as) de cada establecimiento, en estas reuniones se comprometía a estos (as) para que facilitaran la asistencia de los(as) niños, niñas y adolescentes a las reuniones programadas para la ejecución del proyecto.

## Crónica N° 1

### I. Aspectos generales

<b>Nombre de las estudiantes responsables</b>	Soraya Altamirano Canales. Evelyn Castro Palacios Sharon Ojeda Araya.
<b>Nombre de la sesión</b>	Reunión de Conformación del Consejo de Infancia
<b>Objetivo de la sesión</b>	Dar a conocer las funciones del Consejo de Infancia y Adolescencia e incentivar a participar
<b>Técnicas utilizadas</b>	Expositiva informativa.
<b>Recursos Humanos</b>	3 Coordinadoras 3 Asistentes Sociales, 1 Educadora y 1 Psicólogo, OPD.
<b>Sujeto(s) de intervención</b>	Niños, Niñas y Adolescentes de diferentes establecimientos educacionales
<b>Localización de la experiencia</b>	Auditorio Municipal de la Comuna de Quillota
<b>Fecha</b>	07 de Septiembre del 2007
<b>Duración</b>	12 <sup>oo</sup> Hrs. a 14 <sup>oo</sup> Hrs.

### II. Registro de actividades

#### **Primer Momento: bienvenida.**

Al inicio de la actividad se procedió a dar la bienvenida a los(as) niños, niñas y adolescentes presentes que eran en total 16 representantes de 5 colegios de la comuna, a quienes y se les explico en que consistiría la actividad que se realizaría.

#### **Segundo Momento: presentación de las características del Consejo.**

Las Coordinadoras realizaron una exposición, a través de PowerPoint, la que explicaba en que consistiría el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, dando el objetivo que éste organismo tendría, las funciones que de éste, así como cual sería su composición. Frente a esto se debió realizar una explicación en forma detallada cada punto, pues en algunos momentos se pudo evidenciar que la información era poco comprendida por los(as) niños(as) y adolescentes presentes en la actividad.

Como parte de la presentación de las características que tendría el Consejo, se procedió a mostrar a los(as) niños(as) y adolescentes el mapa territorial de Quillota, con la finalidad de que pudiesen comprender como está sectorizada la comuna.

#### **Tercer Momento: incentivo- inscripción de interesados**

Una vez terminada la exposición se habló del compromiso que se generaría al integrar dicho consejo, y además se resolvieron las dudas que los(as) niños(as) y adolescentes presentaron sobre el tema.

Al finalizar este momento se pidió que las personas realmente interesadas que se inscribieran para formar el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia de Quillota.

### III. Proyección próximo período

Debido a la baja asistencia a esta sesión, se procedió a realizar una nueva convocatoria, ahora más masiva y utilizando una estrategia de visita personal por parte de las coordinadoras a los establecimientos educacionales, con la finalidad de que la información llegara realmente a todos los colegios, escuelas y liceos de la Comuna, en especial a los integrantes del Centro de alumnos(as) para que asistieran a la próxima reunión, en la que se mostrará nuevamente la exposición de lo realizado.

### IV. Evidencias de la acción(fotos, listas de asistencia)



*Fotografía n° 9 Niños(as) y adolescentes en la exposición del Consejo*



*Fotografía n° 10, Interesados(as) inscribiéndose para participar en las futuras reuniones.*

Cuadro n° 32: Lista asistencia Reunión 7 de septiembre de 2007

Nombre de Asistentes	Establecimiento Educativo
Catalina Jorquera Fonck	Colegio Precursor Francisco de Miranda
Gabriela Gómez Caroca	
Tania Fernández Olivares	Liceo Comercial Particular
Joselyn Montino Ulloga	
Paula Gutiérrez Robles	
Jonathan Droguett	Colegio Tierra del Fuego
Jonathan Ávila	
Nicole Hernández	
Jorge Pinilla	Colegio Quillota Terranova
Paola Rojas	
Javiera Lara	Colegio Cristiano Quillota
Erick Muñoz	
Alejandra Vicencio	
José Rojas	
Sergio Pereira	
José Tomás Olmos	

## Crónica N° 2

### I. Aspectos Generales

<b>Nombre de las estudiantes responsables (Coordinadoras)</b>	Soraya Altamirano Canales Evelyn Castro Palacios. Sharon Ojeda Araya.
<b>Nombre de la sesión</b>	" 2º Reunión de Conformación del Consejo"
<b>Objetivo de la sesión</b>	Dar a conocer las funciones del Consejo de Infancia y Adolescencia e incentivar a la participación
<b>Técnica utilizada</b>	Conocimiento, Expositiva y lúdica.
<b>Recursos humanos</b>	3 coordinadoras 1 Asistente Social, 1 Educadora y 1 Psicólogo, OPD.
<b>Sujeto(s) de intervención</b>	Niños, Niñas y Adolescentes de diferentes establecimientos educacionales
<b>Localización de la experiencia</b>	Auditorio Municipal de la Comuna de Quillota
<b>Fecha</b>	26 de Septiembre del 2007
<b>Duración</b>	12ºº Hrs. a 14ºº Hrs.

### II. Registro de actividades

#### **Primer Momento: bienvenida.**

Para comenzar la sesión se dió la bienvenida a los(as) niños(as) y adolescentes presentes a quienes se les solicitó que formaran un círculo con las sillas, para que así todos(as) tuvieran la posibilidad de ver sus caras y comenzaran a conocerse. Luego se explicó en que consistiría esta reunión.

#### **Segundo Momento: introducción y presentación de los(as) asistentes**

Se expuso un diaporama, el que resumía todas las actividades realizadas durante el mes de mayo y agosto (encuestaje y diálogos ciudadanos), en donde también fueron participes niños(as) y adolescentes de la comuna, inclusive algunos(as) de los(as) presentes habían participado de éstas. A la vez se explicó que todas estas actividades previas fueron realizadas para conocer la situación infanto-juvenil y realizar un posterior llamado a la conformación del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Luego se realizó una dinámica de integración en donde los(as) asistentes debían reconocer en el mapa de la comuna de Quillota sus respectivos establecimientos educacionales y el lugar donde vivían, para luego marcar el trayecto que recorren a diario, esto, con el fin de conocer la representatividad territorial de los(as) asistentes, lo cual se observa en la fotografía nº 13, al final de la crónica.

#### **Tercer Momento: presentación de las características del Consejo**

A través de una presentación de Power Point, se expusieron los puntos más relevantes en cuanto a la formación del Consejo de Infancia (objetivos, finalidad, características, etc.), y se dió especial énfasis en que la nueva instancia dirigida a ellos(as) representa una oportunidad de participación reconocida por el municipio y que por lo tanto el nivel de compromiso de los(as) interesados(as) en participar debería ser tomado muy en serio. Luego se les pidió reunirse en grupos, con el fin de intercambiar experiencias de participación, tanto positivas como negativas, dentro de sus establecimientos.

Al finalizar se inscribieron los(as) interesados(as) en participar del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, luego se les dio las gracias por participar y se finalizó la actividad.

### III. Proyección próximo período.

En la próxima reunión se mantendrá la misma lógica de trabajo y se discutirá con los(as) participantes, las bases para la creación del estatuto del consejo. También se realizará la elección de la directiva y la conformación de las comisiones que ellos(as) establezcan.

### IV. Evidencias de la acción(fotos, listas de asistencia)

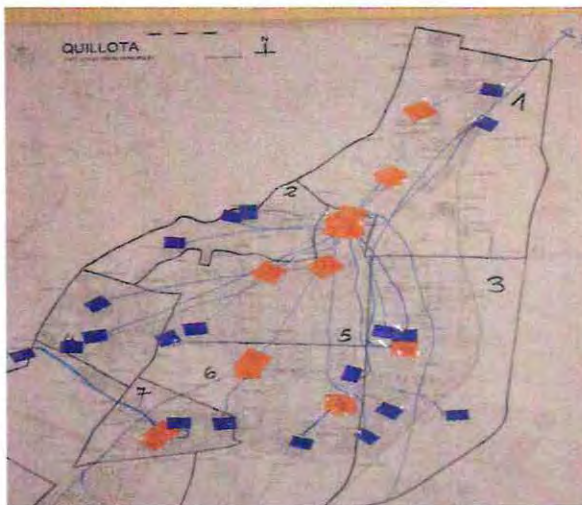
Fotografía n° 11 Reunión en pleno con todos(as) los(as) participantes de la actividad.



Fotografía n° 12 Localización de los Establecimientos educacionales y sus domicilios



Fotografía n° 13 Mapa Final



Fotografía n° 14 Grupo discutiendo sobre Instancias Participativas favorables o negativas producidas en sus establecimientos educacionales



Cuadro n° 33: Lista asistencia Reunión 26 de septiembre de 2007

Nombre de Asistentes	Establecimiento Educativo
Paula Bahamondez	Escuela Niñas de Canadá
Maylin Medina	
Estefani Altimiras	
Nicole Estay	
Marisel Catalán	
Constanza Bravo	
Treisy Almendras	
Constanza Gallardo	
Francisca Vega	
Claudia León	
José Pablo Ramos	
Italo Lanino	Colegio Nueva Era Siglo XXI
Alan Martínez	
Alejandro Figueroa	Colegio Diego Echeverría
Esteban Valenzuela	
Gonzalo San Martín	Liceo Agrícola
Yonattan Olivares	Liceo Ciudad de Quillota
Daniela Olivares	Escuela República de México
Gabriela Campos	
Valerine Gática	Escuela República de Argentina
Lorena Ramos	
Alejandra Araya	Liceo Comercial de Quillota
Brian Caballero	
Paola Rojas	Colegio Terranova
Jorge Pinilla	
María José Hortuvia	Colegio Cristiano
Juan Pablo Hurtado	

### Crónica N° 3

#### Aspectos generales

<b>Nombre de las estudiantes responsables</b>	Soraya Altamirano Canales. Evelyn Castro Palacios. Sharon Ojeda Araya.
<b>Nombre de la sesión</b>	"Bases para la formación del Estatuto y elección de directiva del Consejo"
<b>Objetivo de la sesión</b>	Declarar la estructura y bases del Consejo de Infancia y Adolescencia
<b>Técnica utilizada</b>	Lúdica participativa.
<b>Recursos humanos</b>	1 Asistente Social, 2 Psicólogos y 1 Educadora, OPD.
<b>Sujeto(s) de intervención</b>	Niños, Niñas y Adolescentes de diferentes establecimientos educacionales
<b>Localización de la experiencia</b>	Auditorio Municipal de la Comuna de Quillota
<b>Fecha</b>	28 de Septiembre del 2007
<b>Duración</b>	12 <sup>oo</sup> Hrs. a 14 <sup>oo</sup> Hrs.

#### Registro de Actividades

##### **Primer Momento: bienvenida**

En esta reunión sólo participaron los(as) niños(as) y adolescentes inscritos(as) en las actividades anteriores, las coordinadoras les dieron la bienvenida y explicaron lo que realizarían durante la sesión.

##### **Segundo Momento: propuestas para el estatuto.**

Las coordinadoras dispusieron en el salón de papelógrafos con las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Para qué?, ¿Quiénes?, ¿Dónde y Cuándo?, en donde los(as) niños, niñas y adolescentes presentes debían responder siguiendo la lógica que se utilizó en los diálogos ciudadanos, es decir, los(as) participantes podían plasmar sus propuestas en todas las preguntas que fuesen de su interés o sólo en una, para ello se les entregaron plumones. Junto a cada papelógrafo se ubicaba un(a) monitor(a), los(as) que realizaban las preguntas a los(as) participantes que se acercaran hasta ese lugar. Estas preguntas iban dirigidas hacia la construcción de las bases para el funcionamiento y estructura del Consejo de Infancia, que debería establecerse en el estatuto del de éste.

##### **Tercer Momento: formación de la directiva.**

A continuación, en base a las propuestas establecidas en el papelógrafo ¿Quiénes?, se establecieron las bases de las personas que debían formar parte de la directiva. Para la formación de ésta última se solicitó que postularan los(as) que estuvieran interesados(as) en formarla. Para hacerlo más dinámicamente, se les pidió que todos(as) aquellos(as) que se habían postulado se presentaran ante sus compañeros(as) y decir por que deberían ser elegirlos(as). Una vez terminada la presentación de los(as) candidatos(as) comenzaron las votaciones y el siguiente recuento de votos, quedando establecida la Directiva del Consejo, la que resultó ser paritaria (Fotografía n° 19)

### III. Proyección próximo período

En la próxima reunión se revisará la sistematización de la actividad realizada reflejada en la confección del estatuto del consejo de infancia.

#### Evidencias de la acción (fotos, listas de asistencia)

*Fotografías n° 15 y 16 Niños, niñas y adolescentes escribiendo sus ideas en los papelógrafos para construir el Estatuto del Consejo*



Fotografía n° 17 Votación

Fotografía n° 18: conteo de votos



*Fotografía n° 19 Directiva electa para el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, de derecha a izquierda: Presidente, Vicepresidente, Encargada de Finanzas y Secretaria.*

Cuadro n° 34: Listas asistencia Reunión 28 de septiembre de 2007

Nombre de Asistentes	Establecimiento Educacional
Catalina Jorquera Fonck	Colegio Precursor Francisco de Miranda
Gabriela Gómez Caroca	
Paola González	Liceo Santiago Escuti Orrego
Saúl Ortega	
José Aedo	
Paula Bahamondez	Escuela Niñas de Canadá
Maylin Medina	
Estefani Altimiras	
Nicole Estay	
Claudia León	Escuela Ramón Freire
José Pablo Ramos	
Crisó de la Vega	Colegio Nueva Era Siglo XXI
Yonattan Olivares	
Alan Matínez	
Diego Ramírez	Colegio Inglés de Quillota
Daniela Brito	
Gonzalo San Martín	Liceo Agrícola
Italo Lanino	Liceo Ciudad de Quillota
Daniela Olivares	Escuela República de México
Gabriela Campos	
Valerine Gática	Escuela República de Argentina
Lorena Ramos	

## Crónica N° 4

### I. Aspectos generales:

<b>Nombre de las estudiantes responsables</b>	Soraya Altamirano Canales. Evelyn Castro Palacios. Sharon Ojeda Araya.
<b>Nombre de la sesión</b>	"Reunión de discusión de estatutos"
<b>Objetivo de la sesión</b>	Revisar la sistematización del estatuto del consejo
<b>Técnica utilizada</b>	Participativa.
<b>Recursos humanos</b>	3 Coordinadoras 1 Psicólogo OPD.
<b>Sujeto(s) de intervención</b>	Niños, Niñas y Adolescentes de diferentes establecimientos educacionales
<b>Localización de la experiencia</b>	Auditorio Municipal de la Comuna de Quillota
<b>Fecha</b>	02 de Octubre del 2007
<b>Duración</b>	11 <sup>oo</sup> Hrs. a 14 <sup>oo</sup> Hrs.

### II. Registro de actividades

#### **Primer Momento: bienvenida**

A esta actividad asistieron los(as) niños (as) y adolescentes inscritos en el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, a quienes se dio la bienvenida. Luego de esto se explicó a la directiva del consejo lo que se realizaría durante la sesión, con la finalidad que los ellos fueran quienes dirigieran esta reunión, convirtiéndose en la 1º sesión como Consejo.

#### **Segundo Momento: presentación y revisión del estatuto.**

Se presentó la sistematización de lo realizado en la reunión anterior, es decir, el Estatuto del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, que fue revisado punto por punto. En esta ocasión los(as) integrantes del consejo fueron afinando los detalles de dicho estatuto al tiempo que se iba leyendo, los cambios propuestos en la sesión anterior y los que fueron surgiendo durante esta reunión, fueron acordados y aprobados en votación a viva voz y por mayoría simple. Luego, los(as) integrantes del Consejo se inscribieron en las diferentes comisiones que se establecieron.

Después se dividieron en grupos, según a la comisión a la que pertenecieran, para definir que es lo que trabajarían en esa comisión, ya sea dando temas e ideas, como también elaborando los objetivos de cada una de ellas.

#### **Tercer Momento: síntesis y finalización de la reunión**

Para culminar, los grupos entregaron los temas que se trabajarán en cada comisión a los(as) encargados(as) de sistematizarlo, es decir, a las coordinadoras y directiva del consejo, además se afinaron los detalles necesarios para la realización de la próxima actividad.

### III. Proyección próximo período

La siguiente actividad consistirá en la Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, la cual se realizará en el Auditorio Municipal a las 12 horas. A esta actividad se encuentran invitados autoridades municipales, encargados(as) de Departamentos Municipales, jefes(as) de programas de la Red de Infancia y Adolescencia, Directores(as) de las Escuelas, Colegios y Liceos de la comuna de Quillota y por supuesto los(as) niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Consejo.

### IV. Evidencias de la acción(fotos, listas de asistencia)



*Fotografía n° 20 Directiva del Consejo sesionando por primera vez después de la Constitución total de sus integrantes.*

*Fotografías n° 21 Los(as) integrantes del Consejo de Infancia y Adolescencia revisando el Estatuto Preliminar*



*Fotografías n° 22 Los(as) integrantes del Consejo anotando algunas propuestas para las comisiones.*



Cuadro n° 35 Lista de Asistencia Reunión 02 de octubre de 2007

Nombre de Asistentes	Establecimiento Educacional
Italo Lanino	Colegio Nueva Era Siglo XXI
Alan Martínez	
Gonzalo San Martín	Liceo Agrícola
Catalina Jorquera	Colegio Precursor Francisco de Miranda
Daniela Olivares	Escuela República de México
Gabriela Campos	
Valerine Gática	Escuela República de Argentina
Lorena Ramos	
Paola González	Liceo Santiago Escuti Orrego
Saúl Ortega	
José Acevedo	
Paula Bahamondez	Escuela Niñas de Canadá
Maylin Medina	
Estefani Altimiras	
Nicole Estay	

## Crónica N° 5

### I. Aspectos generales:

<b>Nombre de las estudiantes responsables</b>	Soraya Altamirano Canales. Evelyn Castro Palacios. Sharon Ojeda Araya.
<b>Nombre de la sesión</b>	"Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia."
<b>Objetivo de la sesión</b>	Dar a conocer, a las diferentes autoridades de establecimientos educacionales y del municipio, a los(as) integrantes del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.
<b>Sujeto(s) de intervención</b>	Niños, Niñas y Adolescentes de diferentes establecimientos educacionales
<b>Localización de la experiencia</b>	Auditorio Municipal de la Comuna de Quillota
<b>Fecha</b>	11 de Octubre del 2007
<b>Duración</b>	12 <sup>00</sup> Hrs. a 14 <sup>00</sup> Hrs.

### II. Registro de Actividades

#### **Primer Momento: bienvenida**

Las coordinadoras dieron la bienvenida a los(as) niños, niñas y adolescentes integrantes del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, quienes debieron llegar con una hora de anterioridad, esto con la finalidad de conformar las comisiones que quedaron pendientes en la sesión anterior.

#### **Segundo Momento: Presentación oficial de Consejo de Infancia y Adolescencia.**

Una vez que comenzaron a llegar las autoridades a la ceremonia, se les invitó a pasar al auditorio y tomar asiento. Cuando llegó la autoridad máxima que estaría presente en la ceremonia, se dió comienzo al discurso de bienvenida, posteriormente inició una presentación del diaporama que resumía todas las actividades realizadas durante el año por las alumnas seminaristas y por integrantes de la OPD Quillota.

A continuación se dirigió a los(as) presentes el Jefe de Gabinete en representación del Alcalde, una vez finalizado el discurso, se procedió a presentar a los(as) integrantes del "Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia", comenzando por las diferentes comisiones y luego la directiva. Luego le otorgaron la palabra al presidente del consejo, quien se dirigió a los(as) presentes.

#### **Tercer Momento: Fin de la actividad.**

Finaliza la actividad, los(as) invitados(as) procedieron a participar de un cocktail dispuesto para esta actividad.

III. Evidencias de la acción(fotos, listas de asistencia)



*Fotografía n° 23: Audiencia presente en la Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia*



*Fotografía n° 24: El Presidente del Consejo da su discurso a los(as) presentes*



*Fotografía n° 25: El Jefe de Gabinete, Sr. Ramón Freire se dirige a la audiencia*

Cuadro n° 36: Lista de Asistentes Ceremonia Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia

<b>Autoridades y Funcionarios Municipales</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo y/o Profesión</b>
Ramón Freire	Jefe de Gabinete
Waleska Castillo	Directora DIDECO
Pilar Beas	Representante de SENAME
Paola Puelles	Asistente Social, PREVIENE, CONACE.
Graciela Barriga	Directora DAM Quillota
Loreto Herrera	Coordinadora Oficina de Promoción Familiar
Rodrigo González	Programa Ecos, DAEM, Quillota
Claudio Manzano	Coordinador, OPD Quillota
Diego Jorquera	Psicólogo, OPD Quillota
Natalie Benítez	Educadora, OPD Quillota
Pamela Moreno	Asistente Social, OPD Quillota
Jaime	Auxiliar, OPD Quillota
<b>Directores o Representantes de Colegios, Escuelas y Liceos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Establecimiento Educacional</b>
Héctor Cerda, Director	Precursor Francisco De Miranda
Profesor, Representante	Escuela República Argentina
Profesor, Representante	Escuela de Niñas Canadá
Profesor, Representante	Nueva Era Siglo XXI
Profesor, Representante	Escuela República de México
Profesor, Representante	Escuela Ramón Freire
Profesor, Representante	Liceo Agrícola

Cuadro n° 37 Lista Integrantes del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, Asistentes a presentación Oficial de Consejo.

Nombre de Asistentes	Establecimiento Educacional
Catalina Jorquera Fonck	Colegio Precursor Francisco de Miranda
Gabriela Gómez Caroca	
Paola González	Liceo Santiago Escuti Orrego
Saúl Ortega	
José Aedo	
Paula Bahamondez	Escuela Niñas de Canadá
Maylin Medina	
Estefani Altimiras	
Nicole Estay	
Treisy Almendras	
Claudia León	Escuela Ramón Freire
José Pablo Ramos	
Italo Lanino	Colegio Nueva Era Siglo XXI
Alan Matínez	
Alejandra Araya	Liceo Comercial de Quillota
Brian Caballero	
Gonzalo San Martín	Liceo Agrícola
Yonattan Olivares	Liceo Ciudad de Quillota
Daniela Olivares	Escuela República de México
Gabriela Campos	
Valerine Gática	Escuela República de Argentina
Lorena Ramos	

## ANÁLISIS GENERAL TEORICO PRÁCTICO

La intervención realizada está en directa relación con los temas de ciudadanía y participación mencionados en el marco de referencia. Es por esto que el objetivo general del Proyecto es *"Generar un Órgano consultivo y resolutorio municipal de participación ciudadana Infanto Juvenil"*

Al analizar la participación según los diferentes enfoques citados en el marco de referencia, es posible ver en la CDN que ésta tiene un carácter progresivo, es decir, tiene directa relación con las capacidades físicas y cognitivas que el (la) niño(a) y adolescente, va adquiriendo a través de su desarrollo.

Por otro lado la CDN no contiene una definición explícita de participación, pero si considera que ésta se presenta cuando un(a) niño(a) o adolescente da su opinión y es escuchado, cuando se permite que tome decisiones sobre temas que son de su interés, esta última, siempre y cuando se respete el "interés superior del niño", como es entendido por los adultos.

El enfoque de participación desarrollado por Robert Hart<sup>111</sup>, la define como: *"el proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias"* esta definición tiene directa relación con las funciones del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia (CCIA), donde se busca que los(as) propios(as) niños(as) y adolescentes tomen decisiones, y realicen acciones en torno a temas de su interés que los afecten directa o indirectamente, es decir, desde problemáticas relacionadas con infancia como maltrato infantil, trabajo infanto-juvenil, entre otras; hasta la falta de espacios recreativos-culturales, en que los(as) beneficiarios(as) no son solo ellos(as) sino la comunidad en general.

Hart, a su vez propone una *escalera de la participación*<sup>112</sup>, donde define ésta a través de ocho niveles o escalones, en el primero nivel la participación como tal no existe, pues los(as) niños(as) y adolescentes, son manipulados por adultos para realizar acciones que no entienden; hasta el octavo escalón donde la decisión inicial es de los niños(as) y adolescentes y compartida con los adultos.

En los inicios el CCIA, la participación se encontraba en el quinto escalón, éste es el segundo nivel de participación real según Hart, pues en él, los adultos(o sea, las coordinadoras) informaron sobre las bases del consejo y consultaron a los(as) niños(as) y adolescentes sobre su probable participación, en torno a esto, ellos(as) decidieron si aceptan participar o no.

A medida que fue avanzando el CCIA, este ascendió al siguiente nivel de la escalera de participación, donde la decisión es pensada por adultos (alumnas seminaristas), pero es compartida con los(as) niños(as) y adolescentes, quienes se incorporan en la toma de decisiones y acciones a realizar. Esto se puede ver en el caso de la formulación de los estatutos, pues si bien en un comienzo había algunos temas que fueron propuestos por las alumnas seminaristas, se pudo ver que ellos(as) tomaron algunos puntos de éste y otros los fueron modificando según los intereses y capacidades con que ellos(as) tengan. Un ejemplo de esto es la creación de las comisiones de "Trabajo", "Relaciones públicas y difusión", las cuales fueron

---

<sup>111</sup> Enfoque teórico. Op. Cit.

<sup>112</sup> Adriana Apud. Op. Cit.

establecidas según lo que los(as) niños(as) y adolescentes consideraban que se debía realizar, además aceptaron y apoyaron tres de las cuatro comisiones propuestas por las alumnas, estas son "Educación", "Salud", y "Cultura y recreación", eliminando la comisión de "Desarrollo Comunitario".

Otro enfoque de participación es el expuesto por Peter Crowley<sup>113</sup> quien se refiere específicamente a la Participación infantil como: *"un principio director clave, un derecho 'facilitador', es decir, que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. No es solamente un medio para lograr un fin, ni tampoco simplemente un 'proceso': es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo"*. Esto tiene directa relación con lo mencionado en la CDN, donde la participación si bien no se encuentra definida como tal, es una directriz de ésta. En lo que concierne al CCIA, esto se puede ver en las posibilidades que se abren para los(as) integrantes de éste, en primer lugar considerando las acciones que ellos(as) pueden realizar y las posibles repercusiones que estas pueden tener en sus pares, pues como fue visto en los resultados del diagnóstico la baja participación infantil se debe en gran medida a faltas de espacios apropiados para que esto se realice; al desconocimiento de los adultos sobre los temas que a niños(as) y adolescentes les interesa; a la baja o nula información sobre las acciones concretas que se están realizando; y en mayor nivel y tal vez el más importante considerando que hablamos de la convención, es que mientras las autoridades y otros programas (SENAME y otros) buscan proteger los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes, la labor se focaliza en los grupos vulnerados, con lo cual muchos quedan fuera de estas acciones, es por esto que la población en general no conoce los programas o acciones que se realizan a favor de la infancia.

Todo lo anterior da como resultado un bajo conocimiento y a su vez poco o nulo ejercicio de los derechos que como niños(as) y adolescentes poseen.

Enfoque de *Participación según Cussianovich (2001) y otros autores*<sup>114</sup>. Si bien el CCIA es un primer paso para generar participación real en los(as) niños(as) y adolescentes de la comuna de Quillota, lo que se pretende es que la infancia y adolescencia tome un papel protagónico en la comunidad. Gaytán<sup>115</sup> define el protagonismo infantil como *"el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto social de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc"*

El protagonismo infantil como se mencionó anteriormente, también implica un cambio en los roles de los(as) niños(as) y adolescentes, con el fin de que éstos(as) se conviertan en sujetos de derechos. Un primer paso se comenzó a dar en la cuarta sesión, ya que ésta fue llevada a cabo y dirigida sólo por la directiva y demás integrantes del consejo, donde si bien las alumnas seminaristas dieron algunas indicaciones previas a la directiva y resolvieron algunas dudas durante la sesión, la actividad en sí, se desarrolló bajo la dirección y participación de los(as) niños(as) y adolescentes como los(as) protagonistas del CCIA.

---

<sup>113</sup> Enfoque teórico. Op. Cit.

<sup>114</sup> Enfoque teórico. Op. Cit.

<sup>115</sup> Erika Alfageme. Op. Cit.

Las *condiciones que generan la ciudadanía*<sup>116</sup> son el respeto, el diálogo y la tolerancia. Lo que se pudo observar en las sesiones anteriores y principalmente en la cuarta, pues se observó como los(as) integrantes del CCIA daban sus primeros pasos trabajando como equipo, se respetaban las normas y "jerarquías" propuestas por ellos(as) y si bien el presidente dirigía la sesión, esto no impedía que los(as) demás integrantes del Consejo dieran su opinión. Las decisiones que fueron tomadas eran dialogadas y se consideraban todas las propuestas, para luego llegar a acuerdo mediante votación a voz viva y por mayoría simple, lo que implica respetar la diversidad de opiniones, y llegar a un consenso a través de una votación de carácter democrática. Es así como se comienza a crear ciudadanía dentro del CCIA.

---

<sup>116</sup> Martínez, Miguel. Op. Cit.



*Capítulo VI*

*Evaluación*

## **I. Determinación de los objetivos.**

Evaluar la implementación del proyecto "Constitución de Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia en la comuna de Quillota".

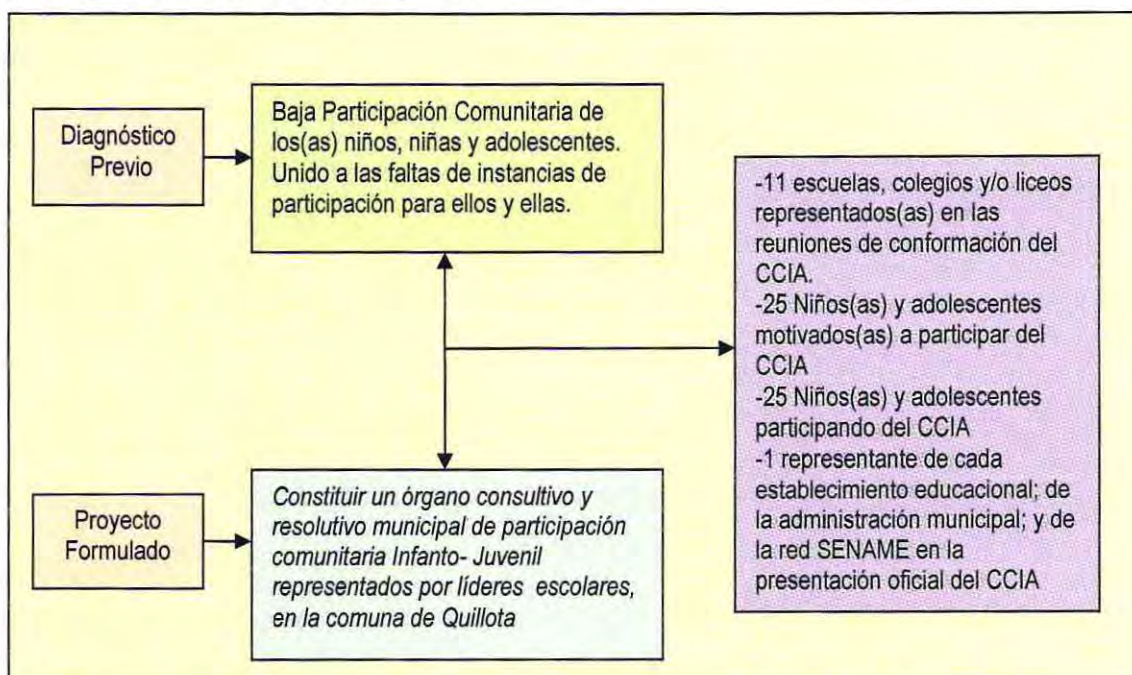
## **II. Formulación del Marco de Referencia.**

Durante el desarrollo del diagnóstico que sustentó el proyecto que será evaluado, se analizaron diversas variables, sin embargo el equipo seminarista basó su intervención en la variable participación.

Es posible encontrar diferencias de opiniones en torno al lugar que ocupa la participación dentro de la Convención de los Derechos del niño, pues si bien en el caso de UNICEF este derecho es reconocido y declarado en la CDN e incluso es una parte de las subdivisiones que se pueden hacer de ésta, se encuentra con barreras que obstaculizarían la posibilidad de ser realmente ejercidos. Por una parte está la actitud de los adultos frente a este hecho, donde es posible ver que hay una gran resistencia por parte de éstos(as) a escuchar a los(as) niños, niñas y adolescentes, esto se relaciona con la discriminación, ya que consideran al (la) niño(a) y adolescentes como no apto para poder opinar y participar en las situaciones que le son atingentes. Sin embargo ellos y ellas poseen la capacidad de ir participando y decidiendo según su nivel de autonomía, la cual es progresiva y aumenta a medida que se desarrolla física y cognitivamente el(la) niño(a) y adolescente.

A la vez está comprobado que la participación comunitaria, ya sea en cualquier tipo de organización (religiosa, centro de madres, clubes deportivos, talleres, etc.) representa un beneficio a los(as) participantes, ya que este medio les permite, desarrollar más sus habilidades comunicacionales, adquieren mayor seguridad y destreza para enfrentar la vida y por sobretodo, pueden aportar soluciones para problemas específicos que les afecten, teniendo en sus manos las soluciones, y a su vez también les permite poder salir de la. Es por esto que la elaboración del proyecto busca la constitución de un "Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia", entendido éste como un órgano de participación efectiva para los(as) integrantes de éste. En donde los(as) niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones sobre aquellos temas que sean considerados relevantes por ellos y ellas.

Figura n° 12: Síntesis Marco de referencia para evaluar<sup>117</sup>



**Objetivo general:**

“Constituir un órgano consultivo y resolutorio municipal de participación comunitaria Infanto- Juvenil representados por líderes escolares<sup>118</sup>, en la comuna de Quillota”

**Objetivos específicos:**

1. Convocar a niños, niñas y adolescentes líderes escolares, para formar el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Indicadores

- a) *Número de establecimientos educacionales representados.*
- b) *Tipo de establecimiento educacional participantes.*

2. Motivar a los(as) niños, niñas y adolescentes a ser parte del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia

Indicador

- a) *Número de niños(as) y adolescentes inscritos para participar en el Consejo de Infancia y Adolescencia (En base a las 2 primeras reuniones motivacionales)*

<sup>117</sup> Fuente Elaboración propia.

<sup>118</sup> Líderes escolares: entendido como los(as) dirigentes de los centros de alumnos(as) de diversos centros educacionales de la comuna de Quillota

3. Promover la participación de los(as) niños, niñas y adolescentes en el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

A partir principalmente de tres aspectos:

- Niños, niñas y adolescentes participando del Consejo.
- Elección de la Directiva.
- Realización del estatuto para el Consejo.

Indicadores:

- a) Número total de niños(as) y adolescentes inscritos en la lista oficial de miembros del Consejo.
- b) Formación de Directiva y votos emitidos por los(as) niños(as) y adolescentes.

4. Difundir el Consejo ante diversas autoridades y representantes de los diferentes ámbitos comunales y red SENAME.

Indicador:

- a) Número de autoridades y/o representantes municipales, red SENAME y de establecimientos educacionales asistentes a la Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia

### III. Determinación de las áreas de evaluación

El proyecto será evaluado a través de "Modelo de Referentes Específicos"<sup>119</sup> propuesto por Guillermo Briones. "La naturaleza básica del modelo queda expresada en el concepto de evaluación que se utiliza, según el cual dicho proceso es: *un tipo de investigación que analiza el contexto, los objetivos, los recursos, el funcionamiento, la población y los resultados de un programa con el fin de proporcionar información de la cual se puedan derivar criterios útiles para la toma de decisiones en diversos niveles del programa*"<sup>120</sup>.

Toda evaluación es una combinación de procesos de descripción, de medición y de comparación. La mayor parte del trabajo consiste en hacer descripciones relativamente detalladas, de situaciones de diversa índole y objetos de evaluación seleccionados del proyecto.

En cuanto a las mediciones, éstas se realizan cuando son posibles y necesarias en las variables pertenecientes u objetos sometidos a la evaluación; en cuanto a la comparación, ésta se realiza en diversas direcciones y componentes del proyecto, por ejemplo: entre objetivos y resultados, entre recursos disponibles y recursos necesarios, etc. Frente a esto se pueden dar tres situaciones: que coincidan los resultados esperados con lo obtenido; que los resultados obtenidos sean mayores a los esperados; y que los resultados obtenidos sean inferiores a los esperados.

A partir de las relaciones antes descritas se generan los juicios evaluativos, que es lo que diferencia a una evaluación de una cuasi- evaluación.

En cuanto a la metodología de este modelo es flexible, pues si bien propone seis focos de evaluación, éstos no deben ser tomados como una regla, sino como sugerencia, pues "cada programa tiene características propias que en el momento de su análisis: señala cuales son sus principales focos de evaluación; y las necesidades de información y consecuentemente de toma de decisiones obligan al investigador a dirigir su búsqueda a direcciones más adecuadas"<sup>121</sup>

#### **Los focos que integran modelo de referentes específicos son:**

- a) Evaluación de Contexto: se refiere de manera general al ambiente físico, económico, social y político en el cual se desarrolla el proyecto, la delimitación en estas áreas no siempre es clara ni fácil de realizar. Por esto el enfoque comúnmente utilizado para evaluar el contexto, consiste en comparar los objetivos del programa, con las necesidades sentidas por la población.
- b) Evaluación de los objetivos: los objetivos son el estado deseable de alcanzar por el proyecto. En su evaluación pueden considerarse las siguientes características o variables: claridad; adecuación de las necesidades de la población; adecuación de las características de la población; vigencia; conflicto o incompatibilidad entre objetivos; secuencia; jerarquía; tiempo de logro; cuantificación.

---

<sup>119</sup> Briones, Guillermo. Op. Cit

<sup>120</sup> Briones, Guillermo. Op. Cit. Pág. 35.

<sup>121</sup> Briones, Guillermo. Op. Cit. Pág. 40.

- c) Evaluación de recursos: los recursos o insumos de un proyecto están constituidos por el personal directivo, el administrativo, los técnicos, y los recursos financieros y físicos. De cada uno de ellos es posible sacar características necesarias para la evaluación.
- d) Evaluación de funcionamiento: se entiende como tal todos los procesos que forman parte en el proyecto, los cuales se pueden dividir en dos; procesos de desarrollo: formas de incorporación al proyecto, asistencia, participación, interacciones, etc.; procesos para el cambio: contexto de interacción para los cambios, metodología para la adopción de cambios instrumentales, modificaciones de la metodología, etc.
- e) Evaluación de la población: establecer si se trata de una población-objeto directa o una población instrumental, después se pueden describir características geográficas, expectativas, etc.
- f) Evaluación de resultados: estos son los cambios que se producen en la población-objeto y /o en el contexto físico-social en el cual se ubican. La principal manera de evaluar esto es: si el proyecto produjo o no los cambios buscados; nivel de magnitud de los cambios producidos en la población; calidad de los cambios producidos; la aparición de resultados no previstos; los efectos derivados del logro de los objetivos del proyecto.

**Según las tipologías de evaluación, ésta se realizará de la siguiente manera:**

- a) **Según el momento:** la evaluación será de carácter intermedia y final; la primera porque permite "detectar posibles problemas de funcionamiento, con la finalidad de introducir las modificaciones que sean necesarias, de tal modo que se puedan lograr los objetivos del proyecto o programa"<sup>122</sup>; y final por que "permite determinar el funcionamiento del proyecto y sus resultados, con el fin de derivar conclusiones que pueden ser utilizadas en la puesta en marcha de programas similares"<sup>123</sup>.
- b) **Según la función:** ésta será de carácter formativa, pues se refiere "al seguimiento que se realiza durante el proceso de ejecución. Esta sirve para ayudar a la puesta en marcha de un proyecto o para mejorar su funcionamiento"<sup>124</sup>.
- c) **Según el evaluador:** ésta será una auto-evaluación<sup>125</sup>, pues será llevada a cabo por los técnicos que están implicados directamente en la ejecución y que valoran o enjuician sus propias actividades para determinar si están cumpliendo las metas propuestas en el proyecto, en este caso las alumnas seminaristas.

<sup>122</sup> Briones, Guillermo. Op. Cit. Pág 24.

<sup>123</sup> Urquieta. M<sup>a</sup> Antonieta. "Tipologías de evaluación", Cátedra de Evaluación de Proyectos Sociales. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. 2006

<sup>124</sup> Urquieta. Op. Cit.

<sup>125</sup> Urquieta. Op. Cit.

- a) **Según los aspectos evaluados:** se evaluará eficacia, entendida como la medida en la que se alcanzaron los resultados previstos (y los no previstos); y la efectividad entendida como la relación entre el resultado obtenido y la meta programada dentro de un objetivo<sup>1</sup>.
- b) **Según a quien se dirige:** la evaluación está enfocada a los técnicos que ejecutan el proyecto y deben centrarse en aspectos operativos, traduciendo los modelos a la práctica.

#### IV. Determinación de instrumentos o técnicas

El modelo de evaluación de Referentes Específicos, es analítico, por ende considera información de carácter cuantitativo, pero una de las características de este modelo es que no deja de lado la información cualitativa.

Es por esto que los medios de recolección de datos serán:

- a) Pauta de observación.
- b) Crónicas de cada sesión.

---

<sup>1</sup> Briones, Guillermo. Op. Cit.

## V. Análisis de resultados

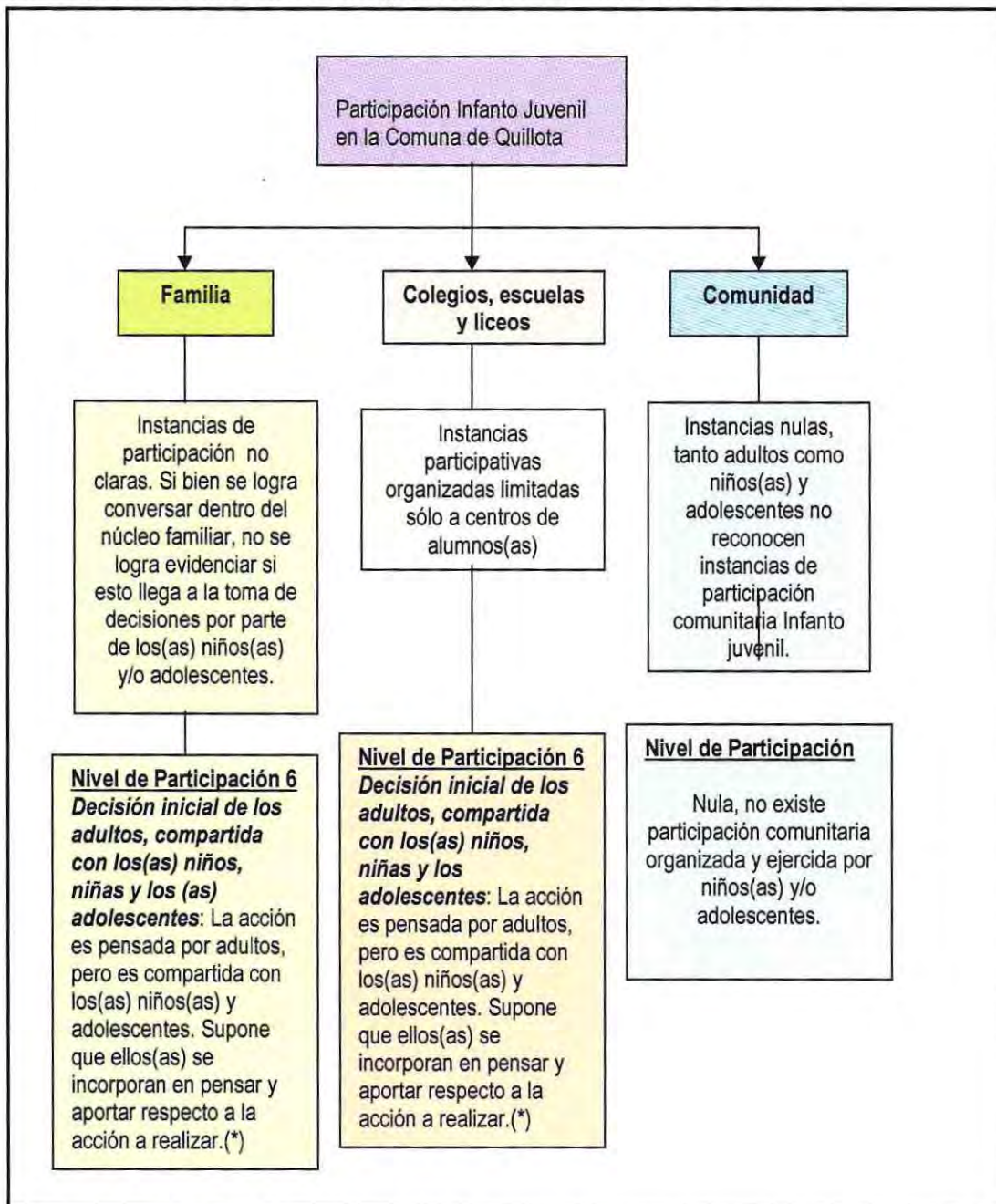
### 1. Evaluación de contexto

Foco de evaluación: Participación Infanto Juvenil en la Comuna de Quillota.

El contexto en el cual se realizó la intervención fue conocido mediante el “Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia”, específicamente a través del encuestaje, el que arrojó información de acuerdo a las variables que estaban consideradas en éste y que otorgaron las primeras luces para identificar una necesidad manifestada tanto por adultos como los(as) niños(as) y adolescentes, pero que se encontraba oculta.

La variable principal que se abordó fue la participación infanto juvenil en la comuna de Quillota, debido a las siguientes características descubiertas sobre esta variable en la población antes mencionada:

Figura n° 13: Contexto sobre la variable “Participación Infanto Juvenil” en la comuna de Quillota<sup>127</sup>.



(\*) “Escala de la participación” de Roger Hart<sup>128</sup>.

<sup>127</sup> Fuente: Elaboración Propia

El cuadro expuesto facilita la comprensión sobre el desfavorable estado que se encuentra la infancia y adolescencia, en cuanto a una participación activa dentro de la comunidad. Además existen otras características relacionadas a la situación de los(as) niños(as) y adolescentes en la comuna que muestran una falta de conocimiento sobre lo que se realiza a favor de ellos(as), por ejemplo:

- a) Desconocimiento de Programas e Instituciones ligadas al tema infancia.
- b) Necesidad manifiesta de los(as) adolescentes de generar instancias favorables para la participación.
- c) Desconocimiento de actividades realizadas por el municipio para la infancia y adolescencia.

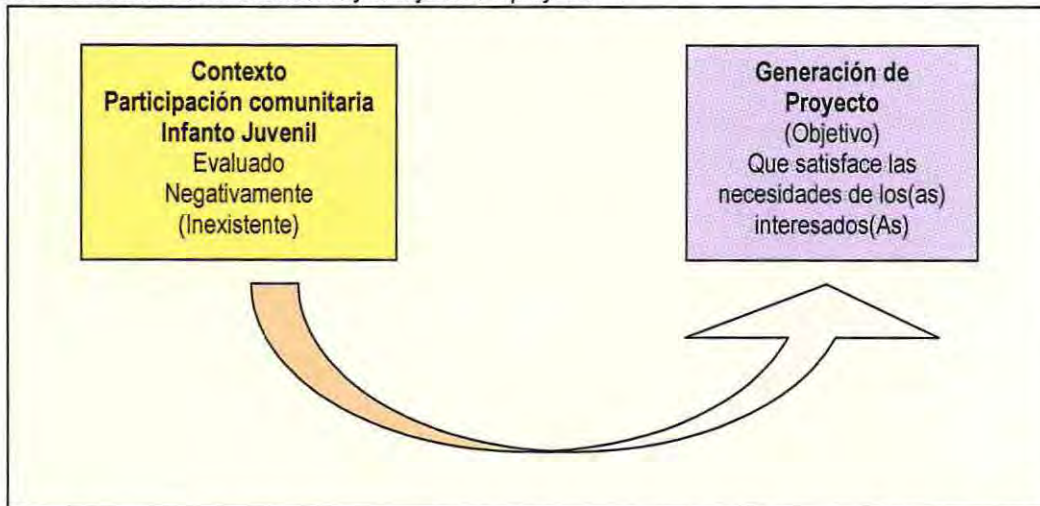
Tomando en cuenta el escenario en el cual los(as) niños, niñas y adolescentes se desarrollan en la comunidad, se puede realizar una comparación entre lo que ellos(as) necesitan y el objetivo general del programa en sí, dando el siguiente cuadro:

Cuadro n° 38: Comparación entre necesidades manifiestas de los(as) niñas(as) y adolescentes y objetivo general del programa<sup>129</sup>.

Necesidades de los niños, niñas y adolescentes en torno a la participación comunitaria	Objetivo del programa
<p>"...Consideramos importante implementar buzones para recibir peticiones de los niños y las niñas..."</p> <p>"...lugares donde los niños discutan sus problemas, expresar sus opiniones y tomar decisiones..."</p> <p>"...una vez que se proponen actividades y talleres no se toman en cuenta a los(as) niños y niñas..."</p>	<p><b>"Constituir un órgano consultivo y resolutorio municipal de participación comunitaria Infanto Juvenil representados por líderes escolares, en la comuna de Quillota"</b></p>

La relación que se produce entre las necesidades (contexto) y el objetivo del proyecto es favorable, es decir, el proyecto logra satisfacer la necesidad de los(as) niños, niñas y adolescentes con respecto a generar una instancia de participación comunitaria infanto juvenil.

Figura n° 14: Relación entre el contexto y el objetivo del proyecto<sup>130</sup>.



<sup>128</sup> Enfoque de participación. Op. Cit

<sup>129</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>130</sup> Fuente: Elaboración propia

## 2.- Evaluación de Recursos

### a. Recursos Humanos

Foco de evaluación: Características Profesionales/ tiempo disponible

Los recursos humanos con los que se contaron para la realización de las sesiones del proyecto, fue el personal de la OPD, quien en su mayoría son profesionales asistentes sociales y psicólogos(as), por lo que la cooperación de éstos(as) fue idónea. El número total de integrantes del personal son 10, de los(as) cuales 8 estuvieron a disposición del equipo seminarista, para trabajar en el proyecto del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia (4 asistentes sociales, 2 psicólogos(as), 1 educadora y 1 Auxiliar), éstos(as) participaron según su disponibilidad horaria.

El personal de la OPD, es un grupo humano joven con un promedio de edad de 31 años, lo cual facilitó la incorporación del equipo seminarista a la institución y la aceptación de la modalidad de trabajo, ya que éstos(as) conocían el proyecto y las técnicas de trabajo, siendo éstos(as) un constante apoyo tanto en la elaboración, aportando con sus experiencias y bagaje profesional, como en la implementación de éste, a través de su disposición para asistir a las sesiones, considerando que se dispuso de cada profesional por cuatro horas a la semana, para la realización de las actividades y la planificación de las próximas reuniones, en donde los profesionales enriquecían la experiencia del equipo seminarista con su propio bagaje profesional.

El recurso humano cumplió se transformó no sólo en un equipo ejecutor de las tareas designadas para ellos y ellas, si no que a la vez, fue un equipo que propuso ideas para mejorar las actividades con los(as) niños, niñas y adolescentes y se involucraron en el proceso de desarrollo del proyecto.

Al momento de evaluar el desenvolvimiento del recurso humano, la disposición de éstos(as) y el trabajo que desarrollaron, la evaluación no puede ser mejor, ya que lograron ser un agente facilitador ante las labores que se debieron realizar para llevar a cabo el proyecto, pues si bien las alumnas realizaron el trabajo de programar y ejecutar las actividades, la ayuda del equipo de la OPD fue fundamental en todo momento, ya sea, a través del apoyo profesional en cuanto a la experiencia que éstos tienen en la comunidad de Quillota, así como, en aspectos burocráticos donde solo con su ayuda se podían obtener algunos recursos(por ejemplo salón municipal).

## **b. Recursos Financieros**

Foco de evaluación: Recursos Fungibles y Alimenticios.

Para el desarrollo de las reuniones que se realizaron con los(as) niños, niñas y adolescentes que deseaban ser parte del "Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia", se contaron con materiales fungibles para las tareas que se realizarían dentro de cada sesión y recursos alimenticios para ofrecer a los(as) niños, niñas y adolescentes presentes, una colación, una vez que se terminara la actividad.

Los materiales con que se contaron fueron siempre los necesarios para la correcta realización de cada una de las reuniones del Consejo, debido a que eran suficientes en cuanto a cantidad y calidad.

Cuando se evaluó la disposición de material (fungible y alimenticio), se consideraron como apropiados y suficientes, porque cumplieron con la finalidad dada por el equipo seminarista y fueron los necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto, lo que produce una evaluación muy buena.

## **c. Recursos Físicos**

Foco de evaluación: Disponibilidad de Infraestructura

La infraestructura con la que se contó, fueron instalaciones municipales, que debido a su carácter público, debían reservarse con anterioridad. Sin embargo, en algunas ocasiones el alcalde de la comuna de Quillota, solicitó el salón municipal (lugar donde se desarrollan las actividades del Consejo) el mismo día y a la misma hora que las reuniones programadas por las alumnas, debido a esto se debieron cambiar las fechas de las sesiones. Aún con estos percances, la infraestructura logró reunir los requerimientos que se necesitaban para poder trabajar con el grupo de niños, niñas y adolescentes asistentes a cada reunión.

Dentro de la infraestructura, se consideran las sillas, la amplificación, mesas etc. Todos estos elementos se reunieron en el salón municipal, donde se realizaron todas las reuniones del "Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia".

Al evaluar la infraestructura, y preguntarse si ésta fue la adecuada, la respuesta es positiva, ya que se obtuvieron los recursos y elementos necesarios, en los momentos indicados, cumpliendo requerimientos del equipo seminarista y satisfaciendo las necesidades que el proyecto demandaba para su correcto funcionamiento, (un salón amplio, que tuviese una ubicación céntrica, dispusiese de sillas, amplificación y proyector) por lo tanto la evaluación es muy buena.

Cuadro N° 39: Síntesis resultados de Evaluación de Recursos<sup>131</sup>

Recursos	Evaluación General
Recursos Humanos	El personal con el que se contó para el desarrollo del proyecto, fue evaluado positivamente.
Recursos Financieros	Los recursos financieros (material fungible y alimentos) fueron catalogados como los necesarios y la evaluación se consideró muy buena
Recursos Físicos	La evaluación para la infraestructura se clasificó como muy buena, ya que cumplió las expectativas del equipo.

Por consiguiente la evaluación general de los recursos se considera muy buena, ya que los recursos disponibles fueron los necesarios para el buen funcionamiento del proyecto.

### 3.- Evaluación del funcionamiento

El proyecto tuvo en su totalidad cinco actividades, de las cuales sólo cuatro fueron reuniones como tal, pues la última fue la presentación del Consejo a la comunidad.

Para evaluar la participación: entendida como el proceso por el que se comparten y toman decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Se hará a través de:

- a) **La asistencia**, considerada como un indicador de participación. Es medida según número máximo de integrantes que tendría el Consejo, en total 25, como lo definieron las alumnas seminaristas.

#### Asistencia

Cuadro n° 40: Categorías a través de las cuales se medirá la asistencia<sup>132</sup>

Categoría	N° niños(as) y/o adolescentes	Valor	Porcentaje Intervalo
Muy bueno	20 - 25	5	81 – 100 %
Bueno	15 - 19	4	61 – 80%
Regular	10 – 14	3	41 – 60 %
Malo	5 – 9	2	21 – 40 %
Muy malo	1 – 4	1	1 – 20 %
No hubo	0	0	0 %

Considerando lo antes mencionado y el cuadro anterior, la asistencia a las reuniones es medida de la siguiente forma:

<sup>131</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>132</sup> Fuente: Elaboración propia

Cuadro n° 41: Asistencia de los(as) niños(as) y adolescentes a las reuniones del Consejo.

Actividad	N° de niños(as) y adolescentes presentes	Porcentaje de niños(as) y adolescentes presentes
1ª Reunión de conformación de Consejo	16	64%
2ª Reunión de conformación de Consejo	27	108%
"Bases para la formación del Estatuto y elección de directiva del Consejo"	22	88%
"Reunión de discusión de estatutos"	15	60%
"Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia."	22	88%
Promedio	20 (20,4)	81,6%

La asistencia durante las cinco actividades planificadas para la constitución del "Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia" fue muy oscilante, pues en el caso de la primera y segunda reunión se esperaba que el número de participantes a éstas fuese mayor (32), considerando que fueron invitados un total de 24 colegios, que se mostraron interesados en participar de esta iniciativa.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, los porcentajes de asistencia real durante la primera y segunda reunión fueron de un 50% y un 84% respectivamente, lo que es evaluado como "regular" en la primera actividad y "muy bueno" en la segunda. En cuanto a la asistencia en las reuniones restantes que son del Consejo como tal, en el caso de la tercera y quinta reunión esta es considerada como "muy buena" porque ésta fue de un 88% en ambas; y en la cuarta como "regular" por ser sólo de un 60%. Las variantes en la asistencia de los(as) integrantes del Consejo se debe en gran medida a que algunos(as) de ellos(as), específicamente los(as) provenientes de establecimientos de enseñanza básica, muestran mayor dificultad para poder retirarse del colegio solos(as), lo cual supedita su asistencia a las reuniones de Consejo, a la disponibilidad de un docente o adulto responsable, que pueda llevar a los(as) niños(as) y luego retirarlos(as).

El promedio de asistencia a las reuniones del consejo fue de un 81,6% lo que es considerado como muy bueno.

**b) Capacidad de aportar y discutir:** la cual se evaluará teniendo como base las pautas de observación.

La participación, vista desde la capacidad de los(as) niños(as) y adolescentes para dialogar entre sí y generar aportes durante las sesiones se dio de la siguiente forma:

Durante la primera reunión, la capacidad de aportar y discutir fue nula o casi inexistente, pues solo se presenciaba que los(as) presentes prestaron atención a la actividad que las alumnas seminaristas desarrollaron y no participando mayormente en ella, sólo interactuaron entre los(as) propios presentes que eran de los mismos establecimientos.

En cuanto a la segunda reunión ellos(as) presentaban una buena capacidad para dialogar y conversar frente al grupo, demostrando respeto por la opinión de sus compañeros(as) y discutiendo abiertamente el material que se expuso durante el transcurso de la reunión, fomentando un diálogo ameno entre los(as) participantes y las coordinadoras de la actividad.

Durante la tercera reunión, el diálogo que los(as) niños, niñas y adolescentes integrantes del Consejo de infancia demostraban fue de aceptación y respeto entre ellos(as), expresando claramente sus ideas y posturas frente a sus compañeros(as), lo que denota capacidad de autocrítica y disposición a enfrentar nuevos desafíos y proponer soluciones.

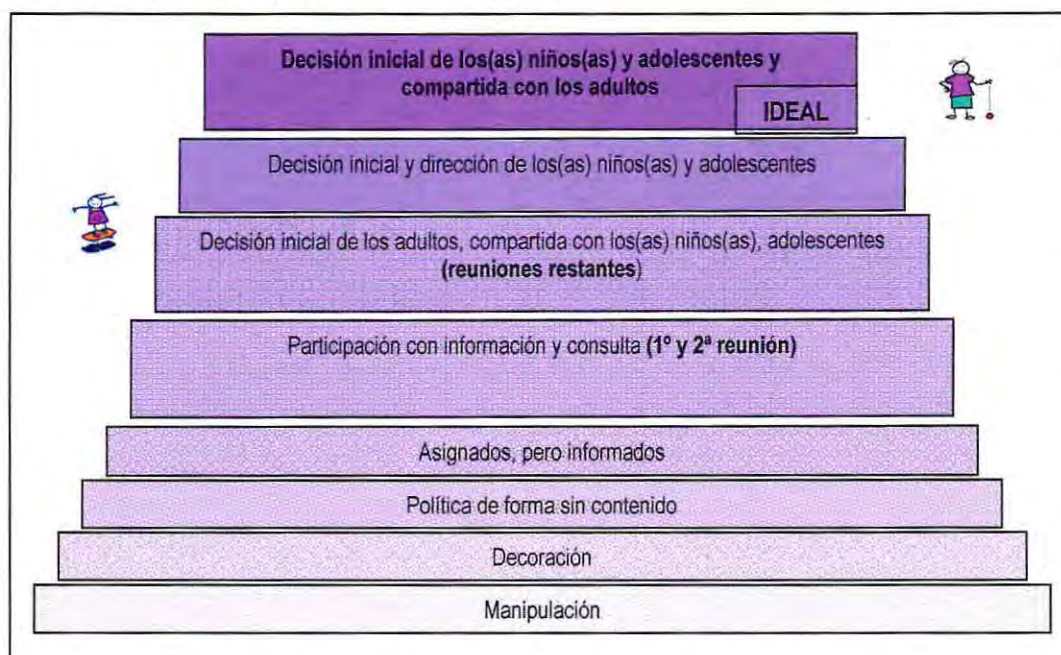
En la cuarta reunión la capacidad de diálogo se vio incrementada, por la cohesión del grupo que permitió presenciar instancias de confianza y respeto entre ellos(as), dejando de lado las diferencias de edades, sexo o establecimiento educacional de donde provenían (municipal, particular subvencionado, enseñanza básica, enseñanza media).

En la quinta reunión durante los momentos previos a la presentación oficial de Consejo se puede observar que los(as) niños, niñas y adolescentes presentan un sin número de habilidades comunicacionales, ya que saben expresar sus opiniones de manera pertinente, respetuosa, clara y efectiva, demostrando interés por generar un diálogo abierto, franco que incluye crecimiento y retroalimentación para todos y todas los(as) presentes.

Con todo lo antes expuesto se puede decir, que la participación fue creciendo conforme al desarrollo del proyecto, pues si bien en sus inicios ésta era limitada, al terminar la ejecución del proyecto se pudo evidenciar como los(as) integrantes del Consejo son capaces de generar instancias de diálogo sobre temas relevantes para éste, de forma más autónoma, considerando la opinión de todos(as) los(as) integrantes, y llevando a votación cuando la mayoría no estaba de acuerdo en alguna decisión, lo cual permite generar una mayor participación de todos(as), dejando de lado los prejuicios de género, socioeconómicos y de edad.

En cuanto a la participación en general, vista desde el marco de referencia se puede decir que ésta ha sido satisfactoria, pues si bien la idea del Consejo no nació de los(as) propios(as) niños(as) y adolescentes, éstos sí están participando de él de manera informada, y generando sus propias propuestas y cambios. Con esto ellos(as) se empoderan del Consejo como tal, lo que según la escalera de la participación de Hart, estaría en el sexto escalón, que sería el segundo de participación real, lo que es considerado por las alumnas seminaristas como positivo.

Figura n° 15: escalera de la participación dentro del Consejo<sup>133</sup>.



Durante la ejecución del proyecto se utilizó metodología de trabajo grupal, ya que por las características del proyecto ésta sería pertinente. Las estrategias utilizadas para generar cambios durante el período de funcionamiento del proyecto fueron "dinámicas de trabajo grupal", ya que el Consejo está formado por un grupo mediano de niños(as) y adolescentes.

Se utilizaron técnicas expositivas: con la finalidad de informar a los(as) niños(as) y adolescentes sobre las materias que trata el Consejo y cuál será la importancia de ellos(as) dentro de éste. Esta técnica fue pertinente, pues permitió que los(as) niños(as) se informaran e interesaran por el tema, al mismo tiempo que se formaban su propia idea de lo que sería el consejo para ellos(as).

Dinámicas de conocimiento: por ser niños(as) y adolescentes de diferentes establecimientos educacionales, casi en su totalidad no se conocían, por lo cual se debió generar instancias para esto, es aquí donde estas dinámicas cobran gran relevancia. Estas dinámicas fueron adecuadas, ya que permitieron distender la dinámica de la sesión, pues al conocerse los(as) asistentes podían generar mayores instancias de participación real (dialogar y aportar ideas) durante la reunión.

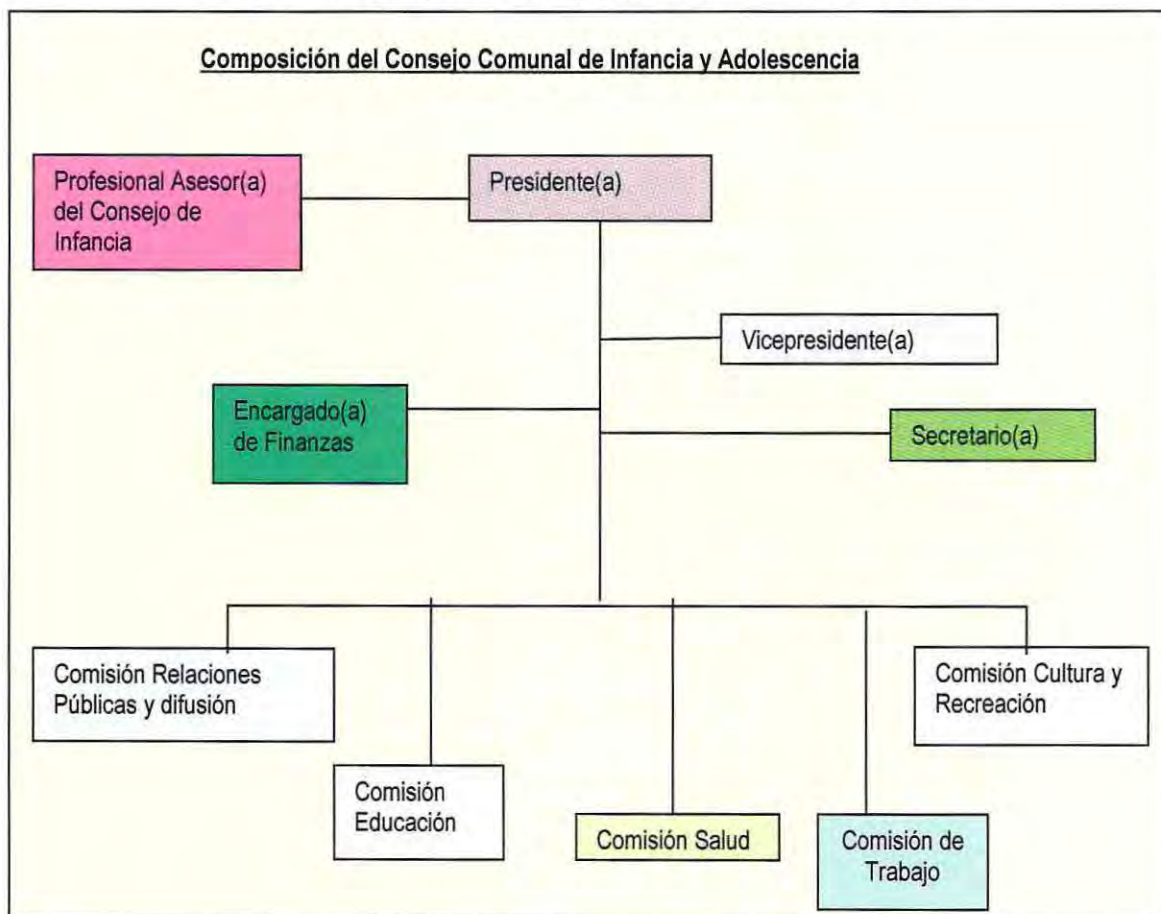
Dinámicas de Integración: con la finalidad de formar un grupo cohesionado que trabaje en equipo con identidad grupal. Al igual que la dinámica anterior esta también fueron pertinentes, ya que como grupo, éste tiene que general integración y cohesión para poder funcionar de forma adecuada.

Discusión en grupos pequeños: esta dinámica fue asertiva, ya que además de generar integración dentro del grupo, también permitió tratar temas que tal vez en pleno no se hubiesen podido trabajar de forma eficaz.

<sup>133</sup> Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la estructura del proyecto, ésta sufrió algunas modificaciones, pues los(as) niños(as) y adolescentes al momento de realizar la configuración del "Estatuto del Consejo", realizaron cambios en torno a la cantidad de comisiones, ya que de las cuatro programadas por las alumnas seminaristas: salud, educación, cultura y recreación, y desarrollo comunitario(las cuales podían ser aprobadas o no por los(as) integrantes del Consejo); lo integrantes de éste propusieron y dejaron las tres primeras, y además formaron la comisiones de trabajo y relaciones públicas y difusión, con lo cual el organigrama queda conformado de la siguiente forma:

Figura nº 16: Organigrama de Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia<sup>134</sup>



<sup>134</sup> Fuente: Elaboración propia

Cuadro n° 42: Síntesis evolución de funcionamiento<sup>135</sup>.

Focos de evaluación		Valores	evaluación
Participación	Asistencia	Muy buena	Muy buena
	Participación en sesiones	Muy baja	En general la participación fue considerada como muy buena.
		Buena	
		Muy buena	
		Muy buena	
	Participación en el proyecto	En un primer momento estaba en el quinto escalón de la escalera de Hart. Muy buena	Con esto se puede decir que los niveles generados de participación son muy buenos, ya que en todo momento se considera a los(as) niño(as) y adolescentes como los(as) protagonistas del proyecto.
A partir de la tercera reunión la participación se puede considerar que esta en el sexto escalón. Muy buena			
Técnicas y dinámicas	Expositivas		Fueron pertinente
	Dinámicas de conocimiento		Adecuadas
	Dinámicas de Integración		Pertinente
	Discusión de grupos pequeños		Asertiva

#### 4. Evaluación Resultados

Foco de evaluación: Logro del Objetivo General del Proyecto

El objetivo general del proyecto es:

“Constituir un órgano consultivo y resolutorio municipal de participación comunitaria Infanto Juvenil representados por líderes escolares<sup>136</sup>, en la comuna de Quillota”

A partir de este objetivo, se derivan los objetivos específicos, los cuales se operacionalizarán con el fin de evaluar si éstos fueron logrados o no a partir del porcentaje de **efectividad**, entendida como la relación entre el resultado obtenido y la meta programada dentro de un objetivo<sup>137</sup>; y **eficacia** definida como el grado en el cual se alcanzan las metas en la población blanco en relación con el tiempo programado para su logro, con independencia de los costos implicados<sup>138</sup>. La lógica de evaluación será la siguiente:

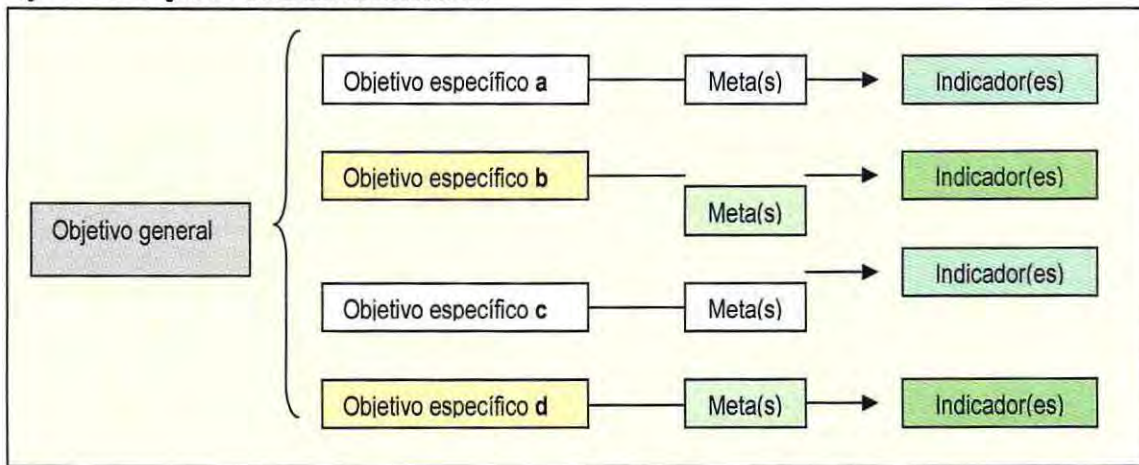
<sup>135</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>136</sup> Serán considerados líderes escolares, los (as) niños(as) y adolescentes pertenecientes a los centro de alumnos o representantes del establecimiento.

<sup>137</sup> Briones, Guillermo. Op. Cit.

<sup>138</sup> Briones, Guillermo. Op. Cit.

Figura n° 17: Lógica de evaluación de resultados.



**Objetivos específicos**

**1º Objetivo específico: "Convocar niños, niñas y adolescentes dirigentes escolares, para formar el Consejo Comunal de Infancia"**

**Meta**

11 Escuelas, Colegios y/o Liceos representados en las reuniones de conformación del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

**Indicadores**

**a) Número de establecimientos educacionales representados**

- Muy bueno ..... 4 (19-24 liceos, escuelas y/o colegios)
- Bueno ..... 3 (13-18 liceos, escuelas y/o colegios)
- Regular ..... 2 (7-12 liceos, escuelas y/o colegios)
- Malo ..... 1 (1-6 liceos, escuelas y/o colegios)
- No hubo..... 0 ( 0 liceos, escuelas y/o colegios)

b) Tipo de establecimiento educacional participantes<sup>139</sup>

2.1 <u>Particular Pagado</u>	
Bueno .....	3 (3-4 colegios)
Regular.....	2 (2 colegios)
Malo .....	1 (1 colegio)
No hubo .....	0 (0 colegios)

2.2 <u>Particular Subvencionado</u>	
Bueno .....	3 (9-11 colegios)
Regular .....	2 (5-8 colegios)
Malo .....	1 (1-4 colegios)
No hubo .....	0 (0 colegios)

2.3 <u>Municipales</u>	
Bueno ....	3 (7-9 liceos y/o escuelas)
Regular .....	2 (4-6 liceos y/o escuelas)
Malo .....	1 (1-3 liceos y/o escuelas)
No hubo .....	0 (0 liceos y/o escuelas)

Tabla de cálculo de puntaje, meta A

		Puntaje Máximo	Puntaje Real
Indicador 1		4	4
Indicador 2	sub. indicador 2.1	3	0
	Sub indicador 2.2	3	3
	Sub indicador 2.3	3	3
Meta A		13	10

IX.  $10/13 = 0,77$ . La meta tuvo un 77% de efectividad

**2º Objetivo específico: "Motivar a los(as) niños, niñas y adolescentes a ser parte del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia"**

Meta

25 Niños, niñas y adolescentes motivados(as) a participar del Consejo.

Indicador

**a) Niños(as) y adolescentes motivados(as) a participar (En base a las 2 primeras reuniones motivacionales)**

Muy bueno .....	5 (20-25 niños(as) y/o adolescentes)
Bueno .....	4 (15-19 niños(as) y/o adolescentes)
Regular .....	3 (10-14 niños(as) y/o adolescentes)
Malo .....	2 (5-9 niños(as) y/o adolescentes)
Muy malo .....	1 (1-4 niños(as) y/o adolescentes)
No hubo .....	0 (0 niños(as) y/o adolescentes)

<sup>139</sup> En las escalas de los establecimientos educacionales participantes, los totales son diferentes, por que el número total de ellos según municipales, privados y subvencionados, es disímil.

Tabla de cálculo de puntaje, meta B

	Puntaje Máximo	Puntaje Real
Indicador 1	5	4
Meta B	5	4

$5/4 = 0,8$ . La meta tuvo un 80 % de efectividad

**3º Objetivo específico: "Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en el Consejo"**

1ª Meta

25 niños, niñas y adolescentes participando del Consejo.

Indicador

a) Número de niños(as) y adolescentes inscritos en la lista oficial de miembros del Consejo.

- Muy bueno ..... 5 (20-25 niños(as) y/o adolescentes)
- Bueno ..... 4 (15-19 niños(as) y/o adolescentes)
- Regular ..... 3 (10-14 niños(as) y/o adolescentes)
- Malo ..... 2 (5-9 niños(as) y/o adolescentes)
- Muy malo ..... 1 (1-4 niños(as) y/o adolescentes)
- Sin participantes... 0 (0 niños(as) y/o adolescentes)

Tabla de cálculo de puntaje.

	Puntaje Máximo	Puntaje Real
Indicador 1	5	5
Meta	5	5

$5/5 = 1$ . La 1ª meta del objetivo 3, tuvo un 100% de efectividad.

2ª Meta

Directiva del Consejo, elegida por los(as) niños(as) y adolescentes

Indicadores

a) Formación de Directiva

- Logrado ..... 1 (4 miembros de directiva)
- No logrado .... 0 (Directiva no definida)

b) Nº de votos emitidos por los(as) niños(as) y adolescentes

- Muy bueno ..... 5 (20-25 niños(as) y/o adolescentes)
- Bueno ..... 4 (15-19 niños(as) y/o adolescentes)
- Regular ..... 3 (10-14 niños(as) y/o adolescentes)
- Malo ..... 2 (5-9 niños(as) y/o adolescentes)
- Muy malo ..... 1 (1-4 niños(as) y/o adolescentes)
- No hubo ..... 0 (0 niños(as) y/o adolescentes)

Tabla de cálculo de puntaje

	Puntaje Máximo	Puntaje Real
Indicador 1	1	1
Indicador 2	5	5
Meta	6	6

6/6= 1. La 3ª meta del objetivo 3 tuvo un 100% de efectividad

**4º Objetivo específico: “Dar a conocer el Consejo ante diversas autoridades y representantes de los diferentes ámbitos comunales”**

Meta

1 Representante de cada Establecimiento educacional; de la Administración Municipal; y de la Red SENAME en la presentación oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Indicador

- a) Número de autoridades municipales, gubernamentales y directores de establecimientos educacionales asistentes a la Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Suficiente .....	4	(46-60 autoridades asistentes)
Buena .....	3	(31-45 autoridades asistentes)
Regular .....	2	(16- 30 autoridades asistentes)
Insuficiente .....	1	(1-15 autoridades asistentes)
No hubo .....	0	(0 autoridades asistentes)

Tabla de cálculo de puntaje.

	Puntaje Máximo	Puntaje Real
Indicador 1	4	2
Meta F	4	2

2/4= 0,5. La meta tuvo un 50% de efectividad

Calculo del grado de efectividad y eficacia del objetivo general

Tabla para calcular el grado de obtención del Objetivo general del Proyecto

Objetivos	Metas	Puntaje Máximo	Puntaje Real
Objetivo 1	Meta A	13	10
Objetivo 2	Meta B	5	4
Objetivo 3	Meta C	1	1
	Meta D	6	6
Objetivo 4	Meta E	4	2
OBJETIVO GENERAL		29	23

**Efectividad**

El grado de efectividad del programa con respecto al objetivo general es:

Resultado (Puntaje Real) = Efectividad 23/29= 79 %  
 Meta (Puntaje Máximo)

Valor	Intervalo
Alto	70 a 100 %
Medio	50 a 69 %
Bajo	30 a 49 %
Muy bajo	0 a 29 %

Este resultado (79 %) es considerado "alto" según la escala de valores predeterminada por el equipo evaluador (alumnas seminaristas)

### **Eficacia**

El grado de eficacia del programa con respecto al objetivo general es:

$$\frac{\text{Unidades metas logradas} \times \text{Tiempo total programado}}{\text{Unidades metas programadas} \times \text{Tiempo real}} = \frac{2 \times 2}{5 \times 2} = 40 \%$$

Valor	Intervalo
Alto	70 a 100 %
Medio	50 a 69 %
Bajo	30 a 49 %
Muy bajo	0 a 29 %

Este resultado (40 %) es considerado "Bajo" según la escala de valores predeterminada por el equipo evaluador (alumnas seminaristas)

## 5. Evaluación del tiempo

Tiempo / Tabla Gantt

Tiempo / Actividades	Mes de Agosto en semanas		Mes de Septiembre en semanas				Mes de Octubre en semanas		
	20 al 24	27 al 31	3 al 7	10 al 14	17 al 21	24 al 28	1 al 5	8 al 12	16 al 19
Convocatoria de niños, niñas y adolescentes	XX 000	XX 000							
1ª Reunión de Convocatoria al consejo de infancia			XX 000	XX	XX				
2ª Reunión de Conformación del Consejo						XX 000	XX		
3ª Reunión de Elección de directiva del consejo y bases estatuto preliminar						XX 000	XX		
4ª Reunión de discusión de estatutos							XX 000	XX	
5ª Reunión de Presentación del Consejo a autoridades municipales								XX 000	XX

XX = Tiempo Establecido

XX = Tiempo de Holgura

000 = Tiempo real

Si bien el tiempo total programado para la ejecución de este proyecto se realizó en las fechas estipuladas, las actividades sufrieron cambios en los días y horas planificadas inicialmente por el equipo seminarista, lo cual no se refleja en la tabla, ya que ésta maneja los tiempos por semanas, y las actividades se cumplieron dentro de las semanas estipuladas, pero en días diferentes a los planeados por las alumnas. Aún habiéndose realizado cambios, el tiempo establecido fue el adecuado para la realización de las actividades planeadas y permitió el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para el desarrollo del proyecto implementado.

En resumen, la evaluación de los resultados, se puede sintetizar en dos áreas: la primera es la efectividad, que en este caso logró un 79%, tomando en cuenta que dos metas fueron logradas a cabalidad, mientras las otras tres fueron parcialmente logradas, con valores iguales o superiores al 50% respectivamente. Con respecto a la segunda área evaluativa, la eficacia, ésta se logró en un 40%, debido a la nula participación de los colegios privados en el proyecto, y la baja asistencia de autoridades a la presentación del consejo, esto por una parte se debió a contingencias, pues durante el tiempo que se realizó la invitación a los representantes de los(as) colegios, escuelas y liceos, y la fecha de presentación del Consejo se fijó una reunión comunal de directores de establecimientos educacionales, lo cual influyó directamente en la actividad, pues solo algunos establecimientos contaban con algún docente o para-docente disponible para asistir a la ésta.

Cuadro N° 43: Resumen de los resultados de la evaluación, según los focos de evaluación<sup>140</sup>.

Focos de Evaluación	Evaluación Final
Evaluación de contexto	El proyecto logra satisfacer las necesidades de los usuarios y es considerada muy buena.
Evaluación de Recursos	Los recursos utilizados (humanos, financieros y físicos) fueron los necesarios y suficientes para la implementación del proyecto y dan como resultado muy bueno.
Evaluación del funcionamiento	Fue muy buena, ya que se dieron las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto.
Evaluación Resultados	Los niveles de efectividad y eficacia (71% y 40% respectivamente) dan como resultado de la evaluación buena.

<sup>140</sup> Fuente: Elaboración propia

## IX. Conclusiones de la Evaluación

Durante la implementación del proyecto se presentaron dificultades, las cuales debieron superarse sobre la marcha del proyecto, una de ellas es la falta de asistencia de algunos(as) a las reuniones del Consejo, lo que se debe a la falta de compromiso de algunos de los(as) directores(as) y por la falta de costumbre que se presenta en éstos(as) para la realización de actividades de este tipo, ya que no acostumbran a participar en acciones con objetivos perdurables en el tiempo, pues si bien asisten a muchas actividades comunales, éstas son relacionadas con actos específicos y que tienen una duración predeterminada de horas. Sin embargo, también se pudo observar que algunos(as) directores(as) que consideraban importante que sus alumnos(as) fuesen parte de una actividad municipal y que participasen en estas instancias, ya que eran un enriquecimiento al proceso de educación.

Cuando el equipo seminarista se enfrentó a estas situaciones se debieron realizar diferentes estrategias para lograr sumar a este proceso a los(as) directores(as) que estaban manteniendo al margen a sus alumnos(as), excluyéndolos(as) de esta nueva oportunidad de participación para ellos y ellas.

Como punto a favor se puede considerar el interés que manifestaron los(as) niños, niñas y adolescentes asistentes a las reuniones de convocatoria para la formación del "Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia", que se vio fortalecida por el apoyo continuo de la institución patrocinante, que involucró a casi la totalidad de su personal en las reuniones que se realizaron durante la ejecución del proyecto.

La evaluación del proyecto "Constitución Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia", se puede considerar como muy buena, ya que según los focos en los cuales se centro dicha evaluación dieron resultados positivos, que demostraron la claridad del proyecto, su buena ejecución y correcto funcionamiento, tomando en cuenta que esta instancia es pionera en la comunidad y la región, pues no se había realizado nunca una experiencia de esta forma y además con un tiempo de intervención limitado a dos meses.

Cuadro n° 44: Aspectos favorables y desfavorables a la ejecución<sup>141</sup>

Instancias Favorables	Instancias Desfavorables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Interés de algunos(as) Directores(as) de diferentes establecimientos educacionales en apoyar la instancia de participación.</li><li>• Interés de los(as) niños, niñas y adolescentes en participar.</li><li>• Apoyo de la institución patrocinante (OPD) en la ejecución del proyecto.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resistencia de algunos(as) directores(as) a participar excluyendo a sus alumnos(as).</li><li>• Poco tiempo para ejecutar el proyecto</li></ul>

<sup>141</sup> Fuente: Elaboración propia



*Capitulo VII*

*Conclusiones*

### Conclusiones Metodológicas

La metodología utilizada para la realización del presente Seminario de Título correspondió a la Planificación Tradicional, adecuada al Trabajo Social y más conocida en el área como Ciclo Tecnológico el cual tiene las siguientes fases: diagnóstico, programación, ejecución y evaluación.

En el trabajo realizado por las alumnas seminaristas durante el desarrollo del presente seminario, se encontraron fortaleza y falencias del método de trabajo, las cuales son mencionadas a continuación:

#### Fortaleza:

- a) Cuenta con una estructura definida, la cual permite mantener un orden durante el proceso de intervención que va sustentando el actuar profesional, ya que cada una de las fases sustenta a la siguiente. Esta situación se evidencia durante todo el desarrollo del proceso de intervención, más aún al pasar de una fase a otra, por ejemplo, la programación no hubiese sido pertinente sin un buen diagnóstico que diera a conocer las necesidades de los(as) sujetos de intervención, la ejecución no tendría una base concreta sin una programación predeterminada, y así sucesivamente.
- b) Rigor al basarse en el método científico adecuado para el trabajo social, a través del ciclo tecnológico: Proporciona credibilidad al momento de presentar el trabajo realizado frente a otros profesionales de diversas áreas, encontrándose frente a un documento desarrollado con rigor y fundamentado por la realidad social en la cual se intervino. Esta característica del ciclo tecnológico hace que el trabajo profesional no sea un "hacer por hacer", sino una intervención oportuna para la realidad social presente.

#### Falencias:

- a) La estructura de la metodología considera fases, que al cerrarlas para comenzar con la siguiente, pierde la oportunidad de enriquecer el proceso. Esto fue evidenciado por las alumnas seminaristas, durante la ejecución del proyecto, en donde se conoció cómo se daba la participación de los(as) alumnos(as) dentro de los establecimientos educacionales (variable que los instrumentos de recolección de datos no consideraban), lo que es relevante considerando que la intervención generada es en torno a la variable participación, sin embargo, esto no se puede señalar en el diagnóstico, pues ya pertenece a otra etapa de la intervención
- b) La evaluación es la fase final del proceso, lo cual trae consigo la pérdida de la oportunidad de realizar una evaluación permanente, ya que al ser ésta la última etapa generalmente se enfrenta con un tiempo reducido y no logra el desarrollo metodológico pertinente para valorar todo el proceso de intervención.

Por lo tanto, se concluye que la metodología utilizada para la intervención realizada en el presente seminario de título, se mantuvo acorde a las necesidades, propósito y/u objetivos de las alumnas, ya que logra dar una pauta ordenada de procedimiento para lograr en primer lugar, conocer el escenario y sujetos de intervención, luego identificar el problema, abordarlo a través de un plan de intervención y finalmente conocer si este tuvo los efectos esperados. Sin embargo, la estructura de la metodología puede ser un "arma de doble filo", pues si bien proporciona un ordenamiento para los ejecutores, también significa una pérdida de oportunidades para enriquecer la experiencia al cerrar las fases y no dejar espacio claro para una retroalimentación.

## Conclusiones acerca de la temática infancia

Si bien existen condiciones favorables para la infancia y adolescencia en la comuna, cabe señalar que es este segmento de la población es el más afectado por las problemáticas que afectan a la sociedad (ejemplo: drogadicción, alcoholismo, cesantía, entre otras). Esta población en la comuna de Quillota, de acuerdo a los datos entregados por la casen del año 2003, asciende a 23.674 personas, lo que equivale al 29% aproximadamente de la población total, por lo tanto, es de gran relevancia abordar temas relacionados a este grupo etáreo, ya que el alto número de niños(as) y adolescentes que existe, lleva consigo una serie de demandas que deben ser cubiertas.

A pesar de contar con un gran porcentaje de población infanto adolescente, la información con que cuenta la comuna referente a éstos, es sólo la proveniente de las instituciones que trabajan con los(as) niños(as) y adolescentes vulnerados(as), por lo cual la falta de ésta, unida a la oferta pública hacia la infancia y adolescencia, continúa siendo fragmentada y su origen obedece a distintas lógicas, que no permiten una retroalimentación necesaria, omitiendo la consideración integral de las necesidades que los(as) niños(as) y adolescentes manifiestan. Debido a esto, la infancia y adolescencia continúan siendo consideradas como un grupo vulnerable para muchas autoridades, instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, por lo que generan políticas para la reparación y el tratamiento, más que para la promoción de sus derechos y su consecuente inclusión. Es por esto que las alumnas seminaristas, en conjunto con la institución patrocinante, decidieron realizar como primer paso un encuestaje comunal, con el objetivo de obtener información de toda la comunidad, no sesgando ésta sólo a los(as) niños(as) y adolescentes vulnerados(as) y a sus cercanos.

Entre los principales hallazgos relevantes reconocidos durante la realización de este seminario sobre la temática infanto juvenil, se confirma lo anterior y a la vez, se vislumbran otras características con respecto a algunas situaciones que perjudican el desarrollo de actividades a favor de la infancia y/o adolescencia:

- a) Derechos de los(as) niños(as) y adolescentes, existe un alto porcentaje de desconocimiento de los derechos en la infancia y adolescencia, pues si bien reconocían la existencia de éstos, cuando se hacía la diferencia entre "cuáles conocían", el porcentaje disminuyó drásticamente, reflejando tres tipos de situaciones:
  - Poca claridad en la concepción de los derechos: se logra evidenciar que muchos de los derechos reconocidos por los(as) niños, niñas y adolescentes son poco claros, e incluso errados, produciéndose una "mezcla" entre intereses propios y los derechos realmente existentes.
  - Derechos mediatizados: es decir, algunos de los derechos que se nombraban estaban relacionados directamente a la contingencia nacional, por ej. Derecho a la educación (relacionado a la "Revolución Pingüina"); derecho a no ser explotados en el trabajo, temática que reaparece en verano cuando emergen las problemáticas relacionadas con el trabajo en los(as) temporeros(as), entre otros.

- Nulo reconocimiento sobre el derecho a ser protegidos(as) contra explotación sexual: haciendo hincapié en que todos los derechos son importantes para un adecuado desarrollo de la infancia y adolescencia, llama la atención que específicamente los derechos que están relacionados a temas de maltrato, explotación sexual, trabajo infantil, entre otros, no fueran reconocidos por los(as) niños(as) y adolescentes encuestados(as), influyendo negativamente en la infancia y adolescencia afectada por estos temas.
  
- b) Desconocimiento de instituciones y programas ligados a la infancia, la labor de las Instituciones ligadas a la Infancia, debido a la contingencia, se focalizan en los(as) niños(as) y adolescentes vulnerados(as) generando desinformación en la población que queda fuera del radio de acción. Por otro lado, las acciones realizadas en torno a la promoción, también se realizan de forma focalizada en los sectores vulnerables, pues si bien son éstos los que requieren mayor atención, limitan y excluyen información a la población que no es considerada vulnerable. Esta situación se logró evidenciar específicamente tanto en el encuestaje como en los diálogos, ya que si bien las alumnas durante estas actividades presentaron y dieron a conocer a la Institución (OPD), los(as) niños, niñas y adolescentes no reconocían su existencia ni la función que cumplía.
  
- c) La baja participación en los establecimientos educacionales: los(as) alumnos(as) participantes en la actividad del encuestaje, reconocían la dificultad de levantar instancias de participación incluso entre sus pares, pues ellos(as) reconocían que esta variable estaba relacionada a un compromiso personal, ya que en sus propios colegios al realizar actividades recreativas sólo los integrantes del centro de alumnos eran los responsables de organizarlas y cumplirlas sin tener mayormente el apoyo de todos(as) los que participaban.
  
- d) La dificultad para establecer relaciones con los establecimientos educacionales: durante la ejecución del presente seminario, las alumnas seminaristas debieron relacionarse con distintos establecimientos educativos de la comuna, durante estos contactos se logró evidenciar que se producía una barrera entre algunos(as) de los(as) directores(as) y la institución patrocinante, ya que muchas veces consideraban que la OPD sólo hacía énfasis en "los derechos" y no en "los deberes" que los(as) alumnos(as) tienen. Además, a raíz de esto, algunos no tomaron en cuenta la oportunidad de que sus alumnos(as) participaran en una instancia municipal, que iría en directo beneficio de los(as) niños(as) y adolescentes de sus establecimientos.

Desarrollar el seminario de título sobre la infancia y adolescencia se fundamenta principalmente en colaborar con la elaboración de actividades a favor de la promoción de los derechos, a través de una intervención enfocada en la participación infanto juvenil como herramienta principal para el comienzo de una promoción y difusión activa dentro de los mismos(as) niños, niñas y adolescentes y en la comunidad en general.

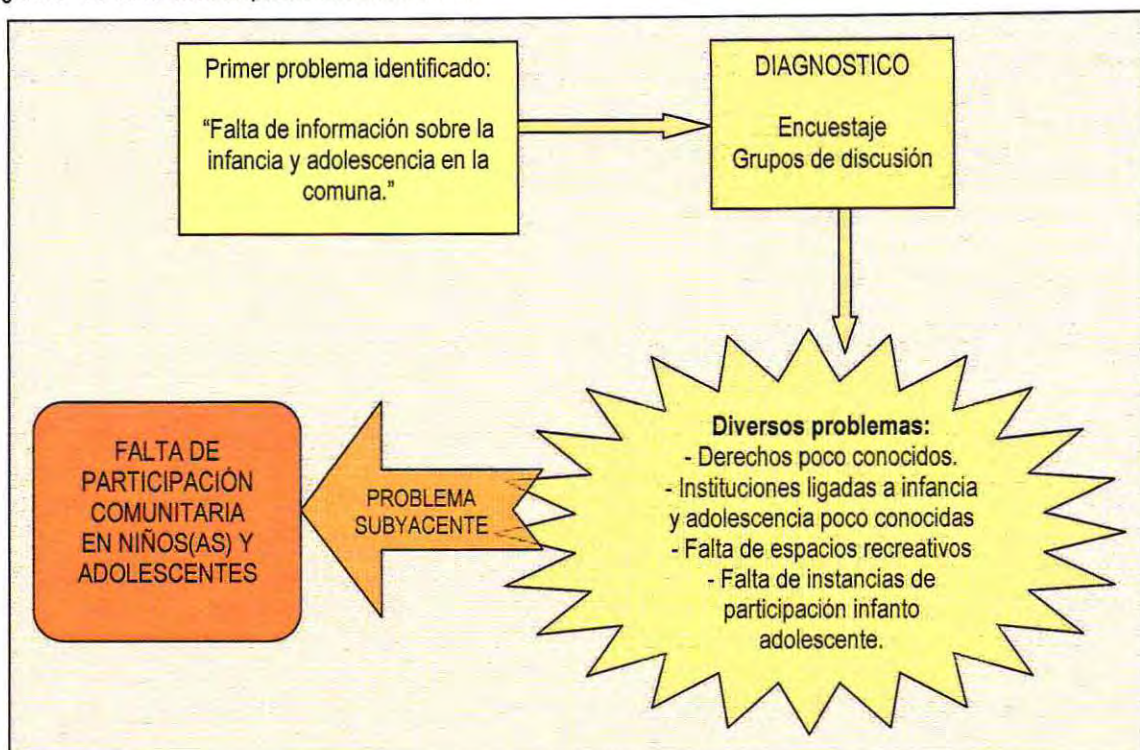
### Conclusiones acerca del problema abordado

Las alumnas seminaristas al insertarse en la Oficina de Protección de Derechos del(a) Niño(a) y Adolescente, se encontraron con una visión de la infancia bastante limitada. Esto fue manifestado inicialmente por los mismos profesionales de la institución patrocinante y corroborado posteriormente por el grupo seminarista al encontrar información focalizada, es decir, sobre los grupos más vulnerables y proveniente de las instituciones que se relacionan y trabajan con ellos(as), existiendo un vacío informativo en cuanto a la situación general de la infancia y adolescencia de la comuna de Quillota (como fue mencionado anteriormente), esto mismo genera que los profesionales, aún teniendo interés en trabajar y recabar información, no pueden realizarlo, por diversos factores externos como por ejemplo, falta de recursos ya sean económicos, humanos y/o materiales. Este fue el primer problema identificado durante el proceso de seminario.

Frente a este escenario, se comenzaron a proyectar las primeras acciones para el levantamiento de la información, las que permitirían conocer de forma global la situación de la infancia y adolescencia en la comuna, principalmente a través de dos técnicas, el encuestaje y diálogos ciudadanos. Los(as) niños(as), adolescentes y adultos participantes fueron críticos y proactivos frente a las situaciones que consideraban negativas, esto corroboró lo descubierto en el análisis de los datos del encuestaje, sobre la necesidad que manifiestan ellos(as) de tener una instancia de participación efectiva donde pudieran manifestar sus opiniones e intereses.

La información obtenida con las técnicas de recolección de datos evidenció un grupo de problemas que estaban relacionados a un eje central identificado como "la falta o nula existencia de instancias de participación comunitaria de niños(as) y adolescentes en la comuna de Quillota", declarándose como "problema subyacente" la falta o nula participación infante adolescente. Es por esto, que las alumnas seminaristas tomaron la variable participación como eje central para la intervención, al proponer la creación, y más específicamente, la Constitución de un "Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia" para los(as) niños, niñas y adolescentes como una instancia que responda a las necesidades expresadas por ellos(as).

Figura nº 18: secuencia de problemas abordados.



Es por esto la importancia de la intervención realizada, puesto que es considerada una iniciativa pionera dentro de la comuna y significa también un "pequeño gran paso" dentro de las actividades de promoción efectiva que se puedan ejecutar. El proyecto denominado "Contitución del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia", si bien es una instancia de participación comunitaria para los niños(as) y adolescentes de la comuna, también tiene como fin promocionar los derechos de la infancia y adolescencia tanto a nivel micro (familia, amigos(as), colegio) y también a nivel macro (comunidad).

Además, este proyecto es considerado dentro de la institución patrocinante como un nuevo lineamiento de acción para el año 2008, incluyendo financiamiento, recurso humano, etc. El equipo seminarista valora la importancia y el grado de compromiso que tanto los(as) niños, niñas, adolescentes, profesionales de la institución y directores(as) han manifestado frente a este proyecto, quedando como tarea para el funcionamiento de esta organización, la difusión para el reconocimiento de la comunidad hacia la labor que ellos(as) realizarán.

## Reflexiones Profesionales

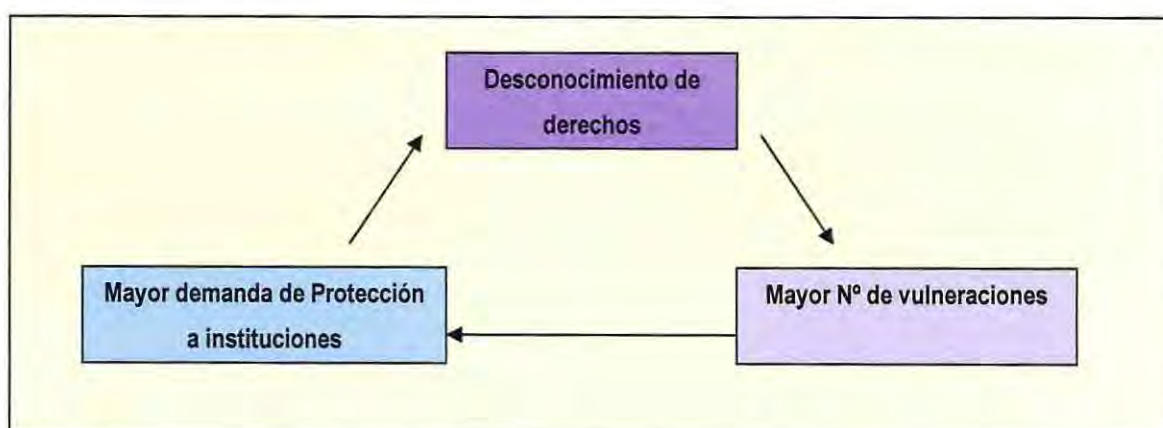
### Aportes al Trabajo Social

El Trabajo Social inserto en el área infancia y adolescencia prioriza el área de protección, la cual se ha entendido como *"Proteger los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración y exclusión, incluyendo sus opiniones y puntos de vista y fomentando la participación del grupo familiar"*<sup>142</sup> enfocando las intervenciones profesionales hacia el grupo vulnerado, viéndose afectada netamente el área de promoción, en diferentes ámbitos, por un lado esta la falta de recursos, sean estos económico, humanos y materiales; por otro, la urgencia que demanda una vulneración en los(as) niños(as) y adolescentes; además la falta de tiempo y espacios para realizar acciones de promoción, entre otros.

La promoción entendida como *"Instalar la temática de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes, a través de acciones socioeducativas y de difusión en diversos grupos y sectores de la comunidad, especialmente en los que han sido priorizados por el municipio y otros programas sociales"*<sup>143</sup>, es desarrollada por el área comunitaria de la OPD, la cual muchas veces se ve coartada por falta de recursos como fue mencionado anteriormente. A esto se le suma la dificultad que se genera al intentar instalar la temática de promoción de derechos en la comunidad, un ejemplo de esto se da en los establecimientos educacionales, ya que muchos de estos se sienten amenazados frente a este tema por lo cual cierran sus puertas a las acciones de promoción.

Considerando lo anterior, SENAME ha comenzado a generar un cambio para dar un mayor énfasis a la promoción de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes, pues muchos de ellos(as) los desconocen o sólo reconocen los más publicitados, provocando muchas veces que este mismo hecho incremente las posibilidades de vulneración de derechos, desembocando en una mayor demanda de protección, creándose un círculo vicioso, en donde la promoción puede funcionar como quebrantador de este esquema.

Figura n ° 19: Ciclo del desconocimiento de derechos<sup>144</sup>



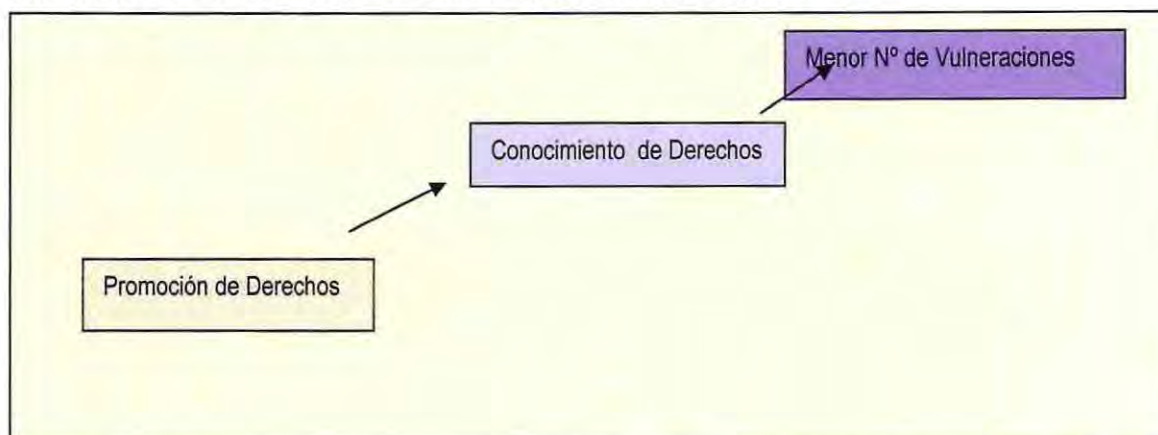
<sup>142</sup> Planificación OPD Op. Cit.

<sup>143</sup> Planificación OPD Op. Cit.

<sup>144</sup> Fuente: elaboración propia

Cuando se ve la promoción de los derechos como agente quebrantador de este ciclo, nos encontramos con la siguiente situación:

Figura n° 20: Efecto de la promoción en el ciclo de desconocimiento de derechos



La intervención desarrollada por las alumnas seminaristas se realizó específicamente en el área de promoción, a través de la generación de instancias de participación comunitaria para los(as) niños(as) y adolescentes que forman parte de esta iniciativa, ya que ellos(as) serán quienes realicen la promoción de derechos a sus pares y a la comunidad en general, teniendo como punto de partida la promoción de instancias de participación que sean de interés para los(as) niños(as) y adolescentes, a través del trabajo que el Consejo ha comenzado a realizar. Un primer avance en este tema se ha producido al debatir sobre las formas de crear participación dentro de los establecimientos educacionales.

### Auto evaluación del equipo seminarista

El proceso de Seminario de Título, en general se ha considerado positivo, ya que por un lado se logró generar una fuente de información trascendental para la comuna en lo que respecta a la temática de infancia, a través del encuestaje y diálogos; y por otro, se logró evidenciar un problema subyacente el que fue abordado a través de la constitución del Consejo.

En cuanto a la auto evaluación del equipo seminarista esta se divide en dos ámbitos:

#### Aprendizajes:

La formación académica muchas veces se ve superada por la realidad, esto sucede en las prácticas profesionales, donde lo teórico es superado por la contingencia, pero al momento de realizar el Seminario de Título, ésta situación, es mucho más evidente, ya que junto con la contingencia, se debe cumplir determinados plazos. Primero académicamente, considerando el tiempo para la entrega de documentos; segundo institucionalmente, en cuanto a los avances que se realizaban durante el proceso, así como los informes que se debían presentar a diferentes organismos municipales, con el fin de avanzar y contar con el apoyo de éstos para la realización de las actividades necesarias durante el seminario; tercero del equipo seminarista, el plazo para trabajar en las acciones de seminario causaban conflicto con el tiempo para realizar los documentos, ya que la intervención demandaba un esfuerzo y tiempo que restaba al de la elaboración de éstos. Lo que generó capacidad en las alumnas para dividir funciones, realizar reflexiones y saber coordinar y delegar acciones con el equipo de la institución patrocinante. Todo esto se constituye en una enseñanza al momento de aprender a trabajar bajo presión cumpliendo adecuadamente con los compromisos establecidos, siendo esto un anticipo para la vida laboral futura.

Durante el desarrollo del presente seminario se realizaron actividades masivas las que potenciaron en las alumnas, las competencias necesarias para poder enfrentar tales desafíos. Es así como el equipo seminarista supo enfrentar los diferentes problemas que surgiesen durante el desarrollo de estas actividades, ya que adquirieron la capacidad de resolverlas y de transformar las amenazas en oportunidades. Esto significó un gran desafío para el equipo, ya que las actividades de recolección de información fueron masivas, potenciando la capacidad de logística y coordinación en la planificación de las actividades en las alumnas, tomando en cuenta todos los agentes participantes y de apoyo como por ejemplo: encuestadores(as), establecimientos educacionales, profesionales, móviles municipales, apoyos comunitarios, sedes vecinales, entre otros. Sumado a esto, cabe destacar que lo realizado fue de carácter comunal, por ende se debió llegar a los diferentes sectores de la comuna para que este lograra ser representativo.

Otro aprendizaje esta relacionado a la metodología utilizada en la recolección de información cualitativa, en donde se utilizó la técnica de Grupos de Discusión, la que fue complementada con herramientas del "Open Space", la que logró enriquece la información recolectada, más aún en la forma como fue aplicada en este seminario, pues si bien la recolección de información cuantitativa fue la que entregó mayor cantidad de datos(en cuanto a estadísticas, cruce de variables, etc.), para esto se debió aprender a utilizar un programa de análisis de datos (SPSS) que si bien en la formación de ciencias sociales esta contemplado, es solo de carácter electivo.

En resumen, los datos duros en su mayoría, reflejan parte de la realidad, es por esto la importancia de generar instancias de opinión en donde la comunidad pueda ser informada y consultada sobre los temas que les atañen y que a la vez, sean de su interés, ya que de esta forma también se consideran los aspectos subjetivos de la realidad que cada individuo(a) manifiesta. Esto logró enriquecer de manera evidente el diagnóstico y además representó para el equipo una novedosa forma de integrar los resultados cuantitativos y cualitativos obteniendo como resultado un análisis integrado consistente y favorable.

Surge también como aprendizaje el trabajo realizado en equipo, ya que no sólo se trabajó entre el grupo de tesis, si no también con los profesionales de la oficina patrocinadora, los que a la vez se vinculan con otros profesionales, con los cuales también se debe aprender a trabajar y relacionarse como equipo, lo cual es la base para el futuro desarrollo como profesionales, que se desenvolverán en equipos multidisciplinarios.

#### Falencias:

La falta de tiempo, se ha considerado como una de las principales falencias que afectaron al desarrollo del Seminario de Título, lo que a la vez se une a la insuficiente formación metodológica para el desarrollo del documento. Como equipo seminarista se observa una dificultad de elaborar un documento a partir de las reflexiones y descubrimientos que se realizan durante el desarrollo de la tesis, ya que la costumbre como trabajadores sociales, es atender lo urgente, dejando de lado lo importante, esto muchas veces desvaloriza el trabajo realizado, ya que no quedan las suficientes evidencias de lo elaborado por los profesionales, debido a la falta de sistematización, o por las alumnas seminaristas en éste caso.

Es también una dificultad presente en el equipo seminarista, la falta de práctica en actividades lúdicas, ya que ésta situación se torna una falencia al momento de trabajar con un grupo etéreo específico como lo son los(as) niños, niñas y adolescentes, en donde las estrategias de acercamiento son diferentes a las empleadas para trabajar con adultos. Esta preparación no es recibida en las aulas, si no que se va adquiriendo la experticia a través de la práctica, una vez que se adquiere este conocimiento, se incorpora esta competencia al bagaje profesional.



## *Bibliografía*

## BIBLIOGRAFIA

### Textos consultados

- Álvarez, Jorge; "Evaluación del Programa de Atención a Menores"; SENAME; 1992; Pág. 287.
- Apud, Adriana. Participación infantil. Enrédate con la UNICEF, formación para el profesorado. 2003.
- Briones, Guillermo. "Evaluación de Programas Sociales" Editorial Trillas. Segunda Edición. México. 2002.
- Brunner, José Joaquín y Peña, Carlos / Coordinadores. La Reforma al Sistema Escolar: Aportes para el debate. 2001.
- Dabas, Eliana. Red de Redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales. Argentina, Paidós. 1993.
- Dr. Morales Castro, Jorge Dr. Valencia Corominas. Jorge, Dr. Tejada Repalda, Luis. Prof. Cussiánovich, Alejandro. "Estudio: participación de niños, Niñas y adolescentes A los quince años de la convención, Sobre los derechos del niño". Save the Children Suecia, Programa Regional para América Latina y El Caribe. 2005.
- Espinar A. con la participación de Marcela Mendoza: asistente de investigación Marcos Pacherras y Shelly Sertzen: investigadores de campo. "Enfoque Teórico de la Participación Infantil". Tomado del: Estudio Para La Elaboración de Indicadores e Instrumentos para Analizar el Componente de Participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales, "El Ejercicio del Poder Compartido". Escuela para el Desarrollo Lima, Perú, 2002.
- Erika Alfageme, Raquel Cantos, Marta Martínez. De la participación al protagonismo infantil Propuestas para la acción. Plataforma de organizaciones de infancia, España, 2003.
- Godoy Espinosa, Yanira. Carrasco Carrasco, Diego. Informe de la sociedad civil. Derechos económicos sociales y culturales en Chile. Corporación Forja. 2003. Pág. 172-173.
- Hernández Sampieri, Roberto; Collado, Carlos Fernández; Baptista Lucio, Pilar "Metodología de la investigación",. México: McGraw-Hill, 2003.
- Magistris, Gabriela "Responsabilidad Parental y Concepción del Niño como Sujeto de Derecho".2002.
- Matus, Christian Antropólogo Social. "Participación y construcción de ciudadanía: reflexiones desde la cultura de postdictadura". Centro de Estudios Municipales Cordillera. 1996.
- Nombra, Blanca; Solari, Gina "Estudio: participación de niños, Niñas y adolescentes A los quince años de la convención, Sobre los derechos del niño". Save the Children Suecia, Programa Regional para América Latina y El Caribe. 2005.
- Rodríguez Gómez, Gregorio "Metodología de la Investigación Cualitativa". Málaga : Aljibe, 1996 ✱

### Documentos consultados

- Censo de población y vivienda 2002, Gobierno de Chile. Programa Redatam
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Organización de Naciones Unidas, ONU.
- Estadísticas OPD Quillota, 2006.
- Guía para la Intervención Técnica en Protección de los Derechos de la Infancia. SENAME 2005
- Ley Orgánica Constitucional de Educación N° 18.962, del Ministerio de Educación. Publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 1990.
- Plan desarrollo comunitario, Quillota 2002.
- Planificación anual OPD Quillota, 2007.
- Política Nacional a favor de la Infancia y adolescencia 2001-2010, Mideplan, Gobierno de Chile. 2000.
- Resultados Encuesta caracterización socio-económica CASEN 2003.
- ACHNU - PRODENII. Redes de Infancia y adolescencia (RIA). Propuesta de gestión en infancia a nivel local. 1998.

### Tesis, compendios de práctica consultados y material de cátedras.

- González Mejías, Isabel; Moreno Maureira, Pamela. Tesis "Estrategias locales de promoción de los derechos de la Infancia, en el contexto del Trabajo Infante-Juvenil agrícola en la comuna de Quillota". Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. 2005.
- Newman Elizabeth, Villegas Carla. "Una mirada del Trabajo Social Al estado de los derechos de la Infancia del sector de Playa Ancha, desde la perspectiva de la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a)". Tesis (Asistente Social). Valparaíso. Universidad de Valparaíso. 2005.
- Olivares, Carolina. Compendio Práctica de Trabajo Social en Comunidad, Universidad de Valparaíso. 2006.
- Urquieta. M<sup>a</sup> Antonieta. "Tipologías de evaluación", Cátedra de Evaluación de Proyectos Sociales. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. 2006.

### Paginas Web consultadas

- [www.gorevalparaiso.cl](http://www.gorevalparaiso.cl). Mapa: territorio y división político administrativa. Marzo, 2007.
- [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl). Matrícula niños y jóvenes por dependencia y área geográfica. Comuna de Quillota. 2006. Ministerio de Educación. capturada en Mayo 2007
- [www.unicef.cl](http://www.unicef.cl). Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF. Julio 2007.
- [www.sename.cl](http://www.sename.cl). Historia del SENAME. 2007
- [www.sename.cl](http://www.sename.cl). Informe de Gestión 2000-2006. Junio 2006.
- [www.crececontigo.cl](http://www.crececontigo.cl). Política Nacional de Infancia 2001 – 2010. Gobierno de Chile. 2000. Junio 2007
- [www.oei.es](http://www.oei.es). Martínez, Miguel. "Educación y Ciudadanía Activa". Universitat de Barcelona. Abril 2007.
- [www.consejoinfancia.cl](http://www.consejoinfancia.cl). Informe de Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, Junio 2006.
- [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl). Reformas de educación. 2007.
- [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl). Programa Auge. Junio 2007.
- [www.minjusticia.cl](http://www.minjusticia.cl). Ministerio de Justicia. Junio 2007.
- [www.mintrab.cl](http://www.mintrab.cl). Trabajo infantil.
- [www.wikipedia.org/wiki/Open\\_Space\\_Technology](http://www.wikipedia.org/wiki/Open_Space_Technology) Harrison Owen, Julio de 2007.
- [www.amauta-international.com/tea.html](http://www.amauta-international.com/tea.html). Gilbert Brenson Lazán y el Open Space Institute – 1998 Septiembre de 2007.
- [www.monografias.com](http://www.monografias.com). Patricia E. Miguel "Discriminación" 1999. Capturado en Agosto de 2007
- [www.monografias.com](http://www.monografias.com). Miroslava Meza. "Nociones Fundamentales sobre la Discriminación". Agosto del 2007



*Anexos*



## CONSULTA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- NIÑOS Y NIÑAS DE 10 A 13 AÑOS

FOLIO N° \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

Entrevistador/a

### INTRODUCCION

Estoy realizando una encuesta sobre los derechos de los niños y las niñas y quiero hacerte algunas preguntas al respecto. Nadie nos escucha y nadie sabrá lo que me contestes.

En gran medida, esta conversación va a ser como un juego. Yo te hago preguntas y tu me las contestas de acuerdo a unas tarjetas que te voy a ir pasando.

Lo importante es que seas sincero (a) conmigo, porque lo que pretende la encuesta es saber exactamente qué opinas sobre este tema.

1.- ¿Sabes algo sobre los derechos de los niños y las niñas?

1. SI

2. NO

(Si contesta que SI preguntar cuales)

(Si contesta que NO preguntar por que)

### **Ámbito escolar**

2. Cuéntame ¿estás asistiendo al colegio?

1. SI

2. NO

(Si contesta que NO preguntar la razón y pasar a las pregunta 13)

3. En tu colegio, los profesores, ¿responden a las consultas de tus compañeros en forma adecuada? (Mostrar tarjeta N°1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

4. ¿Tu encuentras que en colegio los profesores se esfuerzan por enseñar lo mejor posible? (mostrar tarjeta N°1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

5. A continuación te voy a decir tres frases. Quiero que me digas con cuál de ellas estás más de acuerdo: (mostrar tarjeta N° 2)

1. En mi colegio siempre estoy aprendiendo cosas importantes   
2. En mi colegio aprendo, a la vez, cosas importantes y poco importantes.   
3. En mi colegio aprendo muchas cosas poco importantes

6. ¿Crees tú que los profesores o inspectores de tu colegio castigan demasiado a los niños? (mostrar tarjeta N° 10)

1. Sí, castigan demasiado  2. Más o menos, regular  3. No castigan, o castigan poco

7. ¿Crees que los hacen en forma injusta con los niños? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

8. Cuando algún alumno se **porta mal** en tu colegio, los profesores o inspectores (mostrar tarjeta N° 9) (puede marcar más de una alternativa)

1. Le conversan, aconsejan   
2. Llaman al apoderado   
3. Lo hacen sentirse mal   
4. Lo ponen en ridículo frente a sus compañeros   
5. Le pegan y golpean   
6. Le dicen garabatos e insultos

9. En tu colegio, ¿Tienes una biblioteca donde acudir a leer o a informarte?

1. SI  2. NO

9a. ¿Encuentras libros interesantes?

1. SI  2. NO

9b. ¿Encuentras libros útiles para tus tareas? (Mostrar tarjeta N°1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

10. En tu colegio, tus profesores ¿estimulan a los alumnos a dar opiniones propias en las materias que pasan? (mostrar tarjeta N°1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

11. Tus padres ¿asisten al colegio cuando los citan a reuniones de curso u otras actividades? (Mostrar tarjeta N°1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

12. Ahora otra vez te voy a decir cuatro frases. Quiero que me digas con cuál de ellas estas más de acuerdo: (mostrar tarjeta N°3)

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| 1. Mis padres se preocupan mucho de cómo me va en el colegio       | <input type="checkbox"/> |
| 2. Mis padres se preocupan más o menos de cómo me va en el colegio | <input type="checkbox"/> |
| 3. Mis padres se preocupan muy poco de cómo me va en el colegio    | <input type="checkbox"/> |
| 4. Mis padres no se preocupan de cómo me va en el colegio          | <input type="checkbox"/> |

**Ámbito Familia**

13. ¿Con cuál de estas frases estás más de acuerdo? (mostrar tarjeta N° 4)

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. Mis padres muy a menudo hablan de mí               | <input type="checkbox"/> |
| 2. Mis padres hablan normalmente de mí                | <input type="checkbox"/> |
| 3. Mis padres hablan poco de mí                       | <input type="checkbox"/> |
| 4. Mis padres nunca hablan de mí (pase a pregunta 16) | <input type="checkbox"/> |

14. Cuando tu papa o tu mama conversan sobre ti: ¿hablan cosas positivas sobre ti? (mostrar tarjeta N°1)

- |                                     |  |   |                                   |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|
| 1. Siempre <input type="checkbox"/> | 2. Casi siempre <input type="checkbox"/> | 3. Algunas veces <input type="checkbox"/> | 4. Nunca <input type="checkbox"/> |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|

15. Cuando tu papa o tu mama conversan sobre ti: ¿hablan cosas negativas? (mostrar tarjeta N°1)

- |                                     |  |   |                                   |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|
| 1. Siempre <input type="checkbox"/> | 2. Casi siempre <input type="checkbox"/> | 3. Algunas veces <input type="checkbox"/> | 4. Nunca <input type="checkbox"/> |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|

16. ¿Con qué frase estás más de acuerdo? (mostrar tarjeta N° 5)

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. En mi casa me siento feliz               | <input type="checkbox"/> |
| 2. En mi casa casi siempre me siento feliz  | <input type="checkbox"/> |
| 3. En mi casa algunas veces me siento feliz | <input type="checkbox"/> |
| 4. En mi casa nunca me siento feliz         | <input type="checkbox"/> |

17. De acuerdo a lo que a ti te parece, tus padres te escuchan con suficiente atención cuando les hablas sobre:

17a. ¿Dios, la religión? (mostrar tarjetas N° 6 hasta la pregunta 17f)

- |                                     |  |   |                                   |  |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|
| 1. Siempre <input type="checkbox"/> | 2. Casi siempre <input type="checkbox"/> | 3. Algunas veces <input type="checkbox"/> | 4. Nunca <input type="checkbox"/> | 5. No se habla del tema <input type="checkbox"/> |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|

17b. ¿Deportes?

- |                                     |  |   |                                   |  |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|
| 1. Siempre <input type="checkbox"/> | 2. Casi siempre <input type="checkbox"/> | 3. Algunas veces <input type="checkbox"/> | 4. Nunca <input type="checkbox"/> | 5. No se habla del tema <input type="checkbox"/> |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|

17c. ¿Películas, seriales de la tele?

- |                                     |  |   |                                   |  |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|
| 1. Siempre <input type="checkbox"/> | 2. Casi siempre <input type="checkbox"/> | 3. Algunas veces <input type="checkbox"/> | 4. Nunca <input type="checkbox"/> | 5. No se habla del tema <input type="checkbox"/> |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|

17d. ¿Noticias?

- |                                     |  |   |                                   |  |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|
| 1. Siempre <input type="checkbox"/> | 2. Casi siempre <input type="checkbox"/> | 3. Algunas veces <input type="checkbox"/> | 4. Nunca <input type="checkbox"/> | 5. No se habla del tema <input type="checkbox"/> |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|

17e. ¿Cuestiones científicas, descubrimientos?

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca  5. No se habla del tema

17f. ¿Sexo?

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca  5. No se habla del tema

18. Cuando te portas bien, ¿cuál es la reacción habitual de tus padres? (mostrar tarjeta N° 11)

- 1. Me felicitan
- 2. Me dan premios, me dejan hacer lo que me gusta
- 3. No me dicen nada

19. A continuación, te voy a nombrar algunas cosas que te pueden haber pasado. Lo importante es que me digas cuál es la respuesta habitual de tus padres: (mostrar tarjeta N° 7 hasta la pregunta 19 d)

	Conversar conmigo, me aconsejan	Se muestran indiferentes, no me dicen nada	No me dejan jugar, ver tele, por ejemplo	Me insultan, me dicen garabatos	Me gritonean y me retan	Me pegan , me golpean	Nunca he tenido tal problema
19 a) Cuando has tenido problemas de conducta o disciplina en el colegio:	1	2	3	4	5	6	7
19 b) Cuando no has hecho las tareas y se han dado cuenta el colegio:	1	2	3	4	5	6	7
19 c) Cuando te has juntado con personas no autorizadas por tus padres:	1	2	3	4	5	6	7
19d) Cuando has desobedecido a tu padres en algo importante:	1	2	3	4	5	6	7

**Ámbito Familia/  
Condiciones Socioeconómicas**

20. Cambiando de tema, y en relación a la ropa, vestido y zapatos que usas, tú te encuentras: (mostrar tarjeta N° 8 hasta la pregunta 22)

1. Muy insatisfecho  2. Más o menos satisfecho  3. Satisfecho  4. Muy Satisfecho

21. En relación a las comidas que te dan en la casa, tú te encuentras:

1. Muy insatisfecho  2. Más o menos satisfecho  3. Satisfecho  4. Muy Satisfecho

22. En relación al lugar donde duermes aquí en la casa, tú te encuentras:

1. Muy insatisfecho  2. Más o menos satisfecho  3. Satisfecho  4. Muy Satisfecho

23. Tus padres, ¿te permiten jugar con niños de tu edad? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

24. En los momentos en que no vas al colegio y no tienes que hacer tareas, ¿tú tienes lugares fuera de la casa para entretenerte de acuerdo a tus gustos?:

1. Sí  2. NO

24a.1. ¿Son adecuados?  2. ¿poco adecuados?

25. ¿Cómo consideras que son tus vacaciones de verano?

1. Muy entretenidas  2. Entretenidas  3. Regulares  4. Fomes

26. Cuéntame, ¿qué opinas sobre la televisión?

26a. Te ayuda a ser mejor persona 1) sí  2) algo  3) nada

26b. Te permite aprender cosas interesantes 1) sí, muchas  2) sí, pocas  3) no

**Ámbito Familia/  
Salud, Servicios Sociales**

27. Cuando te sientes enfermo, ¿tus padres te llevan o llaman rápidamente al médico?  
(Mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

28. Cuando has estado enfermo, ¿tus padres se preocupan de atenderte bien? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

29. Cuando has tenido que ir algún centro médico (consultorio, clínica posta u hospital) la atención ha sido:

29a. Oportuna: (mostrar tarjeta N° 1 hasta pregunta 29c)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

29b. De buena calidad:

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

29c. El personal me ha dado un buen trato:

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

30. Cuando tus padres han tenido que comprar remedios, ¿les alcanza la plata para comprarlos? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

**Ámbito Laboral**

31. ¿Realizas actualmente algún trabajo para traer dinero al hogar?

1. Sí  2 No, pero trabajo con familiares  3. No (pasar a la pregunta 35)

32. Encuentras que tu trabajo:

- 32a. ¿Es inseguro? 1. Sí  2. No
- 32b. ¿Te dificulta estudiar bien? 1. Sí  2. No
- 32c. ¿Te hace mal a la salud? 1. Sí  2. No
- 32d. ¿te pagan muy poco por el esfuerzo? 1. Sí  2. No
- 32e. ¿Limita tu posibilidad de recrearte? 1. Sí  2. No

**\* Derecho A Vivir con los Padres**

33. ¿Qué adulto es responsable de ti?

1. Madre  2. Padre  3. Padre y madre  4. Abuelo/a
5. Tío/a  6. Hermano/a  7. Otro/a

34. ¿Ves regularmente a tu madre y a tu padre?

34.a Madre		34.b Padre	
1. Todos los días	<input type="checkbox"/>	1. Todos los días	<input type="checkbox"/>
2. Algunos días por semana	<input type="checkbox"/>	2. Algunos días por semana	<input type="checkbox"/>
3. Algunos días al mes	<input type="checkbox"/>	3. Algunos días al mes	<input type="checkbox"/>
4. Algunos días al año	<input type="checkbox"/>	4. Algunos días al año	<input type="checkbox"/>
5. Nunca	<input type="checkbox"/>	5. Nunca	<input type="checkbox"/>

Si responde TODOS LOS DIAS, en ambas alternativas, pasar a la pregunta 38

35. Si no los ves, o los ves sólo algunos días por semana o menos, ¿cuál es la razón?

35a. Madre		35b. Padre	
Razones		Razones	
1. Se murió	<input type="checkbox"/>	1. Se murió	<input type="checkbox"/>
2. Razones de trabajo	<input type="checkbox"/>	2. Razones de trabajo	<input type="checkbox"/>
3. No sé	<input type="checkbox"/>	3. No sé	<input type="checkbox"/>
4. No viven juntos, se separaron	<input type="checkbox"/>	4. No viven juntos, se separaron	<input type="checkbox"/>

36. Excluyendo las razones laborales o la muerte de algunos de tus padres, ¿crees que sería bueno para ti verlo(s) más a menudo?

1. Sí  2. No (pase a pregunta 38)

37. Y ¿Por qué no lo puedes hacer?

1. Nadie le ha dicho dónde está (n) su padre/madre
2. No lo dejan ver a su padre/madre
3. El niño(a) no manifiesta mayor interés
4. El niño(a) manifiesta razones de lejanía, distancia.

**Ámbito Municipal/  
Comunal**

38. ¿Crees que las autoridades Municipales se preocupan por los niños y niñas de la Comuna?

1. Sí  2. No

39. ¿Conoces alguna actividad Municipal dedicada a los niños y niñas de la Comuna?

1. Sí  2. No

40. ¿Te gustaría que la Municipalidad (señalar solo una)

- 1. Abriera una Oficina para atender solamente a los niños y niñas que quieran ir
- 2. Tuviera un buzón para recibir peticiones, ideas o reclamos de los niños y niñas
- 3. Creara lugares donde los niños/as pudieran discutir sobre problemas de la comuna

41. ¿Cuál de estos deportes es el que más te gusta? (señalar solo uno)

- |              |                          |               |                          |             |                          |
|--------------|--------------------------|---------------|--------------------------|-------------|--------------------------|
| 1. Fútbol    | <input type="checkbox"/> | 2. Básquetbol | <input type="checkbox"/> | 3. Voleibol | <input type="checkbox"/> |
| 4. Tenis     | <input type="checkbox"/> | 5. Ping pong  | <input type="checkbox"/> | 6. Patinaje | <input type="checkbox"/> |
| 7. Atletismo | <input type="checkbox"/> | 8. Otro       | <input type="checkbox"/> | 9. Ninguno  | <input type="checkbox"/> |

42. ¿Practicas el deporte que te gusta?

- 1. Sí
- 2. No

43. ¿Hay lugares adecuados para que practiques el deporte que te gusta?

- 1. Sí
- 2. No

**\* Derechos De No Discriminación**

44. ¿Crees tú que las niñas son discriminadas en tu barrio o en tu Escuela por algún motivo?

- 1. Sí
- 2. No

45. ¿Cuál crees tú que es el principal motivo de discriminación que sufren las niñas? ¿Qué sean mal miradas, que no quieran juntarse con ellas? (marca dos).

- |                                  |                          |                              |                          |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| a. Por ser Mujeres               | <input type="checkbox"/> | e. Por ser bajas de estatura | <input type="checkbox"/> |
| b. Por ser feas                  | <input type="checkbox"/> | f. Por ser flojas            | <input type="checkbox"/> |
| c. Por tener alguna discapacidad | <input type="checkbox"/> | g. Por ser coquetas          | <input type="checkbox"/> |
| d. Por ser gordas                | <input type="checkbox"/> | h. Por otros motivos         | <input type="checkbox"/> |

46. ¿Cuál crees tú que es el principal motivo de discriminación que sufren los niños? Que sean mal mirados, que no quieran juntarse con ellos (marca dos).

- |                                  |                          |                           |                          |
|----------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| a. Por ser gordos                | <input type="checkbox"/> | e. Por ser flojos         | <input type="checkbox"/> |
| b. Por ser afeminados            | <input type="checkbox"/> | f. Por andar mal vestidos | <input type="checkbox"/> |
| c. Por tener alguna discapacidad | <input type="checkbox"/> | g. Por ser prepotentes    | <input type="checkbox"/> |
| d. Por ser chicos                | <input type="checkbox"/> | h. Por otros motivos      | <input type="checkbox"/> |

<b>Datos de identificación del o de la entrevistada:</b>	
Nombre de pila	Comuna
<input type="text"/>	<input type="text"/>
1. Hombre <input type="checkbox"/>	2. Mujer <input type="checkbox"/>
Edad <input type="text"/>	
Firma del entrevistador(a)	
<input type="text"/>	



## CONSULTA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS

FOLIO N° \_\_\_\_\_  
FECHA \_\_\_\_\_

Entrevistador/A

### INTRODUCCION

Estoy realizando una encuesta sobre los derechos de los adolescentes y quiero hacerte algunas preguntas al respecto. Nadie nos escucha y nadie sabrá lo que me contestes.

Yo te hago preguntas y tu me las contestas de acuerdo a unas tarjetas que te voy a ir pasando.

Lo importante es que seas sincero (a) conmigo, porque lo que pretende la encuesta es saber exactamente qué opinas sobre este tema.

1.- ¿Sabes algo sobre los derechos de los niños y las niñas?

1. SI

2. NO

(Si contesta que SI preguntar cuales)

(Si contesta que NO preguntar por que)

### **Ámbito escolar**

2. Cuéntame ¿estás asistiendo al colegio?

1. SI

2. NO

(Si contesta que NO preguntar la razón y pasar a las pregunta 13)

3. En tu colegio, los profesores, ¿responden a las consultas de tus compañeros en forma adecuada? (Mostrar tarjeta N°1)

1. Siempre

2. Casi siempre

3. Algunas veces

4. Nunca

4. ¿Tu encuentras que en colegio los profesores se **esfuerzan** por enseñar lo mejor posible? (mostrar tarjeta N°1)

1. Siempre

2. Casi siempre

3. Algunas veces

4. Nunca

5. A continuación te voy a decir tres frases. Quiero que me digas con cuál de ellas estás más de acuerdo: (mostrar tarjeta N° 2)

1. En mi colegio siempre estoy aprendiendo cosas importantes
2. En mi colegio **aprendo**, a la vez, cosas importantes y poco importantes.
3. En mi colegio aprendo muchas cosas poco importantes

6. ¿Crees tú que los profesores o inspectores de tu colegio **castigan** demasiado a los alumnos? (mostrar tarjeta N° 10)

1. Sí, castigan demasiado  2. Más o menos, regular  3. No castigan, o castigan poco

7. ¿Crees que lo hacen en forma injusta con los alumnos? (mostrar tarjeta N°1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

8. Cuando algún alumno se **porta mal** en tu colegio, los profesores o inspectores (mostrar tarjeta N° 9) (puede marcar más de una alternativa)

7. Le conversan, aconsejan
8. Llaman al apoderado
9. lo hacen sentirse mal
10. Lo ponen en ridículo frente a sus compañeros
11. le pegan y golpean
12. le dicen garabatos e insultos

9. En tu colegio, ¿tienes una biblioteca donde acudir a leer o a informarte?

1. Sí  2. No

9a. ¿Encuentras libros **interesantes**? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

9b. ¿Encuentras libros **útiles** para tus tareas? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

10. En tu colegio, tus profesores ¿**estimulan** a los alumnos a dar opiniones propias en las materias que pasan? (mostrar tarjeta N°1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

11. En tu colegio, ¿se valora lo suficiente?:

11a. ¿Las capacidades **artísticas** de los alumnos? (mostrar tarjeta N° 1 hasta la pregunta 11c)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

11b. ¿Las capacidades **deportivas** de los alumnos?

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

11c. ¿Las capacidades **intelectuales** de los alumnos?

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

12. En tu colegio existe:

12a. ¿Centro de Alumnos?

1. Sí

2. No

12b. ¿Grupos de Scout?

1. Sí

2. No

12c. ¿Grupos religiosos?

1. Sí

2. No

12d. ¿Club deportivo?

1. Sí

2. No

13. Si en tu colegio existe alguno de estos grupos

13a. ¿Participas, eres miembro de alguno de ellos?

1. Sí

Cuál

2. No

13b. ¿Has tenido dificultades para **ingresar** o participar en algunos de ellos?

1. Sí

Cuál

2. No

### Ámbito Familia/ Escuela Y Ámbito Familia

14. Tus padres ¿asisten al colegio cuando los citan a reuniones de curso u otras actividades? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

15. Ahora otra vez te voy a decir cuatro frases. Quiero que me digas con cuál de ellas estás más de acuerdo: (mostrar tarjeta N° 3)

1. Mis padres se preocupan mucho de cómo me va en el colegio

2. Mis padres se preocupan más o menos de cómo me va en el colegio

3. Mis padres se preocupan muy poco de cómo me va en el colegio

4. Mis padres no se preocupan de cómo me va en el colegio

16. ¿Con cuál de estas frases estás más de acuerdo? (mostrar tarjeta N° 4)

1. Mis padres muy a menudo **hablan** de mí

2. Mis padres hablan normalmente de mí

3. Mis padres hablan poco de mí

4. Mis padres nunca hablan de mí (pase a pregunta 16)

17. Cuando tu papá o tu mamá conversan sobre ti: ¿hablan cosas positivas? (Mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

18. Cuando tu papá o mamá conversan sobre ti: ¿hablan cosas **negativas** sobre ti?

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

19. ¿Con qué frase estás más de acuerdo? (mostrar tarjeta N° 5)

1. En mi casa me siento feliz

2. En mi casa casi siempre me siento feliz

3. En mi casa algunas veces me siento feliz

4. En mi casa nunca me siento feliz

20. De acuerdo a lo que a ti te parece, tus padres te escuchan con suficiente atención cuando les hablas sobre:

20a. ¿Dios, la religión? (mostrar tarjetas N° 6 hasta la pregunta 20e)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca  5. No se habla del tema

20b. ¿Deportes?

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca  5. No se habla del tema

20c. ¿Películas, seriales de la tele?

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca  5. No se habla del tema

20d. ¿Noticias?

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca  5. No se habla del tema

20e. ¿Sexo?

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca  5. No se habla del tema

21. Cuando te portas bien, ¿cuál es la reacción habitual de tus padres?

(Mostrar tarjeta N° 11)

- |                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| 1. Me felicitan     | <input type="checkbox"/> |
| 2. Me dan permiso   | <input type="checkbox"/> |
| 3. No me dicen nada | <input type="checkbox"/> |

22. A continuación, te voy a nombrar algunas cosas que te pueden haber pasado. Lo importante es que me digas cuál es la respuesta habitual de tus padres:(mostrar tarjeta N° 7 hasta la pregunta 22 d)

	Conversar conmigo, me aconsejan	Se muestran indiferentes, no me dicen nada	No me dejan jugar, ver tele, por ejemplo	Me insultan, me dicen garabatos	Me gritonean y me retan	Me pegan , me golpean	Nunca he tenido tal problema
22 a) Cuando has tenido problemas de conducta o disciplina en el colegio:	1	2	3	4	5	6	7
22 b) Cuando no has hecho las tareas y se han dado cuenta en el colegio	1	2	3	4	5	6	7
22 c) Cuando te has juntado con personas no autorizadas por tus padres:	1	2	3	4	5	6	7
22d) Cuando has desobedecido a tu padres en algo importante:	1	2	3	4	5	6	7

### Ámbito Familia/ Condiciones Socioeconómicas

23 Cambiando de tema, y en relación a la **ropa**, vestido y zapatos que usas, tú te encuentras: (mostrar tarjeta N° 8 hasta la pregunta 25)

1. Muy insatisfecho  2. Más o menos satisfecho  3. Satisfecho  4. Muy Satisfecho

24 En relación a las **comidas** que te dan en la casa, tú te encuentras:

1. Muy insatisfecho  2. Más o menos satisfecho  3. Satisfecho  4. Muy Satisfecho

25 En relación al lugar donde duermes aquí en la casa, tú te encuentras:

1. Muy insatisfecho  2. Más o menos satisfecho  3. Satisfecho  4. Muy Satisfecho

### Ámbito Familia/Recreación

26. Tus padres, ¿te permiten salir con jóvenes de tu edad? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

27. En los momentos en que no vas al colegio y no tienes que hacer tareas, ¿tú tienes lugares fuera de la casa para **entretener**te de acuerdo a tus gustos?:

1. SI  2. NO

27 a. ¿Son adecuados?  2. ¿poco adecuados?

28. ¿Cómo consideras que son tus **vacaciones** de verano?

1. Muy entretenidas  2. Entretenidas  3. Regulares  4. Fomes

29. Cuéntame, ¿qué opinas sobre la televisión?

29a. Te ayuda a ser mejor persona 1) sí  2) algo  3) nada

### Ámbito Familia/ Salud, Servicios Sociales

30. Cuando te sientes enfermo, ¿tus padres te llevan o llaman rápidamente al médico? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

31. Cuando has estado enfermo, ¿tus padres se preocupan de **atenderte** bien? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

32. Cuando has tenido que ir a algún centro médico (consultorio, clínica, posta u hospital), la atención ha sido: (mostrar tarjeta N° 1 hasta pregunta 32 c):

32a. Oportuna:

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

32b. De buena calidad:

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

32c. El personal me ha dado un buen **trato**:

1. Siempre  2. Casi siempre  3. Algunas veces  4. Nunca

33. Cuando tus padres han tenido que comprar remedios, ¿les alcanza la plata para comprarlos? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre       2. Casi siempre       3. Algunas veces       4. Nunca

**Derechos De No Discriminación**

34. ¿Has notado que las personas de tu barrio te miran en menos por la situación de tu familia? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre     2. Casi siempre     3. Algunas veces     4. Nunca

35. ¿Has notado que en tu colegio tus profesores te tienen mala o te miran en menos por la situación de tu familia? (mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre     2. Casi siempre     3. Algunas veces     4. Nunca

36. ¿Te ha pasado que te impidan la entrada a algún lugar por tu apariencia física? (Mostrar tarjeta N° 1)

1. Siempre     2. Casi siempre     3. Algunas veces     4. Nunca

37. Ahora dime, en general, ¿cuál crees tú que es el principal motivo de discriminación que sufren las mujeres? Es decir, que sean mal miradas, que no quieran juntarse con ellas. (Marca dos alternativas).

- |                                  |                          |                              |                          |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| a. Por ser Mujeres               | <input type="checkbox"/> | e. Por ser bajas de estatura | <input type="checkbox"/> |
| b. Por ser feas                  | <input type="checkbox"/> | f. Por ser flojas            | <input type="checkbox"/> |
| c. Por tener alguna discapacidad | <input type="checkbox"/> | g. Por ser coquetas          | <input type="checkbox"/> |
| d. Por ser gordas                | <input type="checkbox"/> | h. Por otros motivos         | <input type="checkbox"/> |

38. ¿Cuál crees tú que es el principal motivo de discriminación que sufren los hombres? Es decir, que sean mal mirados, que no quieran juntarse con ellos. (marca dos alternativas)

- |                                  |                          |                           |                          |
|----------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| a. Por ser gordos                | <input type="checkbox"/> | e. Por ser flojos         | <input type="checkbox"/> |
| b. Por ser afeminados            | <input type="checkbox"/> | f. Por andar mal vestidos | <input type="checkbox"/> |
| c. Por tener alguna discapacidad | <input type="checkbox"/> | g. Por ser prepotentes    | <input type="checkbox"/> |
| d. Por ser chicos                | <input type="checkbox"/> | h. Por otros motivos      | <input type="checkbox"/> |

**Ámbito Laboral**

39. ¿Realizas actualmente algún trabajo para traer dinero al hogar?

1. Si     2. No, pero trabajo con familiares     3. No (pasar a la pregunta 33)

40. Encuentras que tu trabajo:

- |   |                                |                                |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| 40a ¿Es inseguro?                         | 1. Sí <input type="checkbox"/> | 2. No <input type="checkbox"/> |
| 40b. ¿Te dificulta estudiar bien?         | 1. Sí <input type="checkbox"/> | 2. No <input type="checkbox"/> |
| 40c. ¿Te hace mal a la salud?             | 1. Sí <input type="checkbox"/> | 2. No <input type="checkbox"/> |
| 40d. ¿Te pagan muy poco para el esfuerzo? | 1. Sí <input type="checkbox"/> | 2. No <input type="checkbox"/> |
| 40e. ¿Limita tu posibilidad de recrearte? | 1. Sí <input type="checkbox"/> | 2. No <input type="checkbox"/> |

**Derecho A vivir con los Padres**

41. ¿Qué adulto es responsable de ti, se hace cargo de ti?

1. Madre       2. Padre       3. Padre y madre       4. Abuelo/a   
 5. Tío/a       6. Hermano/a       7. Otro/a

42. ¿Ves regularmente a tu madre y a tu padre?

**42 a. Madre**

**42b. Padre**

1. Todos los días		1. Todos los días	
2. Algunos días por semana		2. Algunos días por semana	
3. Algunos días al mes		3. Algunos días al mes	
4. Algunos días al año		4. Algunos días al año	
5. Nunca		5. Nunca	

Si responde **TODOS LOS DIAS**, en ambas alternativas, pasar a la pregunta 46

43. Si no los ves, o los ves sólo algunos días por semana o menos, ¿cuál es la razón?

Razones		Razones	
1. Se murió		1. Se murió	
2. Razones de trabajo		2. Razones de trabajo	
3. No sé		3. No sé	
4. No viven juntos, se separaron		4. No viven juntos, se separaron	

44. Excluyendo las razones laborales o la muerte de alguno de tus padres, ¿crees que sería bueno para ti verlo (s) más a menudo?

1. Sí       2. No (pase a pregunta 46)

45. ¿Por qué no lo puedes hacer?

5. Nadie le ha dicho dónde está(n) su padre/madre   
 6. No lo dejan ver a su padre/madre   
 7. El niño(a) no manifiesta mayor interés   
 8. El niño(a) manifiesta razones de lejanía, distancia.

**Ámbito Municipal/  
Comunal**

46. ¿Crees que las autoridades Municipales se preocupan por los adolescentes?

1. Sí       2. No

47. ¿Conoces algún programa Municipal dedicado a los adolescentes de la Comuna?

1. Sí       2. No

¿Cuál?

48. ¿Te gustaría que la Municipalidad (señalar solo una)

1. Abriera una oficina para atender solamente a los adolescentes que quieran ir   
 2. Tuviera un buzón para recibir peticiones, ideas o reclamos de los adolescentes   
 3. Creara lugares donde los adolescentes pudieran discutir sobre problemas de la comuna?



Tarjetas complementarias para encuestaje de niños(as) y adolescente.

**TARJETA N° 1**

- 1.- Siempre
- 2.- Casi Siempre
- 3.- Algunas veces
- 4.- Nunca

**TARJETA N° 2**

- 1.- En mi colegio siempre estoy aprendiendo cosas importantes.
- 2.- En mi colegio aprendo, a la vez, cosas importantes y poco importantes
- 3.- En mi colegio aprendo muchas cosas poco importantes.

**TARJETA N° 3**

- 1.- Mis padres se preocupan mucho de cómo me va en el colegio.
- 2.- Mis padres se preocupan más o menos de cómo me va en el colegio.
- 3.- Mis padres se preocupan muy poco de cómo me va en el colegio.
- 4.- Mis padres no se preocupan de cómo me va en el colegio.

**TARJETA N° 4**

- 1.- Mis padres muy a menudo hablan de mí.
- 2.- Mis padres hablan normalmente de mí.
- 3.- Mis padres hablan poco de mí.
- 4.- Mis padres nunca hablan de mí.

**TARJETA N° 5**

- 1.- En mi casa me siento feliz.
- 2.- En mi casa casi siempre me siento feliz.
- 3.- En mi casa algunas veces me siento feliz.
- 4.- En mi casa nunca me siento feliz.

**TARJETA N° 6**

- 1.- Siempre.
- 2.- Casi siempre.
- 3.- Algunas veces.
- 4.- No se habla del tema.

### TARJETA N° 7

- 1.- Conversan conmigo, me aconsejan.
- 2.- Se muestran indiferentes, no me dicen nada.
- 3.- No me dejan jugar, ver tele, por ejemplo.
- 4.- Me insultan, me dicen garabatos.
- 5.- Me gritan y me retan.
- 6.- Me pegan, me golpean.
- 7.- Nunca he tenido tal problema.

### TARJETA N° 8

- 1.- Muy insatisfecho.
- 2.- Más o menos satisfecho.
- 3.- Satisfecho.
- 4.- Muy satisfecho

### TARJETA N° 9

- 1.- Le conversan, aconsejan.
- 2.- Llaman al apoderado.
- 3.- Lo hacen sentirse mal.
- 4.- Lo ponen en ridículo frente a sus compañeros.
- 5.- Le pegan y golpean.
- 6.- Le dicen garabatos e insultos.

### TARJETA N° 10

- 1.- Sí, castigan demasiado.
- 2.- más o menos, regular.
- 3.- No castigan, o castigan poco

### TARJETA N° 11

- 1.- Me felicitan.
- 2.- Me dan premios, me dejan hacer lo que me gusta.
- 3.- No me dicen nada.



## CONSULTA PERCEPCION COMUNITARIA SOBRE LA GESTION COMUNAL HACIA LA INFANCIA

- ADULTOS DE 25 AÑOS Y MÀS

FOLIO N° \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

Entrevistador/a

### INTRODUCCION

Estamos realizando una encuesta sobre la percepción comunitaria acerca de la gestión comunal hacia la infancia y quiero hacerle algunas preguntas al respecto.

Lo importante es que seas sincero (a) conmigo, porque lo que pretende la encuesta es saber exactamente qué opina sobre este tema.

### DIAGNOSTICOS Y PROPUESTAS

Comuna:

Estrato: 1. EP  2.P  3NP

### DATOS DE IDENTIFICACION DEL ENTREVISTADO

1. Comuna:

2. Edad:  3. Sexo: 1. Masculino  2.  Femenino

4. ¿Cuál fue el último curso que aprobó? 1. Básica  2. Media  3. Superior

5. ¿Cuál es su actividad en este momento?

a. Estudiante  d. Cesante (por más de un mes)   
b. Labores de casa  e. Trabajo permanente   
c. Jubilado/pensionado  f. Trabajo temporal

6. ¿Participa Ud. en alguna organización comunitaria? 1. Sí  2. No

¿En cuál (es)?

7. ¿Tiene hijos? 1. Si  2. No

¿Cuántos?

8. ¿Cuántas personas menores de 18 años viven en su casa?



18. ¿Cuál cree que es el principal motivo de discriminación que sufren algunas niñas o adolescentes? (Marque solo uno)

- a. Por ser mujeres
- b. Por su apariencia física
- c. Por ser discapacitadas
- d. Por ser pobres
- e. Otro

19. ¿Cree usted que algunos niños o adolescentes son discriminados por los adultos?

1. Sí                       2. No

20. ¿Cuál cree Usted que es el principal motivo de discriminación que sufren algunos niños o adolescentes? (Marque solo uno)

- a. Por ser discapacitado
- b. Por su apariencia física
- c. Por ser afeminados
- d. Por ser demasiado agresivos
- e. Por ser pobres
- f. Otro

**PROPUESTAS**

**Nos sería de mucha utilidad conocer sus propuestas para mejorar la atención hacia las niñas y los niños de la comuna. Le pedimos que conteste las preguntas que aparecen a continuación.**

21. Si Ud. fuera Alcalde, ¿qué acción realizaría en beneficio de los niños y niñas de la comuna?

22. ¿Qué acción concreta puede hacer la comunidad en beneficio de los niños y niñas de la comuna?

23. ¿Cuales cree Ud. que son los principales problemas que tienen los niños y niñas de la comuna? Del siguiente listado seleccione 2 alternativas y conteste las preguntas que aparecen en el cuadro.

	Problemas	¿Conoce Ud. alguna acción de la Municipalidad para solucionarlo? ¿Cuál es?	¿Qué acción debería hacer la municipalidad para solucionarlo?
1	Drogadicción		
2	Alcoholismo		
3	Maltrato Infantil		
4	Malnutrición		
5	Calidad de la atención de salud		
6	Abuso sexual		
7	Falta de espacios de recreación		
8	Calidad de la educación		

*Anexo 2*

*Díálogos*

*Ciudadanos*

## Traspaso de Diálogo Ciudadano de Niños y Niñas

Fecha: 7 de Agosto de 2007

Hora: 10:00 hrs.

Lugar: Salón Universidad de Los Lagos

### 1ª Temática "Educación"

"...Los profesores no estimulan siempre por que los profesores toman en cuenta a los más ordenados y a los desordenados los dejan para otro lado..."

"...el castigo que reciban los niños debiera ser dependiendo de lo que hayan hecho, si los pillaron fumando o algo así tienen que suspenderlos del colegio..."

"Depende de lo que hayan hecho por que el castigo puede ser fuerte o poco"

"los profesores siempre tratan de enseñar lo mejor posible a los alumnos, ellos se esfuerzan harto"

### 2ª Temática "Laboral"

"Al igual que en la ley de responsabilidad penal se les considera mayores desde los 14 años, para el trabajo también debe ser así, y tienen derecho a un contrato que regule su posición en el trabajo..."

"...Yo creo que los niños no deberían trabajar por que esta edad es pa' ir al colegio y no pa' estar trabajando..."

"...si los que trabajan lo hacen por ayudar a la familia o para comprarse las cosas que los papas no les pueden dar esta bien, pero tienen que ver los papas que después vuelvan al colegio y no se queden trabajando siempre ni que los jefes abusen de ellos..."

### 3ª Temática "Familia"

"...no es cierto que los padres hablen con ellos por que ellos dicen que cuando los papas se enojan lo primero que hacen es gritar y retar no se dan tiempo para escuchar a los hijos, lo que ellos dicen no tiene importancia para los papas..."

"...cuando a mi papa le cuentan en el colegio que me he portado mal, lo primero que hace es retarme ni siquiera me pregunta si es verdad ni menos escucha mi versión de las cosas, yo no estoy de acuerdo con lo que dice la encuesta de que los papas siempre escuchan o conversan con los hijos cuando se portan mal, yo creo que lo primero que hacen es gritar y retar..."

### 4ª Temática "Derechos"

"...en el colegio igual hablan algo de los derechos de los niños, pero los profes prefieren decirnos que tenemos deberes, antes que derechos, algunos dicen que no deberíamos tener derechos, por que cuando eso no existía los niños eran mas buenos..."

#### 5ª Temática "Servicios"

"...los consultorios son súper buenos y la atención que dan es buena también, cuando yo he ido..."

"...lo único malo es que hay que esperar hartito, pero igual después te atienden, a mi hermana chica la llevan a control y la enfermera ya la conoce y es simpática conmigo..."

#### 6ª Temática "Comunal municipal"

"...yo creo que el alcalde si se preocupa por los niños por que o si no, no estarían haciendo esto po' lo que pasa es que uno no sabe las cosas que hacen por que nosotros estamos muy ocupados en el colegio y si no van allá a decirnos no nos enteramos de los que esta pasando en la comuna..."

"...me gustaría que se hiciera una oficina para los puros niños, pero donde no fueran los papas si no que solo nosotros para que hagamos cosas entre nosotros..."

## Traspaso de Diálogo Ciudadano de Adolescentes

Fecha: 9 de Agosto de 2007

Hora: 11:00 hrs.

Lugar: Salón Universidad de Los Lagos

### 1ª Temática "Derechos"

"...Lo que se hablan sobre los derechos, onda que en los colegios lo que mas se habla es de deberes, por lo menos en la enseñanza media y da ejemplos de lo que los profesores le dicen por ejemplo las notas la PSU, eso de los derechos se van dejando se ve mas en la enseñanza básica. Lo que se hablaba es que los profesores y nuestros orientadores deberían hablar más sobre cuales son nuestros derechos por que es algo importante que hay que rescatar..."

"...Se considera que también como nosotros como alumnos, a veces queremos imponer algunas cosas pero también nosotros debiéramos conocer sobre nuestros derechos, es importante por que los centros de alumnos carecen de información en este caso nosotros venimos a estas charla o exposición pero no sabemos cual es el propósito de esto, por que nosotros realmente carecemos de información y si queremos realmente ejercer nuestros derecho tenemos que partir de la base de que son nuestros derecho, ahora bien el segundo punto que nosotros pusimos como opinión "se vulnera el derecho a la opinión y expresión" que quiere decir eso, que se restringe nuestros derecho pues al tener alguien problema con dirección o coordinación muchas veces ellos dan la sentencia y no los dejan que nosotros opinar a ñ respecto, como se dice los restringen y llaman al tiro al apoderado, es decir no hay una comunicación entre lo que es coordinación y los alumnos..."

"...También dice "no hay que confundir el deber con la responsabilidad" siempre los coordinadores y directores que son la base del colegio, siempre hablan de deber, pero yo creo que es muy distinto hablar de deber y responsabilidad, son dos conceptos con distinto significado por eso debemos poner atención..."

"...Los adultos abusan de su poder, es verdad muchas veces los directores, los padres y la gente mayor nos ven a nosotros inferiormente y abusan de su poder y realmente se basa en una cosa mas que sucede en todos los colegios que nunca un grande se va a fijar en uno más pequeño, a lo mejor nosotros podemos discutir con los directores pero que sacamos nosotros con discutir con ellos si quienes mandan en el colegio son los directores y uno depende de ellos.

### Propuestas

"...charlas para la dirección del colegios" así como están haciendo charlas pa' nosotros, así también debieran hacer charlas para los directores, la organización que forma el colegio para instruirlo a ellos como deben tratar a los alumnos que no es tanto pedagógico, no es técnico sino que también es algo psicológico, yo creo que eso también es algo importante, la psicología como tratar a los alumnos para tener una mejor comunicación un contacto con ellos y también si nosotros queremos que nos respeten, nosotros debemos respetar a nuestro entorno, es fundamental que los centro de alumnos respeten a sus autoridades para que también ellos reciban un mayor respeto y así se produzcan un beneficio para todos los alumnos del colegio..."

## 2ª Temática "Comunal Municipal"

"..Crear más lugares donde potenciar la música" con eso esta de acuerdo por que cree que el único lugar donde se realiza eso es el centro PROMO que esta cerca no encuentra ni uno mas, no hay nada más

"...crear programas para potenciar talentos y recreación" como dijo el centro de Promo. que algunos conocen es el único que potencia sobre la música o cultura.

"...mi punto de vista sobre un programa es diferente, les pongo un ejemplo "cuando ustedes tiene un centro de alumnos a acre, no, una municipalidad. Esta quiere hacer un programa de prevención de drogas o un evento de prevención de drogas, hay mucha diferencia o colocar un lugar donde se promueva la prevención de drogas o hacer un programa de prevención de drogas, es muy diferente. Para mi un programa es un por así decirlo es una seguidilla de actos que llevan a una cosa, para mi un programa para potenciar la talentos ¿que seria? Un concurso que la municipalidad llevara charlas, trajera exponentes aunque le saliera un poco caro, entonces eso motiva eso es un seguimiento constante es un plus como dijo mi compañera aquí. Y el centro de promo es el único lugar también me gustaría que hubieran más, yo también soy músico. Pero haciendo énfasis en los programas, constante eso para mí es un programa.

"...que se destinen más fondos para el deporte, para la música" otro compañero puso "que se abriera una oficina para la infancia debido al alto índice de abuso", eso lo encuentro una muy buena idea por que cada día se ven más abuso hacia los jóvenes..."

## 3ª Temática "Laboral"

"...El trabajo limita la recreación por que supuestamente nosotros en esta edad estamos desarrollando y nos preocupamos mas en el trabajo que por nuestra recreación y nos focalizamos en ciertos aspectos que a veces no van con nosotros, que "todo trabajo siempre tiene un riesgo" se supone que nosotros nos estamos desarrollando y realizando y trabajo estamos delimitando nuestras capacidades y "el trabajo a temprana edad hace mal para la salud".

"...También dice que el trabajo es mal remunerado por que se cree que nosotros como somos chico no tenemos las herramientas como enfrentarlos y también en parte es culpa de nosotros, porque muchas veces nos dejamos llevar por los más grandes, esto se podría solucionar por que aunque yo sea menor de edad igual me podrían hacer un contrato con la autorización de los dos papas..."

"...existen jóvenes que dejan de estudiar por trabajar" eso es verdad por que después del tiempo ellos como que le agarran el gusto al dinero y por tener sus cosas personales ellos dejan de estudiar. "los adultos se aprovechan de los mas jóvenes por que son menores de edad y pagan menos" eso es verdad como dije anteriormente ellos no tiene las herramientas para enfrentarlo y siempre los más grandes van a ganar.

## Propuestas

"...Si nos tratan como adultos en los penal tratarnos como adultos en lo laboral" hay una nueva ley de responsabilidad penal juvenil la cual nos trata como adultos desde los 14 años, esto se ve en varios países desarrollados, por ejemplo EEUU uno es adulto a los 16 años, y si nos damos cuenta recién aquí en Chile que uno tiene discernimiento bien joven a los 14 o 15 años creo que en tanto en lo penal como en el trabajo también debieran tratarnos como adulto, somos adultos ante la ley, frente a un contrato creo que también vamos ser adultos..."

"Que las autoridades se preocupen que los niños y jóvenes vivan sus etapas de niñez y que no exploten tanto por ser menores de edad, eso es bastante cierto por que dicen que ya, los menores de edad son mano de obra barata, y eso me a pasado en lo personal y a varias personas que tratan de buscar trabajo pa' no darle tanta lata a tus viejos, y te pagan una miseria solo por que no tení contrato y creo que eso esta mal una de las ideas es "que no existiera un contrato por un sueldo mínimo, sino que estaría bueno que hubiera un contrato juvenil", una idea seria con el permiso de los padres firmar el contrato y que no sea mal remunerado. Esa ha sido la exposición en lo laboral.

#### 4ª Temática "Educación"

"...A muchos profesores o profesoras no estimulan a participación sino obligan a enseñar", por ejemplo cuando nosotros estamos en clases hay algunos profesores que no estimulan a participar en sus clases y cumplen solo su tarea de profesor y con su rol de profesor, a pasar la materia y nosotros quedamos ahí plop sin hacer nada y entonces nosotros nos dedicamos a copiamos, copiamos y copiamos y se transforma en algo sumamente monótono. Probablemente cuando hablamos de la asistencia de los adolescentes al colegio no se por que no asisten, probablemente existen razones importantes e socioeconómicas es un ejemplo que explica el 11% de adolescentes que no van al liceo a estudiar, y el ministerio debería hacerse cargo de esas personas que no pueden estudiar..."

"...Me llamo la atención que solamente dos gráficos se refieren a la calidad de la educación siendo que todos recuerdan el año pasado el motivo de las movilizaciones por mejorar la calidad e la educación, eso me pareció extraño..."

"...En cuanto a la calidad de la educación nosotros nos referimos a que los profesores necesitan vocación esta muy marcado eso, se nota en el esfuerzo por llegar, por enseñar cuando un profesor tiene vocación y no. "...los profesores se preocupan más del bienestar intelectual y dejan de lado lo moral, lo psicológico que es lo que importa para formar como persona, hay algunos profesores que si bien cumplen con hacer clases por que necesitan la plata pues bien llegan abren un libro pasan la materia pup se van, cero aporte calórico cero aporte moral demás que lo hacen con cara de amargado por que, porque necesitan la plata, eso refleja también que necesitan vocación..."

#### Propuestas

"...yo quería hablar sobre la educación es que primero que todo tenemos que hablar sobre ver el punto de vista de los profesores, yo como presidenta del centro de alumnos del Terranova me he dado cuenta de muchas cosas al estar en este cargo , por ejemplo: los alumnos también tiene que ser parte de una sala armónica para que estos puedan dar sus clases, si nosotros no somos disciplinados, no van a dar sus mejores clases no van a poder enseñar lo mejor posible, por que también ellos necesitan a suya alumnos que tengan su interés por sal clases, ellos también pueden llegar a lograrlo si tienen unas clases dinámicas, lúdicas e si esas clases entretienen y llaman la atención estar junto a ese profesor, escuchándolo y poniendo atención de todas las cosas que el dice, me entienden, eso ayuda a aprende, a aprender con "h" por que hay un aprender de conocer y uno que te queda adentro, ¿me entienden?. Necesitamos lograr que todos nosotros aprendamos las cosas, que cojamos todo lo que ellos nos dicen y los integremos a nuestro conocimiento, a nuestra memoria, ¿me entienden? Esa es una de las cosas más importante que nosotros también tenemos que tener en cuenta, los profesores no trabajan solos trabajan con nosotros, que nosotros no estamos

obligados, sino que tenemos el deber de conocer lo que a nosotros nos interesa, pero puede que a nosotros no nos interese mucho, pero debemos tratar que ese interés nos llegue con la misma pedagogía, para eso esta, los profesores deben saber como enseñar, como enseñarle a cada uno de los alumnos, puede que no todos tengan la misma capacidad de aprender rápido, puede haber uno que le cuesta más, el profesor se tiene que acercar y tiene que tener la paciencia de enseñarle hasta que el aprenda, ¿me entienden?. Ser parte de esta clase, tenemos que integrarnos y darles opiniones, por que el profesor no puede trabajar solo ¿me entiende? Igual hay profesores que no tiene pedagogía y eso hay que saberlo y destacarlo, pero tenemos que tratar que nosotros demos la opinión y se lo debemos destacar a los directores y directivos y ellos deben tomar medidas acerca de esto no puede entrar cualquier profesor al colegio ¿ me entiende? O sea, esa es como la opinión mía, no se si ustedes la comparten? Mi opinión es que también los alumnos sean responsables de la actividad que se hace en el aula, ustedes ¿están de acuerdo? Sí.

"...Estoy totalmente de acuerdo que nosotros también pongamos de nuestra parte es obvio, es un trabajo y tenemos que ayudarlo, pero cuando el profesor no incentiva a los alumnos es un profesor que llega a pasar su materia y cuando dice hagamos una actividad y nos tiene copiando una guía toda una clase me dan ganas de hacer clases cualquier cosa menos lo que y llevarle la contraria en todo por que me va a caer mal, tan simple como eso. Yo encuentro que si nosotros tenemos que poner de nuestra parte, los profesores también.

"...Y trabajar y ayudar a aquellos profesores que quizás no lo haciendo bien ahora, tampoco es bueno que lo echen del sistema, tampoco es justo vienen de antes, trabajen con esos profesores y no trabajemos como antes donde el profesor solo iba a la sala y entregaba. Estamos en tiempos nuevos en que, el profesor de nosotros también tiene que aprender, tenemos que interactuar..."

"...Yo, acerca de lo que estabas diciendo de que nosotros tenemos que eh. Los profesores a veces no tiene ese parecer de enseñar bien de darse la paciencia de explicar, por eso somos del centro de alumnos, tenemos que dar la opinión somos los voceros de los alumnos, y mostrárselo a los directivos, por ejemplo en mi colegio lo estamos haciendo, vamos a hacer un buzón de sugerencia, mas bien la lo tenemos, donde van a llegar todas las sugerencias y vamos a mostrársela a los directivos, yo creo que ellos podrían hacer una reunión con estos profesores y decirle los puntos de vista que a nosotros nos molestan, esta en nosotros también, mostrándole y diciéndoles, por que somos nosotros los que día a día convivimos con ellos y mostrarle todas las molestias que tengamos..."

"...Una propuesta también " decirle a los directivos y hacer algo con esta cosa..."

"...Volviendo al tema de las propuestas: que es lo que queris "más actividades que resulten motivantes para los estudiantes" y otro que llamo la atención en torno a un grafico que hacia referencia al mal comportamiento y las medidas disciplinarias, decía "usar vías alternativas al llamado al apoderado, no a la medida más fácil y como mediada alternativa esta hablar con el profesor jefe, hablar con el orientador y hablar con los de la dirección", mandar al estudiante a hablar con las personas importantes..."

"...dar más importancia a los consejo de curso, más horas y efectivamente utilizarlos para hablar los problemas del curso, el tema de los deberes derechos que uno tiene en el colegio, que están dentro de los estamentos del centro de alumnos, también es un tema importante por que poco porcentaje de los estudiantes lo conocen..."

"realizar asambleas de estuantes en forma periódica para que se les informe para que se les informe de todo a los estudiantes" que debería ser uno de los principales deberes del centro de estudiantes de cada colegio..."

"...Aquí dice una cosa que me llamo la atención, yo no estaba cuando la pusieron, dice "los problemas de la casa de los profesores son de la casa y no de los alumnos y los de los alumnos también son de la casa y no del colegio, o sea que, eso dimensiona que no debería influir en el desarrollo académico..."

"Motivadores y que deban hacerse respetar" es lo que planteo aquí mi compañera que me pareció muy interesante y me gustaría que los explicara, sobre la comunicación horizontal que los profesores debieran tener con los alumnos.

"...hay una parte donde hay comunicación horizontal, por ejemplo hay profesores que tienen una comunicación con los alumnos de tal a tal, pero tienen su grado de exigencia ¿me entiende? Que es en su momento cuando ya llegan las pruebas y todas esas cosas donde ya deberían estar, ¿me entienden? Pucha si ustedes quieren que la comunicación les parezca interesante, las clases interesantes los profesores deben tener una conversación de tal a tal por ejemplo: yo tengo un profesor que nos hace lenguaje "nos trata hasta como de hueon". Bueno eso es una de las cosas que pasa, es súper dinámico es rápido con las cosas y nos hace un debate, nos hace clases de debate en el que él está hablando y nos cuenta hasta sus anécdotas ¿me entienden? Es como una muy buena eh, eh, claro genera confianza, este lazo que hay entre profesor alumno, eso es lo que deberían estar haciendo los profesores, o sea, tener una comunicación, tan de piel tan armónica que esto genere como las ganas de estar haciendo esas clases ¿me entienden?, pero tampoco que no se confunda, o sea, pero que no se confunda también hay un grado de exigencia que él va a poner también debemos estar de acuerdo con eso..."

#### 5ª Temática "Familia"

"...Están muy incomoda no deben ir al tiro a los gritos por eso hay que comprender, hay que auto controlarse, no podemos hablar y gritar a todos los hijos que se portan mal por que así no van a entender y van a seguir haciendo lo mismo y no les va a gustar hacer ninguna otra cosa, entonces, yo creo que los castigo, deberían aprender los hijos de sus propias caídas, si se caen volver a levantarse, pero ellos van a aprender de esa caída todos los problemas que les trajo y así no volver a cometerlos..."

"...Creo que, mi opinión se esto es: "si a ti te castigan, es por algo, lo principal es la comunicación entre los padres, que tus padres si te están diciendo algo es por que te quieren enseñar y te quieren preparar para el futuro" por ejemplo yo puedo decir que en mi caso, tengo a mis dos papas lejos, y yo vivo sola y si no tengo la comunicación, igual yo puedo hacer lo que quiera, pero si yo hago cosas malas después me va a perjudicar pa mi futuro, entonces, mis papas me dejaron sola por que confían en mi y saben los límites que yo misma me pongo.

Un punto que a mí me interesó fue que, "los padres siempre que hablan con los profesores hablan las cosas negativas" y yo creo que los padres hacen eso por que piensan que nosotros tenemos más confianza con los profesores que con ellos mismos, entonces tratan de contarle todas las cosas malas que nosotros hacemos para que ellos nos traten de corregir a nosotros, yo creo que es pa desligarse de la pega de ellos y eso no debería ser. Que deberían hablar todas las cosas malas con nosotros mismos, por que siempre hacen, los papas con nosotros nos cuentan nos hablan siempre de las cosas buenas que nosotros hacemos y las cosas malas las ocultan y se las cuentan a otras personas, para que ellos nos corrijan.

## 6ª Temática "Servicios"

Estamos sobre el ámbito de servicios, aquí está más abocado más al lado de la salud, aunque servicios abarca mucho, público.

Aquí en el servicio lo básico es que todo es bueno en lo público, da las estadísticas de calidad y dice que el no lo encuentra verdadero ya que él en su caso yo he ido a urgencia y he estado una hora o dos horas en urgencia, entro estoy 5 minutos y salgo, pero voy a una parte donde es particular, entro y salgo y me encuentran la enfermedad al tiro. En lo público como que a uno no lo revisan, lo miran y fuera y al ver las opiniones de mis compañeros " se considera que solo en algunas ocasiones la atención de salud a sido de calidad y con un buen trato" también "el trato del hospital depende del personal, unos dicen que "la atención en consultorio es mejor que en hospital" que "la atención pública es deficiente" y no siempre derivan en una atención particular"

## Traspaso de Diálogo Ciudadano de Adultos

Fecha: 2 de Agosto de 2007

Hora: 19:00 hrs.

Lugar: Salón Universidad de Los Lagos

### 1ª Temática "Participación"

"Nosotros como dirigentes estamos en conocimiento de las actividades, pero la comunidad en general no. Aquí queda en manifiesto de que las personas no están informadas, el porcentaje de participación es mínima, eso se debe a que el sector esta creyendo poco en sus dirigentes, porque las autoridades tampoco se acercan al sector... porque solucionan los problemas en 4 paredes las soluciones las conocemos por prensa y no por ellos mismo... la autoridad tiene poca información sobre la población, necesitamos mas participación de las autoridades en terreno.

Hay que mejorar la calidad de los dirigentes, antes habían muchos dirigentes no tenían idea de las leyes, no sabían nada de los estatutos, de la ley de junta de vecinos, etc. Muchas veces asume gente que tiene toda la voluntad pero que en realidad no esta capacitada y no sabe algunas cosas básicas para hacer bien el trabajo de dirigente.

Mejorar la calidad de los dirigentes a través de la capacitación

### 2ª Temática "Discriminación"

"Lo que esta planteando va muy de la mano con un problema que es la obesidad..."

"No tenemos claro en la practica lo que es comuna saludable..."

"Partir de la casa, debemos enseñarle valores a nuestros niños, en conjunto con los profesores docentes deberían decirle a los niños que no deben ponerse sobrenombres q deben valorarse y aceptar los por ser ellos mismo. Que haya una armonía en la sala de clases. Los niños después explotan y como explotan pegándole a los otros niños, entonces como es mejor trabajar, los padres en conjunto con los profesores..".

"...A los niños los molestan por todo, porque también hay un modelo en la televisión, en los programas que se insultan y se discriminan..."

"...El problema es q estamos viviendo un mundo en el q el parecer esta por sobre el ser... estamos siendo bombardeados todos los días por la tv, la farándula, las niñas q son estupendas, en la mañana los programas todos los días se ve... nosotros no podemos culpar a los niños, porque ellos son el reflejo de nosotros... nosotros como padres debemos ser un buen ejemplo para nuestros hijos..."

"...Han habido cambios , ahora ya es más precoz, biológicamente, todo esta adelantando, lo q ocurría antes ahora ocurre pero más precoz..."

### 3ª Temática "Propuestas"

"...Las autoridades deben comenzar a salir a terreno, deberían acercarse para ir viendo el problema y empezar a trabajarlo con el dirigente..."

"...A través de actividades culturales he logrado hacer participar a jóvenes y adultos mayores y me ha dado bastante buenos resultados talleres folclóricos en la juntas de vecinos..."

"...Hay lugares, hay espacios incluso van a inaugurar multicanchas en distintos sectores de la ciudad..."

"...En algunas villas no hay canchas y los niños se ponen a jugar en la calle lo que lleva a la incomodidad de algunos vecinos, y si ellos van a otras villas a jugar tiene que pagar..."

"...Hacen cosas para la comunidad y resulta que hay que pagar y como los niños van a pedir 1000 pesos o mas para ir a jugar, no pueden estar pagando, cuando juegan de noche si porque hay que pagar la luz y todo eso.

Hacen cosas para la comunidad pero resulta que le cobran para utilizarlo..."

"...No se han preocupado por los que no tenemos espacios. No tenemos espacios quedamos encerrados, no tenemos áreas verdes, nada nada, no se si fue problema de la constructora o del municipio..."

"...Hay gente que coloca ciertos estigmas y que no quiere compartir espacios, nosotros en la villa paraíso abrimos las puertas a lo garzo, nosotros tenemos muy buena relación, hay que incentivar la unión, somos todos iguales, somos todos quillotanos, no la separación..."

"...Las multicanchas no son la solución, porque en el invierno no se pueden utilizar más gimnasio en donde sirve todo el año..."

### 4ª Temática "Problemas"

"...Hay que mejorar las fuentes de trabajo, que haya más trabajo para que los jóvenes no se metan en la drogadicción..."

"...El tiempo de ocio empieza ya a los 10 a los 12 años y ya a esa edad empiezan a mirar otras cosas que llamen la atención, yo estoy más por la prevención, EN PREVENIR A LA JUVENTUD por la recreación, en nosotros como dirigentes tenemos en día sábado a unos profesores que le enseñan fútbol, los tratamos de inscribir a los talleres que podamos postular lo hacemos, lo inscribimos en talleres de deportes, se les da la oportunidad de que los niños hagan actividades y así prevenir, o sea lo mejor para no caer en la drogadicción y la delincuencia es la prevención es una de las soluciones principales..."

"...A través de la mesa territorial, ya estamos hablando gobiernos de barrio en el que a nosotros nos van a pasar como distribuir plata para que las distribuyamos, y así tenemos comités que el comité de deporte haya mucho deporte sobretodo en el verano que hay más tiempo de ocio..."

"...Los proyectos se postulan y todo pero a la hora de ser elegido son los sectores más vulnerables, y sectores como nosotros quedaban afuera..."

"...Ha sido difícil llegar a los adolescentes, a los niños y a los adultos llegamos más, pero a los jóvenes es más difícil ¿por qué?..."

"...Es difícil que tenemos un prototipo de joven diferente al que se está manifestando ahora, por ejemplo muchos de nosotros discriminados a la niña de 13 15 años que tiene el pelo de otro color, por ejemplo hay niños que andan en la onda gótica que es cuando se visten de negro pero esa niña puede ser tan buena como cualquiera otra que anda vestida así como una cualquiera. Lo otro no le aceptamos las fiestas y yo lo escuché en el colegio, antes como eran las fiestas eran malones en donde las niñas y niños estaban separados, y cuando los niños estaban muy juntos era una falta de respeto, en mi época ya se podía andar

mas juntos pero a mi no me daban permiso para salir, pero ahora las fiestas empiezan a las 11 12 de la noche para terminar como a las 5 y eso como adultos no lo aceptamos, ese es el problema, es como un muro muy ancho que nos separa nosotros no aceptamos como ellos han evolucionado....”

“...Yo soy joven y creo que los adultos no nos dan la posibilidad de ser dirigentes...”

“...Nosotros los seres humanos somos como las huellas, todos somos diferentes, nadie es igual a nadie, somos temperamento más carácter, y el carácter es evolutivo, pero sabe cual es el problema que a veces no toleramos unos a otros nos discriminados unos a otros y miramos todo mal si miramos a un niño con el pelo pintado verde y rubio y ya decimos que es malo, no pensamos en el alma de la persona pensamos en la cáscara, yo creo que la mejor manera de cambiar a la juventud es acercarnos a ellos y buscar un punto de armonía, y matarlos con cariño por si Ud. tiene un hijo que es rebelde y le pega el más se aleja...”

“...Nos pasamos comparando con otros, de hacernos criticas destructivos, no somos capaces de abrazarnos y decirnos te quiero, somos un mal ejemplo, nosotros tenemos que cambiar para que los niños vean..”.

“...Hablando del tema de discriminación un chico me dijo que quería ser dirigente, y yo le dije que me acompañara a una reunión, pero empezó a incomodar porque llegaba a las reuniones con short como lolo y todos los demás éramos mayores, y nos cuesta tolerar a mi no me cuesta a veces su impuntualidad, me dan ganas de zamarrearlo pero aporta y hace buenos aportes, pero tengo abrirme a los aportes que tiene y yo creo que eso va a demostrar que más jóvenes que lo ven a él y que ha sabido caminar solo y que van a querer participar también.. pero me ha costado a mi como persona mayor trabajar con él...”

#### 5ª Temática "Evaluación"

“...Creo que la salud esta bajo en nota, en 15 años la salud ha mejorado mucho...”

“...La salud es buena, el hospital de quillota es uno mejores del país...”

“...Yo creo que quillota es capital de provincia, y el hospital esta en bajo nivel, porque nosotros no tenemos porque llevar a un enfermo que esta grave a viña y después que llegue muerto...”

“...Y eso no va solamente en los quillotanos en quillota, sino también en calera. Nogales, la cruz, hijuela limache, preocuparse del alrededor que pasa es que para que este hospital haga su trabajo debería cada sector cada comuna implementar sus hospitales imagínese que dicen que en calera no van a atenderse las mujeres embarazadas van a tener que venir acá a dar a luz a sus hijos, como es posible que hagan eso, llenar más el hospital de acá...”

“En la Educación municipal también, Si Ud. va a un colegio es demasiada la cantidad de niños a veces hay 46 en una sala más pequeña que esta, entonces se estresa el profesor, se estresan los niños y viene un alboroto común y problemas de concentración problemas de conducta...”.

“...La educación municipal también esta bien difícil porque si Ud. compara lo que es texto, materia en cada ramo, por ejemplo un 3 básico de Abraham Lincoln y un 3 básico del Diego Echeverría va a ver la diferencia marcada que hay ahí...”

“...O cuando pasan de 8 a 1º medio, porque en nivel de calidad es diferente porque entre un colegio municipalizado y un colegio particular o subvencionado es harta la diferencia...”

“...Y eso va también porque antes los profesores iban bien preparados y cuando se terminaron las escuelas normales ahí quedó la escoba, porque In las escuelas normales les enseñaban a ser profesor. Ahora el que es profesor es porque no le dio el puntaje para otra carrera...”

## *Anexo 3*

*Consejo Comunal  
de Infancia y  
Adolescencia*

## Pauta de Observación

**Sesión N°1:** "Reunión de Conformación del Concejo de Infancia"

**Fecha:** 07 de Septiembre de 2007

**Lugar:** Auditorio Municipal.

**Hora inicio:** 12:00 hrs.

**Hora término:** 14:00 hrs.

### **Comportamiento de los y las niños, niñas y adolescentes**

Al comenzar la sesión los y las niños, niñas y adolescentes que llegan no se reconocen, se mantienen unidos sólo con su grupo de compañeros y compañeras de establecimiento educacional.

Esto se mantiene durante todo el contexto de la reunión, aunque algunos de ellos(as) se conocen por haber estado presentes en la realización de los diálogos ciudadanos.

### **Capacidad de dialogar**

Los(as) niños, niñas y adolescentes presentes en la reunión no presentaron dudas durante el desarrollo de esta actividad y además no se presentaron instancias donde se pudiesen observar sus capacidades de dialogar.

### **Problemas frecuentes que ellos y ellas manifiestan**

Para los y las participantes de la reunión uno de los mayores problemas que se les presentan, es la incomprensión de los(as) profesores(as) y directores(as) de los diferentes establecimientos educacionales para dejarlos(as) participar en este tipo de instancias.

### **Obstaculizadores**

La falta de autorización de los(as) directores(as) y profesores(as) para dejarlos(as) participar y asistir a las reuniones del consejo, es un obstaculizador importante para la realización de las sesiones, a lo que se suma el hecho de que muchos(as) niños(as) de educación básica no pueden asistir a las reuniones si no disponen de un(a) profesor(a) que los(as) lleve al recinto donde se realizarán las reuniones, esto evidencia que la asistencia de los(as) niños, niñas no depende solamente de sus ganas de participar si no que además se debe tomar en consideración la disposición de un adulto responsable que los(as) acompañe.

### **Facilitadores**

Los oficios que se envían a los respectivos establecimientos, respaldados por la Ilustre Municipalidad de Quillota a través de la Oficina de Protección de los Derechos (OPD), es el principal facilitador, ya que los y las directores(as), respetan estas respaldo y consideran al consejo como una instancia seria y respetable.

## Pauta de Observación

**Sesión N°2:** "2ª Reunión de Conformación del Consejo"

**Fecha:** 26 de Septiembre de 2007

**Lugar:** Auditorio Municipal.

**Hora inicio:** 12:00 hrs.

**Hora término:** 14:00 hrs.

### **Comportamiento de los niños, niñas y adolescentes (integración, segregación, etc.)**

En esta reunión se presentaron un número mayor de niños, niñas y adolescentes, que en la reunión anterior; la comunicación resultó ser más fluida entre ellos(as), ya que la mayoría participó en los diálogos ciudadanos y conocían la temática que se estaba tratando debido a que en esa actividad se les habló sobre la intencionalidad de crear el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Entre los(as) participantes comenzaron a opinar y conversar sobre la dinámica que se realizaba, comentaban con sus compañeros que vivían lejos el por qué ellos(as) viajaban tanto y no preferían estudiar en lugares cercanos a sus respectivos hogares.

### **Capacidad de dialogar**

Los(as) niños, niñas y adolescentes presentaban buena disposición para dialogar y conversar dentro de los grupos de trabajo, opinaban abiertamente frente al material que se expuso durante el transcurso de la reunión fomentando un diálogo ameno entre los(as) participantes y las coordinadoras de la actividad (alumnas seminaristas).

### **Problemas frecuentes que ellos y ellas manifiestan**

La falta de instancias de participación y sobre todo capacidad para generar participación en sus compañeros(as), eran algunos de los principales problemas que manifestaban los(as) participantes quienes casi en su totalidad, pertenecían a los centros de alumnos(as) de diferentes establecimientos educacionales, ellos(as) manifestaron sentirse solos(as) en cuanto a la realización de actividades extra programáticas, pues sus compañeros(as) estaban desmotivados(as) y desinteresados(as). A raíz de esto ellos(as) manifestaron temor de que Consejo se transforme en una situación igual en donde pierdan el tiempo y no puedan generar realmente verdaderas instancias de participación.

### **Obstaculizadores**

La falta de autorización de los y las directores(as) y profesores(as) para dejarlos(as) participar y asistir a las reuniones del consejo, es un obstaculizador que se sigue manifestando, aunque se envían documentos informativos para que asistan a las reuniones, el factor externo relacionado a la disponibilidad de un docente para acompañara a los(as) niños(as) de escuelas básicas, repercute en la asistencia y representatividad del nivel básico en el Consejo

### **Facilitadores**

Los oficios que se envían a los respectivos establecimientos, respaldados por la Ilustre Municipalidad de Quillota a través de la Oficina de Protección de los Derechos (OPD), siguen siendo uno de los principales facilitadores.

## Pauta de Observación

**Sesión N°3:** "Bases para la formación del estatuto y elección de directiva del Consejo"

**Fecha:** 28 de Septiembre de 2007

**Lugar:** Auditorio Municipal.

**Hora inicio:** 12:00 hrs.

**Hora término:** 14:00 hrs.

### **Comportamiento de los niños, niñas y adolescentes**

Se observa un grupo integrado, que comparte y no se divide por establecimiento educacional ni por edad, sino que se comienzan a conocer y a integrar como grupo, es decir, se comienza a generar una identidad grupal. Esto se manifiesta claramente cuando se realizan las dinámicas, ya que la disposición física entre ellos(as) durante éstas, ahora no se limitaba solamente a juntarse entre sus compañeros y compañeras, sino que también se agrupan con otros(as) niños, niñas y adolescentes de otros colegios, escuelas o liceos.

### **Capacidad de dialogar**

La capacidad de diálogo existente en los(as) niños, niñas y adolescentes integrantes del Consejo de Infancia y Adolescencia durante esta reunión, es muy buena, se respetan y expresan claramente sus ideas y posturas frente a sus compañeros(as). Se logra notar capacidad de autocrítica y disposición a enfrentar nuevos desafíos y proponer soluciones, con respecto a los temas que a ellos(as) les gustaría resolver dentro del Consejo.

### **Problemas frecuentes que ellos y ellas manifiestan**

La falta de compromiso de quienes trabajan en los centros de alumnos(as) y la desmotivación de sus compañeros y compañeras es un problema que siguen manifestando constantemente, pues sienten que toda la responsabilidad recae sobre ellos(as) .

Además, en esta reunión manifiestan otro problema al que se deben enfrentar continuamente, referido a la falta de comprensión de sus profesores(as) y directores(as) para respetar sus funciones como centros de alumnos(as), sienten que toda la opinión que ellos(as) puedan tener frente a un problema al interior de sus respectivos establecimientos educacionales, no vale de nada ante las autoridades, pues no los consideran con derecho a opinar y decidir.

### **Obstaculizadores**

La falta de compromiso de los(as) directores(as) de los respectivos establecimientos educacionales, emana como un nuevo problema que deben enfrentar los(as) niños, niñas y adolescentes para poder asistir y participar en el Consejo Comunal de Infancia Adolescencia, sumado al obstaculizador que es permanente con respecto a las escuelas básicas, mencionado en las reuniones anteriores.

### **Facilitadores**

Los oficios que se envían a los respectivos establecimientos, respaldados por la Ilustre Municipalidad de Quillota a través de la Oficina de Protección de los Derechos (OPD), siguen siendo uno de los principales facilitadores, ya que los y las directores(as), respetan estas instituciones y consideran al consejo como una instancia seria y respetable.

## Pauta de Observación

**Sesión N°4:** "Reunión de discusión de estatutos"

**Fecha:** 02 de Octubre de 2007

**Lugar:** Auditorio Municipal.

**Hora inicio:** 11:00 hrs.

**Hora término:** 14:00 hrs.

### **Comportamiento de los niños, niñas y adolescentes**

Durante el transcurso de la reunión los(as) participantes se mostraron como un grupo cohesionado e integrado, además se observa una mayor compenetración entre los alumnos(as) de educación básica con los alumnos(as) de enseñanza media, siendo esto un factor favorable ya que permite una mayor cohesión grupal.

### **Capacidad de dialogar**

La capacidad de diálogo se ha incrementado, ya que la cohesión del grupo ha permitido presenciar instancias de confianza y respeto entre ellos(as), dejando de lado las diferencias de edades, sexo o establecimiento educacional (municipal, particular subvencionado, enseñanza básica, enseñanza media).

### **Problemas frecuentes que ellos y ellas manifiestan**

La falta de compromiso por parte de algunos miembros inasistentes a la reunión, molesta a los(as) niños, niñas y adolescentes presentes, ya que manifiestan que el funcionamiento del Consejo es un compromiso que han asumido y que si no todos(as) están dispuestos a comprometerse y participar, la instancia que se les ofrece puede terminar en nada, volviendo al tema de que la idea inicial y manifestada por todos(as) los(as) miembros fue que todos(as) trabajaran para que lograra ser representativo.

### **Obstaculizadores**

La falta de compromiso de los(as) directores(as) de los respectivos establecimientos educacionales, sigue siendo el principal problema que deben enfrentar los(as) participantes para poder asistir y participar en el Consejo. Por otra parte los niños y las niñas de educación básica están sujetos a la disposición que tenga el establecimiento educacional de un adulto para que los puedan ir a dejar a las reuniones el consejo comunal de infancia y adolescencia.

### **Facilitadores**

Los oficios que se envían a los respectivos establecimientos, respaldados por la Ilustre Municipalidad de Quillota a través de la Oficina de Protección de los Derechos (OPD), siguen siendo uno de los principales facilitadores, ya que los y las directores(as), respetan estas instituciones y consideran al consejo como una instancia seria y respetable.

## Pauta de Observación

**Sesión N°5:** "Presentación Oficial del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia"

**Fecha:** 11 de Octubre de 2007

**Lugar:** Auditorio Municipal.

**Hora inicio:** 12:00 hrs.

**Hora término:** 14:00 hrs.

### **Comportamiento de los niños, niñas y adolescentes (se integran entre ellos, se segregan, etc.)**

Se puede observar a un grupo cohesionado que se integra y no se disgrega según las edades o los establecimientos educacionales a los cuales pertenecen.

### **Capacidad de dialogar**

Los(as) niños, niñas y adolescentes tienen presentes las habilidades de comunicación, logran expresar sus opiniones de manera pertinente, respetuosa, clara y efectiva, demostrando interés por generar un diálogo abierto y franco que sea de crecimiento y retroalimentación para todos(as) los(as) presentes.

### **Problemas frecuentes que ellos y ellas manifiestan**

Durante el desarrollo de la reunión no se presentaron problemas, pues la motivación incrementó en los(as) miembros del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, manifestado en el comienzo de la actividad cuando llegaron la gran mayoría de los(as) integrantes del Consejo a la hora que estaba previsto.

### **Obstaculizadores**

Para el desarrollo de esta sesión no se presentaron problemas, pues los(as) directores(as) estaban invitados y por lo tanto estaban comprometidos(as) con la asistencia de sus alumnos(as) a la actividad, aun cuando algunos de ellos no pudieran asistir personalmente y sólo pudieran enviar a un representante para la ceremonia oficial, debido a que la fecha coincidía con una reunión, a la cual debían asistir los(as) directores(as) en la Dirección Provincial de Educación.

### **Facilitadores**

Los oficios y las invitaciones enviadas con anterioridad para los(as) directores(as) de los diferentes establecimientos educacionales, fue un facilitador, para el desarrollo de la actividad, ya que ellos(as) se comprometieron con permitir que los alumnos(as) estuviesen presentes en el desarrollo de la actividad.

## Estatuto Preliminar del "Consejo de Infancia y Adolescencia"

### **Artículo I. Definición**

El Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes es un órgano consultivo y resolutivo municipal y de participación ciudadana que garantiza nuestra participación, no solo en los problemas estrictamente infanto-juveniles, sino también en todos aquellos temas que sean de interés para nosotros(as) y que repercutan en la vida de la comunidad.

### **Artículo II. Objetivos del Consejo**

#### **Objetivo general:**

- "Generar instancias de participación de los(as) niños, niñas y adolescentes de la comuna con el municipio e instituciones afines a la problemática de infancia y adolescencia"

#### **Objetivo específico:**

- "Fomentar la participación de los(as) niños, niñas y adolescentes en los problemas que les afectan tanto directa como indirectamente"
- Promover instancias de desarrollo y participación social en nuestra comuna.
- Representar y focalizar las necesidades, ideas y/o expresiones que poseen los(as) niños, niñas y Adolescentes de esta ciudad.

#### **1. Serán funciones del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia:**

- Motivar a nuestros pares, niños, niñas y adolescentes a participar en todo tipo de actividades y temas sociales que sean importantes para el consejo de infancia.
- Crear actividades en donde podamos participar en conjunto estudiantes de enseñanza media y básica.
- Recibir y escuchar todas aquellas demandas, propuestas y quejas que nos hagan llegar los(as) niños, niñas y adolescentes a través de sus representantes en el Consejo.
- Promover la elaboración de programas y proyectos que favorezcan la participación y bienestar de la población infantil y adolescente.
- Colaborar con las entidades e instituciones que lleven a cabo actividades para infancia y adolescencia.
- Cooperar con las instituciones en todos aquellos asuntos que contribuyan a resolver los problemas que afectan a la Infancia y Adolescencia.
- Obtener información periódica sobre las actuaciones que el municipio realiza a favor nuestro y participar en la elaboración y seguimiento de los Planes de Infancia que se creen.

### **Artículo IV. Fundamentación**

La creación del Consejo se inspira en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Chile el 14 de Agosto de 1990.

#### **Artículo V. Finalidad.**

Es un órgano consultivo y resolutorio municipal de participación ciudadana que tiene como finalidad la información, la implicación y la participación de nosotros y nosotras, los niños, las niñas y adolescentes, en la vida municipal, y establece como objetivos básicos los siguientes:

- Involucrarnos en la toma de decisiones que nos afecten, haciéndonos partícipes de estas.
- Promover la participación de nuestros pares, para hacer oír sus opiniones, tomando conciencia de nuestro derecho a la participación.
- Impregnar la vida municipal desde el punto de vista de nosotros(as) los niños, las niñas y adolescentes.
- Dar a conocer las diferentes opiniones e iniciativas que nuestros pares tomen y hacerlas conocidas y consideradas por las autoridades.
- Crear redes de comunicación inter escolar, con la finalidad de promover la participación, colaboración y fortalecimiento de experiencias con nuestros pares.

#### **Artículo VI. Estructura, composición y funcionamiento.**

El Consejo estará formado por niños, niñas y adolescentes de diferentes establecimientos educacionales, con un máximo de 30 consejeros.

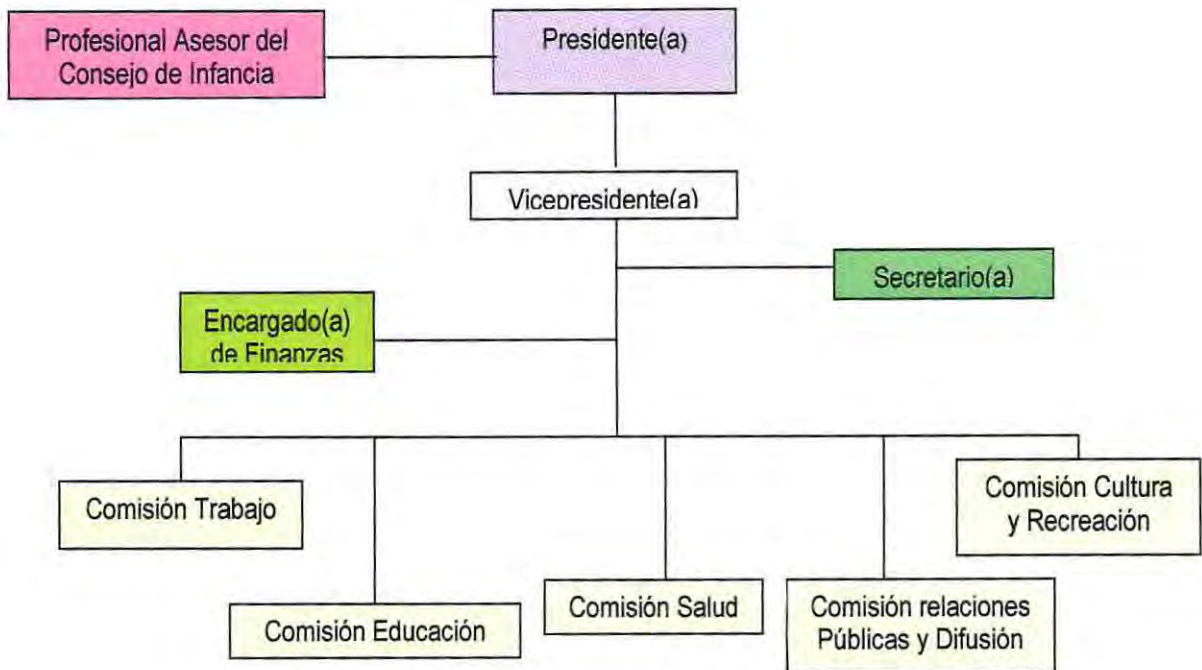
- Niños, Niñas y Adolescentes entre 10 y 17 años que tengan las siguientes características:
  - Que vivan o estudien en la Comuna de Quillota.
  - Que sea gente comprometida por lo que propone.
  - Personas representativas y responsables que demuestren nuestras opiniones y nuestra organización.
- 1 representante de las siguientes áreas: Salud, Educación, Trabajo, Cultura y Recreación y Relaciones Públicas y Difusión, designados por el Alcalde.
- Profesional asesor del Consejo de Infancia como apoyo permanente en las actividades que desarrollemos.

Los(as) niños, niñas y adolescentes integrantes serán elegidos(as) por un período de dos años. El Consejo renovará cada año la mitad de sus miembros, con el propósito de garantizar la continuidad, el funcionamiento y el traspaso de competencias de los(as) cesantes a los(as) entrantes.

Los criterios de rotación para los(as) niños, niñas y adolescente que se deban retirar del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia serán:

- a) Si esta en 4º Medio y ya saldrá del sistema escolar.
- b) Según el nivel de participación y asistencia a reuniones del Consejo.
- c) No podrán retirarse todos(as) los(as) miembros que sean del mismo establecimiento educacional, en caso de que por fuerza mayor, sea así, deberán dejar a un representante de esa escuela, colegio o liceo para que éste no pierda representatividad.

## Composición de Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia



### Comisiones del Consejo Comunal de infancia y Adolescencia

- Salud
- Educación
- Trabajo
- Cultura y Recreación
- Relaciones Públicas y Difusión

#### Objetivo General de las Comisiones:

"Identificar las problemáticas permanentes y emergentes que nos afectan directa o indirectamente en la Comuna de Quillota y contribuir a la solución de éstas".

#### Integrantes de las Comisiones:

Participarán en cada comisión los profesionales designados por el alcalde según su área de desarrollo, junto a 3 o más niños, niñas y/o adolescentes.

#### Artículo VII. Funciones del Profesional Asesor del Consejo de Infancia

Serán funciones del profesional encargado:

- Asesorar a la Directiva del Consejo frente a todas las eventualidades e incertidumbres que se presenten durante el periodo de funcionamiento
- Facilitar las instancias de comunicación y Coordinar la relación entre el Consejo y los distintos programas del municipio.
- Realizar seguimiento a todas las actividades que el consejo de infancia y adolescencia y sus comisiones realicen.
- Velar por el cumplimiento de este reglamento, facilitando su funcionamiento, así como su seguimiento y supervisión.
- Capacitarnos en las temáticas que nosotros y nosotras consideremos pertinentes y/o generar instancias para que esto se realice.

#### **Artículo VIII. Funciones de la directiva**

Representar, canalizar, retribuir y complementar las iniciativas y opiniones del pleno del consejo.

- **Funciones del presidente(a)**

- a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Comunal de Infancia.
- b) Representar al Consejo en las diferentes instancias que se presenten a nivel de las organizaciones e institución que tengan que ver con la infancia y adolescencia.
- c) Preparar el orden del día.

- **Funciones del vicepresidente(a)**

- a) Acompañar al presidente en todas las instancias que amerite.
- b) Representar al presidente cuando este se encuentre ausente.
- c) Apoyar al presidente en el funcionamiento interno del Consejo.

- **Funciones del secretario(a)**

- a) Enviar las citaciones y orden del día a los componentes del Consejo.
- b) Cursar las invitaciones de asistencia.
- c) Levantar acta de las sesiones y expedir informes.

- **Funciones del Encargado(a) de Finanzas**

- a) Llevar cuenta al día de los recursos con los que cuente el Consejo.

#### **Artículo IX Funciones de los Profesionales Integrantes de las comisiones**

Serán funciones de los profesionales integrantes de cada comisión:

- Participar activamente en cada reunión que realice la comisión a la cual pertenece y apoyar activamente a los y las miembros de la comisión en todas las necesidades que podamos presentar.
- Los(as) profesionales de cada comisión tendrán que trabajar con los(as) niños, niñas y adolescentes en las temáticas atinentes a la comisión a la cual pertenecen y deberán estar presentes en las reuniones del Consejo de Infancia, pero no podrán influir en los acuerdos y decisiones que nosotros y nosotras consideremos.

#### **Artículo X. Referente a reuniones del Consejo**

- El consejo se reunirá de forma ordinaria una vez al mes con la totalidad de sus integrantes.
- Se Citara a reuniones extraordinarias cuando las situación lo amerite, y esto lo decidirá la directiva.
- Las reuniones se realizaran de forma rotatoria en los diferentes establecimientos educacionales, según capacidad que estos dispongan.

#### **Artículo XI. Acuerdos**

- Los acuerdos que consideremos en el Consejo se adoptarán por mayoría simple y serán trasladados para su informe a los Servicios Municipales correspondientes.
- El Consejo podrá recabar de la Administración Municipal u otras entidades, cuanta información estime necesaria para decidir acerca de los asuntos a debatir.

#### **Disposición final**

- Cuantas actuaciones o documentos se articulen al amparo de este Reglamento se efectuarán con lenguaje simple y comprensible para nosotros y nosotras.
- Este reglamento comenzará a regir una vez que se constituya la primera reunión del consejo de infancia, siendo este aprobado o modificado por todos(as) los y las participantes.

## Lista Oficial de integrantes del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia

### Directiva

Cargo	Nombre	Establecimiento Educacional
Presidente	Gonzalo San Martín Peña	Liceo Agrícola
Vice Presidente	Alan Martínez Sierra	Colegio Nueva Era Siglo XXI
Encargada de Finanzas	Catalina Andrea Jorquera Fonck	Colegio Precursor Francisco de Miranda
Secretaria	Claudia León Nuñez	Escuela Ramón Freire

### Miembros Representantes de las Comisiones

Comisión	Nombre	Establecimiento Educacional
Comisión Trabajo Infantil	Sebastián Basaez	Colegio Nueva Era Siglo XXI
	Maylín Medina	Escuela Niñas de Canadá
	Treisy Almendras	Escuela Niñas de Canadá
Comisión Salud	José Aedo	Liceo Santiago Escuti Orrego
	Italo Lanino	Colegio Nueva Era Siglo XXI
	Gabriela Campos	Escuela República de México
Comisión Cultura y Recreación	Paula Bahamondes	Escuela Niñas de Canadá
	Jonathan Olivares	Liceo Ciudad de Quillota
	Álvaro Lizama	Liceo Ciudad de Quillota
Comisión Educación	Estefani Altimiras	Escuela Niñas de Canadá
	Nicole Estay	Escuela Niñas de Canadá
	Saúl Ortega	Liceo Santiago Escuti Orrego
Comisión Relaciones Públicas y Difusión	Gabriela Gómez	Colegio Precursor Francisco de Miranda
	Valerine Gatica	Escuela República de Argentina
	Brian Caballero	Liceo Comercial de Quillota

### Integrantes

Nombre	Establecimiento Educacional
Paola Rojas Jiménez	Colegio Terranova
Daniela Olivares	Escuela República de México
Gabriela Campos Gutiérrez	Escuela República de México
Alejandra Araya Calderón	Liceo Comercial Quillota
Crisó de la Vega	Nueva Era Siglo XXI
José Pablo Ramos Zárata	Escuela Ramón Freire
Lorena Ramos Ortega	Escuela República de Argentina
Paola González	Liceo Santiago Escuti Orrego
Diego Ramírez	Colegio Inglés de Quillota
Daniela Brito	Colegio Inglés de Quillota

*Anexo 4*

*Difusión  
de  
Actividades*

www.fotoquinta.cl "Para ver las noticias" - Consejo Comunal de Infancia y adolescencia - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://www.fotoquinta.cl/index.php?option=com\_content&task=view&id=639&Itemid=143

Personalizar vínculos

**fotoquinta.cl**  
"Para ver las noticias"

PORTADA CONTACTO DEPORTES EDITORIAL COLUMNAS PORTAL GUACHACA FOROS

PORTADA > PROVINCIA > PROVINCIA > Consejo Comunal de Infancia y adolescencia

Consejo Comunal de Infancia y adolescencia  
MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2007



**QUILLOTA.** La Creación y constitución del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, el que contará en sus inicios con alumnos representantes de los establecimientos educacionales de Quillota, es la principal instancia que se encuentra realizando la oficina OPD. Esta iniciativa es la tercera actividad que se desarrollará durante septiembre, en el marco del modelo de Gestión en Infancia denominado RIA (Redes de Infancia y Adolescencia)

Es así que actualmente se lleva a cabo un Diagnóstico sobre este tema en conjunto con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, el que tiene por objetivo conocer la situación de los menores y adolescentes quillotanos.

Otra de las actividades llevadas a cabo, corresponde a la aplicación de 800 encuestas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y adultos, y que tuvo lugar durante mayo. Estas fueron aplicadas, con la colaboración de estudiantes del Liceo Santiago Escuti Orrego y coordinada por las alumnas seminaristas de Trabajo Social, Soraya Altamirano, Evelyn Castro y Sharon Ojeda, contando además con el apoyo del equipo de la OPD.

Dentro de ese contexto, se realizaron también los denominados diálogos ciudadanos, actividad realizada

Terminado

Google  
Buscar...  
Buscar

**Noticias**  
Involucradas esta mañana en una colisión de tránsito ocurrida en la intersección de las calles Pinto Pedro Lira y Via Tres en la Villa El Sendero de Quilota.

**Eventos**  
Bomberos de la Provincia: ¿Están preparados para enfrentar una gran

Fuente: [www.fotoquinta.cl](http://www.fotoquinta.cl). Capturada en el mes de septiembre de 2007.

Ilustre Municipalidad de Quillota - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://www.quillota.cl/hpag/html/inicio.htm

Personalizar vínculos

**Quillota**  
PRINCIPAL Foto Quillota Depto. Educación Depto. Salud Planificación Cultural Imágenes

Estructura Municipal  
Servicios Municipales  
Noticias  
Guía de Trámites  
Deportes  
Varios  
Salud

**importantes**  
Leyes y Reglamentos  
Revise tu Email

**Crearán Consejo Comunal de la Infancia y Adolescencia**

Conocer la situación de los menores y adolescentes de la comuna es el principal objetivo de la Oficina de Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes de Quillota, OPD, entidad que, en conjunto con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, se encuentra realizando el "Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia" en esta comuna.

El Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, es parte de la propuesta dada a través del Modelo de Gestión en Infancia a nivel comunal RIA (Redes de Infancia y Adolescencia), y el cual comprende variados momentos.



Terminado

Fuente: [www.quillota.cl](http://www.quillota.cl). Capturada en el mes de septiembre de 2007.

## Mañana 120 liceanos realizarán diagnóstico de la infancia comunal

### Estudio a cargo de la ODP del municipio

Este sábado, durante todo el día, se realizará el encuestaje del Primer Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo es conocer la situación de las niñas, niños y adolescentes de la comuna con respecto a su desarrollo y realidad.

Por todos los sectores de la comuna un total de 120 alumnos del Liceo "Santiago Escuti Orrego" cumplirán el papel de encuestadores, que realizarán 400 encuestas a menores y un número similar a adultos.

Según explicó el director (s) de la Oficina de Protección de la Infancia y la Adolescencia (OPD), Claudio Manzano Godoy, los encuestadores estarán debidamente acredita-

dos para el estudio, que considera "aspectos referentes a la percepción de los derechos de los niños, tanto ellos como los adultos".

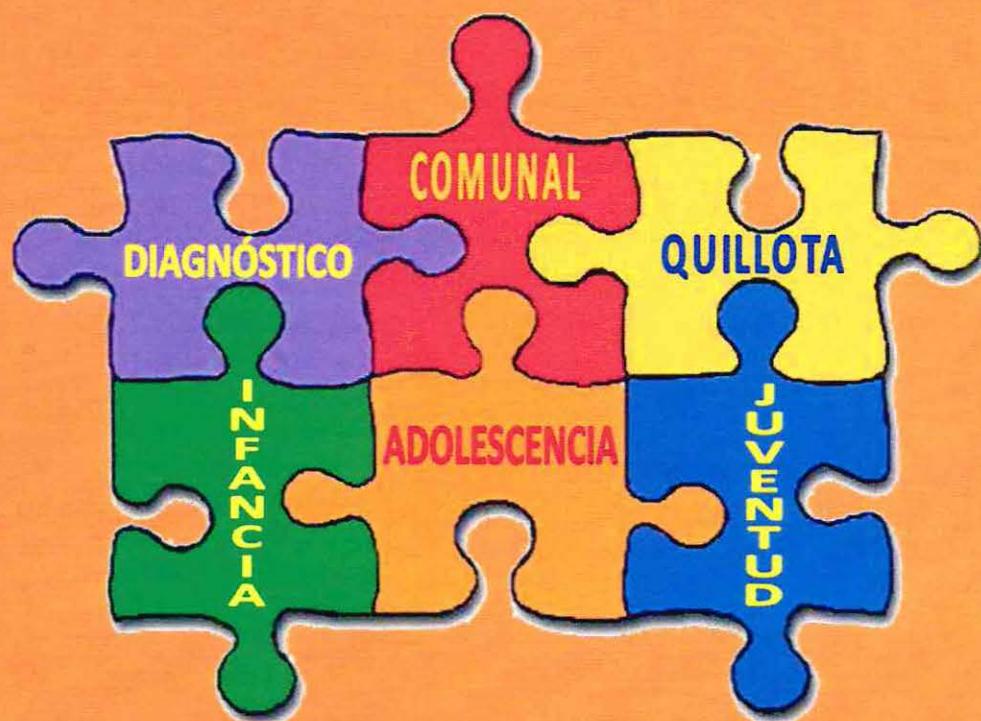
Una vez obtenidas y analizadas las encuestas, en un mes más se entregará la información a la comunidad, con la finalidad de generar diálogos ciudadanos en los mismos sectores, donde a través de la participación directa de los involucrados,

se completará el diagnóstico.

"La idea es también generar una política de la infancia en la comuna, para fijar lineamientos claros al respecto a nivel comunal", explicó el asistente social.

Además se pretende mostrar la idea que tiene la comunidad de los liceanos, demostrando que son jóvenes que pueden trabajar por su comunidad en una relación productiva de respeto mutuo.

# CONTAMOS CON TU APOYO



## SÁBADO 5 DE MAYO

ATIENDE Y COLABORA CON  
QUIEN PRESENTE ESTE LOGO



**ORGANIZA**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**